EL TEMPLO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN Y LAS DIECINUEVE IGLESIAS DEL DISTRITO DE CHAMACA.

SEGUNDA PARTE: LA CAPILLA DE LA NATIVIDAD, EL CAMPANARIO, LA CASA CURAL, LA QAQACÁRCEL, LOS CHORRILLOS, LAS HACIENDAS Y OTROS BIENES DE LA IGLESIA.

Joseph Benavides Cuba



Chamaca - Chumbivilcas - Cusco - Perú - América

2019

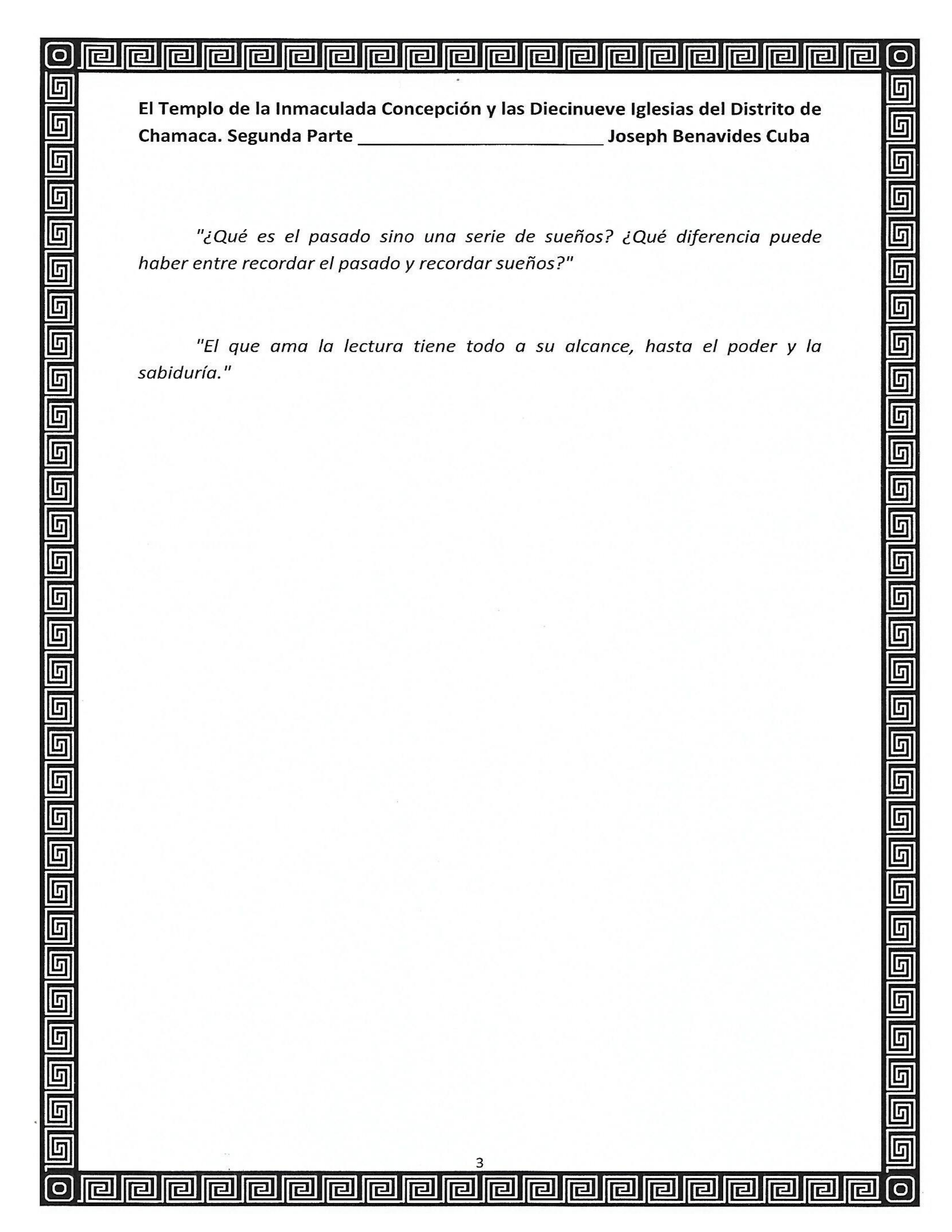
Serie: Chamaca Querida. Año 6. Nº 7

Primera Edición: Marzo del 2019

Hecho en el Perú

Facebook: Joseph Benavides Cuba

Imagen de la carátula: Parte de una representación alegórica del Jardín del Edén, presente en una antigua tabla de madera labrada, que se encontraba en la parroquia del distrito de Chamaca. Fotografía del año 2010.



"¿Qué es el pasado sino una serie de sueños? ¿Qué diferencia puede haber entre recordar el pasado y recordar sueños?"

"El que ama la lectura tiene todo a su alcance, hasta el poder y la sabiduría."

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

En esta segunda parte desarrollamos acerca de los bienes y propiedades que poseía la doctrina de Chamaca, los cuales corresponden a la capilla de la Natividad, el campanario de Torrepata, el cementerio colonial y el que existió en la época republicana, la antigua Casa Cural, la ex hacienda de Quellomarca, el obraje en Occaruma, los chorrillos y los molinos, entre otros.

Comenzamos esta introducción señalando que al buscar sobre la fuente mater de la erudición aborigen, o lo que el estudioso Edmundo Bendezú llamaba como el "épos cultural" o el "épos perdido", no podemos dejar nada por terminado o por fehaciente, puesto que el conocimiento de la historia es un camino tortuoso donde casi siempre se dan avances y retrocesos, en la medida en que contrastamos las fuentes y vamos encontrando nuevas evidencias.

Es necesario aclarar, que si bien es cierto la Qaqacárcel de Chamaca, que ya existía en la primera mitad del siglo XVIII, fue construida y administrada por las autoridades civiles y judiciales del distrito, al igual que las otras existentes en la provincia de Chumbivilcas y en la región de Apurímac- como en el caso de las Qaqacárceles de Colquemarca y de Haquira-, resulta muy llamativo el hecho de que a inicios del siglo XIX, en el año 1818, a finales de época de la colonia, encontramos que un cura de la iglesia de Chamaca hace uso de esta antigua prisión, encerrando en ella a dos pobladores del distrito, además de haberlos castigado poniéndolos dos días en el cepo, incomunicados y sin derecho a probar algún alimento, y a quienes se les amenazó con ser enviados a trabajos forzados en un obraje de la región, lo que habla mucho acerca de la autoridad y el despotismo que tenían los religiosos en aquel entonces.

Además de ello en este libro se ha considerado al final el informe que realizó el Instituto Nacional de Cultura en el año 1984 sobre los bienes y enseres aún existentes en el templo matriz del distrito, luego de los sucesivos robos que sufrió esta iglesia desde la década de los años 40s del siglo XX.

De esta forma esperamos que la segunda parte de esta serie dedicada a la iglesia de Chamaca sea del agrado de nuestros amables lectores, y sea a la vez una forma de incentivar el estudio y la indagación sobre temas de historia, folklore y arte de la provincia de Chumbivilcas, de la región del Cusco y del Perú milenario.

I. LOS BIENES DE LA DOCTRINA DE CHAMACA.

Como parte del proceso de evangelización o de influencia a la nueva fe cristiana, la iglesia fue adquiriendo una serie de propiedades, haciendas, chorrillos, obrajes, casas, terrenos, huertos, minas... ya sea por solicitud directa que dirigían al Cabildo del Cusco o al ser beneficiados con los bienes que les dejaban en sus testamentos los hacendados. Así por ejemplo observamos que en el caso de la hacienda de T'oqra y Wininquiri, en el distrito de Chamaca, en 1645 tuvo como primer dueño a un religioso. De igual forma, uno de los curas más ricos de la provincia de Chumbivilcas fue el Padre Manuel de Boza e Irrazábal, quien fue dueño de 4 minas, una en Huanso, en Chumbivilcas; una en Orcopampa, en Arequipa; y otras dos en la región de Apurímac. Claro está, no se trató del único religioso que se dedicó a este rentable negocio muy de moda en el coloniaje.

Es necesario también señalar, de que muchos de estos extensos patrimonios pasaban a manos de la iglesia en la medida en que la población originaria de Chumbivilcas era exterminada en las labores de la mita minera en los socavones de Caylloma, Quibio, Potosí, y sobre todo en Huancavelica, esta última donde se extraía el mortal azogue o mercurio que era usado en la extracción de la plata, como ocurrió con la llaqta de Huillca Marca, traducido del aymara como "Pueblo del Sol" y conocido posteriormente como Waqrawiri, donde, para la mitad del siglo XVIII no quedó ningún poblador originario, y la iglesia pasó a poseer este lugar con el nombre de Quellomarca, en el distrito de Chamaca.

De la misma forma, muchos españoles y criollos ricos al morir, reservaban en sus testamentos una parte de sus posesiones para de esta forma poder acceder en la otra vida a los tan lejanos y tan anhelados "bienes del Paraíso", una costumbre que se mantuvo muy en boga hasta la mediados del siglo XX en varias familias de hacendados de la provincia de Chumbivilcas y en el distrito de Chamaca.

Así de esta forma comenzaríamos a tratar sobre los bienes que poseyó la doctrina de Chamaca comenzando por la capilla de la Virgen de la Natividad, adosada al templo de la Inmaculada Concepción, y que fue una de las capillas más antiguas dentro del ámbito de la población del distrito.

1.1 LA CAPILLA DE LA VIRGEN NATIVIDAD O "LA ANTIGUA".

Una de las primeras menciones de la imagen de la Virgen Natividad es en el inventario de bienes y enseres realizado en 1739, durante el cargo del religioso Narciso Riquelme, que por entonces se conservaban en el templo de la Inmaculada Concepción, y que además de su imagen o bulto, tenía:

"U 004M (Marcos). Y una corona de Nuestra Señora de la Natividad, de plata en blanco, y que pesa.
U 000M. 3 3/4 onzas. Y la cruz del Guión de dicha Nuestra Señora, que guarda su Mayordomo.
Y tiene la dicha Señora Imagen una medalla de oro en forma de corazón, que pesa ocho adarmes, que desde la visita pasada y año nuevo dicen así los sacristanes.
U 001M. 2 onzas. Y otra corona de Nuestra Señora de la Natividad, de un marco y 2 onzas, que ha de entregar con la cruz de la misma Señora, Tiburcio Dolmos, en cuyo poder se perdió uno y otro. Perdió.
Ydem. un guión de Nuestra Señora de la Natividad, de Damasco blanco viejo, sin guarnición, forrado en tafetán carmesí.
Ydem. otro de Nuestra Señora de la Natividad, en su capilla, de tafetán verde llano. Consumido.
Ydem. dos mantos de Nuestra Señora de la Natividad: el uno de raso rosado a flores, forrado en tafetán colorado con su encaje de plata; el otro azul de lana entera, con flores de plata, con forro azul de tafetán llano, y ambos con sus delantes de lo mismo." (1)

Esta imagen para 1739 ya poseía una capilla, la única que existía en la población del distrito de Chamaca, lo que no significa que se haya construido en aquel año. Esta pequeña iglesia estaba unida al templo de la Inmaculada Concepción y construida en el lado del Evangelio, o en el muro lateral izquierdo, en la parte Norte del templo. Para entrar a ella se debía ingresar por la puerta principal de la iglesia de Inmaculada y continuar hasta el interior, donde a mano izquierda había una puerta de doble hoja. Las medidas de esta capilla eran de 12 pasos de largo y siete de ancho, o de un aproximado de 6 X 3.50 metros.

"Ydem. una Capilla de Nuestra Señora de la Natividad, de doce pasos de largo y siete de ancho, la cual no tiene retablo, y la Santísima Imagen está en la pared

con su dicha y un Sagrario dorado viejo, tiene dos ventanas con reja de hierro y su puerta de dos manos, con balaustra sin llave." (2)

Es en este inventario de 1739, del tiempo del cura Narciso Riquelme, donde se menciona a las Vírgenes y a los Santos de la localidad, que por entonces la mayoría de ellos se conservaban en el templo de la Inmaculada Concepción, salvo en el caso de la Virgen Natividad, que como dijimos anteriormente para 1739 ya se encontraba en su propia capilla, unida al templo y cuya entrada estaba en el muro lateral izquierdo.

En los siguientes años se mencionan los bienes que daban los Alférez de la Virgen de la Natividad y de otras festividades. Así, en 1751, el *"Alférez de Corpus Ildefonso Cárdenas, dio de limosna una casulla de Damasco con forro de holandilla azul y franja de oro de un dedo de ancho, que costó cuarenta y seis pesos, de que ayudó con diez pesos Bartholomé Phura, Alférez que fue dicho de Nuestra Señora de la Natividad"*, y en 1760 se habla de *"un velo de meleque verde, que dio de Limosna don Francisco Caballero a Nuestra Señora de la Natividad."* (3)

Al revisar los Libros de Fábrica encontramos que durante el cargo del religioso Ignacio Santisteban Ruiz Cano, entre 1766-1786, en la fiesta de la Virgen de la Natividad sus Alférez aportaban 10 pesos anuales. En el informe de 1767 se indica que para ese año las fiestas que se celebraban en Chamaca eran del Niño Amo, la Natividad, Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, Santiago y de Ánimas, que por entonces reportaban un ingreso de 45 pesos anuales por donaciones de los Mayordomos, Alférez y Cofrades. (4)

Durante aquellos años se realizaron algunas refacciones en el interior de la capilla de la Natividad, entre las que podríamos mencionar la de 1768 en que se destinaron *"diez reales de un liso que hizo del mismo género para el Tabernáculo, que está en la capilla de la Natividad donde se coloca Nuestro Amo por Semana Santa"*; la de 1772 en que se usó *"un peso de una media luna esmaltada de amarillo sobre plata, para poner velas delante del Tabernáculo que está en la Capilla de la Natividad."..."Y por cuarenta y tres pesos que gastaron en la Capilla de la Natividad, que desató* ***para bajarle un poco las paredes, porque sobresalía la cumbre al techo de la Iglesia****, que causó el daño a la pared que compuso por las muchas goteras que caían irremediables por*

este defecto; quitándole también de lo ancho media vara, porque los palos no alcanzaban lo que era menester, de suerte que un lado de la pared se hizo toda nueva." (5)

Otras refacciones que se hicieron durante el tiempo del cura Ignacio Santisteban fue en 1773 donde se gastaron *"diez pesos que tuvo de costo un Altarcito de cal y piedra, que hizo en la capilla de la Natividad, por lo que toca a la base de abajo o grada de piedra, y ocho pesos por el cantero, que ambas partidas importan diez y ocho pesos"* junto con *"diez pesos de otro dicho, que se hizo en frente para que le acompañase, dando de limosna el cantero su trabajo en la labranza de la piedra"*; y en 1880 en que se destinaron *"cuatro pesos que gasté en la corona de Nuestra Señora de la Natividad, que estaba quebrada y escasa"*. (6)

En las cuentas de 1780 se informa de los 45 pesos que los cofrades aportaban en las fiestas de Corpus, Concepción, Natividad de Nuestra Señora, Santiago y Ánimas, monto que se reunía con el nombre de "Yupana" traducido al castellano como "lo que se puede contar", y que era destinado para el gasto de las misas, fuegos artificiales, *"flores, cuerdas, incienso y Libros de plata en las fiestas de Corpus y otros tantos"*. (7)

En el informe de 1780 se habla sobre la cera de las fiestas, que en las celebraciones principales se usaban entre ocho y nueve arrobas y que en las conmemoraciones de Santiago, Natividad y Ánimas se labraban cuatro arrobas. (8)

Los documentos de los sucesivos años dan cuenta de las constantes reparaciones y aumentos realizados en esta capilla, de tal forma que para 1781 *"el nicho que tenía antes Nuestra Señora, con sus columnas, arcos de espejos, grada y demás piezas, se ha terminado para armar un retablito en la capilla de la Natividad, y colocarla en él, porque no tienen retablo."* (9)

Al año siguiente, en 1782, se gastaron 56 pesos en hacer 7 mil tejas, a ocho pesos el millar, para retejar el templo de la Inmaculada Concepción, además de la Sacristía, el Bautisterio y la capilla de la Natividad, esta última a un costo de 2 pesos *"por haberse venido abajo la primera vez"*, además de los gastos en la refacción que sumaron otros 186 pesos y 4 reales. (10)

Para 1782 ya se reporta un derrumbe que sufrió la capilla de la Natividad, muy posiblemente por un defecto en su construcción, lo que ocasionaría un posterior desplome a mediados del siglo XIX. En el informe de ese año se habla que se invirtieron en total *"noventa y dos pesos gastados en la última composición de la capilla de la Natividad"…"Que dicha capilla, habiéndola tenido ya toda tejada y enlucida, se vino abajo por todo un costado, quebrándose todas las tejas y la mayor parte de la madera, y así fue necesario volver a ponerla en el pie que antes estaba. De aquí nació que se hubiesen gastado las tejas que habían de haber entrado en el trozo añadido ante la Iglesia. Sin embargo sé que esta avería no ando culpable en mí, pues por acá no podemos valernos sino de los oficios poco peritos que proporcionan estos lugares, no obstante digo por compadecerme, sé que gasté tanto en ello."* (11)

Al leer las sucesivas cuentas de esos años observamos que tanto la iglesia matriz y las demás capillas que se construyeron en la segunda mitad del siglo XVIII necesitaban ser reparadas cada cierto tiempo, por un lado debido al clima adverso de la región, con fuertes lluvias e intensas nevadas, y por el otro, debido a lo inestable de los materiales de la zona, que en el caso del techo, al ser de teja y barro, era muy pesado y se desplomaría si la armazón de madera no era lo suficientemente firme para sostenerse sobre los muros de adobe del templo. Otros trabajos se hicieron en 1784, donde se usaron 30 pesos en *"la pintura de toda la capilla de la Natividad"…"Y por armar el retablo de la Natividad, que se formó del nicho, grada y arco compuesto que había llevado el Oficial, doce pesos; y cuatro argotantes que están colaterales al Sagrario y nicho, costaron cinco pesos; y dos coronaciones pintadas al óleo, de colorado y perfilados de oro, costaron con dos repisas sobre que descansan, diez pesos cuatro reales; una libra de clavos por diez reales; seis tablas para la espalda, a siete reales; importa todo treinta y cuatro pesos."*(12)

En un documento del mes de julio de 1784 se informa sobre la construcción de la capilla de la Misericordia o de Ánimas, en ese año, la cual estaba ubicada en el antiguo cementerio, en lado Norte del templo, y en la que se colocaron la chapa y llave que eran antes de la capilla de la Natividad. (13)

En 1784 también se había *"compuesto la corona de la Natividad que estaba destrozada"*, y que se consideraba como un bien *"en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, otro viril con su custodia de plata dorada de*

media vara, con la luneta quebrada, obra llana y tosca", siendo el nombre de *"Nuestra Señora de la Antigua"* otra de las formas como por entonces se le conocía a la Virgen de la Natividad. (14)

En el inventario de 1784 se menciona a la capilla de la Natividad, con puerta de reja, que estaba ubicada en el lado del Evangelio, en el muro lateral izquierdo, después del Altar del Santo Cristo de Ánimas, el que a su vez se encontraba a continuación del Púlpito. En este inventario del tiempo del cura Ignacio Santisteban se da una relación detallada de los altares y bienes que se encontraban en el interior de la capilla de la Natividad o La Antigua, algunos de los cuales tienen una anotación al margen que se hizo en una época posterior.

"...en dicho lado está la capilla de Nuestra Señora de la Natividad, o por otro nombre La Antigua, con puerta de reja.
Ydem. en ella está el Altar de la Soberana Imagen, que se compone del tabernáculo de madera dorado, con su arco de espejos.
Ydem. al pie un depósito igualmente de madera, con su coronación con chapa y llave y su velo de raso liso listado, y a los lados las efigies en lienzos de San Juan Bautista y San Vicente, con su coronación de espejos.
Ydem. en dicho Altar la Soberana Imagen que es de vara y tres cuartas, con su cabellera, sarcillos de oro antigua de chapa con treinta perlitas, Corona Imperial de plata blanca, cargador de perlas falsas, venusinos azules, vestido de tesu de seda blanco y azul, camisa de Bretaña con vuelos encajes ordinarios, cíngulo de cinta de tela de plata.
Ydem. el velo es de raso azul.
Ydem. en dicho Altar dos ángeles vestidos de Bretaña.
Ydem. al lado del Evangelio de dicho Altar está Nuestra Señora de la Candelaria, con el Niño Dios en la mano, corona sin arcos, camisa y vela de plata, camisa de Bretaña y vestido de lana azul de plata. ***Se perdió la vela de plata y los arcos de la corona. Se consumió con otras por ser inútil****.*
Ydem. en el lado de la epístola del Apóstol Santiago tres cuentas con sombrero y espada de plata, alba de Bretaña y capa de Damasco blanco. ***No es sino tafetán****.*
Ydem. en dicho Altar hay un viso de raso liso listado.
Ydem. en dicha capilla al lado del Evangelio, está un Altar de piedra del glorioso San Antonio de Padua, de tres cuartas, con hábito de sayal, diadema, azucena y

Libro de plata, y el Niño Dios en él. ***El Libro no es todo, se sabe que así mismo tiene sus chapas, y la azucena sirve también para San José****.*
Ydem. esta imagen tiene otro hábito de sayal y una bandera de persiana azul.
Ydem. dicho Altar tiene un frontal de lienzo pintado.
Ydem. en dicho Altar está la gloriosa Santa Rosa, de más de media vara con un hábito muy hermoso. ***Maltratado y rotoso, que no es hábito sino trapos****.*
Ydem. en el lado de la Epístola otro Altar igual de Nuestra Señora de la Natividad, de vara y media, con su cabellera, Corona Imperial de plata, vestido de persiana azul, cíngulo de cinta de tela de plata y camisa de Bretaña.
Ydem. su frontal igual al antecedente.
Ydem. en dicha capilla hay diez espejos de a cuarta, con sus marcos dorados y coronación.
Ydem. un nicho del Niño Dios, de más de media vara, con su camisa de Bretaña. Tiene su túnica de brocado de tesu antiguo.
Ydem. un centellero chico de madera, y otro de figura de águila." (15)

Como escribimos en la primera parte de esta serie, durante el cargo del cura Ignacio Santisteban Ruiz Cano, entre 1766 y 1786, aparecieron la mayoría de las fiestas locales, conocidas como fiestas Menores, entre ellas de la Natividad, junto con San Antonio, San Francisco, la Santa Cruz, Santa Bárbara, San Pedro, Ánimas, San Miguel y la Purificación, que en la mayoría de los casos aportaban un promedio de 4 pesos, cada una. En la fiesta de Nuestra Señora de la Natividad, entre los años 1789 y 1793, el cura afirmaba gastar de 27 a 31 pesos, mayormente en comprar cera, sebo, flores y cuerdas, además por concepto de misas cantadas con víspera y vigilia, por las que cobraba 8 pesos y 4 reales en cada una de ellas. Entre 1787 y 1794, las Fiestas Menores fueron disminuyendo paulatinamente y dejaron de celebrarse, de tal forma que para 1794 sólo se festejaron la Santa Cruz y San Antonio. (16)

Por esos años existía desde antes la costumbre de la "Yupana", consistente en aportaciones que daban los cofrades en favor del gasto de la cera durante las fiestas religiosas. En 1784 el religioso Ignacio Santisteban se convierte en poseedor por una vida del Chorrillo Santa Ana además de que compra las 70 vacas de la iglesia. Al adquirir esta posesión se compromete a contribuir con la "Yupana" o con el gasto de la cera, lo que ocurre hasta el año 1796 en que fallece y el Chorrillo retorna a la doctrina de Chamaca. A partir de

ese año los cofrades y mayordomos vuelven a contribuir con el gasto de la cera aportando de manera diversa y en diferentes festividades. Así observamos que en 1787 dieron 90 pesos por las fiestas de Santiago, Natividad y Concepción; en 1788 pagaron 35 pesos por Corpus Christi, 35 por Ánimas y 32 pesos por Santiago, Natividad y Concepción; en el año 1789 contribuyeron con 23 pesos y 6 reales por Santiago y 16 pesos por Natividad; y en 1790, 30 pesos por Santiago y 27 por Natividad.

En las cuentas de 1791 se citan los daños sufridos en el techo del templo de la Inmaculada Concepción y la capilla de la Natividad, que estaba unida a éste, debido al mucho barro que se ponía al colocar las tejas, además de los deterioros sufridos en la torre de la campana. En los trabajos de refacción, que duraron 35 días, se usaron, entre otros *"…veintiún pesos siete reales que pagué de jornales al Maestro Albañil, que por inteligente se trajo del Cusco para esta obra, y la del Bautisterio, cuyo techo enteramente y la mayor parte del techo de la capilla de la Natividad estaban también al caerse por la madera quebrada, a causa del mucho peso que tuvieran encima del barro que se le ponía en el retejo de cada año. Ambas piezas se techaron de nuevo con madera nueva y sólida."* (17)

Tres años después, en 1794 se invirtieron *"tres pesos por seis varas de tocuyo delgado, a tres reales, tachuelas, galón, y el carpintero para los encerados de la Sacristía, Bautisterio y capilla de Nuestra Señora de la Natividad."* (18)

A partir de allí no encontramos más menciones hasta 1836, en un informe del cura Faustino Daza, quien señala que además del mal estado en que se encontraba el templo matriz y el campanario de la loma de Torrepata, *"la capilla colateral* (de la Natividad) *tenía la portada destrozada que se sostenía por un estribo, anunciando la inminencia de su caída"*. (19)

Diez años después, en 1846, en la época del cura Tomás Saldívar de Solórzano, se mencionan los bienes y alhajas de la capilla de la Natividad, además de una breve descripción de la imagen, que medía una vara y media de alto. Como dijimos anteriormente, ésta se encontraba en el lado del Evangelio de la iglesia de la Inmaculada Concepción, en el muro lateral izquierdo del templo, después del Púlpito y el altar del Santo Cristo de Ánimas y frente al altar

del Jesús Nazareno que a su vez se encontraba en el lado Epístola o en el muro lateral derecho. Según el inventario de 1846, entre los bienes de la capilla de la Natividad estaban:

…"una corona de plata de Nuestra Señora de la Natividad, retazada para cuatro partes, sin mundo, y sólo lleva una crucecita, y para lo demás corriente.
*Ydem. otra corona imperial de cuatro arcos, dorada, y su remate de cruz, quebrada en un arco, y para lo demás corriente."…"**Nuestra Señora de la Natividad.** Esta Señora es de una vara y media con su cabellera, tiene su manto y delantal, el delantal le falta, es de persiana azul, adornada con franja de plata forrado en tafetán nácar, tiene su cíngulo de tela amarilla de plata, con sus botonaduras, falta el cíngulo. El delantal perdió don Bartolomé Zúñiga.*
Ydem. su camisa de Bretaña con encajes al aire y puños"…"Ydem. sigue el Altar de Jesús Nazareno, (en el lado Epístola del templo de Inmaculada Concepción, en el muro lateral derecho) *de dos cuerpos, dorado con oro, este Señor está en su trono con su velo de lana antigua azul, en el nicho de encima está el lienzo del Apóstol San Andrés.*
Ydem. al frente está la Capilla de Nuestra Señora de la Natividad (en el lado del Evangelio del templo de la Inmaculada Concepción o en el muro lateral izquierdo), *y esta capilla tiene su puerta de balaustra, de dos golpes, sin chapa ni llave, amenaza mucha ruina desde más antes del Doctor Palomino. En dicha capilla está el Altar de Nuestra Señora, que se compone de tabernáculo de madera, con su arco de espejos de catorce lunas de a cuarta, al pie está un depósito de madera, dorado con oro o su coronación con puerta de dos golpes, y velo de raso liso amarillo listado a los lados. Hay dos liencecitos a los costados de San Juan Bautista y San Vicente, y los dos espejos ya no existen, y sólo el uno está a la cabecera de San Pablo en el Altar Mayor, en dicho nicho de Natividad hay dos coronaciones de madera pintada.*
Ydem. a los costados de dicha Capilla están dos Altares de piedra, con sus columnas y coronaciones de madera pintada. Son pertenecientes a esta capilla, y por ahora ocupa el Jesús Nazareno, en lugar de San Antonio.
En esta Capilla el Doctor Palomino (Fermín Palomino: 1812-1825) *dice haber diez espejos, los que ni uno existen, excepto los diez marcos dorados de a dos tercias.*
Ydem. un bulto de Santa Rosa, de a tres cuartas, con el hábito andrajoso.
Ydem. una lámpara de hoja de lata, consumido.

Ydem. en la puerta de dicha Capilla está un pelícano de pasta y dos espejos con sus marcos dorados." (20)

Esta es la última mención sobre la existencia de aquella iglesia, la cual debió haberse demolido en la segunda mitad del siglo XIX, si tomamos en cuenta la breve descripción que en 1865 realiza el estudioso Antonio Raimondi, cuando al pasar por el pueblo de Chamaca, escribe sobre la iglesia de Inmaculada Concepción caída- junto con la capilla de la Natividad adosada a ella-, y la torre destruida por un rayo, así como el abandono en que se encontraba el centro poblado debido a una epidemia de tifus que asoló la provincia nueva años antes, en 1856.

Al respecto, en el inventario de bienes y enseres de la iglesia de Chamaca que realizó el cura Manuel Jesús Navarrete el 10 de enero de 1876, menciona que el templo de la Inmaculada Concepción se había derrumbado, posiblemente a lo largo del muro lateral izquierdo o del lado del Evangelio, donde se hallaba unida la capilla de la Natividad, de la cual sólo se hace referencia a la puerta de esta capilla que había sido usada en el cementerio de la localidad, hasta que fue renovada por otra durante la gestión del Padre Jesús Navarrete. (21)

Al revisar el Libro de Fábrica de los años de 1914-1923 encontramos en el inventario incompleto de 1914 del cura arequipeño Julio A. Zegarra donde se nombra *"Una corona de plata de Nuestra Señora de la Natividad, retaceada por cuatro partes, sin mundo, sólo lleva una crucecita"*. Posteriormente, en el inventario enumerado de 1934, practicado por el cura Crisólogo Gonzales, se nombraría por última vez la existencia de *"45. Una corona de plata de Nuestra Señora Natividad, destrozada"*. (22)

Esta corona junto a otras alhajas de la Virgen de la Natividad serían robadas por los hermanos José Santos y Genaro Cornejo Herrera en 1945. Se desconoce la época en que esta capilla fue destruida, cuyo recuerdo se ha perdido de la memoria colectiva de las personas mayores de la población de Chamaca. No existen citas textuales sobre la pequeña iglesia de la Natividad en el siglo XX, y como hemos visto, la última vez que se le nombra literalmente es en el inventario de 1846, en la época del cura Tomás Saldívar de Solórzano. El templo de la Inmaculada Concepción, al cual estaba unida esta capilla, sería reconstruido en el año 1881 reemplazando su techo de teja por cobertura de

paja y levantando su muro lateral izquierdo, y se mantendría en pie hasta mediados de la década de los años noventa, cuando sería demolido en una faena hecha por los vecinos de la comunidad de Sihuincha y de la población de Chamaca.

La última cita que encontramos sobre la imagen de la Virgen de la Natividad es durante el traslado de las efigies de las Vírgenes y los Santos que se encontraban en el templo de la Limpia Concepción y en la capilla de San Francisco, el 20 de febrero de 1993, los cuales fueron llevados a la capilla de San Pedro. Es allí donde se señala que: *"La virgen Natividad queda en poder de la señora Rosalía Carpio (quimicho), la Virgen se encuentra en su respectivo trono de madera tallada, en perfectas condiciones, con su arco adornado con flores, contiene dos espejos, una cortina de color amarillo, con su adorno de tres lihues* (liwis o boleadoras)*, y el otro Santo a su lado, un niño* (Ángel)*, un florero blanco de la China y un candelero con cinco veleros de bronce, y un ccompechoso grande, y un pequeño viejo."* (23)

NOTAS:

(1) y (2) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1739-1796. El inventario completo está en las páginas 8-23. En el inventario de 1766 se mencionan como bienes de la Virgen de la Natividad: *"una corona de Nuestra Señora de Natividad de plata, con sus cuatro piedras y su goterita que pesa cuatro marcos"…"la Cruz del Guión de la dicha Nuestra Señora, que guarda su Mayordomo Juan Flores, pesa tres onzas y tres cuartas"…"Y la medalla de oro, que rezaba tener esta Imagen, no ha habido forma de que den cuenta en qué tiempo se perdió, porque no se halla ésta más que en el inventario del Ilustrísimo Señor don Juan de Sarricolea y Olea el Obispo que fue de la ciudad del Cusco, que Dios ayuda"…"otra corona que consta ser de Nuestra Señora de la Natividad, que consta según el inventario tenía que reponer así mismo con una cruz de plata, que uno y otro pesaba un marco y dos onzas, consta no haberlas repuesto Tiburcio Gaimes"…"otro velo de persiana verde de Nuestra Señora de la*

Natividad, sin forro ni guarnición". Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1739-1796. Páginas 65-82.

(3) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1739-1796. Páginas 56 y 60.

(4) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1739-1796. Página 88.

(5) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1739-1796. Páginas 91; 102 y 103. El sombreado es mío.

(6) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1739-1796. Páginas 105 y 124.

(7) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1739-1796. Página 125. Según el cura Ignacio Santisteban en las cuentas del mes de enero de 1780, afirma: *"Que como ya se ha apuntado al fin de las cuentas del primer año, el gasto de la cera de esta Iglesia sale de la limosna que se llama Yupana, para cuya mayor inteligencia se ha de suponer que se eligen por él que para las cinco fiestas: de Corpus, Concepción, Natividad de Nuestra Señora, Santiago y Ánimas, Mayordomos que concurren con cuarenta y cinco pesos en cada año, para cada una de ellas, y entonces llaman Yupana. De los cuarenta y cinco pesos se sacan catorce para dos misas que dice el Cura, y así quedan sólo treinta y uno a favor de la Iglesia, y por el total ciento cincuenta y cinco. De esta masa deben salir por costumbre, quince pesos para fuegos, flores, cuerdas, incienso y Libros de plata en las fiestas de Corpus y otros tantos, en los de Santiago. Y tres pesos en la de Ánimas, para tan solamente incienso, cuerdas y Libros, de suerte que rebajadas estas partidas, sólo deben quedar ciento y dos pesos para el ramo de la cera; pero como la dicha Yupana repaga mal, tarde y con mengua, respecto de que por Diputados se suelen elegir los más pobres, se ha de considerar en menor la cantidad remanente de ciento dos pesos."*

(8) Según el cura Ignacio Santisteban Ruiz Cano, en su informe de 1780, *"se hace notar que es público y notorio que las funerarias de esta Iglesia se hacen con bastante decencia, por lo que mira a la calidad de la cera y al número de luces. Por lo que en cada una de las dos principales, labró ya ocho, ya nueve arrobas, y en cada una de las otras tres: Santiago, Natividad y Ánimas, labro cuatro arrobas.*
Nótese también que esta renta la encontré en tan mal pie, por la mala administración de los Priostes antiguos y la dificultad que tenían en cobrarla,

que me vi obligado a hacerme cargo de ella para restablecerla, lográndose desde entonces que quede en la Iglesia la cera que sobra en cada fiesta para las demás funciones particulares de los Jueves Santos, renovaciones, Rosario de todo el año, lo que antes no sucedía, sino que se la llevaban luego que pasaba la función." Libro de Fábrica de 1739-1796. Ibídem. Página 126.

(9) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1739-1796. Página 131.

(10) En el informe de 1782 se habla sobre *"cincuenta y seis pesos gastados en siete mil tejas, a ocho pesos el millar, solamente de manos, las que han derruido para retejar todo el cuerpo de la Iglesia, y en tejar de nuevo, Sacristía y Bautisterio, y por dos pesos la capilla de la Natividad, por haberse venido abajo la primera vez.*
U 0012P. Y de doce pesos gastados en buñiga para quemar las tejas y el yeso para blanquimentos.
U 0034P. Y de treinta y cuatro pesos gastados en jornales de los oficios, que retejaron y blanquearon la Iglesia.
U 0030P. Y de treinta pesos gastados en jornaleros a real, para el dicho efecto y otros que expresan la nota siguiente.
U 0032P.4 Y de treinta y dos pesos cuatro reales, gastados en jornaleros forasteros para el referido trabajo.
U 0078P. Y de setenta y ocho pesos gastados en doce cestos de coca, a razón de seis pesos cuatro reales, para los faeneros de todo el trabajo." Libro de Fábrica de 1739-1796. Ibídem. Páginas 132 y 133.

(11) Libro de Fábrica de 1739-1796. Ibídem. Páginas 133 y 134.

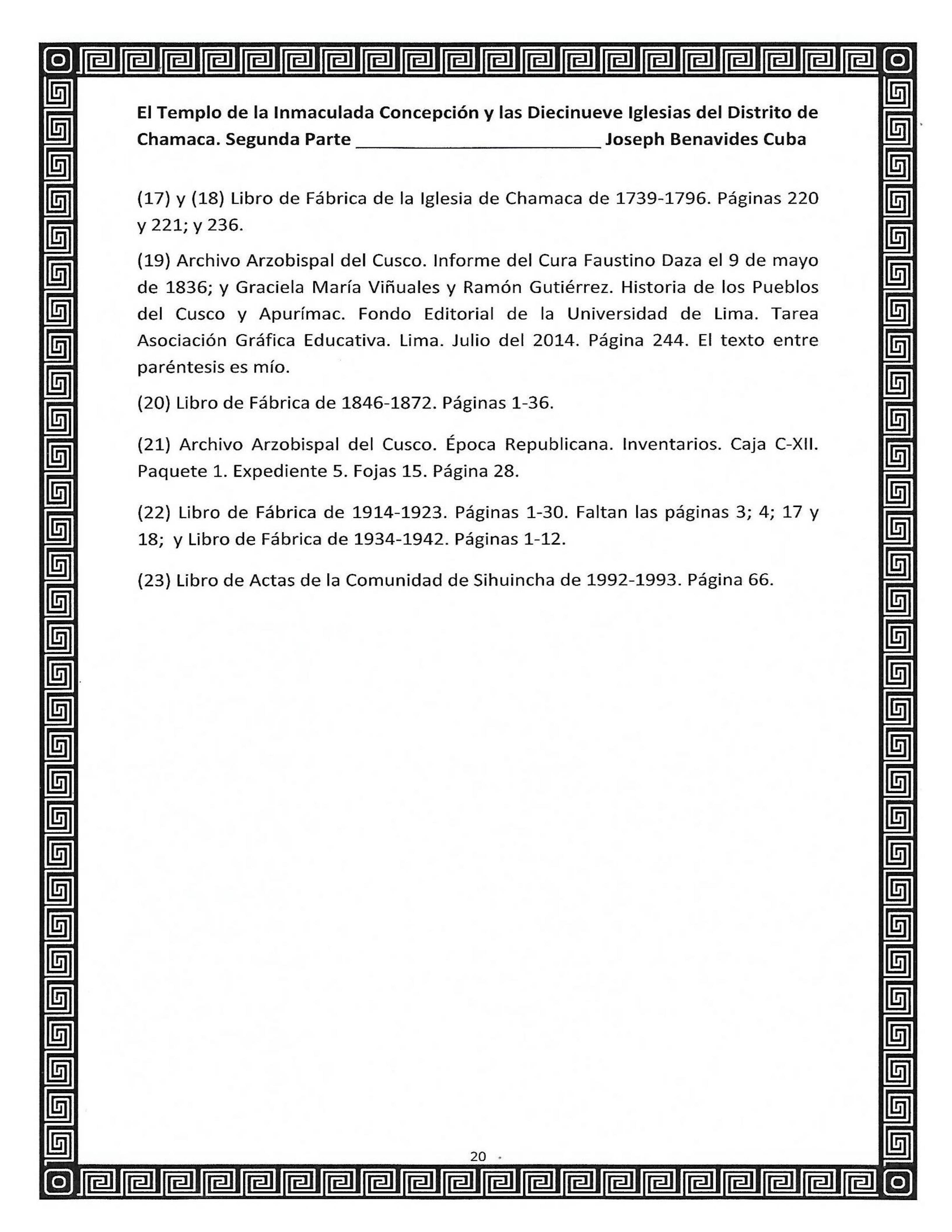
(12) Libro de Fábrica de 1739-1796. Ibídem. Página 139. Cuando se menciona al Bautisterio se indica que estaba pintado, al igual que la capilla de la Antigua o de la Natividad: ***"BAUTISTERIO*** *Y tiene su puerta de reja con su cerrojo y la pila es de piedra con su tapa, chapa y llave, más una alacena con chapa y llave, y su altarito muy decente y* ***pintado todo él, como también la capilla de la Antigua****. Más en dicho Bautisterio, un lienzo de San Juan Bautista."* Libro de Fábrica de 1739-1796. El informe completo está en las páginas 157-172. El sombreado es mío.

(13) El documento original dice: ...*"en la capilla de Misericordia, que se ha hecho por orden del Señor Obispo, aunque no está todavía retocada: se ha gastado en faenas fuerza de las puertas, veinticinco pesos; y fuera del retablo que se ha de hacer de pasta"...."Y en las puertas de la capilla de Misericordia se han gastado doce pesos de manos: tres cuartones grandes a dos pesos, cinco tablas grandes a nueve reales, cuarenta clavos por cuatro pesos, y en llave y chapa que se acomodó de la capilla de la Natividad, se gastaron ocho reales."* Libro de Fábrica de 1739-1796. Ibídem. Página 141.

(14) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1739-1796. Página 142. El informe completo está en las páginas 157-172.

(15) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1739-1796. El informe completo está en las páginas 157-172. Dos años después, en la primera revisión del inventario de 1786 se indica que *"no se encuentra la canastita y vela de plata de la imagen de la Purificación, que está en la capilla de la Natividad."* Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 183.
En el inventario de aumentos de 1788 se indica una serie de telas como parte de los nuevos bienes de la capilla de la Natividad, que costaron 29 pesos y 4 reales.
"Para Nuestra Señora de la Natividad.
U 018P.6+ Primeramente para el manto y saya, cinco varas de persiana blanca con cambray, a tres pesos seis reales.
U 006P.2 Y cinco varas de tafetán amarillo sencillo para forro, a un peso dos reales.
U 004P.4 Y ocho varas de encaje de oro con tres onzas diez adarmes, a un peso dos reales.
U 029P.4" Libro de Fábrica de 1739-1796. Ibídem. Página 199. 8 reales hacían 1 peso, de tal forma que, por ejemplo, 18 reales serían 2 pesos y 2 reales.

(16) Libro de Fábrica de 1739-1796. Ibídem. Página 234. Para el año 1795 ya nadie daría alguna contribución por tratarse de una donación voluntaria. Según el cura Manuel de Cabrera y Yépez en las cuentas del mes de enero de 1795: "*Y los Alférez de las fiestas menores de este año, ninguno ha contribuido los cuatro pesos pertenecientes a la iglesia, ni se les ha exigido, por ser voluntaria esta contribución*". Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 247.



(17) y (18) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1739-1796. Páginas 220 y 221; y 236.

(19) Archivo Arzobispal del Cusco. Informe del Cura Faustino Daza el 9 de mayo de 1836; y Graciela María Viñuales y Ramón Gutiérrez. Historia de los Pueblos del Cusco y Apurímac. Fondo Editorial de la Universidad de Lima. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima. Julio del 2014. Página 244. El texto entre paréntesis es mío.

(20) Libro de Fábrica de 1846-1872. Páginas 1-36.

(21) Archivo Arzobispal del Cusco. Época Republicana. Inventarios. Caja C-XII. Paquete 1. Expediente 5. Fojas 15. Página 28.

(22) Libro de Fábrica de 1914-1923. Páginas 1-30. Faltan las páginas 3; 4; 17 y 18; y Libro de Fábrica de 1934-1942. Páginas 1-12.

(23) Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1992-1993. Página 66.

1.2 EL CAMPANARIO DE LA LOMA DE TORREPATA.

La primera mención sobre la existencia de la torre del templo de la Inmaculada Concepción de Chamaca la encontramos en el inventario del año 1739 durante la época del cura Narciso Riquelme, donde se indica: *"Ydem. en la torre seis campanas, las cinco sanas y una rajada"*. (1)

Como dijimos anteriormente, es posible que para entonces el campanario de Chamaca estuviera ubicado en la loma de Torrepata y que su estructura haya sido en un inicio de ladrillos grandes de adobe unidos con argamasa de barro, hasta 1752, cuando se construyó de bloques labrados de sillar durante el cargo del religioso Athanacio de Zevallos. Si bien es cierto, la primera mención que encontramos de la torre es de 1739, no significa que pertenezca a aquella época. Es posible que su construcción se remonte al tiempo en que se levantó el templo de la Inmaculada Concepción, a finales del siglo XVI o a inicios del siglo XVII, por el año de 1600.

Para 1751 el cura Athanacio de Zevallos, quien estuvo a cargo de la iglesia del distrito entre 1740 y 1760, poseía 125 pesos y 4 reales, dinero reunido de entre los cofrades y Alférez del distrito, los cuales pensaba destinar en *"ayudar de costear la fábrica de la torre que se ha de hacer nueva, cuyas piedras se están ya labrando, porque la torre antigua está muy lastimada para caerse, lo que se ejecutará si fuese del superior arbitrio del Señor Visitador, y sino, se emplearán dichos pesos en lo que su Señoría Mandare."* (2)

Ese mismo año, en un documento del 12 de agosto, el Doctor Joseph Antonio Santander, quien ocupaba el cargo de *"Racionero de la Santa Iglesia Catedral, Juez Hacedor de las Rentas de su Majestad de este Obispado del Cusco"*, enviado por el Obispo Juan de Castañeda Velásquez, aprobó la construcción o la *"fábrica de la torre que se expresa, con tal que se finalice con la brevedad más posible, por cuyo cuidado y aseo y decencia daba las debidas gracias, esperando que su altiva decisión propenderá al más rico empeño de su devoto culto, con mejor celo, que basta aquí."* (3)

A partir de allí en 1751 empieza el trabajo de construcción de la nueva torre de la localidad, posiblemente en la loma de Torrepata, con la participación

de los cofrades y pobladores originarios del distrito quienes contribuyeron con la inestimable fuerza laboral que requería la realización semejante obra.

En las cuentas de 1752 se consideran 60 pesos que se gastaron *"en una hornada de cal y componer el horno en que trabajaron ocho"* naturales *"jornaleros del pueblo de Quilli* (en Paruro) *por tres semanas, y coca y chicha que se dio para las faenas de la gente del pueblo, que todo importa sesenta pesos, aunque no se logró toda la cal, quedando la mayor parte cruda por ser muy rebelde la piedra, habiéndoseles dado unas semanas de caldas con leña, y esta cal se hizo para la torre."* (4)

Al parecer, la construcción de la torre no se concluyó en ese año, y para el siguiente se mandó fundir la campana mayor en el sector de Occaruma, en los bajíos de Chamaca a orillas del río Velille, el 4 de octubre de 1753, labor que estuvo a cargo del fundidor Tomás Córdoba, quien, al igual que los maestros canteros, fue traído de la ciudad del Cusco. En el informe de 1753 se consideran 685 pesos y 3 reales *"gastados en la campana grande que se fundió el día cuatro de octubre de este presente año, seiscientos ochenta y cinco pesos tres reales en esta forma: Doscientos pesos que se pagaron al fundidor por hacer el molde y fundir la campana; noventa y un pesos cinco reales en el jornal para hacer el galpón, horno, adobes, el molde y todos los demás gastos; y trescientos noventa y tres pesos seis reales por mil quinientos setenta y cinco libras de cobre en planchas, que entraron a dos reales la libra, y no se pone en esta cuenta el gasto de la leña, porque ésta la pusieron de limosna los españoles del pueblo, la cuenta por menor de todo la tengo en mi poder."* (5)

En un documento de 1754 se menciona que *"se gastaron en la torre setecientos cincuenta y siete pesos cuatro reales en esta forma: Cuatrocientos cincuenta pesos en ochenta semanas que duró el trabajo de dicha torre, trabajando cinco"* naturales *"cada semana, y a cada"* natural *"se le daba al día un real para comer y medio real para coca. Cincuenta pesos que se gastaron en desbaratar la torre vieja, derribar las peñas de la cantería para sacar las piedras, cargar la arena y alquilar las herramientas que para esto se necesitó. Se dio a los"* naturales *"a dos reales para coca, que fueron ciento los que hicieron la cal y trajeron hasta doscientas cargas, importan veinticinco pesos. Y se compraron diez pellejos a dos reales para atar los andamios. Y doscientos treinta pesos que se pagaron al Señor cantero, suman todas las dichas partidas los referidos*

setecientos cincuenta y siete pesos cuatro reales, y regulado el precio de la cal, el medio jornal que se han perdonado los" naturales *"y algunas faenas que han hecho sin darles cosa alguna, tiene valor dicha torre dos mil pesos."* (6)

En 1754 también se invirtieron 229 pesos y 2 reales en la fundición de *"la segunda campana que se estrenó* (en) *Víspera de Corpus, que es poco menor que la grande, para la que se echaron al horno cuarenta arrobas de cobre en esta forma: En tres campanas que se hicieron por estar ya inservibles por muy rajadas, las cuales pesaron trescientos veinte y dos arrobas diez y seis libras, y al entero de las dichas 40 arrobas, puse yo diez y siete arrobas nueve libras de cobre refinado, como la granalla que hacen en libras 434, y rebajadas dos arrobas que sobraron en el horno después de la fundición, quedan a mi favor en la campana trescientas ochenta y cuatro libras, que a cuatro reales libra, montan ciento noventa y dos pesos, que con treinta y siete pesos dos reales y medio que importaron todos de molde y fundición, como constara de la cuenta que para en mi poder, que está por menor, hacen doscientos veintinueve pesos dos reales y medio; y es de advertir que la leña para esta fundición y la otra la pusieron los españoles, y el fundidor don Thomás de Córdova fundió dicha campana de limosna."* (7)

Al leer este informe observamos que para la fábrica de la segunda campana se fundieron tres campanas menores que por entonces estaban *"inservibles por muy rajadas"*. Posiblemente una de ellas era la que se encontraba en el campanario y es mencionada en el inventario de 1739, y por su antigüedad hayan sido de los siglos XVI y XVII.

En 1759 se realiza el inventario de los bienes y enseres de la iglesia de la localidad donde se habla de la torre, valorizada en 2000 pesos, y las campanas grandes valorizadas en 1500 y 900 pesos, respectivamente.

"Y la torre que con lo que yo gasté, las faenas y medio jornal, que los" naturales *"perdonaron, está regulado su valor que llega a dos mil pesos.*
Ydem. la Campana Grande que pesa quince qqs., y libras mil quinientas, reguladas a ocho arrobas la libra, monta mil quinientos pesos.
Ydem. la segunda campana no tan grande que pesa nueve qq. De los que hacen novecientas libras, a ocho arrobas la libra, montan novecientos pesos." (8)

En la relación de aumentos de la iglesia de Chamaca del año 1765, el cura Pedro Nolasco de Heredia hace una breve alusión del campanario de la localidad, donde informa que *"dieron de limosna una campanita a Nuestra Señora, la cual está en la torre, y para que conste lo firmé."* (9)

Posteriormente, en el inventario de 1766 del religioso Ignacio Santisteban Ruiz Cano, se indica que por entonces existían *"cinco campanas en la torre, las tres con badajos y las dos sin badajos"*. Tres años después se invirtieron *"veinte pesos gastados en las lengüetas con varas de fierro, que se hicieron para las campanas que estaban muy gastadas unas y otras que no tenían."* (10)

Así también, en el inventario de 1784 se señala que la torre estaba separada de la iglesia, ubicada muy posiblemente en la loma de Torrepata.

*"**TORRE**. Y es de cal y piedra, separada de la Iglesia, con cinco campanas matinas de diferentes portes."* (11)

Más adelante, en un documento de 1791, el cura Manuel Cabrera y Yépez, da cuenta sobre los daños sufridos en el techo del templo de la Inmaculada Concepción y de la capilla de la Natividad, además del estado ruinoso en que se encontraba el campanario de Torrepata, los cuales fueron refaccionados en un periodo de 35 días en los trabajos que estuvieron a cargo de un Maestro Albañil traído de la ciudad del Cusco. Según el religioso Manuel Cabrera: *"Así mismo estaba la Torre, por todas partes partida y hecha pedazos, por los raig de madera, que a los arcos ya les faltaban algunas piedras y otras estaban pendientes, con peligro manifiesto de venirse toda ella al suelo, se compuso con la perfección que hoy se ve, y se le cargó de cal."* (12)

Muchos años después en la primera mitad del siglo XIX, se realiza el inventario de los bienes y enseres de la iglesia en 1846, en el tiempo del cura Tomás Saldívar de Solórzano, donde se señala que la torre se encontraba alejada de la iglesia, probablemente en la loma de Torrepata, y el cementerio se hallaba en la parte Norte del templo, donde existía además la capilla de la Misericordia o de Ánimas. Ese año la torre estaba rajada junto con la campana. Frente a la puerta de la iglesia había una cruz de sillar, al costado una Capilla de Misericordia, y cerca de allí la antigua Casa Cural o la actual Parroquia.

*"**Torre.** Es de cal y piedra, separada del cementerio, está rajada, tiene cinco campanas de diferentes tamaños, la mayor y dos menores están rajadas, y algunas sin lengüetas."* (13)

Al leer este breve informe de 1846, llama la atención de que el cura Tomás Saldívar mencione de que la campana mayor ya estaba rajada, posiblemente por efecto de un rayo o por un error en su fundición. Posteriormente, en 1865 el naturalista italiano Antonio Raimondi, durante su viaje por los pueblos de las provincias del Cusco y de Apurímac, pasó por la población del distrito de Chamaca y escribió que para entonces el lugar se encontraba en completo estado de abandono, la iglesia estaba caída y la torre destruida por un rayo. Según las versiones de la gente mayor de la localidad, sus antepasados solían decir que por esos años, antes de que el rayo la dañara, los repiques de la campana de Chamaca se escuchaban hasta el abra de Huayllapacheta, más allá de Maranníyoc, en el lado Sureste a más de 50 kilómetros de distancia, en los límites de la provincia de Chumbivilcas.

"Al ver la población de Chamaca, me parecía que iba de mal en peor. La iglesia caída; la torre de piedra destrozada por un rayo, quedando parado un trozo que amenaza caer de un momento á otro; y por todas partes, las ruinas de paredes y casas sin techo, dan á Chamaca el aspecto de un pueblo abandonado. Una de las causas que han contribuido á la decadencia de esta población, fue la epidemia de tifus que en 1856 atacó tan cruelmente á sus habitantes, que muchas casas quedaron sin moradores." (14)

En el inventario de los bienes de la iglesia de Chamaca de 1876, el Padre Manuel Jesús Navarrete escribe acerca del cementerio de la iglesia que estaba *"en una ruina completa, lo mismo que la torre"*, y que las campanas *"se conservan colgadas de dos palos en el morro denominado Chamaca Pata"*, en la loma de Torrepata o Torrehuaycho. (15)

Al revisar el Libro de Fábrica de los años de 1914-1923 encontramos el inventario incompleto del cura arequipeño Julio A. Zegarra de 1914 donde indica que en *"la torre existen cuatro campanas, tres en buen estado y la grande rajada"*. En este inventario se señala que además de las campanas que estaban en la torre, había una en el templo de la Inmaculada Concepción, otras dos sin

badajos en la capilla de San Miguel y otras dos sin badajos en la capilla de San Pedro, haciendo un total de nueve campanas. (16)

En la supervisión de 1916, durante el cargo del cura Abelardo Guarnizo, el Obispo del Cusco autoriza *"al Párroco para que celebre la enajenación de un pequeño lote de tierra existente y conocido con el nombre de "lugar en que fundieron las campanas"* (Occaruma)*, cuyo valor no excede de doce soles; con este dinero se mandará hacer una mamparita para el Presbiterio y composición del féretro."* (17)

Este sector llamado Occaruma, a orillas del río Velille, había sido considerado como parte de los bienes de la iglesia de Chamaca desde la época del cura Joseph Hermoza y Cisneros (1678 - 1697), hasta el año 1778, en el tiempo del cura Ignacio Santisteban Ruiz Cano, en que dejó de arrendarse a los pobladores de la localidad. En la actualidad posee algunos restos de los moldes donde se fundieron las campanas de la torre en los años 1753 y 1754.

De acuerdo con el testimonio del señor Augusto Gamarra Zelaya (Q.E.P.D. 1931-2018), antiguo vecino de la población del distrito de Chamaca, en una serie de entrevistas realizadas el 13 y 27 de abril, y en los meses de julio, agosto, setiembre y octubre del 2008, nos dijo que la actual torre de Chamaca fue construida entre 1924 y 1926, en la época de su padre, el sacerdote Víctor Manuel Gamarra Zamalloa- quien era originario de Capacmarca, en la provincia de Chumbivilcas-, en una obra que estuvo a cargo del albañil Julián o Gumersindo Castañeda; y aunque el cura Gamarra nunca fue Alcalde de Chamaca, para entonces los religiosos tenían mucha autoridad a nivel de sus doctrinas.

"También informo de la campana...¿pertenece no? La campana que actualmente está colocada en la loma Torrepata había sido fundida de cobre el año de 1753 en el lugar Occaruma, en términos de la hacienda Purataccarcca. Ahora presenta la campana que le dicen hermana de María Angola del Cusco, rajada por la tempestad, ya años ya. Pasó hace tantos años. La campana, la voz del pueblo. Todos, cuando tocan las campanas, hacen caso, es la voz de Dios."..."Torrepata es una loma natural en Chamaca. La torre de sillar la hizo construir un señor Alcalde Municipal (cura)*, mi señor padre Víctor Manuel Gamarra Zamalloa, el año 1926. Estando de Alcalde había muerto mi papá en*

1932. Se levantó la torre porque las campanas antes estaban colgadas en unas maderas en la intemperie, cerca al templo grande de Inmaculada Concepción. Ahora cuatro campanas están dentro de la torre de Torrepata, o Torrehuaycho. A la campana grande ha malogrado el relámpago. Quedó rajada la campana, fabricada en el año 1753, ahí está fundido el año. Yo no lo conocí a mi papá, será mi suerte, así en Chamaca. Yo he nacido en el año 1931, el 30 de enero."..."Encima de este muro, en la loma (del lado Sur de la antigua iglesia de la Inmaculada Concepción de Chamaca), *estaban colgadas las campanas donde el relámpago malogró, a la campana mayor. La grande estamos usando, la mediana estamos guardando en el templo, ya no suena ya la grande. Las campanas estaban colgadas de unas maderas sobre este muro antiguo. No recuerdo ninguna torre construida allí donde ahora está la actual torre de Torrepata. Pudo haber habido huellas así; pero ahora no hay nada."...*

"El actual Torrehuaycho es del año de 1924, cuando estaba de Alcalde del distrito mi papá Víctor Manuel Gamarra Zamalloa. Los sillares que se usaron son sillares nuevos de Callorani, quien estuvo a cargo fue albañil Julián Castañeda. Antiguamente la feria de ollas era en Torrepata, en la ladera que mira al Norte. De la torre hay una calle que mira abajo, de Este a Oeste, por esa calle desde ña loma los Cargúyoc, los ayarachis arrastraban al Taytacura, al Gobernador del pueblo, del distrito, al señor Juez de Paz, al señor Ecónomo responsable de las alhajas de los templos del pueblo, a modo de costumbre. Al atardecer comienzan a bailar con la música de los ayarachis, por lo que se cumplía esa costumbre Llallahuanacuy el día de Corpus. Los ayarachis que tocaban eran de Cconchaccollo desde aquellos años, hasta 1950 realizaban esta costumbre. Después ya no habido ayarachis ni Llallahuanacuy. Los ayarachis iban disfrazados tocando su antara, bombo, tambor, abrigados con los ponchos. En el sombrero usaban plumas del ave llamada suri, suripuro; es un ave de color gris, oq'e."..."Lo que dicen es que esta obra llamada Torrepata, es que antes no tenía torre, las campanas estaban sostenidas en un arco de palos; pero ahí fue que el rayo la rajó, y ya no sueña porque su sonido era fuerte, llegaba muy lejos, llegaba hasta Uchuccarcco. Era tan fuerte como la María Angola del Cusco. La festividad de Chamaca se cambió porque era en tiempo de lluvia; se cambió la fecha del 2 de enero al 15 de setiembre la festividad del distrito de Chamaca. Su Santa era la Virgen de la Concepción, que tiene su fiesta en diciembre."..."Este lugar llamado desde antes Torrehuaycho tiene su historia."..."El albañil

Gumersindo Castañeda reconstruyó la torre de Torrepata o Torrehuaycho aproximadamente en el año 1926. Varios hicieron la faena, porque las campanas grandes estaban colocadas en unas maderas amarradas a modo de arco de fútbol, amarradas con quewi de vaca, al lado de la iglesia Inmaculada Concepción. Antes de que la sonara el relámpago, su voz de la campana era hasta Huayllapacheta, al Oeste, más allá de Uchuccarcco o hasta Q'enqo, por Santo Tomás, hacia el Sureste. La torre la hizo reconstruir el Alcalde Municipal Víctor Manuel Gamarra Zamalloa, quien además hizo empedrar el derredor de la plaza, el contorno de la plaza y todas las calles." (18)

Este testimonio coincide con el que nos proporcionó el señor Ciriaco Pérez Albarracín, en el mes de octubre del 2008, de 48 años de edad, quien afirma que su abuelo también participó en la obra de construcción del campanario.

"Mi abuelo participó en las faenas para reconstruir la torre de la campana. Mi abuelo se llamaba Rafael Albarracín Lima. Era licenciado del ejército con el grado de Sargento. Él se vino con Policarpio Torres. Estuvieron en Lima, hicieron servicio militar, hubieron guerras (con Colombia en el gobierno de Augusto B. Leguía). *También mi abuelo participó en las faenas comunales de la construcción de la carretera en Huayllapacheta. La carretera hasta Velille fue por el año 1941-1942. La carretera hasta Santo Tomás llegó en 1946. Fue autoridad, ocupó el cargo de mandón varayoc de Chamaca."*

Muchos años después, en el mes de setiembre de 1982, a solicitud del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chamaca, el profesor Domingo Hermógenes Cruz Choccata, se presentó el personal del Instituto Nacional de Cultura del Cusco, integrado por el Técnico Restaurador y Catalogador de Obras de Arte, Oswaldo Rodríguez Jiménez, y el Arqueólogo Hernán Araoz, para disponer a la Dirección del INC del Cusco la investigación sobre el robo de tres cuadros del templo de la Inmaculada Concepción, y realizar también el inventario de las 25 pinturas y 20 esculturas que todavía se encontraban en su interior. En aquella ocasión se tomaron 28 fotografías del exterior de la iglesia así como también de los retablos, altares, pinturas y esculturas, junto con una imagen del campanario de la loma de Torrepata, como parte del informe presentado el 29 de diciembre del mismo año al Director del INC del Cusco, el Arqueólogo Roberto Samanez Argumedo. (19)

Es en esta fotografía del año 1982 donde podemos observar el estado en que se encontraba el campanario de Torrepata, el cual no había sido restaurado desde que fue construido aproximadamente en el año 1926, durante la época del cura Víctor Manuel Gamarra Zamalloa.

Al año siguiente, en un acta del 4 de febrero de 1983, se menciona que *"Se aprobó en una reunión de la comunidad de Sihuincha para una reunión extraordinaria que ha de llevarse a cabo el día diez del presente con el fin de coordinar con la comunidad en pleno sobre la reparación de la torre de la plaza principal más las paredes del templo de abajo para lo cual el Consejo se encarga del Chaquipaje."* (20)

Es en ese año cuando se realiza el trabajo de restauración de la torre junto con una de las paredes del templo de la Inmaculada Concepción, que se había dañado debido a su antigüedad y a las intensas lluvias y fuertes nevadas. Posteriormente, a mediados de los años noventa se realiza una nueva reparación de este antiguo campanario. En un acta del 1 de agosto de 1995 se trató sobre la *"refacción de la torre de nuestro distrito de Chamaca, los comuneros manifestaron solicitar al Consejo de este distrito de Chamaca, al mismo tiempo el Tesorero de la Municipalidad Distrital de Chamaca don Benigno Amaro, se comprometió de hacer realizar la refacción de la torre de nuestro distrito a partir del día quince del presente mes con apoyo de la masa"*. (21)

Finalmente, durante la gestión de la Municipalidad Distrital de Chamaca en los años 2011-2014, se realiza una serie de obras en la loma de Torrehuaycho, se apertura un pasaje y un muro de bloques labrados de sillar unidos con cemento, al lado de la torre, en dirección de Norte a Sur. De la misma forma, se construyó una gradería de sillar y cemento para ascender a lo alto de la loma, desde la segunda cuadra de la calle Ingata hasta el parque Municipal en lo alto de Torrepata, junto con otra gradería en el mirador del lado Sur, y se pone una reja de fierro en el campanario.

Sin embargo, es de notar que hasta hace pocos años no se daban los cuidados necesarios en la conservación del patrimonio monumental de la localidad, como en el caso de la ciudadela de Pukará, en el sector de Sihuincha Arriba, que desde mediados de los años noventa era usada como cantera para extraer piedras usadas en las obras dirigidas por la Municipalidad Distrital, y de

la misma forma los restos de la loma de Torrepata, donde existía una antigua huaca prehispánica y donde muchos pobladores de la localidad, al construir sus casas, han encontrado una serie de ofrendas de oro y plata, así como también restos óseos, piezas de cerámica, puntas de obsidiana, entre otros.

Así por ejemplo, observamos que en una asamblea de la comunidad de Sihuincha, realizada el 27 de febrero del 2005, entre otros puntos, se informa que: *"De igual modo el señor Presidente hizo las siguientes preguntas: Sobre la forestación y sobre las ruinas que se están destruyendo por el Municipio. El señor Alcalde* (Raúl Suárez Cuba) *respondió sobre la forestación que recién están instalados los viveros forestales en el posterior será cumplido el compromiso, de las ruinas informó y pidió que lo disculpen sobre la destrucción de las ruinas arqueológicas del lugar Pukará y Torrepata."* (22)

DESCRIPCIÓN DEL CAMPANARIO

Al realizar una visita a la torre de Chamaca en el mes de octubre del 2008, y al revisar una fotografía tomada por el INC en el año 1982, podemos pensar que este campanario fue reconstruido en la década de los años veinte reutilizando los materiales de piedra que posiblemente en un inicio debieron formar parte de alguna construcción prehispánica. Encontramos por ejemplo, un bloque grande de granito en la ladera Oeste, al igual que en el interior de la torre, donde existe también una piedra grande de granito, y otra piedra trapezoidal esta última que da la impresión de haber formado parte de un arco de medio punto.

En el caso de los bloques labrados de sillar que se hallan en los arcos superiores de las ventanas de la torre y en algunas esquinas superiores, observamos que tienen el mismo motivo labrado de flores de ocho pétalos, adornos y espigas que aparecen también en construcciones del tiempo republicano y colonial, lo que nos llevaría a pensar que se trata de bloques labrados de sillar que originalmente pertenecieron a la torre que mandó construir el cura Athanacio de Zeballos, entre 1752 y 1754.

Al respecto, como se dijo anteriormente, hasta antes de reconstruirse la torre las campanas estaban en la intemperie, colgadas de unos palos a manera

de arcos de futbol. La campana fue rehecha durante la época del cura Víctor Manuel Gamarra Zamalloa, entre los años 1924 y 1926, y estuvo a cargo del albañil Castañeda, extrayéndose los sillares de una cantera ubicada en el lugar Rumi Canteriana, en Callerana, en términos de Chamaca, en el lado Sur de la población.

Al tomar las dimensiones de esta torre, que fue refaccionada en la década de los años 90s, del siglo XX, tenía las medidas aproximadas de 6.66 metros de alto, terminando en una cruz labrada de sillar de aproximadamente 50 centímetros de alto, teniendo además 4.70 metros de ancho y 4.70 metros de largo en su base.

El acceso a la torre es por una entrada que tiene las dimensiones de 1.31 metros de alto y 1 metro de ancho. En la actualidad posee una reja de fierro de construcción, que fue colocada durante la gestión municipal de los años 2011-2014.

A partir de allí se debe subir por ocho gradas de piedra y sillar labrado, la mayoría de ellas de entre 26 y 47 centímetros de alto y grosor, siendo un poco incómodo el ingreso por la baja altura del pasadizo, de poco más de un metro de alto.

Al ascender al segundo nivel, en el interior de la torre, observamos que la abertura hecha sobre las gradas tiene 73 centímetros de ancho y 2.03 metros de largo, y es sobre esta abertura donde está colgada la campana mayor de la torre, siendo el espacio de este segundo nivel en el interior de la torre de 2.45 metros de ancho, en los lados Norte y Sur, y 2.57 metros de largo en los lados Este y Oeste.

El campanario tiene cuatro ventanas grandes que están orientadas a los cuatro puntos cardinales, y cada una de ellas tiene la medida de 2.20 metros de alto y 95 centímetros de ancho, aproximadamente, terminando en un arco de 44 centímetros de alto, es decir que las ventanas van rectas hasta los 1.76 metros de alto, y a partir de allí empieza la curvatura de los arcos de las ventanas, cuyos muros tienen un grueso de 93 centímetros.

Un detalle sobre la torre son unas piedras labradas que se encuentran en el exterior del campanario, a modo de cornisas o salientes, que están a 1.96

metros del suelo, y tienen un ancho total de 17 centímetros y un largo que varía de 50 ó 60 centímetros.

Además de ello, llama la atención que la torre se construyó, para aumentar su sonoridad, en la ladera Este de la loma de Torrepata, Chamacapata o Ch'oque Chamaca, cerro que tiene evidencias de haber sido en el pasado una huaca prehispánica, debido a la existencia de restos de cerámica pintada con diversos dibujos de colores amarillo, rojo, entre otros, además de puntas de obsidiana, restos óseos, piedras labradas, y el hallazgo - hecho por los vecinos de la población-, de algunos entierros u ofrendas que practicaron los antiguos pobladores desde tiempos anteriores a los Incas.

Es justamente allí, a veinte metros al Oeste de la torre, donde se encuentra una Ch'inkana o una caverna subterránea construida para extraviarse, cuya entrada estaba casi cubierta de tierra, dejando sólo un espacio libre de 20 centímetros, desde la parte que cubría la tierra hasta el techo de la cueva. En el año 2008 claramente se podía observar que en el interior tenía dos cuevas, una que iba en dirección Norte-Sur, y otra que iba en dirección Este-Oeste, acceso que en el 2017 fue completamente cubierto con desmontes durante las obras de saneamiento básico hechas por una empresa que ganó la licitación.

No obstante, en la parte posterior de la loma de Torrepata, en la ladera del lado Oeste, existe la salida de una de las cuevas de la ch'inkana, la que va en dirección Este-Oeste, que desde el punto de inicio tiene más de cien metros de longitud. En la salida de esta cueva, que es conocida con el nombre de Cabildo, se enuentra una piedra labrada de grandes dimensiones, y es el lugar donde antiguamente los Alcaldes Municipales y los Alferados realizaban pagos a la Pachamama cuando asumían el Cargo de las fiestas taurinas.

Al respecto existe el testimonio del señor Pio Augusto Peralta Torres, de 72 años, en una entrevista realizada el 14 de setiembre del 2008, quien nos dijo: *"No sé de qué tiempo es Torrepata, yo ya he visto solamente el cerro y huecos* (en el sector Cabildo) *donde hacían Cargos de toreo, de corrida de toros, y que alcanzaban a la Pachamama. Los del Cargúyoc ponían "Alcanzo" de coca, maíz, sebo de llama, eran costumbres antiguas."*

Para finalizar acerca de la torre, es de notar que hasta el día de hoy las personas mayores cuentan todo un repertorio de mitos, leyendas e historias pasadas sobre las fantásticas apariciones de sapos grandes de oro en lo alto de la loma de Torrepata, que al igual que este antiguo campanario forman parte del patrimonio material e inmaterial de la provincia de Chumbivilcas. (23)

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO CAMPANAS DE LA TORRE

En el año 2008, cuando llegamos para trabajar como docentes de aula en el distrito de Chamaca realizamos una serie de dibujos y tomamos medidas de la torre y de las campanas que se hallaban en su interior. Por entonces observamos que en el campanario de Torrepata se hallaba la campana mayor, fundida por el sacerdote Athanacio de Zevallos, la segunda, casi del tamaño de la primera, y otras dos campanas menores que se encontraban en buen estado, ubicadas en las ventanas de la torre de los lados Norte y Este.

Es curioso notar que las campanas se hayan fundido en Occaruma, por las historias de sirenas y encantos que se presentan en ese sitio. ¿Lo hicieron allí para que las sirenas mejoren el sonido de las campanas? Porque siempre dicen que ellas afinan los instrumentos musicales. Cerca de Occaruma el nivel del río Grande o el río Velille es hondo, y forma una pequeña laguna que toma el nombre de Upa Cocha, o Lago Silencioso, donde los lugareños cuentan varias historias acerca de la aparición de estas bellas y míticas criaturas.

En la actualidad existen otras versiones orales, como la que nos proporcionó el señor Luciano Cruz Centeno, de 75 años, en el mes de julio del 2008, quien afirma que en la fundición de la campana mayor de Chamaca no sólo se usó cobre sino también oro, lo cual no aparece en los informes del cura Athanacio de Zeballos. Según el señor Luciano:

"En Torrepata está una campana rajada por el rayo, hermana de la María Angola del Cusco. El rayo la rajó porque estaba hecha de oro, con cobre, no sé en qué año le cayó el rayo."

Sin embargo, según el señor Augusto Gamarra, las fundiciones se hicieron en este lugar para aprovechar la madera abundante que ese entonces existía, además de que posiblemente el cobre de la campaña fue extraído de las minas

de Quibio o tal vez de otros cercanos asientos mineros, como en el caso de los socavones del mismo cerro Ch'aquisaya en el lado Oeste de Occaruma, donde según nuestro tío Pedro Villena Arias, hay evidencias de socavones y minas coloniales.

Así también, la gran mayoría de los caballeros y señoras mayores a quienes consultamos nos relataron casi la misma historia de que la campana de Chamaca era hermana de la María Angola o María de Angulo del Cusco, y fue traída junto a otra que se hundió en una laguna de la región.

"La campana grande de Chamaca la trajeron por el lado de Accha (provincia de Paruro), *la trajeron la campana por Tambo junto con otra que se desató y rodó a una laguna y ahora suena en una laguna de Tambo, como para ir a la quebrada de Accha, por Omacha. Y esta campana grande llegó hasta Chamaca y la pusieron en la torre, la otra se ha escapado, estaban pasando por una pendiente y se ha caído por la ladera, con cuero de vaca estaba asegurado, con pelos* (de caballo) *nomá era, cuánto pesará."*

La campana mayor de Chamaca, hecha el 4 de octubre de 1753 por el fundidor Thomás Córdoba, en la época del cura Athanacio de Zevallos; tiene 96 centímetros de alto, 95 centímetros de diámetro en la base, y 2 metros y 98 centímetros de circunferencia. Está colgada en medio del interior campanario, de dos gruesos troncos que cruzan el interior del techo. Posee dos inscripciones, una en la parte superior y otra alrededor de la base. La que se halla en la parte superior dice: ***"ME HISO EL S. CVRA ATHANACIO DE ZEVALLOS"***. Luego sigue una figura de un Sol radiante rematado con una cruz, sostenido sobre un adorno que asemeja una vela y un pedestal. En el interior del Sol están las siglas JHS o "Jesús Salvador de los Hombres", teniendo toda esta figura una altura aproximada de 30 centímetros. A continuación, en la parte baja está escrito ***"AÑO 1753"***, y luego viene una inscripción hecha en latín, alrededor de la base, y que dice: "**SATOSVOVOCEMEAADDNVMCIAMAVIETEXAVDIVITMEDEMONTE**" que libremente la traducimos como: "Su Santa voz me anuncia clamando vida eterna o divina desde la montaña".

Además de estas inscripciones la campana mayor tiene gravadas en dos partes opuestas la imagen de la Virgen María, rematada con una corona grande y flanqueada por ángeles, niños, religiosos y flores del Paraíso. Además posee

también la rajadura que le hizo el relámpago, de más de un metro de longitud, que va de manera diagonal desde la base hasta un poco más de la mitad de la campana.

En cuanto a la imagen de la Virgen que se encuentra a ambos lados de la campana, por la posición de las manos juntas, que están en actitud orante, y la corona puesta, vemos que es muy parecida a la Virgen de la Natividad, hecha de sillar y que se encuentra en la fachada del templo de Santo Tomás.

Lamentablemente, a mediados del año 2018 unos estudiantes del colegio secundario Daniel Alcides Carrión de Chamaca hicieron un grave daño al patrimonio monumental de la localidad al pintar con sprint rojo la campana mayor de la torre, esto debido al poco conocimiento y el escaso valor que actualmente se le da a estos bienes culturales de la provincia de Chumbivilcas.

En cuanto a la segunda campana fundida durante la festividad de Corpus Christi de 1754, por Thomás Córdoba, sus medidas son de 88 centímetros de altura, 2.90 metros de diámetro y 2.80 metros de circunferencia en la base. Tiene gravadas dos cruces grandes en las caras opuestas de la campana, de 18 centímetros de alto y 11 centímetros de ancho, y se halla colgada en la ventana del lado Sur de la torre, sobre una gruesa viga de madera. No tiene más adornos, salvo dos líneas paralelas superiores, separadas en 5 centímetros una de otra, que van alrededor de la campana, y otras tres líneas que están debajo de las cruces, la más inferior a 11 centímetros del borde, seguida por otra a 8 centímetros de la primera, y por otra tercera a 5 centímetros de la segunda y a 6 centímetros de las figuras de las cruces.

Las otras dos campanas pequeñas, tenían una altura aproximada de 45 centímetros y un diámetro de 40 centímetros. Ambas eran muy parecidas y no tenían otras marcas salvo 4 líneas superiores que rodeaban la primera, y la segunda que tenía tres líneas superiores y tres líneas inferiores, encontrándose ambas en las ventanas del lado Norte y Este del campanario.

Lamentablemente, en el año 2009 se produjo el robo de las dos campanas menores que estaban en la torre, de las cuales una fue encontrada en terrenos aledaños al actual coso de toros "El Qorilazo", en la parte Oeste de la población del distrito. El hallazgo fue hecho por el señor Fortunato Suárez

Ayme, de la comunidad de Sihuincha, en circunstancias en que iba en dirección al río Macaray a constatar los daños ocurridos en la chacra de maíz de un poblador de la localidad. Cuando encontró una de las campanas menores, en un pequeño escondrijo cubierto con algunos trozos de sillar o t'oqra, impresionado por el hallazgo, fue a dar aviso a las personas que estaban en las cercanías en una faena de siembra de papas, quienes a su vez informaron a las autoridades de la localidad y a la parroquia del distrito.

Es probable que los ladrones hayan pretendido llevarse las dos campanas hacia Santo Tomás, capital de la provincia, y de allí dirigirse a las ciudades de Arequipa, Cusco o Puno, con la intención de ofrecerlas a alguna casa de antigüedades. La campana recuperada, llamada también como "Ch'iuchico", en la actualidad se encuentra en el local de la comunidad de Sihuincha para velar por su mayor seguridad.

Las campanas forman parte de la historia de los pueblos. En Arequipa las campanas tocaron a arrebato durante las varias sublevaciones que hubo en la Ciudad Blanca, la última de ellas del mes de junio del 2002 y la anterior durante la Revolución del 50. En el Cusco la más famosa de ellas es la María Angola o María de Angulo, colocada en una de las torres de la Catedral, en el lado del Evangelio, y con seguridad no habrá otra más famosa en todo el Perú.

En la actualidad la campana de Chamaca se toca para anunciar el inicio de la misa en las tardes de los días jueves y domingos, como también para dar a conocer sobre el fallecimiento de un vecino de Chamaca o de las comunidades cercanas, siendo testigo presencial y activo partícipe de sus sucesos más notables, como parte de la historia y leyenda de la mítica provincia de Chumbivilcas. (24)

NOTAS:

(1) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1739-1796. El inventario de 1739 está considerado en las páginas 8-23. En las cuentas de 1745 correspondientes a los ingresos en el ramo de rompimiento de sepulturas, se informa sobre los 5 pesos que se gastaron *"en blanquear la iglesia y torres"*. Desconocemos si en ese año hubo otros campanarios además del que por entonces existía posiblemente en la loma de Torrepata. Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 148.

(2); (3) y (4) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 38; 39 y 41.

(5) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 42. Respecto a la historia de la campana mayor del distrito de Chamaca sería necesario contar una anécdota que nos ocurrió el año 2012. Por aquel tiempo, una profesora de una escuela de la localidad nos pidió que le escribiéramos una semblanza dedicada a la historia de la campana de la loma de Torrepata, la cual iba a ser leída durante la presentación de la danza "Yana Campana" de aquella Institución Educativa, durante el XXIV Festival de Danzas, que se llevó a cabo en el ruedo "El Qorilazo" en el mes de setiembre de ese año.
Por aquel entonces, y en la actualidad, se conservaba una tradición según la cual, la campana mayor de Chamaca era hermana de la famosa María Angola, de la catedral del Cusco. Según esta leyenda fue traída hasta la localidad, no sin pasar por algunos percances, como aquel donde las sogas que las retenían se soltaron y otra que era traída junto a la de Chamaca rodó a las gélidas aguas de una laguna del Cusco, que quedó encantada; sin embargo, pese a ello, fue traída a la población de Chamaca y colocada en la actual torre. Historia que parece referirse a otra provincia de la región del Cusco.
Nosotros, claro está, cumplimos con la profesora escribiéndole la referida semblanza en base, no a leyendas y versiones orales, sino a documentos presentes en los Libros de Fábrica que revisamos en el archivo parroquial de la Prelatura de Sicuani, donde se indicaba claramente que fue fundida por el español Tomás Córdoba el 4 de octubre de 1753, en el sector de Occaruma, en los bajíos de Chamaca en las orillas del río Grande o el río Velille, y cuyos restos existen hasta el presente. En aquella ocasión, esperábamos que esta semblanza fuera leída, como un aporte a la permanente búsqueda de la verdad y su difusión; sin embargo, grande fue nuestra sorpresa al momento de la

presentación de la danza "Yana Campana", cuando el animador leyó una "semblanza" donde nuevamente se incurría en el grave error de citar a la campana de Chamaca como "hermana" de la María Angola de la ciudad del Cusco, junto con otras erratas propias de quienes gustan tergiversar y "mitificar" los sucesos históricos con una ficción más atractiva pero definitivamente súper alejada de la realidad.

Los moldes en que se fundieron las campanas en el sector Occaruma, fueron destruidos en la década de los años noventa, por parte de algunos vecinos de la población de Chamaca, en un afán equivocado de buscar restos de oro o de plata, de lo que creyeron estaba hecha la campana mayor, al igual que la María Angola del Cusco, lo cual no es cierto si es que nos remitimos a los informes del cura Athanacio de Zevallos, donde claramente señala que se hizo íntegramente de cobre.

(6) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 44 y 45.

(7) y (8) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 43 y 57.

(9) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 65.

(10) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 82 y 94.

(11) Libro de Fábrica de 1739-1796. El informe completo está en las páginas 157-172.

(12) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 220 y 221.

(13) Libro de Fábrica de 1846-1872. Páginas 1-36.

(14) Antonio Raimondi. El Perú. Libro II. Capítulo VIII. Viaje á las otras provincias del departamento del Cuzco y al nuevo departamento de Apurímac. Editores Técnicos Asociados S.A. Talleres de Editorial Litográfica La Confianza S.A. 1965. Página 230.

(15) Archivo Arzobispal del Cusco. Época Republicana. Sección Inventarios. Caja C-XII. Paquete 1. Expediente 5. Fojas 15. Página 29.

(16) Libro de Fábrica de 1914-1923. Páginas 1-30. Faltan las páginas 3; 4; 17 y 18.

(17) Libro de Fábrica de 1914-1923. Página 32.

(18) Testimonio del señor Augusto Gamarra Zelaya (Q.E.P.D. 1931-2018) el 27 de abril; el mes de julio, el 30 de agosto, y en los meses de setiembre y octubre del 2008. Edad: 77 años. Los testimonios los hemos separado con puntos suspensivos. Son muchas las anécdotas del señor Augusto Gamarra referente al conocimiento que tenía sobre las antiguallas de Chamaca, debido a los muchos años de permanencia en el distrito como también al hecho de que era hijo del cura Víctor Manuel Gamarra Zamalloa y pudo leer los Libros que se encontraban en el templo de la Inmaculada Concepción. En muchas oportunidades conversamos con él y pudimos recogerle una serie de datos que a lo largo de estos años hemos podido constatar, y otros no, lamentablemente por la destrucción de los Archivos de la iglesia y la pérdida de los documentos antiguos de la Municipalidad Distrital.
Otros testimonios sobre la sonoridad de la campana de Chamaca los proporcionaron mi tía Paulina Cuba Puelles, de 64 años, en una entrevista realizada el mes de julio del 2008, y el señor Primo Feliciano Torres Cornejo (Q.E.P.D. 1919-01/2009) el 27/09/2008. Edad: 89 años.
Según mi tía Paulina: "*La campana grande de Chamaca sonaba fuerte, hasta más allá de Uchuccarcco, hasta Maraníyoc, hasta allí, hasta Huayllapacheta. Lo que tocan la campana se escuchaba bien fuerte su voz. Ni hasta acá ahora se escucha, ni hasta Quishwarníyoc. Luego tenían otra campana más chiquita, como del tamaño del baldecito* (40 cm de alto)*, que su sonido era también fuerte; pero ahora se ha opacado, ya no suena como antes. El rayo seguramente hace bajar la voz de las campanas. Un rayo rajó a la campana grande, a esa que le dicen hermana de la María Angola del Cusco. Otra hermana de María Angola se cayó en Tambococha. Una campana está en Chamaca, otra está en Tambococha, y otra está en el Cusco. Bonito sonaban, como eran tres hermanas. Por la hacienda de Purataccarcca* (Pumataccarcca o Refugio del Puma)*, por el río, por Occaroma hay una pared grande, un árbol grande de capulí y hay una grande, como una batea de cobre puro es esa batea. Nosotros hemos hecho un año en ese sitio sembrío de maíz. Ya estará enterrado con tierra, con pasto, de ahí habrán hecho la campana, es su molde lo que está allí.*
Se puede buscar eso, eso es para desenterrar. Molde de esa campana es; pero cómo la han trasladado hasta la población que está arriiiba, y cómo la han colgado a esa torre, si esa campana es peeeso, es pesada. Estaba ese molde

adentro donde hacen maíz. Pero ahora ya está tapado, cómo será. Occaroma es una quebrada por donde está pasando el río. Ahí hacen maíz, todo, es una pampita, una pampita es."

De acuerdo con el señor Primo Torres: *"Torrepata ahí está pues encima del cerro. Hace tiempo nomás he visto. Antes tocaban y le cayó el rayo, ahora tocan; pero ya no suena esa campana, antes sonaba alto. Está rajada esa campana de lo que le cayó el relámpago."*

Así también son recurrentes las historias de tapados en la loma de Torrehuaycho, como la que nos dio un joven de la localidad, en una entrevista dada en el mes de setiembre del 2008: *"De tapados, en el cerro Torrepata de Chamaca actualmente está totalmente lotizado. Los dueños de un lote cuando estaban cavando los cimientos, encontraron un hueco, cubierto de piedras planas en el techito y que dentro era hecho en forma de espiral, y dentro hallaron tres bolas grandes de un mineral. En un comienzo pensaron que era oro. Guardaron mucha reserva y los llevaron a Arequipa, los hicieron analizar; pero resultó que solamente estaban hechos de plomo de alta pureza. El resultado fue que sólo eran de plomo de alta calidad. El hueco donde las encontraron es en forma de espiral, de dos metros de profundidad más o menos. Ahora el dueño lo usa como relleno sanitario. Las piedras eran como de 6 u 8 kilos. Pensaban que eran de oro."*

Al respecto, en el año 2009 nos informaron sobre el hallazgo de dos entierros en la loma de Torrepata y fuimos a tomar unas fotografías del lugar, donde aparecían dos huecos en la parte superior de la colina, de una profundidad aproximada de 50 centímetros y de un diámetro de 40 centímetros, sin poderse saber más acerca de quiénes fueron las personas que los desenterraron o qué es lo que encontraron.

(19) Informe Nº 51-82/ICOA.INC. Este documento constaba de 4 páginas mecanografiadas y 28 fotografías en blanco y negro, pegadas en hojas de cartulina negra, que en el año 2015 publicamos en el libro "La Danza de las Turkas y los Chunchos-Ukukos del Patrón Exhaltación de Quibio o Señor Huanca".

(20) Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 06 de octubre de 1970 al 19 de febrero de 1984. Página 144.

(21) Libro de Actas de la comunidad de Sihuincha de 1995-1997. Página 44.

(22) Libro de Actas de la comunidad de Sihuincha del 2004-2005. Página 34.

(23) Estas son sólo algunas de las muchas historias que aún se cuentan en el distrito de Chamaca, en la provincia de Chumbivilcas, las cuales, si intentáramos recopilarlas en su totalidad serían de nunca acabar, y para el presente sólo hemos considerado las referentes a la loma de Torrepata o Torrehuaycho, y a su antiguo campanario.

De Tadeo Huayllani Bellido el 26/10/2008. Edad: 55 años. *"Cuando yo era niño me acuerdo que era prohibido que un niño suba al campanario, porque decían que la campana se podía quedar sin sonido. La torre más anterior era más abajo, donde ahora es la casa de Lázaro Cuba. Igualito que en Velille era la torre, la hizo un arequipeño. La reconstrucción* (a inicios del siglo XX)*, la hizo un señor Castañeda. Sus descendientes siguen aquí en Chamaca. Uno de ellos es un albañil llamado Raúl Castañeda Huamaní. Su abuelo haya sido el que reconstruyó la torre, llamado Valentín Castañeda, quien era papá de Gumersindo Castañeda, el albañil. Valentín Castañeda hizo la reconstrucción de la torre. Una parte de las piedras de la torre se reutilizaron para su reconstrucción."*

De Augusto Gamarra Zelaya el 10/2008 y el 11/2008. Edad: 79 años. *"La actual calle Concepción, antiguamente llamada C'acho Calle, llevaba en la parte baja al antiguo puente hecho de dos piedras largas, llamado Ch'uspi Chaca o Pie de Mosca. Esta parte que era una acequia que era conocida como "El Camino de los Sapos", porque los sapos se trasladaban supuestamente desde el cerro Ch'ellqo a Torrehuaycho. Toda la noche caminaban, amanecían en el día allí los sapos"..."Esta campana grande de Chamaca de Torrepata dicen, puede tener una parte de oro y una parte de bronce, para que suene fuerte. ¿Quién certifica a Chamaca? La campana."*

De Renato Cruz Arisaca el 11/2008. Edad: 40 años. *"De los sapos llactayoc* (de la Torre del pueblo)*, en los tiempos de 1967, ese tiempo existía un sapo con pelos, grande, un sapote, este sapo a la gente extraña, a la gente que no era del pueblo se la comía. Digamos, una persona extraña venía de lejos, como un yerno, y este sapo no le permitía. Qué iba a vivir, luego de un mes, dos meses,*

moría, dejaban de existir. Cualquiera que venga, aún no llegaba carro ni nada a Chamaca, no había carretera. Como estos autos usaban petróleo, con el olor seguramente se habrá muerto. Este sapo salía de Ch'oque Chamaca, del Cabildo. Ese hueco era natural, no era de los españoles, era más antiguo, estaba conectado con Ch'oque Velille.

Del Cabildo de Ch'oque Chamaca antes de todas las comunidades hacían sus fiestas en la población de Chamaca. Yo de joven he visto puros galpones. Las fiestas duraban una semana, dos semanas. Vendían sus ganados, a los que no querían hacer cargo les llamaban la atención, les decían:

-¡Tú tienes que hacer Cargo para que seas el Cargo!

Detrás de Torre Pata está el Cabildo de Ch'oque Chamaca. Debían dar tres "alcanzos" (ofrendas) *para una buena corrida de toros, cada año era eso. Ya no lo hacen mucho eso. De esto afirman que coincide que en la actualidad* (aquella Huaca) *está de hambre porque ahora no le dan sus alcanzos. Cuando alguien se acerca te sale granos que te cogen en las manos o en los pies."*

De Delfina Villena Flores el 2009. Edad: 59 años. *"Un sapo sale del hueco del Cabildo, en Torrepata, es sapo macho. Un segundo sapo hembra fue encontrado cuando construían el "toro pozo", en la iglesia de la Concepción. Sacando una piedra grande, detrás de la piedra encontraron un sapo hembra con aretes. Las personas volvieron a tapar con la misma piedra y dejaron un pago, un Alcanzo. Había muchos sapos en Chamaca como ranas en Añahuichi* (Húmero de Zorrino).

Antes, cuando estuvieron haciendo un camino con la maquinaria detrás del cerro Torrepata el obrero que operaba la excavadora removió unas piedras y vio un sapo enorme, la obra quedó sin terminar. Sapos había bastante que cantaban en el canal de agua que pasaba por el puentecito de Ch'uspichaca (Pata de Mosca).

En la pampa, cerca a la cruz y la Casa Cural fue que destaparon y encontraron un sapo, hace unos 20 años.

Cuando yo estaba en Santo Tomás, hace unos 20 años, dijeron también que un sapo pasó por esta calle Concepción con dirección al Juzgado y se vieron sus huellas al día siguiente. No me consta, quién sabrá esa historia."

De los sapos nos contaron que antes hubo muchos en Livitaca y que en temporada de lluvia, cuando alguien iba de noche a caballo, las patas del alazán hacían el ruido "Cóccoc", no porque el suelo fuera de piedras, sino porque ese era el sonido al aplastar los sapos. Así también en la riña de gallos del 2010,

cuando se presentó un galpón del pueblo de Anta en Apurímac, el señor Juez de la riña, natural de Colquemarca, don Guillermo Cárdenas, dijo las palabras: *"Anta, donde la mujer encanta y el sapo espanta".*

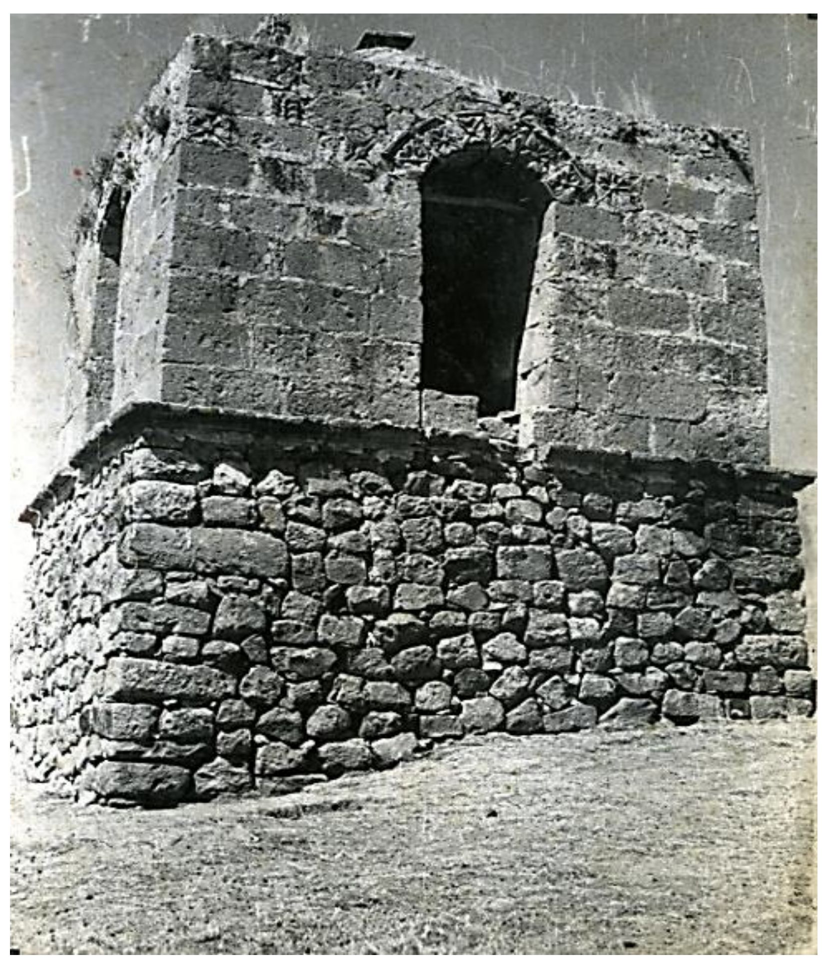
De Elisa Centeno el 2011. Edad: 40 años. *"Un sapo grande que había de oro se lo ha comido al cura Gamarra. A mi hermano le contó mi abuelo. Pedía agua bendita y así ha muerto. Vivía seguro en Torrehuaycho o por la capilla grande de Inmaculada Concepción."*

(24) Cuando se anuncia el fallecimiento de un vecino o una señora de Chamaca, tocan las campanas Mayor y menor haciendo un sonido similar a éste:

"Tan... tatan... ***¡tan!***
Tan... tatan... ***¡tan!***
Tan... tatan... ***¡tan!***
Tan... tatatan, tatan... ***¡tan!***
Tan... tatatan, tatan... ***¡tan!***
Tan... tatan, tatatan... ***¡tan!***
Tan... tatan, tatatan... ***¡tan!***
Tan...tan."

Para este efecto, la parte sin sombrear corresponde al sonido agudo de la campana menor que tiene dos cruces, y la parte que hemos sombreado corresponde al sonido grave de la campana mayor de Chamaca.





Imágenes del campanario de Torrepata. La fotografía en blanco y negro corresponde al Informe del año 1982 Nº 51-82/ICOA. INC.



Detalle de algunos sillares labrados en el campanario de Torrepata. Año 2010.



Fotografías de algunas de las piedras labradas que fueron reutilizadas en la reconstrucción del campanario de Torrepata en la década de los años 20s del siglo XX. Varias de ellas debieron ser de la antigua torre construida entre 1752 y 1754, por orden del cura Athanacio de Zeballos.



La campana mayor de Chamaca en Torrepata, fundida en el año 1753 por orden del cura Athanacio de Zeballos. Año 2010.



Imagen de la Virgen María en la campana mayor de Chamaca, junto a las figuras de ángeles, religiosos y flores. Año 2010.



La campana menor de la loma de Torrepata fundida en Occaruma, en los bajíos de Chamaca, en 1754. Fotografía del año 2010.

1.3 EL CEMENTERIO COLONIAL Y EL REPUBLICANO.

La primera mención escrita que encontramos sobre el camposanto de la iglesia de Chamaca aparece en el año 1663, en la época del cura Gonzalo Fernández de Valera, quien indica que se gastó un peso *"que dieron al cantero que hizo la cruz del cementerio";* aunque claro está, la existencia de este cementerio colonial debió haber surgido junto con la iglesia de Chamaca, creada a finales del siglo XVI, por el año de 1575, cuando se crean las cofradías a nivel de las provincias del Cusco. (1)

Muchos años después se realiza el inventario de los bienes de la iglesia, el 9 de febrero de 1739, en el cargo del cura Narciso Riquelme, donde se menciona a la Sacristía, la cual tenía dos puertas de una sola hoja cada una, una de las cuales estaba en el lado del Evangelio o en el muro lateral izquierdo del templo de la Inmaculada Concepción, y la otra daba hacia el cementerio, en la parte Norte de la iglesia.

"...su Sacristía con ocho pies de largo y seis de ancho, y dos puertas: la que cae a la iglesia de una mano, con chapa y llave de loba; y la otra que está al cementerio, de una mano, con su aldaba que se cierra por dentro, y su ventana con reja de hierro y su bastidor". (2)

Posteriormente, en las cuentas de 1757, en la época del cura Athanacio de Zevallos, se informa sobre los 100 pesos gastados *"en proseguir el cementerio que dejaron empezado los españoles de este pueblo y no cuidaron de reparar los pedazos que tenían hechos, por lo cual se cayó la mayor parte y lo he levantado de nuevo a costa de jornales que importan más de cien pesos."* (3)

Según los Libros de Fábrica de la iglesia de Chamaca, encontramos que en el año 1765 Joseph Dionisio y Torres y Vargas, *"Calificador del* ***Santo Oficio de la Inquisición****, su Comisario Sinodal de los arzobispados de Lima y Charcas de este obispado de La Paz"*, mientras estaba en la población de Colquemarca, recibió la visita del cura de Chamaca Pedro Nolasco de Heredia para reconocer el inventario y el aumento de los bienes de la doctrina de Chamaca, recomendando que *"en cuanto a no hallarse la cuenta de fábrica de los rompimientos de sepultura de aquella Santa Iglesia, mandó a su señoría que en adelante se pongan de los que se enterrasen siendo españoles, mestizos,*

mulatos, e" naturales *"forasteros, menos los originarios, así lo proveyó, mandó y firmó"*. (4)

Este cementerio se encontraba en el lado Norte del templo de la Inmaculada Concepción, y por entonces era el único a nivel del distrito. Imaginamos que estos terrenos de la iglesia se usarían para enterrar a los naturales y españoles desde finales del siglo XVI o comienzos del XVII, época que en que se edificó la iglesia matriz del distrito. Posteriormente, al construirse las diversas capillas en la población, en las comunidades y haciendas de la localidad, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, los lugares de entierro se realizarían también dentro de estas capillas y en sus inmediaciones.

En el informe de 1782, en el tiempo del religioso Ignacio Santisteban Ruiz Cano, se habla sobre la reparación del templo, que poseía un cuarto en la parte posterior o en el lado Este, además de la arquería y pared de adobe que rodeaba el cementerio.

“Que en el trabajo y gastos referidos entra un estribo muy ancho y fuerte de piedra, que abraza la espalda y parte de un costado de la Iglesia por donde amenazaba pronta ruina; así mismo otro estribo que se le ha puesto al Bautisterio, y la reforma de los demás que aparecen en la Iglesia. Igualmente la arquería y pared de adobes con un cuarto, que es todo lo que corresponde a la espalda de dicha Iglesia, discurriendo el tal cuarto para que duerma el Mayordomo cuidante. Del mismo modo entran los remiendos de varios pedazos, que se habían caído del resto de la ***arquería del cementerio****; igualmente muchas refacciones pequeñas que se han hecho en toda la Iglesia, como escalera y puerta de coro, re-pajes, cerrar y abrir ventanas, trastocar la cruz que está en frente de la Iglesia, habiendo estado antes hacia un costado"..."Y me descargo de setenta y dos pesos gastados en la conclusión de las paredes y techo que se han añadido ante las puertas de la Iglesia, entrando en esto madera, adobes, cueros, clavas, piedra y algunos jornales.”* (5)

Ya entrado el siglo XIX, en el inventario de 1846, en tiempo del cura Tomás Saldívar de Solórzano, se menciona a la torre que se encontraba alejada de la iglesia, posiblemente en la loma de Torrepata, y el cementerio que se hallaba en el lado Norte del templo. Frente a la puerta de la iglesia estaba una cruz de sillar y a un costado la Capilla de la Misericordia o de Ánimas, dentro del

cementerio. Finalmente, en la parte posterior de la iglesia, en el lado Este, la antigua Casa Cural o actual Parroquia de Chamaca.

*"**Cementerio***
Está rodeado de arquería, entre piedras y adobes, y por partes caídos. En la puerta de la Iglesia está una cruz de piedra. Al costado una capilla de Misericordia toda arruinada, y así la encontré, del Jesús Nazareno, ya se ha dicho atrás, y sólo los dos golpes de puertas sin cerrojo ni llave existen en la Casa Cural." (6)

En este inventario se menciona también que la iglesia de la Inmaculada Concepción tenía una Sacristía, ubicada en el lado del Evangelio, en el muro lateral izquierdo, y cuya puerta posterior daba hacia la parte Norte del templo, donde se encontraba el antiguo cementerio de la población. Además de ello, se indica que dentro de este camposanto estaba la capilla de La Misericordia o de Ánimas, construida en 1784, en el tiempo del cura Ignacio Santisteban Ruiz Cano.

*"Ydem. tiene otra puerta de la Sacristía al Cementerio de un golpe, con chapa y llave corrientes."..."**Panteón***
Este lugar santo es de un cuadro largo cubierto de paredes dobles y puerta de cal y piedra, como también lleva una puerta de dos golpes, de madera, chapa, cerrojo de fierro y bastante seguridad, teniendo interiormente una capilla regular, como se ha dicho atrás, con puerta y cerrojo corrientes; pero la capilla al caer que amenaza." (7)

Posteriormente, en 1876, durante el inventario de los bienes de la doctrina de Chamaca el Padre Manuel Jesús Navarrete señala que el cementerio se hallaba *"en una ruina completa"*, y que de este *"panteón, lugar santo, se conserva con la puerta de dos golpes, candado y llave, que yo he puesto a mi ingreso, renovando otra puerta, la que había sido de la capilla de Nuestra Señora de la Natividad".* (8)

Este cementerio debió haber sido usado hasta finales del siglo XIX, cuando se dispuso un nuevo lugar de entierros en el sector de Santa Cruz Pampa, en el lado Oeste de la población, al lado de la capilla de la Santísima Cruz de Ingata, en la época del cura Víctor Manuel Gamarra Zamalloa (1920-

1932), y donde actualmente se encuentra el Instituto Tecnológico de la localidad, construido entre los años 2010 y 2011.

Llama la atención el hecho de que una grave epidemia de tifus asoló al distrito en 1856, dejando sin habitantes el centro poblado de Chamaca, lo que daría lugar al abandono de su iglesia y de su cementerio.

Al conversar con nuestros familiares ellos nos dijeron que el cementerio de Chamaca debió ser más antiguo, anterior a la época del cura Víctor Gamarra. Aunque no existe ningún documento al respecto, es posible que el sector Santa Cruz Pampa, donde se hallaba la capilla de la Santísima Cruz del ayllu de Ingata, fuera usado como lugar de entierros desde finales del siglo XIX, y que en la época del Padre Gamarra, él haya ordenado cercar el contorno de este camposanto, que existió hasta la década de los años noventa del siglo XX.

Es así que, como parte de las obras de reurbanización de la población de Chamaca, a finales de la década de los años ochenta, surge la idea de trasladar el cementerio antiguo. En un acta del 15 de agosto de 1988 se tuvo en agenda tratar sobre el *"traslado del cementerio"*, tema que en aquella ocasión no se dialogó, pero en su lugar sí se discutió sobre la refacción de la Iglesia Matriz, que *"por opinión de los asambleístas sugirieron vender los terrenos de la Casacural y adquirir los materiales, para cuya acción se posterga para otra asamblea"*. (9)

Para entonces la población de Chamaca había vuelto a ser habitada, sobre todo después de la creación del colegio secundario Daniel Acides Carrión en el año 1984, lo que motivó la construcción de nuevas viviendas a nivel del radio urbano, para que los hijos de los pobladores tuvieran mayores facilidades para asistir a este centro de estudios. El cementerio había quedado saturado de difuntos y se hallaba muy cerca del radio urbano de la naciente población, además de que por esos años sus muros eran de poca altura y no guardaban las medidas necesarias para evitar que las tumbas sean removidas por los canes.

Cuatro años después, en una reunión del 14 de enero de 1992, al tratarse *"sobre la lotización del radio urbano del distrito de Chamaca"* se aprueba el *"cambio del cementerio de la localidad a otro sitio"*, lo cual quedó *"aprobado por la mayoría de los Regidores del Municipio"*. (10)

En un acta del 28 de enero de 1992, se indica que: *"Por la mayoría de los señores Regidores, queda aprobado la reubicación del cementerio de la localidad en el lugar denominado "CHUPAÑE". Conforme con la aprobación de la mayoría de los comuneros de la comunidad de Sihuincha, bajo petición de las autoridades y vecinos y el pueblo en su conjunto, dicha área de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados. Así mismo se aprobó la construcción inmediata, contratando maestros que conocen de construcción.*
Tercero: Continuando con la agenda se procedió a formar el Comité de Pro Construcción del cementerio general del distrito en la siguiente manera:
-Presidente: Tadeo Huayllani Bellido, Teniente Alcalde de la Municipalidad del distrito de Chamaca.
-Vicepresidente: Lázaro Cuba Carrillo, Regidor del Municipio.
-Secretario: Sixto Barrionuevo Torres.
-Vocal: Damacino Amaru Salas, Regidor del Municipio.
-Fiscal: Zaqueo Arizapana Peralta, Alcalde titular del Municipio." (11)

Este lugar, conocido con el nombre de Chupañi Pata, ubicado en el extremo Oeste de la población, al Sur de la sub estación eléctrica, consiste en una elevación en forma de una meseta, con restos de muros naturales de sillar o t'oqra en el lado Sur. En la antigüedad, junto con la pampa de Cconchopata, era lugar de reunión de los vecinos de Chamaca cuando celebraban los Carnavales en la década de los años treinta y cincuenta del siglo XX. (12)

Según versiones de las personas de la tercera edad, más allá de la explanada de Cconchopata, en el lado Sur, hay un sitio conocido con el nombre de Pistipampa o Pampa de la Peste, a unos 150 metros al Oeste del nuevo coso de toros, donde en tiempos lejanos se sepultaron a las personas que murieron en una antigua epidemia ocurrida en el distrito, posiblemente la de 1720 que asoló a la región del Cusco. En el año 2018 al visitar este lugar, observamos que el sector Pistipampa consiste en una pequeña explanada a modo de andén ovalado, cercado por piedras, que se encuentra en una ladera en el lado Sur de la pampa de Cconchopata, cerca al sendero que lleva a la parte baja del río. Tiene las medidas aproximadas de 20 metros de largo y 12 metros de ancho.

Así también, en una visita realizada el 2017 al cementerio nuevo de Chamaca, construido sobre la meseta de Chupañipata se fotografiaron 10 vestigios de entierros prehispánicos excavados en la peña, que aún presentan

restos óseos y de cerámica, cuyas entradas van desde los 1.70 hasta los 0.55 metros de ancho. Estos se hallan en el lado Oeste de la elevación, frente a los volcanes Coyllur y Ch'aquisaya, ubicados al otro lado del cañón de Calicanto, así como también los restos un corralón circular hecho con bloques de sillar o t'oqra, en la parte Sur del actual camposanto.

Además de ello, en la ladera Oeste, a unos 70 metros del cementerio, se encontró sobre una pequeña explanada, un enorme bloque de t'oqra con una abertura rectangular en su parte superior, por donde antiguamente hacían pasar los grandes trenzados de ch'aclla usados en la construcción del antiguo puente colgante Ch'acllachaca de Chamaca.

Posteriormente, en un acta del 11 de marzo de 1992: *"Siguiendo con la sesión se trató sobre gastos de la cimentación del cementerio nuevo en el lugar denominado Chupañi Pata, dicho cementerio será en beneficio de la localidad y cementerio general de la población, dicho monto es en total de los gastos"..."la cimentación se realizó el día 25 de febrero del año en curso"*. (13)

Los trabajos demoraron un tiempo, puesto que después, en un acta del 11 de julio de 1992 *"el señor Teniente Alcalde pidió un apoyo a las madres o presidentas para que colaboren en el trabajo del cementerio del distrito"*, solicitud que fue *"aprobada por la mayoría de las asambleístas, luego quedó para faena del ocho de agosto del presente año con una asistencia de diez madres o faenantes por comunidad o sector de cada comunidad, en donde la Municipalidad estará dando la atención necesaria."* (14)

En un acta del 15 de agosto de 1992 *"el traslado del sillar del cercado perimétrico del lugar denominado Chupañipata para el nuevo cementerio, queda aprobado por los asambleístas de la comunidad de Sihuincha"*. (15)

El cementerio fue inaugurado el 30 de octubre de 1992, en forma provisional, y el 21 de febrero de 1993 de manera oficial con la participación de las autoridades en general. (16)

De este modo, a partir del año 1993, comenzó a funcionar el nuevo cementerio de la población de Chamaca en el sector Chupañipata, en el extremo Oeste de la población, estableciéndose además que los familiares de las personas enterradas en el camposanto antiguo debían trasladar los restos de

sus parientes al nuevo panteón, puesto que el anterior sería destruido junto con los restos de las personas que no hubiesen sido reubicadas. Este nuevo cementerio funciona hasta la actualidad; y aunque ahora existen otros similares en todas las comunidades del distrito, ya ha quedado chico frente al aumento del radio urbano de la población. (17)

Aunque en un acta del 1 de febrero de 1995: *"Por mayoría de los asambleístas aprobaron construir el Local Comunal en el estadio antiguo al costado del cementerio antiguo, y por otra parte fijar construir el Coso Comunal en el lugar Corrina Pata dentro del radio urbano"*, esto no llegó a realizarse. (18)

Sin embargo, unos años después, en una asamblea del 25 de junio de 1998 la Municipalidad Distrital de Chamaca redacta un documento para legalizar de los terrenos del antiguo cementerio y del estadio Municipal para evitar que sean lotizados en las siguientes gestiones edilicias, y que por el contrario, allí se construya un Instituto Superior que resulte en beneficio de los jóvenes estudiantes de la localidad, el cual se terminaría de erigir durante la gestión municipal de los años 2011-2014. (19)

En cuanto al cementerio nuevo, éste ha sido hecho reutilizando en sus paredes los bloques de t'oqra que pertenecieron al antiguo panteón. El muro de la puerta que mira al Este y el posterior que mira hacia el Oeste, miden 50 metros de largo; mientras que las paredes laterales que están orientadas hacia el Norte y el Sur miden 75 metros respectivamente, y todos tienen una altura aproximada de 1.80 metros. Al construir el nuevo panteón se volvió armar la portada original del cementerio antiguo, hecha con bloques labrados de sillar o t'oqra, que tiene las medidas de 2.30 metros de alto y 2 metros de ancho, siendo la parte que corresponde a los pilares de la portada y los sillares del arco de la entrada de 41 centímetros y 34 centímetros de ancho, respectivamente. En cuanto a la puerta sus medidas son de 1.96 metros de alto y 1.20 m. de ancho, siendo ahora de metal.

NOTAS:

(1) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1656-1739. Página 18.

(2) Libro de Fábrica de 1739-1796. El inventario completo está en las páginas 8-23.

(3) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 47.

(4) y (5) Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 63; 64 y 133. El sombreado es mío.

(6) Libro de Fábrica de 1846-1872. Páginas 1-36.

(7) Libro de Fábrica de 1846-1872. El inventario completo está en las páginas 1-36.

(8) Archivo Arzobispal del Cusco. Época Republicana. Inventarios. Caja C-XII. Paquete 1. Expediente 5. Fojas 15. Página 29.

(9) Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1985-1988. Página 169.

(10) y (11) Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 29 de abril de 1990 al 28 de mayo de 1993. Páginas 239, y 243-244.

(12) No podíamos dejar de considerar el testimonio de nuestro amigo, el señor Augusto Gamarra Zelaya (Q.E.P.D 1931-2018), quien en el año 2010, nos contó una alegre relación de la fiesta de los Carnavales en Chamaca, según él: *"En este lugar donde está ahora el nuevo panteón, en el lugar llamado Chupañi Pata, los vecinos y vecinas venían a divertirse en el tiempo de carnaval con las autoridades principales del pueblo Chamaca, Quintiliano Zegarra, Julio Gómez Negrón, Francisco Cuba Peralta, quien tocaba su guitarra; Isaías Pacheco Guevara, dueño después de la hacienda Purataccarcca; Crisólogo Puelles Cuba, uno de los herederos de la hacienda K'auñío; José Domingo Boza, Nicolás Carpio, Ezequiel Suáres Peralta, entre otros.*
El tiempo de carnaval alegre era en los años cuarenta. Iban a pasear Quintiliano Zegarra y su esposa Natividad Flores Ochoa, Julio Gómez Negrón y su esposa Irene Yávar, Mariano Puelles Luna y su esposa Dionisia Arias; Nicolás Carpio Luna y su esposa Gregoria Farfán de Accha, el día domingo de carnaval a alegrarse en Torrepata. Llevaban la música guitarra y mandolina. En hora de comida consumían su merienda, su chicha, su vino, etc. Bailaban en rueda, que alegres y contentos los señores festejando el día domingo de carnaval. De

Torrepata bajaban a la plaza principal del pueblo Chamaca. En la plaza aumentaban más personas, hombres y mujeres. Que alegres los señores y vecinos del pueblo Chamaca cada año en el tiempo de carnaval. También en la plaza jugaban con agua, que alegre la gente cantando las palabras del tiempo del carnaval. El canto era… estos carnavales quien inventaría. Cantaban:

Estos carnavales,
quién inventaría.
Un viejo alegre,
borracho estaría. ¡Pújllay! (Juego).

Desde Chuquisaca,
me mandaron flores,
en una canasta,
llena de amores. ¡Pújllay! (Juego).

Kunansiichaja (ahora sí),
pujllayúsun (jugaremos),
kayunúan (con ésta agua),
hasta que reviente, agua colorada.

Era humilde su genio, su risa:
-Jája-jája-decía.
Julio Gómez tocaba mandolina, era bueno tocando mandolina en reuniones de fiesta en Carnaval, en el mes de febrero, junto con Quintiliano Zegarra, quien tocaba guitarra con él en el cerrito Torrepata, y Francisco Cuba Peralta, quien también tocaba su guitarra. Qué firme la fiesta. De allí de Torrepata se iban a Chupañipata a alegrarse y después descansaban en Cconchopata donde juegan con agua y comienzan a cantar la canción de los carnavales.
Después se vienen a sus casas, que alegres los caballeros ese tiempo, junto con Nicolás Carpio y su esposa Gregoria Farfán; Francisco Cuba Peralta y su esposa Raquel Calderón; Ezequiel Suárez Peralta y su esposa Rosa Centeno; Mariano Puelles Luna y su esposa Plácida Carpio Peralta; mi abuelita Felícitas Peralta Carpio; mi mamá Francisca Zelaya Peralta, y otros señores y señoras de este pueblo Chamaca. Que alegres los señores, al atardecer se retiran de la plaza a sus casas, sin discusión alguna. No había pelea…"

La escritora cusqueña Clorinda Matto de Turner, al referirse sobre una peste ocurrida en el Cusco en el año 1720 *"cuyas proporciones fueron más horribles que las de 1589, pues unos cronistas calculaban en setenta y otros en ochenta mil el número de víctimas de aquel flagelo desolador"*, menciona los lugares que se usaron para enterrar a las víctimas de esta epidemia, que coincidentemente tenían el nombre de Cconcho-pata y Ayahuaycco, y estaban ubicados, al igual que en Chamaca, en el lado Oeste de la población del distrito. Según Clorinda Matto, en 1720: *"La peste asolaba, pues, de tal suerte a los habitantes del Cuzco, que las calles se veían cuajadas de cadáveres, llegando vez en que no se encontrase ya mano amiga que les diera sepultura, faltando también el lugar a propósito, porque antiguamente enterraban a los muertos en los templos y sus cementerios.*

Fue por aquella época cuando el Obispo bendijo dos camposantos, uno al poniente y otro al medio día de la ciudad, llamado uno Ayahuaycco, y Cconcho-pata el otro, lugares que hasta el presente conservan sus nombres, de significación histórica y sentenciosa, como todo nombre quechua; pues, refiriéndose a la época de la peste aquella, en la cual los cadáveres eran arrojados en muchas fosas que hizo abrir el Cabildo"..."Ayahuaycco quiere decir zanja de cadáveres, así como Cconcho-pata, la cima de los restos." Clorinda Matto de Turner. Tradiciones Cusqueñas. Editorial Litográfica. La Confianza S.A. Lima. 1994. Llamadas de Sepulcro. Página 233. Para escribir esta tradición la señora Clorinda Matto se basó en la crónica de Diego de Esquivel y Navia "Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cuzco", de mediados del siglo XVIII.

A través de la historia las epidemias fueron una constante en muchas ciudades del mundo. En la región del Cusco y en otros departamentos volvieron a ocurrir estas pandemias en la década de los años treinta, sobre todo en 1933, a un año de celebrarse el cuarto centenario del saqueo y destrucción de la capital del Tawantinsuyo por los invasores hispanos, época en que aparecieron diversos artículos periodísticos donde se denunciaba a las autoridades de entonces por el olvido en que vivía un gran sector de la población, que por sus bajos recursos y por el estado de servidumbre en que vivía, no tenía cómo poder afrontar las epidemias que se propagaban en muchas provincias de la región, mientras que los funcionarios públicos desde un año antes realizaban preparativos con el dinero enviado de la capital de la república para festejar el aniversario de la

fundación de una ciudad que no fue fundada, puesto que, desde siglos antes era la principal sede del antiguo imperio de los Incas.

(13) y (14) Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 29 de abril de 1990 al 28 de mayo de 1993. Páginas 269-270, y 301.

(15) Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1992-1993. Página 1.

(16) Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 29 de abril de 1990 al 28 de mayo de 1993. Página 339 y hojas engrampadas entre las páginas 366 y 367.

(17) Durante nuestra permanencia en el distrito de Chamaca pudimos recoger varios testimonios de los pobladores de la localidad acerca del cementerio de Chamaca, entre los cuales citamos:

De Delfina Villena Flores, en mayo del 2008. Edad: 58 años. *"Desapareció el cementerio antiguo hace unos años. Sabe Dios cuántos serán los que estaban enterrados, serán mil o más. De todas las comunidades antes enterraban allí, de las seis comunidades antes enterraban. Por lo que mi mamá* (Natividad Flores Ochoa) *hablaba de Ladislao Puelles, él tenía su nicho aparte. No nos hemos fijado si tenía fecha. Dicen que van hacer ahora un Instituto."*

De Augusto Gamarra Zelaya (Q.E.P.D. 1931-2018), en mayo y octubre del 2008, y el 09/03/2009. Edad: 77 años. *"El cementerio era de 1922, obra de Víctor Manuel Gamarra Zamalloa, y la torre que hizo construir. Todas las personas que habían muerto de las seis comunidades enterraban aquí en el cementerio de Chamaca. En la capital de distrito, cementerio público, habían nichos decentes, y esos señores vecinos para enterrar a sus abuelos se alquilaban para dos o tres años con un torete"..."Por negligencia, no hay voluntad, se ha perdido la puerta. No sé quién habrá recogido. Yo pensaba llevármela a mi casa, pero mi hija me dijo que no: "Para qué, eso sería pecado". Ahora no sé quién la tendrá o ya la habrá usado de leña. Yo soy nacido de este pueblo, yo soy del lugar llactáyoc. De los muertos antiguos han trasladado del cementerio antiguo al nuevo. Los huesos que yacían en la tierra, las personas que han tenido la voluntad de recoger quedaban de nuevo enterrados, ahora el tractor lo malogró para igualar la tierra. Se ha convertido en polvo. El cementerio antiguo era más chiquito que el nuevo, de 30 metros de largo será, y de 20 de ancho, con muro de piedra t'oqra* (t'ocjra).

Dentro de ese cementerio existía una capilla del Niño Jesús. Dentro de esa capillita enterraban a los niños o "gente menúdaaa", como se dice, que moría. Era de adobe, con pared de adobe, galpón nomá he visto esa iglesia, cómo será antes. Medía 8 metros de largo y 4 metros de ancho. Este cementerio público de Chamaca creo que no tenía nombre. Al lado del camposanto estaba la capilla de los "Lloqe Ingata", que pertenecía al ayllu de Ingata. Del templo grande a una distancia de 200 metros, no estaba lejos, se miraba con la iglesia grande el cementerio. El arco de piedra se ha trasladado al cementerio nuevo, está colocado en la puerta del cementerio nuevo. Enterrados serán unos... no puedo decir, como se concentraban de las comunidades habrán sido... habrá que ver el número de personas. No existe el Libro. Ahora sí hay el Libro de Defunciones del Consejo de cuántos mueren y quienes mueren que dan parte a Lima. Antes seguramente habrán anotado en el Libro del cura. Ahora este Libro de Defunciones está en el Registro Civil. Esos tiempos no había. Yo ahora hasta tengo mi partida. Durante el bautismo el cura figuraba nuestros nombres de quienes éramos bautizados."..."Dentro del cementerio había una capilla del Niño Jesús. El arco de la puerta del antiguo panteón es el actual del cementerio nuevo. Había una capilla con el nombre de capilla del Niño Jesús en donde enterraban a los niños que morían hasta los 10 años. Galpón he visto. Quedaba en el rincón en el lado Oeste (en el muro Oeste). *La puertita* (el arco) *hemos llevado a Chupañipata.*

El templo de la Santísima Cruz de Ingata era aparte donde estaba el panteón, era otro. Había un libro de la iglesia de Ingata. Festejaban el 3 de mayo la Fiesta de la Cruz.

La capilla del Niño Jesús tenía 10 metros de largo, ancho 6 metros y alto 5 metros, sin techo. Cimiento de piedra, arriba de adobe, puertita de piedra labrada.

La capilla de la Santísima Cruz era de largo 16 metros, ancho 6 metros, de alto 5 metros, de sillar con techo de paja. Los vecinos de Ingata eran de la familia Yupanqui: Ángel Yupanqui, Concepción Yupanqui, Cirilo Ttupa, Francisco Caros, Elena Ttupa, Felipe Nina, Calisto Callasi, Mariano Chahuayo. Posteriormente es la familia Díaz, Boza, Ugarte, Espinoza, ya son venideros.

La capilla del Niño Jesús fue construida en 1923 junto con el cementerio. Tenía una ventana al lado Norte, la puerta al Este. Fue destruido el galpón cuando destruyeron el cementerio"..."Antiguamente, cuando un señor importante

muría, era enterrado, lo traían hasta el cementerio de Chamaca. Desde Ingata era más difícil traer por el río, por bajar hasta el río. En Añahuichi su cementerio es reciente. Antes en Añahuichi cuando una persona humilde fallecía lo enterraban en las quebradas, en las "abras", esos eran sus camposantos, donde los enterraban.

Cuando una persona fallecía sacaban del templo principal de Inmaculada una cruz grande con adornos de plata, una tela negra en forma de pollera y se llamaba Cruz Alta Capaycuro. Sacaban dos banderas negras amarradas a un palo en la punta y una cruz de plata. Para enterrar usaban un ataúd de madera que medía 1.80 metros de largo y que tenía cuatro brazos, más o menos de 50 centímetros de largo, sin patas, recto nomás con su tapa, hacia atrás y hacia adelante. Al momento de llevar el cajón los cargadores ponían los palos en sus hombros.

Abrigaban con una tela negra al cadáver y se llamaba túmulo. Llevaban al cadáver en el ataúd. Usaban dos blandones de plata, prendido la vela como candeleros. Después del entierro lo recogía el encargado de la iglesia. También llevaban una acetera de plata con el contenido de agua bendita, y el hisopo de plata, con ese hisopo sacaban el agua bendita para rociar al alma. Esto solamente usaban para los Mistis que han muerto, que se llama "Entierro Alto". Para una persona normal no sacaban, tristemente enterraban.

La familia del muerto paga el flete de los ornamentos que sacaban de la iglesia, 10 soles (S/. 100.00). *Las banderas cada una en su palo acompañando hasta el cementerio. Cuando sepultan hacen regresar ahí mismo. La Cruz Alta y las banderas tenían sus astas de tres metros de alto. La tela negra en forma de pollera iba adelante como estandarte. Todo eso ya no se acostumbra. Se han vuelto "jachas", viejas-viejas las telas y lo han quemado, ya no usan. El ataúd desapareció en el 2001, lo han quemado en la puerta del templo. La Cruz Alta y las telas todo se quemó en el 2001, serían antiquísimos.*

El cura daba libertad para enterrar en el cementerio en Santa Cruz Pampa (cerca de la iglesia de la Santísima Cruz de Ingata), *hacían tocar la campana triste. Cuando muere un Misti tocaban día y noche, por un día y una noche. Desde la velada hasta la hora de enterrar tocaban. Era la misión del campanero. El cajón del templo siempre prestaban para el pobre. Del cementerio sus puertas eran de madera, viejas, no tenían adornos. La de la iglesia de la Concepción tenía clavos especiales. Ahí termina esta acta del cementerio."*

De mi prima Noemí Andía Cuba el 10 de mayo del 2008. Edad: 26 años. *"En el cementerio de Chamaca estaba el tío abuelo Ponciano Puelles. Trasladaron sus restos al nuevo cementerio más o menos en 1994. También está el tío bisabuelo Ladislao Puelles Méndez, de la hacienda de T'inka. En un comienzo Alberto Puelles hermano de Ponciano, quería llevar sus restos a la hacienda T'inka, porque lo llevaron al cementerio de Chamaca. Los hijos de Ponciano lo llevaron al cementerio nuevo.*

Al cementerio antiguo de Chamaca más antes traían de todas las seis comunidades para enterrar en ese cementerio. Llenecito era el cementerio de Chamaca. Uno cavaba para enterrar a un familiar y encontraba huesitos de otro anterior. Compraban allí un terreno para enterrar a su familiar y dentro ya encontraba huesos de otros que estaban más antes. Los perros antes iban a escarbar y sacaban los restos. Los muros del cementerio eran bajitos nomás. En algunas partes de este porte era el muro, más o menos un metro setenta y cinco, en otras partes el muro era la mitad de alto. Estaba hecho de adobe y de sillar o t'oqra. Me acuerdo que quedaba todavía la cimentación de un muro hasta 1999. De ahí ya no quedó porque ampliaron el estadio. Ahora donde está el cementerio es la feria de lácteos que se realiza en junio en la festividad de Corpus Christi. Me acuerdo que había nichos. En 1999 todavía se notaban los nichos que no habían escarbado, quedaba todavía un muro grande. No debieron destruirlo, debieron dejarlo. Todos los que estaban enterrados eran sus propios parientes. El Municipio dio un plazo de unos años para trasladar al cementerio nuevo a los parientes que estaban en el cementerio antiguo. A Ponciano Puelles lo sacaron del panteón antiguo, después de tres años creo que comenzaron a refaccionar el cementerio nuevo. El antiguo tenía nichitos, crucecitas de sillar, algunas de maderita. Unas veinte cruces visibles habrá habido.

En el caso del abuelo Luis (Cuba Ochoa)*, él quería que lo entierren junto a su esposa, la Mamá Dolores* (Puelles Boza) *en la capilla de k'auñío; pero lo llevaron al cementerio nuevo de Chamaca cuando murió el 2006.*

Cuando en 1993 enterraron a la abuela Dolores, los tíos la estaban llevando al cementerio antiguo de Chamaca; pero a medio camino la gente de Chamaca vino, llegó la gente de Chamaca y dijo:

-¡Nooo! ¡Hay que llevarla a K'auñío o a donde el olvido!

Y toda la gente dijo:

-¡¡¡A K'auñío!!!

Y la llevaron a K'auñío, la enterraron en la capilla antigua de la hacienda."

De Rocío Peña Villena en junio y julio del 2008. Edad: 29 años. *"El cementerio muy cerca a la iglesia era. Tenía paredes de piedra bruta, puestas así nomás, unos nichos, su puerta era grande, con candado de este porte* (+- 30 cm.), *un "hechizo". Con ese candado cerraban los baúles, sería difícil abrir. A esa puerta yo la vi ploma por el sol, así por el sol, yo la he visto. Después que demolieron el cementerio, la puerta estaba en el ruedo* (de t'oqra) *que hicieron para la corrida, en un rincón. Hasta hace poco estaba ahí, unos años.*
Nosotros tenemos un candado hechizo antiguo que todavía funciona. Eran unos candados de metal. El candado más seguro según los que saben de candados; en cambio lo candados de ahora cualquier ladrón viene y lo desarma. Éste es de la época de principios de siglo o de finales de 1800, cuando robaban las puertas. Hechizo le decían porque cada uno es difícil de abrir, parece que está malogrado, la Mamá Naty (Abuela Natividad Flores Ochoa) *sabía de estos candados. Son pocos los que tienen en el pueblo, tendrá la señora Crisila. La tía abuela Nicolasa* (Romaní Ochoa) *con eso cerraba su cocina* (en la hacienda de Purataccarcca). *Los herreros los hacían. Las mismas piedras del panteón antiguo están en el cementerio nuevo."..."A las mujeres cuando las enterraban les desataban el cabello y les sacaban sus zapatos, así sean de cualquier edad. Es la costumbre el sacar los zapatos, para que así ya no regresen a sus casas, para que no penen. Les sueltan el pelo porque el cabello amarrado no los acerca a Dios. En la ciudad el entierro es normal, no se hace eso.*
A los niños y a los bebitos los entierran de noche y les ponen una florcita en la mano, y unas herramientas de juguete para que trabajen.
La vida en Chamaca antes de que llegara la luz era acostarse temprano, a las 7 de la noche, porque no podían gastar mucho en kerosene y en velas. En la mañana se levantaban temprano, a las 4 ó 5 de la mañana, de acuerdo a lo que hacían, y sacaban agua de manantial.
En Chamaca mismo vivían ocho familias, la señora Natividad Flores Ochoa, mi abuela; el señor Nicolás Carpio, Mariano Puelles, Augusto Gamarra, la familia Boza, entre otros, todos los demás vivían en sus estancias, eran estancieros. Sólo ocho familias vivían en Chamaca, el resto de las casas antiguas eran puros galpones."

De mi prima Gladioluz Cruz Pacheco el 09/2008. Edad: 24 años. *"Del cementerio primero sacaron a los muertos, los desenterraron y llevaron al templo nuevo, fue demolido totalmente en 1995, creo un poquito antes, porque mi abuelo Isaías Pacheco Guevara* (dueño de la hacienda de Purataccarcca) *estaba enterrado ahí y lo llevaron al templo nuevo."*

Del señor Primo Feliciano Torres Cornejo (Q.E.P.D. 1919-2009) el 27/09/2008. Edad: 89 años. *"Panteón Pampa se llamaba antes. Así panteón he visto, de qué año habrá funcionado Panteón Pampa. Yo era niño y ya estaba así el panteón. Las paredes eran de piedra nomás, esa t'oqra* (sillar) *blanco. Sillar le dicen en castellano. Dentro de ese panteón había una iglesacha, una capillita. Pared nomás he visto. Pequeña nomás he visto. Dentro de esa capilla enterraban a los niños, dentro de ese pequeño recinto. De adobe era hecha. La puerta de la capilla miraba hacia el Este. Al medio de* (la pared del lado Oeste del) *panteón estaba la capillita, enterraban a los chiquitos, criaturitas nomás."* De acuerdo al testimonio del señor Primo Torres, señala que el cementerio de Chamaca era antiguo, al menos pudo haber sido de inicios de siglo o de finales del siglo XIX. Posiblemente en tiempos del cura Gamarra (1920-1932) se hicieron los muros que rodeaban el panteón, pero llama la atención que sólo había cuatro nichos de los difuntos de algunas de las familias de poder económico de Chamaca.

De Pio Augusto Peralta Torres, el 14 y el 27/09/2008. Edad: 72 años. *"El cementerio era acasito, cerca de aquí él panteón era, cercado con muro de sillar, la gente se enterraba en el suelo y había cuatro nichos de sillar, como casitas de las familias Puelles, Guevara, Torres y Suárez. La casita de los nichos por el cementerio antiguo nos hacía asustar, porque las almas andaban cuando éramos niños".*

De Tadeo Huayllani Bellido el 26/10/2008. Edad: 55 años. *"El cementerio actual fue construido en 1991. Este cementerio no se hizo con dinero común, se usó una pequeña cantidad para comprar o para algunos gastos. Solamente hicimos un convenio con ADRAFASA, una institución de Arequipa, una institución adventista. Nos dio alimentos que se usaron como pago. Las piedras fueron sacadas del mismo lugar. El nicho de cemento que existe ahora es hecho por el municipio, en el periodo del Alcalde Alejandro Chacón. La capilla que estaba dentro era parecida a la iglesia de San Antonio de Sihuincha, la Capilla del Niño Jesús. Se encontraba al fondo. Allí los pequeños se enterraban. Algunos adultos se*

enterraban en cajón; otros solamente con hábito nomás hecho de bayeta blanca o negra. Ya no había ni espacio en el cementerio antiguo, tal vez construido en 1922, por eso se trasladó el panteón a Chupañi Pata, al lugar Chupañe, por eso le dicen cementerio Chupañe."

(18) Libro de Actas de Sihuincha de 1995-1997. Página 10.
En la Revista Universitaria Nº 138 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de 1999, en el artículo La Mentalidad Religiosa en Torno a la Muerte en el Cusco en los Testamentos de Fines del Siglo XVIII y Principios del Siglo XIX: *"aparece un testador de Chumbivilcas que se enterró en la ciudad del Cusco entre los años 1849 y 1851, en el tiempo en que ya más de la mitad de las personas elegían enterrarse en el panteón que en los terrenos de la iglesia"*.
En la provincia de Chumbivilcas existen varios de estos entierros o cementerios ubicados en las abras de los caminos, entre dos montañas, como en el caso del cementerio de la comunidad de Ingata, ubicado en una "ccasa" o en lo alto de un abra natural al lado del volcán Coyllur; o el cementerio de Huera Ccasa, el cual también se encuentra en una "ccasa" o un abra entre dos cerros pequeños, en la frontera natural entre los distritos de Chamaca y Livitaca. Además de ello los hay también en las explanadas como en la extensa pampa de Ch'occoyo, a medio camino de la carretera de Chamaca a Santo Tomás donde existe un pequeño cementerio con trece tumbas, algunas de ellas cubiertas con cemento en forma rectangular, como una mesa, y otras que sólo están marcadas con piedras, sin cruces, ni muros alrededor. En cuanto al cementerio de Santo Tomás inaugurado en 1939, en una visita que realizamos en el año 2010 observamos que aún conserva muchos nichos antiguos hechos de sillar, de la primera mitad del siglo XX, entre los cuales hay una tumba de 1933, lo que demostraría que fue utilizado como lugar de entierros algunos años antes de su inauguración.

(19) El documento original decía: *"En el cementerio y estadio antiguo del distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco, región Inca, a los veinticinco días del mes de junio de 1998, siendo horas doce y treinta del día, se llevó a cabo una reunión con la finalidad de realizar un documento legal de los terrenos del cementerio antiguo y el estadio del distrito, para cuyo acto estuvieron presentes las autoridades principales y comuneros del distrito de Chamaca, que dichos terrenos quedan bajo el presente documento en área libre*

para la construcción de cualquier institución, no para la lotización de ninguna forma por otros gobiernos de turno; se trató de la siguiente manera.
Primero: El terreno del cementerio antiguo y estadio antiguo sea realizado su medición correspondiente del área y ubicación bajo la presencia de todas las autoridades edilicias, políticas, judiciales, eclesiásticas, autoridades de la Junta Directiva de la comunidad de Sihuincha y otros personajes principales del distrito de Chamaca, para ver la situación de los dichos terrenos mencionados líneas arriba.
Segundo: Los límites, ubicación y dimensión de los terrenos es de la siguiente manera:
El área total del terreno es de 3, 796.91 m2, con un perímetro de 246.70 ml., cuyos linderos es como sigue:
Por el Norte limita con los terrenos del señor Raúl Boza y con los lotes del asentamiento humano, con una longitud de 65.00 ml. Por el Sur con la propiedad del asentamiento humano, con una longitud de 63.60 ml. Por el Este limita con la calle sin nombre que colinda con el cercado de los terrenos de la Parroquia, con una longitud de 57.60 ml. Por el Oeste limita con la calle sin nombre y con los terrenos de la liga de futbol distrital de Chamaca, con una longitud de 65.50 ml.
Tercero: bajo acuerdo unánime de las autoridades edilicias, políticas, judiciales, eclesiásticas, autoridades de la junta directiva comunal de la comunidad de Sihuincha y otros personajes notables del distrito, el terreno mencionado líneas arriba queda definitivamente para la construcción de un Instituto Superior, no para otras rediciones. Con lo que concluye el acto y al pie firman los presentes en el acta. Alejandro Chacón Huillca (Firma). *José Luis Escate Lu APM, Coordinador, Parroquia Inmaculada Concepción Chamaca, Prelatura de Sicuani* (Firma y sello). *Nicanor Guevara Boza, Presidente, Directiva Comunal Sihuincha del Distrito de Chamaca* (Firma y sello). *Eriberto Oblitas Castellanos, Teniente Alcalde, Municipalidad Distrital de Chamaca* (Firma y sello). *Abel Troncoso, Gobernación Distrital de Chamaca Chumbivilcas, Ministerio del Interior, Región Inca."* Acompañan al acta otras 11 firmas y sellos de autoridades y vecinos de la localidad. Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca de 1998-1999. Páginas 50; 51 y 52.





El cementerio nuevo construido en el lugar Chupañipata, en el extremo Oeste de la población de Chamaca, pasando la explanada de Cconchopata. En el lado izquierdo de esta explanada se encuentra el sector Pistipampa. La portada de sillar pertenece al panteón antiguo, demolido a finales del siglo XX. Año 2010.



Detalle de las piedras labradas que se encuentran hoy en el muro frontal del nuevo panteón, e inicio de los trabajos de construcción del Instituto de Chamaca en el lugar donde estuvo el cementerio antiguo, ubicado frente al antiguo templo de la Inmaculada Concepción. Año 2010.



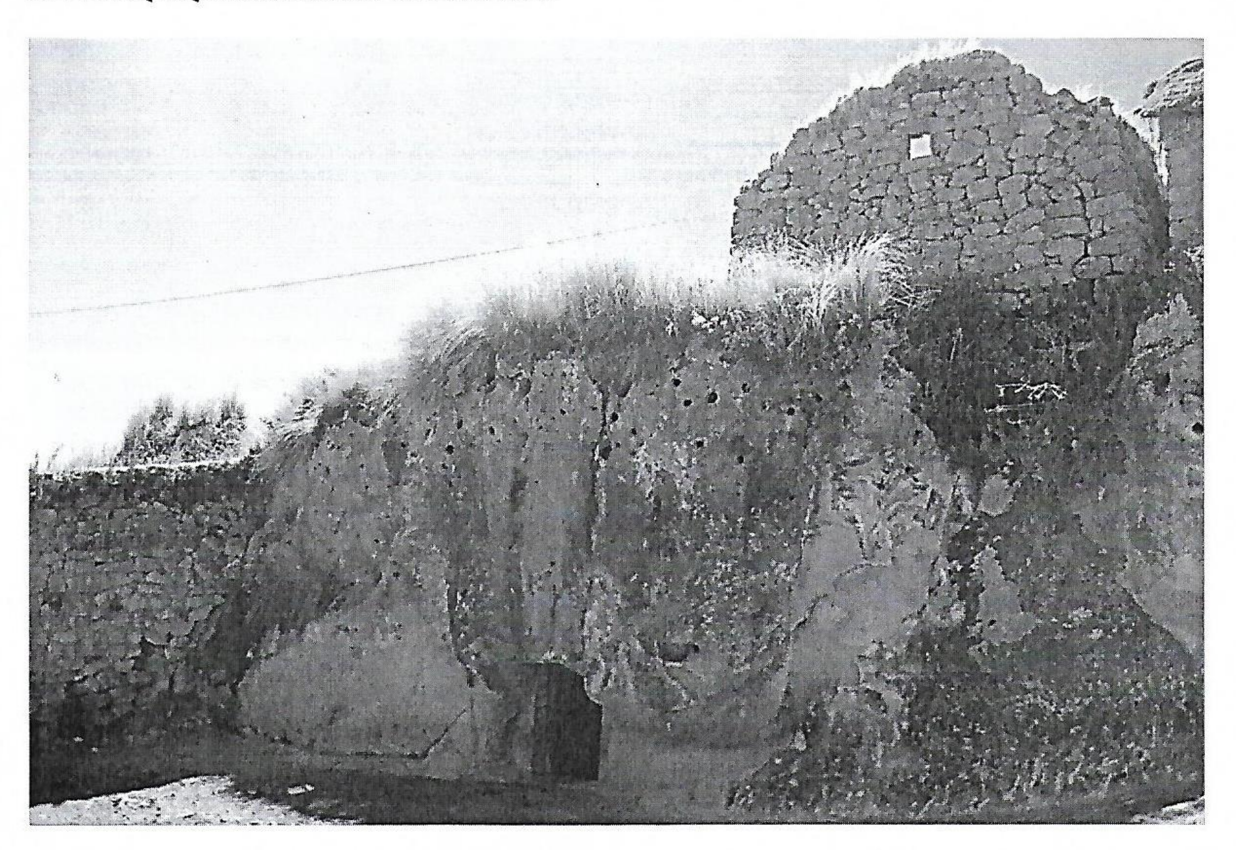


Durante la excavación de los cimientos del Instituto Superior Tecnológico se encontraron muchos restos óseos en el lugar donde estuvo el cementerio de Chamaca de la época republicana. Año 2010.



El mojinete posterior de la capilla del Niño Jesús, que era parte del cementerio antiguo de Chamaca. La imagen se tomó desde el Estadio Municipal durante el Festival folclórico en Chamaca, el 14 de setiembre 1993. Fotografías del profesor Rómulo Correa Cuba.

1.4 LA QAQACÁRCEL DE CHAMACA.



"Justicia y castigos y presiones y cárzeles de los yngas y demás señores principales y consejo rrealrreyno para el castigo de los malos. Primer cárcel de los traydores yscay sonco auca (para los de doble corazón)*, llamado sancay* (cárcel perpetua)*, carzel de las ciudades y uillas y pueblos se llamaba pinas* (cautivo)*, UatayUaci* (casa con nudos)".

Es así como nos escribe el cronista aborigen Fhelipe Guamán Poma de Ayala (¿1534-1618?), en su obra titulada "Primera Nueva Crónica y Buen Gobierno" (¿1567-1515?), acerca de las antiguas prisiones que existieron en el tiempo de los Incas, en el Imperio del Tawantinsuyo. (1)

Al respecto, el estudioso Carlos Milla Batres, nos explica sobre las antiguas prisiones incaicas, cuando nos dice que en aquel entonces: *"Las cárceles estaban, asimismo, categorizadas. Las que proporcionaban las mejores comodidades se las reservaban para la nobleza. Para los plebeyos delincuentes existían otras: 1) Las sancaihuasis (o casas del pavor), que eran subterráneas y*

fuera de las ciudades, con una puerta muy pequeña de entrada y permanentemente húmedas y repletas de insectos venenosos y animales feroces. Allí eran arrojados los rebeldes para que perecieran. 2) Las arahuayas, que eran como cualquier otra habitación para encerrar a los que merecían penas temporales, o perpetuas. También eran llamadas piñautas y piñahuasis, (Cieza de León, 1554: 138. Cabello Balboa, 1586: 353-354. Guamán Poma de Ayala, 1615: 461, 467. Murua, 1600: 211-212)". (2)

En el caso de la Qaqacárcel de Chamaca, ella está ubicada en la población del distrito de Chamaca, en la provincia de Chumbivilcas, en el departamento del Cusco. Para llegar a ella uno debe partir desde la Plaza de Armas, ir por la calle que va junto al templo nuevo de la Inmaculada Concepción, donde antiguamente estuvo la iglesia de San Francisco que perteneció a la comunidad de Cconchaccollo, y doblar a la derecha, donde se halla una reja de hierro que resguarda a un pasadizo de bloques y gradas de sillar que conduce al patio exterior de dicho recinto.

En la actualidad se desconoce cuándo fue construida esta prisión. El tiempo de su fábrica se ha perdido de la memoria colectiva, aunque los vecinos de la población y algunos de los sectores cercanos, tienen la creencia de que fue excavada en los años de la Colonia como prisión para los campesinos que se rebelaban ante la autoridad virreinal y se negaban asistir a la Mita en las minas de mercurio en Huancavelica y de plata en Potosí, incluso, que su origen pudo ser antes del tiempo de la revolución del cacique tinteño José Gabriel Túpac Amaru o José Gabriel Condorcanqui Noguera, que comenzó el 4 de noviembre de 1780 y continuó hasta 1782 en Bolivia.

Entre los años de la década de los 80s, cuando esta prisión fue nuevamente puesta en funcionamiento, hasta aproximadamente 1996, la Qaqacárcel de Chamaca fue usada para encerrar a las personas acusadas del delito de abigeato, robo, entre otros, para que confesaran sus culpas. De acuerdo con algunos de los vecinos a quienes entrevistamos, fue un lugar: *"Donde el Qorilazo ha sufrido. Una cueva oscura donde ahí pide perdón. A los abigeos antes apenas unas horas los tenían, y entonces confesaban: "Yo soy culpable". Ya no querían permanecer dentro".*

Para poder desarrollar sobre esta antigua prisión chumbivilcana empezaríamos considerando algunas de las versiones que nos dieron los vecinos de la población de Chamaca, así como de los sectores cercanos a ella:

Julia Rosalid Cuba Puelles el 2002. Edad: 50 años. (Actualmente residente en Arequipa): *"A tu tía, hija de la Mamá Naty* (tía abuela Natividad Flores Ochoa), *también le gustaba asustarnos. Una vez mis primas Elvina* (Pacheco Romaní), *Delfina* (Villena Flores), *mi hermano Lucas y yo, de chicos, entramos a la Qaqacárcel, una cárcel de piedra que hay en Chamaca.*
Tendría yo unos cinco o seis años (en 1958). *Es una cueva que está detrás de la Plaza, cerca de la casa de mi prima Delfina. Dicen que antes se usaba como cárcel. Ahí encerraban a los presos dentro de unas celdas; pero cuando fuimos de chicas ya estaba abandonada. Nosotras entramos por una puerta hecha con sillares, no recuerdo mucho. Las celdas aparecían a ambos lados y estaban tapadas con sillares. No me acuerdo que tan alta era la cueva. De frente, para el lado de abajo, no se podía seguir porque también estaba cerrado. No funcionaba nada. Caminamos adentro, cuando de repente Delfina nos asustó, dio un grito "¡Úuuu!" y nos hizo salir a todos corriendo. Lucas se asustó. A Lucas mi mamá* (Dolores Puelles Boza) *tuvo que curarle, pasándole con huevo de gallina para recuperarlo del susto ¿no ves que era chiquito? Menor que yo. De ahí en adelante la "Mamá Lolo" nos prohibió que volviéramos a la Qaqacárcel. En ese tiempo tenía la entrada abierta. No sé si ahora la habrán cerrado."*

Augusto Gamarra Zelaya (Q.E.P.D. 1931-2018) el 13 y 27 de abril del 2008. Edad: 77 años. *"Esta partecita de Chamaca llamada Qaqacárcel hemos olvidado. Había los testimonios de los principales, los antiguos vecinos del tiempo de los caciques y curacas"..."hay una historia de que en tiempo del coloniaje han cavado en una peña que se llama Qaqacárcel, para los bandidos y ladrones, en donde aseguraban a los presos que cometían delitos de abigeato y etc, que actualmente está respetada esa obra histórica"...."Dicen que si uno entra a la Qaqacárcel hay un sapo, es como un encanto. No sé en qué año lo han construido. Seguramente antes de Túpac Amaru II"..."El profesor Agustín Farfán, de Calca, hizo desatar dos de los muros* (del Sur y del Este), *para que se construyan los cimientos de la escuela en 1952-1953, para que se haga una sala, un dormitorio, una cocina para la escuela. La otra pared* (del Oeste), *sí es de los antiguos. ¿De cuándo será?..."*

Noemí Andía Cuba el 27 de abril del 2008. Edad: 26 años. *"Yo escuché decir antes, que los hombres que encierran en la Qaqacárcel salen castrados, no pueden tener hijos, se sueñan con sapos."*

Paulina Cuba Puelles, del sector Sihuincha Arriba, el 16 de agosto del 2008. Edad: 64 años. *"Qaqacárcel sólo hay en Chamaca, en Chumbivilcas. También hay en Haquira, en Apurímac. Sólo esas dos conozco. En Haquira también hay, por eso hay una canción que dice: "Haquira Mamára qaqaycarcílcha. Carcela-yúay, carcela-yúay, mamatáytay sípius kaymánta..."* (En la cárcel de peña de Haquira Mamara, encarcélame, encarcélame, que he matado a mi padre y a mi madre)."

Delfina Villena Flores, de la población de Chamaca, el 7 de setiembre del 2008. Edad: 58 años. *"A esa cárcel nosotros entrábamos antes, entrábamos a jugar cuando éramos niños. No tenía reja, la reja la pusieron después,* (la entrada) *estaba pircada* (emparedada) *con piedras. Así nomás estaba. Qaqacancha* (en el lado Oeste), *es cerco antiguo, de los de antes; pero el cerco que rodea a la Qaqacárcel es más bien algo reciente. Lo que había antes, de los muros de antes, todas esas piedras fueron sacadas para hacer una obra* (de la escuela). *Lo han vuelto pampa. De allí trajeron unas piedras sillares de los alrededores, y de allí lo han vuelto a pircar* (levantar las paredes)."

Pío Augusto Peralta Torres, de la comunidad de Ccacho-Limamayo, el 14 de setiembre del 2008. Edad: 75 años. *"Los lugares más significativos de Chamaca eran Huacarachiy, Coripata, Torrehuaycho y C'acho Chimpa. Este pueblito de Chamaca era de notables."..."En la Qaqacárcel los españoles antes a los campesinos encerraban para llevar a las minas de Potosí. A los que se rebelaban sacrificaban como corderos, y los mataban. Toda esta zona... algo sería. Desde los tiempos de los abuelos llamaban así a este lugar."*

Primo Feliciano Torres Cornejo (Q.E.P.D. 1919-2009), de la comunidad de Sihuincha, el 27 de setiembre del 2008. Edad: 89 años. *"Esa cárcel han hecho los anteriores seguro. El pueblo lo habrá hecho o los españoles. Esa cárcel antes era la única* (en Chamaca). *Por el frío se morían los pobladores. Aún existe"..."Aseguraban antes en la Qaqacárcel."*

Renato Cruz Arisaca, de la población de Chamaca, en octubre del 2008. Edad: 40 años. *"La Qaqacárcel la población la hizo, lo hicieron aquel tiempo. Bastante abigeato había. Los encerraban allí, la gente era más fuerte. Como los españoles estaban aquí. Ya es peligroso encerrar a alguien, ahora la tenemos como una reliquia. Yo era de quince años más o menos, en los ochentas* (1983). *Por esos años he visto que encerraron a unos abigeos. Desde entonces era abierto, la gente* (en el pueblo) *era poca. A los abigeos allí guardaban de otros lados, de otros sitios que eran, como almacén. Chumbivilcas era famoso en el abigeato.*
Hay huellas de lazos que jalaban las puertas de las celdas y de lo que aseguraban las rendijas, están esas huellas gastadas en el sillar.
Huacarachiy era una propiedad de la familia Cruz (Domingo Hermógenes Cruz Choccata). *Cuando yo de joven era, eso era un pozo de los toros para la corrida en la Plaza de Armas. Los toros entraban amarrando en las tranquillas, sacaban para la gente, sacan para ver a quién va coger el toro. Yo ya he visto ahí. Hasta el año 1983 aproximadamente guardaban los toros en Huacarachiy. He escuchado que castigaban a la gente en ese lugar, existían unas maderas largas con huecos para los pies. Esas maderas existían para los brazos y para el cuello. Cuando se hacía la corrida allí, en ese tiempo a estas maderas largas las usaban como tranquillas para el ganado, y todos sabían para qué se habían usado antes, decían:*
-Estas maderas que antes eran para nosotros, ahora son para los toros.
Así decían:
-Ahora ya estamos usando estas maderas con que nos castigaban.
Ahora ya no sé qué habrá sido de ellas. Tenían más o menos un ancho de veinte centímetros y un largo de dos metros, y de diez centímetros de grueso, más o menos.

Lucía Quispe Choquehuanca, de la población de Chamaca, el 07 de marzo del 2010. Edad: 43 años. *"Cuando yo era chica no tenía puerta la cárcel. Yo era de diecinueve años* (en 1986) *cuando pusieron la puerta de madera. La reja de fierro es de hace trece años, creo"..."Hace diecinueve años metieron a la cárcel a uno de Charamuray, en junio, por la fiesta de Corpus Christi, y rompió la puerta de madera, como era de tablas, y se escapó corriendo el abigeo. Estuvo dentro dos días y una noche. Hace como diecisiete años trajeron también a varias personas para encerrar en la Qaqacárcel. Los tuvieron de una semana"..."de la comunidad de Ccacho, hace catorce años* (también trajeron) *a un señor, fue el*

último en entrar a la Qaqacárcel, por discutir con su esposa. Estuvo un día y una noche. De frío se ha enfermado, y de ahí ya no han puesto a nadie en la cárcel, porque era malo para la salud de la persona."

Nicanor Carbajal Castillo, de la población de Chamaca, el 13 de marzo del 2010. Edad: 74 años. *"Así ya he visto. Me avisaron los señores. Tal vez Anacleto Puelles los hizo* (en 1912) *siendo Alcalde o más anterior será. No estoy al tanto en qué año lo han construido. Siempre habrá habido una autoridad para hacerlo como cárcel. Yo de chico ya he visto así. Sus muros* (del patio) *eran altos. Encima caminábamos los chicos, jugando dentro de la cueva nosotros de chibolos ya hemos visto así. Seguramente habrá sido antes con puerta. El muro del rededor era alto, hasta dos pisos de alto. Luego desataron los muros* (del Sur y del Este) *porque en la cimentación dentro había piedras grandes de sillar y las llevaron para la escuela Primaria, para la cimentación de un aula en el año 1953-1954. Yo estaba de veintitantos años. Con la oficina SINAMOS se trabajó, se llevaron los más grandes sillares* (para la escuela). *Con el resto de las piedras de sillar Marcelino Salas cercó su campo. Dentro de la cárcel había piedras menuditas de sillar y nosotros jugábamos a gritar porque adentro sonaba como parlante. A fin de escuchar eso yo jugaba con los hijos de la familia Zegarra Flores* (Rubén Darío y Julio Raúl Zegarra Flores). *Bonito era, cuando hablas te respondía el eco. La puerta de la cárcel ya no había, no había puerta a la calle. La cárcel lo habrán hecho en el año 1700-1800."*

A partir de estos testimonios, al buscar la información bibliográfica sobre este antiguo presidio, encontramos una Ordenanza del 11 de enero de 1745, del Obispo del Cusco, Pedro Morrillo Rubio, dirigida al cura de la iglesia Chamaca Athanacio de Zevallos, así como a las demás doctrinas, donde prohíbe que en la provincia de Chumbivilcas los campesinos sean encarcelados y hostigados por los *"Corregidores, Tenientes y demás ministros seculares los días de domingo y de precepto"*, al terminar la celebración de la misa *"con pretexto de cobrar los reales tributos, sus espartimientos"*, lo que demostraría que este lugar de castigos ya existía en la primera mitad del siglo XVIII, lo que no significa que haya sido construido en esa época. (3)

El cronista Diego de Esquivel y Navia menciona una reunión que tuvo el virrey Francisco de Toledo con el Ayuntamiento del Cusco, el 16 de julio de 1571, donde se aprobó *"se fabricasen casas de Cabildo y cárcel en ella"*. Además

cita una cédula real dada en Madrid el 19 de diciembre de 1586 que recibió el Cabildo Eclesiástico de la ciudad del Cusco el 5 de agosto del año siguiente, donde se prohíbe que *"los curas de"* naturales *"no tengan cárceles, ni género alguno de prisión, ni pidan a los corregidores de caja de comunidad para proveer por su mano las iglesias y hospitales"*.

Al respecto, podríamos agregar que varios años antes, el jueves 31 de diciembre de 1565 fue recibido como Corregidor de la ciudad del Cusco el hispano Diego Maldonado, quien trajo una serie de provisiones u ordenanzas del virrey Diego de Zúñiga y Velasco, Conde de Nieva, entre ellas la *"tercera, sobre que los clérigos y regulares que residen en las doctrinas del Cusco no tengan cepos ni cadenas para los naturales, y que el corregidor las quite, prohibiendo que las tengan en adelante."*

Así también, el 5 de agosto de 1587 el Cabildo eclesiástico *"obedeció"* las cédulas reales dadas en Madrid el 19 de Noviembre de 1586, entre ellas una *"sobre que los curas de"* naturales *"no tengan cárceles, ni género alguno de prisión"*, lo que habla mucho acerca de la forma como procedían muchos religiosos en sus obras de evangelización de los pueblos originarios en la segunda mitad del siglo XVII. (4)

Posteriormente, en la Colección Documental de la Independencia, elaborada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en el año 1971, se hace mención al cautiverio que sufrió el realista Pedro Juan de Luna y Carrillo, ayudante del cura Ignacio Santisteban Ruiz Cano, quien el 3 de febrero de 1781 fue "atropellado" y retenido por los pobladores de Chamaca y llevado después, el día 9 de enero, a la población de Livitaca donde también fue encarcelado. (5)

Otra mención que tenemos sobre la Qaqacárcel de Chamaca es la que nos da Sisko Rendón Cusi en la revista "Huayhuaylla", quien no cita la fuente. Según él, durante la revolución de Túpac Amaru II, *"el capitán de apellido Chuquiguanca, valeroso chumbivilcano que hasta la fecha es un héroe anónimo, amenazó en quemar vivo al cura de Chuquibamba y a su hermano; pero no concretó su acto, sólo los llevó presos a la cárcel de Chamaca"*. Aparentemente esto sucedió luego del 22 de marzo de 1781, durante la revolución de Túpac Amaru II, después de la muerte del líder santotomino Felipe Bermúdez y del

colquemarqueño Tomás Parvina, cuyas cabezas fueron llevadas a la población de Santo Tomás, luego de un enfrentamiento que tuvieron con los realistas y con los pueblos que apoyaron al gobierno virreynal. Puede que se haya referido al líder Tomás Choquehuanca, quien apoyó al levantamiento de José Gabriel Condorcanqui o José Gabriel Túpac Amaru, y estuvo presente en el distrito de Chamaca durante la insurrección. (6)

Podemos mencionar también, que en el caso de la Qaqacárcel de Haquira, en el departamento de Apurímac, el estudioso Peter Gose informa sobre una sentencia ejecutada por el Obispo del Cusco, Manuel de Mollinedo y Angulo, el 3 de julio de 1697, contra el sacerdote andino Pascual H'aro, originario del distrito de Quiñota en la provincia de Chumbivilcas, acusado de los delitos de "Idolatría y Hechicería", quien además de permanecer desde el 17 de junio de ese año *"en la carsel publica de este pueblo* (de Haquira)*, preso, y a buen recaudo"* y de ser embargados sus bienes, fue condenado a *"cien asotes el qual se execute sacando a la vergüenza desnudo de la cintura para arriba y con carona en la cabeza por las calles y plazas acostumbradas por voz de pregonero que publique su delito"*, a *"dos años de trabajo en un obraje de Tando"..."y asimismo en destierro perpetuo de la dicha provincia".* (7)

Al respecto, la pareja de estudiosos Carmen Escalante Gutiérrez y Ricardo Valderrama Fernández, al realizar un extenso estudio sobre el levantamiento de los campesinos de Haquira en Apurímac y de Quiñota en Chumbivilcas, entre los años de 1922-1924, señalan que el día 16 de noviembre de 1923 fue arrestado el maestro José Loayza, quien enseñaba a los hijos de los pobladores, siendo torturado y llevado a Chuquibambilla, mientras que muchas otras personas:

..."fueron llevados a la típica y aterrorizante cárcel de piedra de Haquira, abierta en la grieta de una peña como en los cuentos fantásticos y donde los torturaron exigiéndoles confesiones imposibles de crímenes de intención que no hemos cometido o para que nos acusen de ser autores de delitos que ellos se imaginan". (8)

Según Maribel Enríquez Paredes, Hernán Sullca Tito y Pablo del Valle, en la revista ilustrada "Yupinchista Maskharispa... Buscando Nuestras Huellas Registro de la Historia de Chumbivilcas", el "Pacco" o sacerdote andino Pascual H'aro fue condenado a *"cien azotes en la plaza de Haquira, dos años de trabajo*

forzado en los obrajes de la zona y también se le deportó de este pueblo para siempre". Lamentablemente, tampoco citan la fuente de donde obtuvieron esta información, pese a que ésta se halla en el Archivo Arzobispal de la ciudad del Cusco. (9)

Las breves menciones de estos testimonios nos llevarían a suponer, que la cárcel de Chamaca pudo haber sido tan antigua como la prisión de Haquira, es decir, pudo haber sido excavada a mediados del siglo XVII e inicios del XVIII, si tomamos en cuenta la información presente en los Libros de Fábrica que se conservan en el archivo de la Prelatura de Sicuani y la "Cronología" hecha por el estudioso Edmundo Bendezú Aybar, donde señala que en 1575 se crearon las *"cofradías"* de naturales *"en el Cuzco"*, y como parte de ellas las iglesias en la provincia de Chumbivilcas; y que en el año 1572 el virrey Francisco de Toledo establece la explotación de las minas mediante la mita, o el trabajo obligatorio y exterminio de los pueblos originarios. (10)

Recientemente, al consultar el Archivo Regional del Cusco, encontramos un caso ocurrido en el año 1793, en que hubo el asesinato del señor Bonifacio Cabrera de Qquellomarca. En un documento de la época su padre, Manuel Cabrera, *"vecino de este pueblo y de la hacienda de Quellomarca de esta doctrina"*, informa que su hijo fue muerto en circunstancias en que se dirigía a Acomayo, saliendo desde Chamaca, el 26 de mayo de ese año, llevando *"ocho baquetillas y dos suelas"* en el sector de Chaquicocha, en términos de la doctrina de Omacha, en la provincia de Paruro, hallándose su cadáver con cinco llagas en la cabeza, el rostro muy maltratado, con la mandíbula inferior quebrada, y la mano izquierda con una *"desolladura grande"*, sin evidencias de que se haya usado algún arma blanca. En ese momento las autoridades de la época, interrogaron al Alcalde Ordinario del ayllu de Añahuichi, José Cruz; al Alcalde Ordinario de Ccacho, Jacinto Guamaní; y a los señores Francisco Luna, Guillermo Montiel, Mariano Suárez y Julián Soto, quienes señalaron como sospechosos del crimen a los hermanos Juan y Antonio Sánchez Barrantes, ordenándose la captura y el embargo de sus bienes, según mandato del Alcalde Mayor del pueblo de Chamaca, José Obregón de Cereceda. Durante las indagaciones se supo que la causa fue por el cobro de los diezmos por parte del difunto, quien servía a Juan Crisóstomo Grajeda, y que durante la emboscada los hermanos Sánchez Barrantes estaban armados con *"hondas, garrotes y lives*

(boleadoras o liwis)*"*, actuando en complicidad de los señores Guillermo Montiel y Clemente Mercado *"que eran unos ladrones"*. A partir de allí el 3 de junio de 1793 se ordenó poner *"en la Cárcel"* de Chamaca a los hermanos Sánchez para posteriormente ser remitidos a la ciudad del Cusco. (11)

De igual forma, en el Archivo Arzobispal de la ciudad del Cusco existe una queja interpuesta en el año 1818 ante el Fiscal Protector General de Naturales, por parte de los señores Vicente Condori, Sacristán, y Pablo Ccama, Mayordomo del templo de la Inmaculada Concepción de Chamaca, ante los abusos cometidos por parte del cura de la doctrina chamaqueña, Fermín Palomino, quien *"sin más justificación que el antojo"*, los *"redujo al escarnio público de Rollo en plaza pública"* manteniéndolos: *"Dos días en el cepo, privados de toda comunicación por cubrir el reprobado fin de cuatrocientos pesos y un sarcillo de oro con cuentas del mismo metal"* que les fueron robados mientras habían estado en poder de la señora Eulalia Palomino, hermana del sacerdote, además del embargo de 10 vacas al Mayordomo Pablo Ccama. Ante ello, según el Fiscal Martín Joseph de Mujica, ambos pobladores *"temerosos de que les llevasen a padecer y espirar en un obraje, como se les amenazaba, huyeron de la cárcel el Viernes de Dolores y vinieron en derechura a buscar mi protección";* y aunque se abrió un proceso de investigación ordenando por el Cabildo Eclesiástico de la ciudad del Cusco, en contra del religioso Fermín Palomino, éste estuvo a cargo del cura de Livitaca Marcos Palomino, quien posiblemente era un familiar cercano a él, y a la larga no afectó al sacerdote Fermín, quien siguió a cargo de la Iglesia de Chamaca aún después del año 1825. (12)

Es curioso observar que en este expediente se hace mención a que el cura Fermín Palomino ante un hecho delictivo efectuaba una denuncia pública en un rollo o bando en la Plaza de Armas de Chamaca; hacía uso de unos cepos donde mantuvo al Sacristán y al Mayordomo del templo durante dos días, privados de alimentos y de toda comunicación con sus familiares; procedía a realizar el embargo de diez vacas de uno de los acusados; los encerraba en la Qaqacárcel; y les amenazaba con enviarles a trabajos forzados y espirar en un obraje de la región del Cusco, lo que nos dice mucho sobre el grado de represión que practicaba, pasando por encima de las autoridades locales y las instituciones judiciales de entonces.

Lamentablemente no hemos podido encontrar más expedientes de la época colonial sobre los juicios que se llevaban a cabo en el distrito de Chamaca o en la provincia, que nos den alguna información sobre las personas que fueron encerradas en la Qaqacárcel de Chamaca o en las que existían en otros distritos en la provincia de Chumbivilcas. Es posible, como aún ocurre hasta ahora, que los procesos judiciales que se llevaban a cabo en la localidad no eran remitidos a la ciudad del Cusco, y a falta de un archivo central, eran guardados de manera provisional en la casa de algún Juez o Notario de aquel entonces, perdiéndose para siempre estos valiosos documentos.

DESCRIPCIÓN DEL RECINTO:

La Qaqacárcel de Chamaca o "Cárcel de Peña", constaba de tres ambientes claramente diferenciados: El patio exterior, la prisión propiamente dicha excavada en la peña, y el sector "Huacarachiy" o el lugar de audiencias donde los presos eran sometidos a una serie de interrogatorios y torturas.

a) EL PATIO EXTERIOR:

El patio exterior estaba formado por tres muros que hacían un rectángulo con la pared natural de sillar donde está excavado el pasadizo y las celdas interiores de esta prisión colonial.

Como dijimos anteriormente, el acceso al patio es a través de una reja de fierro ubicada en la calle al lado de la iglesia nueva de la Inmaculada Concepción, en la población del distrito de Chamaca. Al traspasar esta reja se debe ir por un estrecho pasadizo con muros y gradas de sillar labrado que nos conduce hasta donde hubo un portón de metal que se abría a ambos lados, que actualmente ya no está, y en su lugar hay una abertura en la pared que da al patio exterior de este antiguo presidio. Es necesario indicar, que tanto el pasadizo como las gradas de sillar y la reja exterior fueron hechos por la Municipalidad Distrital de Chamaca, en el periodo 2011-2014, como una forma de proteger este recinto histórico.

Los tres muros del patio externo están formados por bloques de sillar y argamasa de barro. Son de tamaño irregular, el muro antiguo del lado Oeste es

de 4,25 metros de alto, el muro del lado Sur es de 2,68 metros de alto, y el muro del lado Este es de 2,02 metros. Estas paredes tienen un ancho de 74 centímetros, que varía en unas partes. Las paredes de los lados Sur y Este fueron hechas en años recientes, en 1989, puesto que las anteriores eran mucho más grandes y fueron demolidas entre los años 1952 y 1954. El lado Norte está formado por una pared natural de sillar muy desgastada por la acción del tiempo y por los pájaros carpinteros "jac'achos", que excavan allí sus nidos. Tiene una altura aproximada de 6,60 metros, que va a lo largo del patio. El patio exterior tiene actualmente 15,74 metros de largo, en dirección Este-Oeste, y 14,50 metros de ancho en dirección Sur-Norte; pero de acuerdo a las versiones de los vecinos mayores de la población, era mucho más grande hacia el lado Sur, y se dilataba a lo largo de todo el muro antiguo del lado Oeste, cuyos restos se extienden más allá del patio actualmente delimitado.

Es en el muro nuevo del lado Sur donde se observa que fue construido reutilizando los bloques de sillar que antes fueron de la iglesia de San Francisco que perteneció al antiguo ayllu de Cconchaccollo, que se hallaba a 50 metros al Este de la Qaqacárcel. Muchos de los bloques labrados y las piedras de esta iglesia debieron haberse reciclado en la construcción de las paredes de las viviendas de algunos vecinos de los alrededores, como hemos podido constatar en algunos casos.

En una visita que hicimos en el mes de marzo del 2010 a la Qaqacárcel de Chamaca observamos un bloque de sillar o t'oqra (t'ocjra) que tiene labrado el número "73", puesto de cabeza por los constructores del muro nuevo en 1989. Este bloque está en la pared del lado Sur del patio exterior de la Qaqacárcel, construido en una época reciente, y mide 33 centímetros de ancho y 33 centímetros de alto. El número "3" tiene 6 centímetros de ancho y 16 centímetros de alto, mientras que el número "7" mide 9 centímetros de ancho y 17 centímetros de alto.

Claramente este trozo de sillar de color blanco así como muchos de los bloques y piedras del lugar fueron reutilizados en la construcción de la pared del lado Sur y del lado Este del patio exterior de la Qaqacárcel, y muy posiblemente pertenecieron originalmente a la iglesia de San Francisco de Cconchaccollo, que se hallaba a 50 metros al Este de este recinto, demolida a inicios de los años 90s del siglo XX, y que fue construida en 1773, de acuerdo a una inscripción que se

hizo en el frontis de ella durante el cargo del cura Ignacio Santisteban Ruiz Cano (1766-1786), quien fue el responsable de la construcción de la mayoría de las capillas de la población de Chamaca y de la aparición de la mayoría de sus fiestas religiosas, tal como hemos hallado en los Libros de Fábrica pertenecientes al siglo XVIII.

b) LA PRISIÓN:

La entrada al interior de los calabozos de la Qaqacárcel, hecha en bóveda de cañón, presenta una reja de metal con marco de fierro junto a un marco interior de madera, lo que hace suponer que antes había una puerta de madera, de acuerdo a como nos relató la señora Lucía Quispe. La reja, de fierro de construcción, consta de cinco barrotes que caen en forma vertical y nueve barrotes soldados horizontalmente a un marco de barras de fierro de construcción, que tienen un ancho de 90 centímetros y 1,54 metros de alto, donde hay dos candados pequeños marca GLOBE ya envejecidos por la acción de la humedad y los años. A ambos lados de la reja la entrada está cerrada con cemento y bloques de sillar.

Debido a lo irregular de la pared de sillar donde está excavada la cárcel, uno no deja de notar que, mientras la entrada está ubicada debajo de una parte saliente y más envejecida, a ambos lados de ella las paredes de sillar están más atrás y su superficie está menos dañada. Posiblemente los lados laterales se desmoronaron y el muro original fue en un comienzo más adelante, hasta la altura de ésta saliente. Probablemente la entrada original empezaba desde ésta saliente, 1,20 metros más adelante de donde se encuentra la reja nueva. A partir de la reja interior se observa un pasadizo y tres pequeñas celdas, una a cada lado, y la tercera al final. El pasadizo mide 6,87 metros de largo, 2,15 metros de ancho, y 1,84 metros de alto.

La primera celda, a mano derecha, es la más cercana a la salida, está a 1,71 metros de la reja. Tiene la entrada en forma ovalada a 24 centímetros del suelo, con 1,12 metros de alto y 71 centímetros de ancho. El interior es circular, en forma de media esfera, de 2,88 metros de profundidad, 2,24 metros de ancho y 1,17 metros de alto.

La segunda celda, a mano izquierda, está a 3,87 metros de la salida. La entrada en forma ovalada, está a 33 centímetros del suelo, tiene 1,10 metros de alto y 87 centímetros de ancho. Es la más grande de las tres, su interior es circular, en forma de media esfera y está por debajo del nivel del suelo, con 3,45 metros de profundidad, 2,52 metros de ancho y 1,77 metros de alto.

La tercera celda está a 6,87 metros de la salida, al final del pasadizo y a 26 centímetros del suelo. La entrada, en forma ovalada, tiene 73 centímetros de ancho y 88 centímetros de alto. Su interior es también en forma de media esfera, tiene 2,96 metros de profundidad, 2,25 metros de ancho y solamente un metro de alto.

Hasta antes de la intervención de la Municipalidad Distrital de Chamaca, el sitio estaba muy descuidado, lo que ha cambiado en la actualidad ya que se encuentra registrado por el Ministerio de Cultura del Cusco. Pese a ello, hay algunas inscripciones recientes hechas por los pocos visitantes al lugar, entre ellas existe una sobre la entrada de la tercera celda donde aparece el nombre de "JORGE HUAMANI". Todo el techo y las paredes de la Qaqacárcel tienen las marcas de las herramientas con que excavaron el lugar. Es de notar que en la pared de la izquierda, a 1,10 metros de la entrada, hay una marca con la palabra "VFET" que no se puede establecer si su origen es antiguo o más bien algo reciente.

Las paredes tienen la coloración verde en algunas partes debido al musgo y la humedad que se filtra en el sillar. El interior de la Qaqacárcel es frío, pese al intenso calor que pueda hacer al medio día en la parte exterior de ella, adentro la temperatura baja, y uno puede observar el ligero vapor que emana de la respiración.

De acuerdo con el profesor Aníbal Arredondo G. en la página de internet Apu Orqontaki, las galerías de la Qaqacárcel de Haquira se cerraban *"cada una por rejas macizas de metal corredizas en forma de guillotina que posteriormente fueron sustraídas por personas negligentes"*. En el caso de la Qaqacárcel de Chamaca, no es posible establecer la forma cómo se cerraba la entrada principal. Todos coinciden en señalar que la entrada exterior no tenía ningún tipo de reja o puerta en los tiempos antiguos, puesto que se encontraba en

completo estado de abandono; pero no es posible establecerlo, debido al mal estado de conservación de la misma.

Algunos de los entrevistados nos dijeron que, hasta antes de colocar la puerta de madera que tenía esta cárcel natural, en los años 80s se hacía ingresar a la persona que había cometido un delito y luego se cerraba la entrada con bloques de sillar, dejando una abertura en la parte superior de ella, para que los familiares puedan pasarle alimentos, ropa, entre otras cosas, permaneciendo así hasta que las autoridades de la localidad decidieran el destino del acusado o su remisión ante las autoridades de la ciudad de Santo Tomás, capital de la provincia. De esta forma, había dos grupos de personas en la Qaqacárcel de Chamaca, unos que quedaban dentro de ella por los delitos cometidos o por las acusaciones hechas hacia ellos, y otros que quedaban afuera, para vigilar que los cautivos no escapen derribando el muro pircado en la entrada de estos calabozos.

No deja de causar inquietud imaginar la forma cómo los antiguos encerrarían a las personas en cada una de las tres celdas, y la cantidad de prisioneros que éstas pudieron haber albergado. Tanto en la primera como en la segunda se pueden observar marcas, de sogas o probablemente cadenas, a ambos lados de cada entrada con que pudieron asegurar las puertas.

En el caso de la primera celda se puede observar claramente que la puerta, posiblemente de madera, se aseguraba desde afuera por medio de ocho sogas que salían a ambos lados de la entrada, cuatro en cada extremo, y que han dejado marcas en el sillar, una de éstas de 58 centímetros de largo y 7 centímetros de profundidad. En el caso de la segunda y la tercera celda tienen hechos unos pequeños orificios. La segunda celda tiene un orificio de un ancho máximo de 15 centímetros y 26 centímetros de profundidad en la parte interior superior derecha de la entrada; y en el caso de la tercera celda es un orificio de un ancho máximo de 19 centímetros y también de 26 centímetros de profundidad en la parte interior superior izquierda de la entrada. Se desconoce la utilidad que habrán tenido; pero nos atreveríamos a imaginar que estos orificios pudieron servir para los postes que sostenían las puertas, que se habrían abierto hacia uno de los lados en el interior de las celdas. En cuanto a la primera celda, es posible que su puerta no haya estado fija a la base ni al techo,

que haya sido suelta y que se asegurara por medio de sogas que han dejado grandes marcas en el sillar, a ambos lados de su entrada.

Tampoco deja de sorprender la poca altura con que excavaron la primera y la tercera celda. La primera con 1,17 metros de alto, y la tercera con solamente un metro de alto, de modo que las personas encerradas allí dentro hubieran permanecido, en todo el tiempo que duraba su encierro, echadas, sentadas o en cuclillas. Sólo en el caso de la segunda, por ser su interior de 1,77 metros de alto, las personas podían haberse puesto de pie, e incluso caminar en el interior de ella, evitando el grave dolor en las articulaciones que causaría el encierro en espacios tan pequeños como ocurría en la primera y en la tercera celda.

c) EL SECTOR HUACARACHIY:

El tercer sector corresponde al que se halla en la parte superior, donde existe un galpón, casas y terrenos aledaños, conocidos antiguamente con el nombre de "Huacaráchiy", de propiedad de la señora Hilda Pacheco Romaní, familiar nuestro y natural del distrito de Chamaca. (13)

Según versiones de las personas mayores de la población, antiguamente hubo un acceso al sector "Huacaráchiy" desde unas gradas que había en el muro natural de la cárcel, en el lado derecho de la entrada a los calabozos. Además de ello afirmaban que en este lugar, hasta no hace mucho tiempo en los años 80s, todavía se podían encontrar grilletes, cadenas para las manos y cepos de madera de cerca de 2 metros de largo, para los pies y el cuello, denominados como "cepoccollo" o cepo de madera. (14)

El lugar "Huacaráchiy", traducido al castellano como la acción de "hacer llorar" o "hacer sufrir", es considerado hasta la actualidad como un sitio donde antiguamente se castigaba a las personas que se resistían a ser exterminadas en la mita en las minas de mercurio en Huancavelica, y un lugar donde a semejanza de la Qaqacárcel de Haquira, era utilizado para torturar e interrogar a los cautivos.

El sitio consta de un antiguo galpón de bloques de sillar y argamasa de barro, un patio grande y dos grupos de cuartos. El pabellón del lado Sur, que mira hacia la Qaqacárcel es una construcción antigua, que posee dos cuartos con cobertura de paja y con un arco labrado de sillar que mira hacia el Sur, en dirección a la antigua hacienda de Purataccarcca de la familia Pacheco Romaní, que está tapiado con bloques de sillar y argamasa de barro; mientras que el del lado Este, que mira a la Plaza de Armas y limitaba con el antiguo templo de San Antonio de la comunidad de Sihuincha o con la actual Casa del Maestro y Albergue de la Juventud, es de tiempo reciente; pero en su base se han reutilizado, como en muchas casas de la población, diversos bloques de sillar labrado que desconocemos su antigüedad o si pertenecieron a estructuras más antiguas.

Curiosamente, en el lado Sur de la Qaqacárcel de Chamaca existe un sector llamado antiguamente como "P'asñahuarkuna", que traducido al castellano hace alusión a un sitio donde se ahorcaba a las mujeres jóvenes, nombre con el cual en la actualidad se le ha denominado a la calle principal que pasa en ese lugar de Este a Oeste.

Según el testimonio de los pobladores de Chamaca, en tiempos antiguos sería un lugar de castigo para las mujeres. Hasta el año 1990 se torturaba a los abigeos en algunas comunidades del distrito de Chamaca, amarrándoles las manos detrás de la espalda, colocándoles una soga en las muñecas la cual pasaban por el palo del lomillo o el palo horizontal que está en medio, delante del techo del frontis de las casas o de las iglesias, y levantándolos en peso hasta que confiesen sus culpas, como sucedió en la comunidad de Ingata, por el año 1975, cuando colgaron de las manos amarradas a la espalda a 4 abigeos de la provincia de Paruro en la fachada de la iglesia de la población de Centro Ingata, y de igual forma a 2 abigeos a quienes, también por el año 1990, colgaron de las manos en el arco de entrada del puente nuevo de Pucuyri, en Ingata.

Al consultar una tesis del señor Carlos Alberto Galimberti Miranda, titulada "Las Cárceles en el Cusco Incaico Según los Cronistas", cita el testimonio del cronista peruano Huamán Poma de Ayala quien escribe acerca del "Arahuay", o el lugar donde *"el hombre y la mujer eran sentenciados a muerte, colgados vivos de sus propios cabellos, en una peña llamada arauay, "peña del ahorcamiento" o antacaca, "peña de cobre" o yauarcaca "peña de sangre". Allí*

les colgaban de los cabellos hasta que murieran. Dicen que era cosa que daba mucha lástima", y así también: *"El castigo de las vírgenes de los templos y de los dioses que pecaban, era muy severo, pues se les sentenciaba a ser colgadas vivas de los cabellos en las peñas llamadas arauay. Y este castigo se les imponía aunque sólo se les viera hablar, o conversar, o enviar a otro que hablase por ellas, con color de pecar con los hombres. Apenas vista se les daba esta sentencia para ejemplo de las demás vírgenes y monjas aclla de los dioses, para que no sientan tentadas a quebrar su ley y voto de castidad. Ni aún el Ynga, ni los Pontífices osaban hablar a estas vírgenes"*. (15)

Además de ello menciona la crónica del Padre Bernabé Cobo "Historia del Nuevo Mundo", quien en el capítulo XXVI del Tomo III, titulado "De las Leyes y Castigos con que los Incas Gobernaban su Reino", escribe que *"Tenían los Incas dos cárceles en el Cuzco, la una media legua de la ciudad, que se llamaba ARAVAYA (ARAHUAY: lugar donde ahorcan), la cual estaba en un sitio dicho UMPILLAY (HUMPILLAY: horca), a donde eran castigados los ladrones y otros facinerosos con pena de muerte; y ejecutábanla colgando a los malhechores la cabeza para abajo, y dejándolos así colgados hasta que morían"*. (16)

Recientemente, en el mes de julio del 2018, el señor Emiliano Boza, de 74 años y vecino de la población de Chamaca, nos enseñó una antigua piedra plana con dos partes hundidas que antes estuvo en el sector Huacaráchiy, en el lado Oeste de la Plaza de Armas de Chamaca, y que en épocas pasadas era utilizada para hacer arrodillar a las personas que eran castigadas en la época de la colonia. Esta piedra está partida a lo largo de ella, y su otra mitad se ha perdido. Sus medidas son de 80 centímetros de largo, 35 centímetros de ancho y 15 centímetros de grosor, y actualmente se encuentra en un cerco del señor Emiliano Boza, en el lado Noroeste de la población, a espaldas del colegio secundario Daniel Alcides Carrión.

Así también nos hizo el dibujo de un cepo grande de madera rojiza o "Cepoccollo" que hubo en el lugar Huacaráchiy, según él:

"Yo recuerdo había dos maderas grandes, un cepo grueso de palo rojo, no sé qué madera era. Duro, antiguo. Era un "Cepoccollo" o cepo de madera. Media casi dos metros de largo, con dientes a ambos lados era el cepo, que cuando juntabas cerraba la madera, como cuando juntas las dos manos, cruzando los

dedos. Me he recordado, eso nomás he visto, el cepo con un hueco en medio. Por el año 1980 hemos usado ese cepo, estaba en el patio de Huacaráchiy, que no tenía dueño y luego fue de Hermógenes Cruz Choccata. Huacaráchiy usábamos como "Toropozo", para sacar los toros en la corrida que era en la Plaza. Los palos de ese cepo, como eran largos, eran como tranquera, enterrados en el suelo, por el medio salían los toros. Varios años hemos usado en las corridas, no sé quién lo habrá usado como leña."

De la misma forma, durante el VI Congreso de Folklore Chumbivilcano realizado en el distrito de Chamaca los días 10 y 11 de setiembre del año 2008 algunos de los asistentes a este evento nos dijeron que: *"En Quiñota hay una piedra grande casi al medio que era para amarrar a los ladrones, según los Incas, Preincas y republicanos, cuando t'inkan sus casas al pie colocan las ofrendas."*

Acerca de esto el señor Augusto Gamarra Zelaya (Q.E.P.D. 1931-2018) en una entrevista realizada en octubre del 2008, también nos dio su testimonio sobre la existencia de estos cepos, una antigua cárcel que existía en el lugar donde ahora está la Municipalidad Distrital y los "ramaderos" o grandes piedras erguidas enterradas en el suelo que eran usadas para amarrar a las personas, al tiempo que nos hizo un dibujo de uno de los cepos que hubo en el lugar Huacaráchiy. Según él:

"Sería por los muchos rebeldes que se hizo la Qaqacárcel. Dicen que los ramaderos eran para amarrar y para castigar a los rebeldes.
El palo del cepo lo usaban en la tranquilla de los toros. Existía hasta unos veinte años existía.
En los cantos habrá como candado para que no se saque, pesante era ese palo de molle, de qué sería. De dos metros de largo, alcanzaba para la tranquilla. Con tres huecos, los de los costados para las manos y el del medio para el cuello. El actual coso de toros (de bloques de sillar o t'oqra) *está en terreno de la parroquia, en el año 1990 se hizo el coso de toros."..."La cárcel antigua* (en el actual local municipal) *estaba compuesta de dos habitaciones y al interior* (otras) *dos habitaciones con su patio. Esas dos habitaciones de afuera servían como despacho al Juez y al Gobernador. Las dos casas al interior servían como calabozo de los presos. Estas obras habían dejado las autoridades antiguas de 1935. Actualmente ya no existen, han hecho construir otras habitaciones para*

las autoridades. Las puertas de los calabozos eran de madera, dos cuartos de piedra. Las puertas de los dos calabozos miraban al Oeste.

A continuación trataríamos brevemente acerca de otra prisión colonial en la provincia de Chumbivilcas, nos referimos a la Qaqacárcel del distrito de Colquemarca, la cual tuvimos oportunidad de visitar en el año 2012. Además de ella, nos informaron sobre la existencia de otras dos prisiones, una en Acoito, en el distrito de Quiñota; y otra en el obraje de Occaruma, en el distrito de Livitaca.

LA QAQACÁRCEL DE COLQUEMARCA

En el año 2012, durante un viaje que realizamos al distrito de Colquemarca, pudimos visitar la Qaqacárcel que está excavada en una pared natural de sillar en el lado Sur del actual local de la Municipalidad Distrital, construida sobre una loma donde estaba la antigua población de esta localidad. Esta prisión por entonces se hallaba en un completo estado de abandono, al extremo de que había sido utilizada para arrimar botellas vacías de licor de alguna festividad reciente, y para guardar tablas y trozos de sillar labrado de una obra Municipal de ese entonces, consistente en la construcción de portales y graderías de acceso.

Lo único que aún se conservaba era la cueva excavada en la pared natural de sillar de unos seis metros de alto y en la cual existen dos pequeñas hornacinas, muchas inscripciones y otros daños perpetrados por el personal del Ejército en la década de los años 70s, en la cual aparecen lemas como: "POR EL CABO COMANDANTE DEL PUESTO CEFERINO CUBA SERRANO", en la hornacina pequeña; y "BENEMÉRITA GUARDIA EL HONOR ES SU DIVISA ADRIANZEN PIURA 1979", en la hornacina grande, lo cual dice mucho acerca del "cuidado" y "protección" que tuvo esta antigua mazmorra colonial cusqueña y de la forma equivocada como muchos esperan ser recordados: como destructores del patrimonio cultural peruano.

La entrada de esta antigua prisión colonial, está a unos 20 centímetros sobre el suelo y mide aproximadamente 1 metro de ancho y 1.50 metros de alto. En el interior el calabozo tiene una medida aproximada de 2 metros de ancho, 1.80 metros de alto y 6 metros de profundidad. Observamos además una

profunda marca interior muy notoria que va a todo lo largo de la entrada, donde suponemos pudo haber estado el marco de una puerta de madera con que se aseguraba esta prisión.

Según nos explicó el señor Guillermo Cárdenas, antiguo vecino de Colquemarca, había otra Qaqacárcel, actualmente destruida, en el lado Norte de la loma del pueblo antiguo, en la parte baja, donde ahora hay muchas casas nuevas. Lamentablemente debido a su destrucción, es difícil comprobar si se trataba de otra prisión o si más bien era una tumba prehispánica excavada en la peña, como aún existen en muchos sitios funerarios de la provincia.

Al parecer, cerca al lugar donde está construido el actual edificio municipal hubo un cementerio colonial, debido a la presencia de huesos y restos humanos en la parte superior de una de las paredes naturales que se afectaron recientemente y que se halla cerca de la iglesia principal del distrito.

Es posible que, si la comparamos con la prisión de Haquira, la Qaqacárcel de Colquemarca haya tenido un patio externo rodeado de altos muros unidos a la pared natural de sillar de la parte Sur, además de un ambiente donde se interrogaba y torturaba a los prisioneros como lo había en la de Chamaca en el lugar "Huacarachiy", o en la sala de audiencias en la Qaqacárcel de Haquira.

LA QAQACÁRCEL DE ACOITO EN QUIÑOTA.

Durante nuestra permanencia en Chamaca, en el año 2008 nos refirieron acerca de la existencia de una gruta subterránea en Acoito, en el distrito de Quiñota, que fue acondicionada para ser utilizada como lugar de encierro, con el fin de aterrorizar a las personas que cometían algún delito. Un dato curioso acerca de esta cueva, es que originalmente era una “Paqarina” o una “caverna donde uno aparece”, una de estas muchas cuevas naturales del Perú en la cual se cree que en los tiempos antiguos “aparecieron” los primeros pobladores, lo cual resultar ser un hecho simbólico, puesto que fueron estas cavernas los lugares donde en sus inicios la humanidad habitó, a finales de la era Cuaternaria, hasta hace doce mil años.

"Acoito está a una hora de camino de Santo Tomás. Ya no mandan a Santo Tomás, nada, ahí lo meten de frente, donde hay culebras, sapos, en este hueco. Cuando estaba comprobado que un vecino había robado entonces no lo mandaban a la comisaría de Santo Tomás, lo metían a una cueva que existe en Acoito, eso era su perdición porque esta cueva está llena de culebras, sapos. Lo encerraban para que se arrepintiera de lo que había hecho, para que sirviera de escarmiento."

Este testimonio coincide con el que recientemente nos proporcionó nuestro amigo el profesor W. Edmundo Montes Ataucuri de 38 años, en diálogo que tuvimos con él el 02 de febrero del 2019. Según él: *"Acoito es una de las comunidades de Quiñota. De una cueva utilizada como cárcel no tengo ninguna información. Lo que sí sé, es que en esa comunidad hasta hace unos años atrás utilizaban un "paqari"* (caverna de origen)*, socavón bastante profundo de forma vertical, allí botaban a los abigeos, asesinos, y a los faltosos de la comunidad como una forma de escarmiento".*

Lo mismo nos dijeron también acerca de una cueva natural en el lugar conocido como Pumallaqta, en el distrito de Quiñota, que era usada para encerrar y castigar a los ladrones, aunque a la fecha no hemos tenido oportunidad de confirmar esta información.

LA QAQACÁRCEL DE OCCARUMA

De manera similar en el año 2018, mi tío Jorge Puelles Zegarra, de 75 años, me contó acerca de una prisión subterránea de la época colonial en el antiguo obraje de Occaruma, en el distrito de Livitaca, donde en la época de la colonia se obligaba a las personas a trabajar en hacer telares:

"El tío (abuelo) *Alberto Puelles conversaba con la familia Arce, ellos le dijeron que en Occaruma hay un socavón, no sé en qué parte… sus hijos de Arce deben saber. Allí trasladaban de Livitaca a los presos de Haquira* (en Apurímac)*, y de allí ya no salían. Era una Qaqacárcel, más abajo era incaico. Era un obraje, debe ser cierto porque en los obrajes se les obligaba a trabajar."*

CONCLUSIONES:

Al visitar estos antiguos calabozos sólo nos queda reflexionar en los injustos sufrimientos que debieron padecer en los años del coloniaje los pobladores que lucharon valientemente contra la dominación hispana, y que apoyaron a la diversidad de movimientos libertarios que se gestaron en el Sur del país, como así sucedió durante la insurrección de José Gabriel Túpac Amaru, en 1780-1782; en la rebelión de los hermanos Angulo y Mateo García Pumaccahua en 1814, o en las guerrillas y montoneras durante los años de la Independencia.

En la actualidad la Qaqacárcel de Chamaca está registrada por el Ministerio de Cultura del Cusco desde el año 2011, y su conservación está a cargo del Vigilante y Conservador de los Sitios Arqueológicos, el señor Cirilo Cruz Ramos, vecino de la población del distrito, quien trabaja en esta institución del estado desde el año 2009

La Qaqacárcel de Chamaca es única en su género a nivel de la provincia de Chumbivilcas, así como lo es la Qaqacárcel de Haquira en el departamento de Apurímac, y la de Colquemarca, motivo por el cual se deben unir los esfuerzos a nivel de las autoridades, instituciones como la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, organizaciones vivas y fundamentalmente entre los vecinos del distrito de Chamaca, a fin de velar por su permanente difusión y conservación como un vestigio histórico del pasado colonial, un legado a las generaciones futuras de la legendaria provincia de Chumbivilcas.

NOTAS:

(1) Phelipe Huamán Poma de Ayala. Nueva Crónica y Buen Gobierno. Ebisa Ediciones. Lima. Febrero del 2011. Página 172.

(2) Carlos Milla Batres. Atlas Histórico y Geográfico del Perú. Las Culturas del Antiguo Perú. Tomo I. Julio de 1995. Página 260.

(3) El informe completo, decía: *"Yo, don Pedro Morrillo Rubio de Muñón, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Caballero del orden de San Juan, Calificador del Santo Oficio, Obispo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad del Cusco, del Consejo de su Majestad Real.*
Por cuanto tenemos entendido y estamos informados con toda certidumbre, que en todos los pueblos de nuestro obispado, y ***en especial en los de la provincia de Chumbivilcas****, encarcelan y hostilizan a los"* naturales *"los Corregidores, Tenientes y demás ministros seculares los días de domingo y de precepto, con la ocasión de que oyen misa y asisten a la doctrina cristiana, con lo que motivan a que se ausenten y no lo ejecuten con la obligación de cristianos, insolentándose de embarazarlo dichos Corregidores, Tenientes y Cobradores, Ministros Inferiores, con poco temor de Dios Nuestro Señor, vulnerando el respeto de Nuestra Santa Madre Iglesia, sembrando esta cizaña y embarazando la cultura en sus santas observaciones, y causando horror, como los lobos raptores de la grey de sus obedientes hijos, sobre lo que se hace preciso a nuestra obligación pastoral, en remedio de abusos y corruptela tan perniciosa, mandar y contener a los dichos Corregidores y demás Ministros, que ejecutan y consienten semejante error, como a perturbadores de los preceptos de Nuestra Santa Madre Iglesia y el cumplimiento de los católicos en su observancia, atendiendo y reforzando, lo que tiene mandado nuestro católico Rey y Señor, Don Carlos Segundo, de glorioso siglo, por informe (sobre que al presente acontece), de nuestro predecesor, el Ilustrísimo señor Doctor don Manuel de Mollinedo, de buena memoria, Obispo que fue de esta diócesis, cuyo asunto está nuevamente ordenado con inserción de la Cédula de su Majestad, se sirvió expedir en todos los pueblos de nuestro Obispado, por el Ilustrísimo señor Doctor don Bernardo Serrada, de feliz memoria. Y pareciéndonos, no se aprecia lo que está mandado, con grande ignorancia y malicia, llevados de su infernal y suma codicia de los referidos Ministros, a favor de los fueros e inmunidad de días, y culto tan sagrado como la asistencia a misa y doctrina los días de domingo y precepto para" naturales ", y con la inspección al reparo y buen orden con que en la sujeta materia debemos proceder (omitiendo benignamente por ahora), el condigno castigo del cometido exceso. Por lo cual, hacemos saber y mandamos a todas nuestras clarísimas ovejas, para lo que en adelante ejecutaredes prosiguiendo en vuestro acostumbrado error, que en las tinieblas de vuestra ignorancia sólo os debéis alumbrar con los preceptos de los señores Prelados, por ser antorchas*

colocadas sobre el firmamento de la Iglesia, y brillantes luces puestas en el Celemín, que corrigen, enmiendan, y ponen claras y patentes las buenas costumbres en los católicos, quienes cegándose y habiendo digresión, contraponiéndose el lastimoso motivo del interés, desertan lo que tan laboriosamente con la preciosísima sangre de Jesucristo, Señor Nuestro, sus santos Apóstoles y Ministros de nuestra Santa Madre Iglesia establecieron, que en lugar de edificar y dar ejemplo, como es obligación de los referidos Jueces y Ministros, destruyen y arruinan, deseando extirpar y quitar el firme edificio de los cristianos hijos de Dios, en que oigan el santo sacrificio de la misa y asistencia a la doctrina cristiana, obligación tan loable del servicio y agrado de su divina Majestad, la que se convierte odiosa con lo pernicioso, causado por los dichos Jueces, y por cuya razón debemos juzgar y reputar por peste y grasa contra los estatutos católicos y cristianos.

Y mandamos que en adelante no se ejecute este insulto, pena de excomunión mayor "lats sententis, una protrina canónica monitione in jure pre misa, ipso facto incurrencia", con citación para la tablilla, y de mil pesos de multa aplicados, en la forma ordinaria de prender ni molestar a los que concurren a la doctrina y misa, con pretexto de cobrar los reales tributos, sus espartimientos, ni otro cualquier motivo, aunque sea pasada la doctrina y misa, y ***que los Curas de los pueblos de la dicha provincia de Chumbivilcas, publiquen y lean esta nuestra carta y edicto, firmemente, en los días festivos del concurro y asistencia del Corregidor, su Teniente y Ministros, Cobradores Inferiores****, el que se pondrá en el Libro de Fábrica de la Iglesia de cada pueblo, y en caso de omisión, se hará cargo en Visita.*

Así mismo mandamos que los dichos Curas celen con todo cuidado y vigilancia lo que tenemos mandado, y luego que entiendan, oigan y vean, que se prosigue en este abuso, llevándolos a otro pueblo, para ejecutar con ellos el intento de prenderlos, los declaren por incursos en la pena de excomunión mayor por nosotros impuesta, despachando declaratorias a todos los Curas de los pueblos de dicha provincia, para que lo tengan por público excomulgado, dándonos cuenta de ello para poner el total remedio y dar las providencias que sean convenientes. Dada en la ciudad del Cusco en once de enero de mil setecientos cuarenta y cinco años..." Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 256-259. La foja está incompleta; pero al compararla con el auto del año anterior, posiblemente debió haber terminado en: *"Pedro Morcillo Rubio, Obispo del*

Cusco. Por mandato de su Señoría Ilustrísima el Obispo Señor, don Juan Joseph de Valdivieso y Céspedes, Notario Mayor". El sombreado es mío.

(4) Diego de Esquivel y Navia. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cuzco. Tomo I. Edición, prólogo y notas de Félix Denegri Luna con la colaboración de Horacio Villanueva Urteaga y César Gutiérrez Muñoz. Fundación Augusto N. Wiese Banco Wiese LTDO. Talleres Gráficos P.L. Villanueva S.A. Lima. 1980. Páginas 227 y 255; y Apuntes Históricos del Perú y Noticias Cronológicas del Cusco. Imprenta del Estado. Lima. 1902. Páginas 202 y 233.

(5) Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo II. Volumen 2. Lima. 1971. Página 499.
La Qaqacárcel de Chamaca fue registrada por el Instituto Nacional de Cultura del Cusco en el año 2011, y su conservación está a cargo del Vigilante y Conservador de los Sitios Arqueológicos, el señor Cirilo Cruz Ramos, vecino de la población del distrito y quien desde el año 2009 trabaja en el Ministerio de Cultura del Cusco.

(6) Sisko Fernando Rendón Cusi. Huayhuaylla. 01 de noviembre del 2004. Página 18.

(7) Peter Gose. Contra Pasqual Haro: Un Proceso de Idolatrías, Cusco, 1697. Publicado en Ciencias Sociales. Año 1. Nº 1. Páginas 203-218. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima. 1995. El expediente completo, dice:

"Auto. En el pueblo de San Pedro de Haquira, en primero de junio del año mil seiscientos noventa y siete, el Doctor don Antonio Camargo, cura propio del dicho pueblo, Vicario, Juez Eclesiástico, Comisario de la Idolatría de la provincia de Cotabambas por el Ilustrísimo Señor Doctor don Manuel de Mollinedo y Angulo, Obispo del Cusco del Consejo de su Majestad, etcétera. Por noticias que le han dado a su merced y de oficio mandó al fiscal Andrés de Chávez que fuese a las punas llamadas Orcontaqui, en esta dicha provincia, para que averiguase e hiciese pesquisas de la Idolatría y hechicería cometidas y hechas por un" natural *"llamado Pascual Haro, examinado los testigos que convengan en lo demás, y para que se procedan contra el dicho"* natural *"conforme a derecho, así lo proveyó y mandó y firmó siendo testigos don Joseph de Ugarte y Juan de Loayza.*

Doctor don Antonio Camargo. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Juan de Loayza. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."

"Auto de Nombramiento de Intérpretes. En primero de junio del año de noventa y siete, para la averiguación de esta causa y examen que se ha de hacer de ella de los" naturales *"que supieren de lo contenido en la cabeza del proceso, se nombre por Intérpretes por estar expertos así en la lengua castellana como en la del Inga, Bernardo de Loayza y Mateo Gutiérrez, personas de conciencia y de fidelidad, con tal que los susodichos hagan la aceptación y juramento acostumbrado, así lo proveyó, mandó y firmó. Doctor don Antonio Camargo. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Juan de Loayza. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."*

"Aceptación de los Intérpretes. En primero de junio del año noventa y siete habiéndoseles notificado a Bernardo de Loayza y a Mateo Gutiérrez el Auto susoescrito en sus presencias, y habiendo oído y entendido lo aceptaron el oficio de Intérprete y juraron a Dios y a una señal de una Cruz (✝) y prometieron de usar bien y fielmente de Intérpretes a su leal saber y entender, y lo firmaron. Ante mí Bernardo Loayza. Mateo Gutiérrez."

"En el pueblo de San Pedro de Haquira en mes de junio del año de mil seiscientos noventa y siete años, ante el señor Doctor don Antonio Camargo, Comisario de la Idolatría, presentó el Fiscal nombrado de esta provincia Andrés de Chávez, de resulta de las diligencias que en las punas hizo contra Pascual Haro, a Lucas Huchacabana, a quien por mí el presente Notario y los Intérpretes nombrados se les recibió juramento a Dios y a una señal de una Cruz ✝ en forma de derecho, so cargo del cual juramento prometió decir verdad, y siéndole preguntado dijo: Primeramente como yendo a las punas de Orcontaque a recoger su ganado de la tierra, halló una" natural *"enferma, y preguntando el accidente que padecía le respondió a este testigo que Pascual Haro había enhechizado, a que se ofreció este testigo de ir a la casa del dicho Pascual Haro a rogarle que la desenhechizara.*

Igualmente, que yendo en esta ocasión a la casa del dicho Pascual Haro no lo halló, y preguntando por él a su mujer, le respondió que había ido a juntar su ganado a un cerro llamado ***Asoca****, y yendo allá en busca del dicho Pascual Haro, lo halló en el dicho cerro sentado del ganado, y delante de él tenía paja tendida*

de la que llaman guailla, compuesta a mano, y encima de ella coca, unos cuernos de venado y en una olla tenía chicha de maíz colorado, y doce sapos en un canto de su manta, y otros dos sapos tenía enterrados con dos granos de maíz medio tostados, y con dos hojas de coca y encima una cosita lisa.

Igualmente, en unas taleguitas tenía unas piedrecitas de diferentes colores, envueltas en lana.

Igualmente, en una lliclla masa de maíz que llaman ellos sango, con que de ordinario idolatran y sacrifican a los cerros.

Igualmente, que habiendo visto todas estas cosas le aporreó el dicho Pascual Haro, y queriéndolo traer al pueblo ante el señor Vicario y Juez Comisario de la Idolatría, le rogó que no le trajese, que él se enmendaría y curaría a la enferma llamada Petrona Sissa, y que por esto le pagó cinco pesos (S/. 500.00), *y porque no le acusase con que lo dejó por entonces, y que esta es la verdad, y que no sabe otra cosa, y dijo ser natural de este pueblo, casado, de edad de treinta y dos años, so cargo del juramento que hecho tenía y que se afirmaba, y afirmó y no firmó por no saber leer ni escribir. Doctor don Antonio Camargo. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Ante mí Juan de Loayza. Francisco Javier Sarmiento, Notario."*

"Testigo. En el pueblo de San Pedro de Haquira, en cinco días del mes de junio del año noventa y siete, ante el señor Doctor don Antonio Camargo, Juez Comisario de la Idolatría de la provincia de los Cotabambas y por el Ilustrísimo señor Doctor don Manuel de Mollinedo y Angulo, Obispo del Cusco del Consejo de su Majestad etcétera. Presentó por testigo el Fiscal Andrés de Chávez, a Felipe Chuquetoma, a quien por mí el presente Notario y los Intérpretes nombrados se le recibió juramento a Dios y a una señal de la Cruz ✝ con forma de derecho, so cargo del cual juramento prometió decir verdad, y siéndole preguntado dijo: Primeramente que ahora un año, por el mes de julio, estando en su estancia le llamó Lucas hucha Cabana, a un paraje llamado Asoca, cerro que está en la puna, y fue con" un natural *"llamado Diego Guamani y Miguel Guamane, y les enseñó los doce sapos que estaban en una manta, en la pampa vio paja verde puesta a mano de la que llaman urilla, y encima masa de maíz que llaman sanco, y en una olla chicha colorada, y en una talega piedras de distintos colores y en una lliclla una porción de coca.*

Igualmente, debajo de la paja, en tierra cavada, halló dos sapos y dos granos de maíz con dos hojas de coca y encima una losa, y preguntaron al dicho Pascual

Haro los" naturales *"que allí se hallaron qué es lo que hacía, no respondió de turbado a que le dio Lucas Hucha Cabana con un palo, y le dijo que lo había de llevar al pueblo a acusarlo ante el señor Vicario, y por rogarle encarecidamente y lo dejó por entonces.*
Igualmente, trayendo a este dicho Pascual Haro el curaca don Isidro Paucar Anta, preso por noticias de que tuvo de que era Idólatra y hechicero, le mandó a este testigo que fuese a la casa del dicho Pascual Haro y buscase en los rincones y trastes por si acaso hallase los sapos que de ordinario criaba como en efecto fue, y en una despensilla que tenía apartada de su vivienda, como cosa de cuatro cuadras o cinco, entrando en la dicha despensa buscó los rincones y halló una alacena hecha de piedras lisas, tapada con otra losa y arrimadas unas lanas, habiéndolas quitado se supo la dicha alacena, y halló dentro de una mate un sapo grande y otro pequeño, que los trajo a manifestar al dicho curaca y los mostramos al señor Vicario.
Igualmente, en todas las punas es común voz y fama de que idolatra este dicho Pascual Haro los cerros, cría sapos y enhechiza personas, y que esta es verdad so cargo del juramento que tiene hecho, y dijo ser de edad de sesenta años, casado con María Melchora, naturales de este pueblo de Sirca, provincia de los Aimaraes, asistente al presente en la jurisdicción del pueblo de Llaxua, y no firmó por no saber escribir, siendo testigos Juan de Loayza y don Silvestre de Ugarte, quienes firmaron con el señor Juez de esta causa."

"Testigo. En el pueblo de San Pedro de Haquira, en nueve días del mes de junio del año noventa y siete, ante el señor Doctor don Antonio Camargo, Comisario de la Idolatría, presentó el Fiscal nombrado en esta provincia llamado Andrés Chávez, a Diego Guamani, por testigo, a quien ante mí el presente, el Notario y los Intérpretes nombrados para esta causa, se le recibió juramento a Dios y a una señal de la Cruz en forma de derecho, so cargo del cual juramento prometió decir verdad, y siéndole preguntado dijo: Primeramente que habrá cinco años, poco más o menos, que se le enfermó a este testigo un hijo suyo llamado Felipe Guamani, y habiéndole desconsolado a este dicho testigo Pascual Haro, le dijo que no estuviese triste, que era fácil de curarlo, por cuanto le había entrado una huaca que llaman ellos al Ídolo en el cuerpo del dicho enfermo y que él le curaría, y preguntándole este testigo con qué, le respondió con que iba a sacrificar un carnero a un cerro llamado Asoca, y que le trajese un carnero maltón, coca, sanco, chicha, y habiéndoselo llevado todo esto a la casa del dicho

Pascual Haro, le hizo dormir en su casa, y a la madrugada degolló al carnero de la tierra, y dijo: "En las entrañas de este carnero tengo que saber si ha de sanar tu hijo", sacándole las entrañas y viéndolas que sanaría su hijo y que el accidente había vuelto a recibir el cerro donde luego fueron juntos con este dicho testigo, y llegando al dicho cerro empezó a exclamar diciendo: "Apu, esto es soberano, recibid mi esta ofrenda y tenedlo por recibida", y luego metió el dicho carnero muerto con coca, sanco, dentro de un agujero, al pie del dicho cerro y lo tapó con piedras, con que se fueron a sus casas.
Igualmente, que oyó decir a su hijo llamado Felipe Guamani, que habiendo ido en compañía de Felipe Chuquitoma a la despensa del dicho Pascual Haro, que estaba en la puna apartada de su casa más de cinco o seis cuadras, le hallaron dos sapos, uno grande, otro pequeño, dentro de una alacena, hecho de losas lizas dentro de un mate, y los trajo ante el señor Vicario a manifestarlos, y los vio el curaca don Isidro Paucar Anta, y que éste era tenido comúnmente el dicho Pascual Haro por brujo e Idólatra, y que esta es la verdad so cargo del juramento que he dicho tiene en que se afirmaba, y dijo ser de edad de cincuenta años, natural del pueblo de Lambrama y al presente asistente en las punas del pueblo de Haquira de ocho años a esta parte, y no firmó por no saber escribir ni leer, siendo testigos don Joseph Silvestre de Ugarte y Juan de Loayza, quienes firmaron juntamente con el señor Vicario. Doctor don Antonio Camargo. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Juan de Loayza. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."

"Testigo. En el pueblo de San Pedro de Haquira, en diez y siete días del mes de junio del año noventa y siete, ante el señor Doctor don Antonio Camargo, Comisario de la Idolatría por el Ilustrísimo señor Doctor don Manuel de Mollinedo y Angulo, Obispo del Cusco del Consejo de su Magestad etcétera. Presentó el Fiscal Andrés de Chávez por testigo a Tomas Guamani, a quien se le tomó juramento a Dios y a una señal de Cruz ☦ en forma de derecho, so cargo del cual juramento prometió decir verdad, y siéndole preguntado por mí el presente, el Notario, por medio de los intérpretes en la lengua general del Inga, dijo que estando en compañía de un" natural *"llamado Pascual Haro ahora dos años poco más o menos, un día sobre tarde en la casa que tiene en las punas, vio tender paja que llaman huayllay hizo un altar, y encima de una losa puso una Imagen de Nuestra Señora y una Cruz, empezó a raspar unas piedras blancas y las echó en unos cantarillos lleno de chicha de diferentes colores, y fue bebiendo*

de ella por toda la noche, hablando entre sí como quien rezaba, y que teniendo masa hecha de maíz que llaman sanco, y estuvo toda aquella noche en vela hasta por la mañana, y en aquella noche mató un carnero, le quemó y asándolo lo comió sin desperdiciar cosa, y los huesos envueltos en una lliclla nueva, echando coca los llevó a un cerro llamado Asoca y no supo lo que hizo en el dicho cerro.
Igualmente, que ahora un año, que a su parecer sería el mes de junio, llegando un" natural *"llamado Lucas Hucha Cabana a la estancia de carneros de la tierra del dicho llamado Diego Asquiñamca, donde estaba la mujer de Diego Asquiñamca, muriéndose porque la tenían enhechizada el dicho Pascual Haro, a que dijo Lucas Hucha Cabana: "¿Dónde está ese Pascual Haro que lo tengo que llevar al pueblo", y fueron juntos a la casa del dicho Pascual Haro, y preguntándole a su mujer que dónde estaba su marido, les respondió que había ido a juntar su ganado, luego lo fuimos a buscar y lo hallaron en un cerro llamado Asoca, y por otro nombre Paccha, donde había tenido paja que llaman Huaylla y encima puesta coca, sanco, diez o doce sapos y unas piedrecillas coloradas y blancas, en una ollita chicha, y llamando el dicho Lucas Hucha Cauana a Diego Asquiñamca y a su hijo llamado Felipe, les mostró los sapos, sanco, coca, chicha y las piedrecitas, y queriéndolo llevar preso ante el señor Vicario, comenzó a llorar y a rogarle, ofreciéndole plata y ganado, que no lo llevase ni le acusase, que se enmendaría, y lo dejaron, y que esta es la verdad so cargo del juramento que hecho tenía, y dijo ser soltero, natural del pueblo de Llusoa, asistente en este pueblo a más de dos años, de edad de veinte años. Y que este es su dicho, en que se afirmaba y no firmó por no saber leer ni escribir, siendo testigos Juan de Loayza y el Doctor Joseph Silvestre de Ugarte, quienes firmaron juntamente con el señor Vicario. Doctor don Antonio Camargo. Juan de Loayza. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."*

"Auto de Prisión y Embargo. En el pueblo de San Pedro de Haquira, en diez y siete días del mes de junio del año noventa y siete, ante el señor Doctor don Antonio Camargo, cura propio del dicho pueblo, vicario, Juez Comisario de la Idolatría por el Ilustrísimo señor Doctor don Manuel de Mollinedo y Angulo, Obispo del Cusco del Consejo de su Majestad etcétera, por el presente mandó a Andrés de Chávez, Fiscal nombrado en esta provincia, que prenda a Pascual Haro,"…"natural del pueblo de Quiñota, vecino y morador en las punas de

Haquira, y le pondrá en la cárcel pública de este pueblo, preso, y a buen recaudo, impartiendo al auxilio del brazo seglar, hasta que otra cosa se mande, esto por la causa que contra el susodicho está hecha ante el notario infraescrito, y para que acá coje esto la dicha prisión, exhorto y requiere de parte de nuestra Santa Madre Iglesia y de justicia al señor Corregidor o su Teniente General en esta provincia impartan su auxilio y brazo seglar, para que uno de sus alguaciles junto con el dicho Fiscal, hagan la dicha prisión y le embarguen sus bienes, depositándoles en persona abonada, hasta que otra cosa se provea, así lo mandó y lo firmó. Doctor don Antonio Camargo. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Juan de Loayza. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."

"Confesión. En el pueblo de San Pedro de Haquira, en diez y nueve días del mes de junio del año noventa y siete, ante el señor Doctor don Antonio Camargo, Juez Comisario de la Idolatría por el Ilustrísimo señor Doctor don Manuel de Mollinedo y Angulo, Obispo del Cusco del Consejo de su Majestad etcétera, se recibió juramento a Dios y una señal de Cruz ☩ en forma de derecho, de un" natural *"preso por mandato de su Merced, so cargo del cual prometió de decir verdad, y se le preguntó y dijo lo siguiente: Primeramente preguntado cómo se llama, y de dónde es, natural, vecino, y qué oficio y edad tiene: Dijo llamarse Pascual Haro, natural del pueblo de Quiñota, vecino y morador de treinta años a esta parte en las punas del pueblo de Llaxua, de edad de más de cincuenta años, y que no tenía más oficio que el de ser pastor de ovejas de la tierra y ganado propio.*
Igualmente se le preguntó si sabía por qué le tenían preso: Dijo que sabía y es verdad que insistido del demonio que estando enferma su mujer llamada María Jacoba, y haciendo unos remedios como con ninguno pudo sanar, acordó de invocar a los cerros llamados Asoca, media legua de su casa Pariacaca, Guacoto, cerca de Abancay Salcantay; Coropuna, cerro cerca del valle de los Majes, y principalmente a los dos cerros llamados Pariacaca y Guacoto, los tenía por dioses que podrían sanar a su mujer, y para obligar a los dichos cerros, tendió paja llamada huaylla, y encima de la paja puso coca, sanco, chicha, y un carnerito de la tierra, y a un lado una cajetilla en que estaba una imagen de Nuestra Señora y San Juan, pidiendo a la Virgen que le ayudase y le diese su gracia por invocar y llamar a los dichos cerros con unos polvos colorados de bol, y que el carnero lo sacrificó diciéndoles a los cerros que lo recibiesen y que no permitiesen que su mujer se muriese y que la sanasen, luego degolló el carnero y

asándolo aquella noche se lo comió, y a la mañana envolvió en una lliclla los huesos y los enterró porque no los comiesen los perros, por estar el dicho carnero sacrificado a los cerros, y que la chicha se la bebió echándole los polvos colorados, y el sanco se lo comió.

Igualmente, que es verdad que un" natural *"llamado Lucas Hucha Cabana, con tres llamados Diego Asquiña y su hijo del dicho Diego Asquiña y Tomás Guamani, lo cogieron en el cerro llamado Sircacocha, donde estaba llamando a los dichos cerros les gorrado, y que tendió paja llamada huaylla, y encima puso coca, sanco, chicha, y pedazos de bol, y doce sapos pequeños, y otros dos enterró en el mismo paraje, echándoles maíz y coca los tapó con una losa llamando siempre a los dichos cerros para que le favoreciesen en todos sus trabajos, y porque fuesen en aumento sus ganados.*

Igualmente, que al día siguiente trajeron los dichos" naturales *"a otro llamado Felipe Choquetoma y lo llevaron al paraje del dicho cerro para que viese los sapos enterrados, coca y los dos granos de maíz, y que los tales lo aporrearon y azotaron, y les rogó que no lo trajesen porque le había de castigar severamente el Señor Vicario, y lo dejaron quemando los dichos doce sapos y les prometió pagarles porque no lo denunciasen del delito.*

Igualmente, que es testimonio falso el que le levantan en decir que criaba los dos sapos que trajeron al Señor Juez, y que es verdad que tiene una ventanilla de losas donde tenía una cruz puesta.

Igualmente, que el hacer estas invocaciones se las enseñó Diego Asquiñamca, y que en una ocasión una mujer llamada Petrona y su hijo llamado Felipe, llamaron a los cerros susoescritos, tendiendo paja, mascando maíz de todos colores, en seis talegas de coca, para los seis cerros: Pariacaca, Guacoto, Salcantai, Suisa, Coropuna, Consa, y que empezaron a dar unos temblores, y ellos mismos respondían por los cerros diciendo si me conocieres por dioses socorreré y ayudaré en todo, y que estas deprecaciones (súplicas) *las hicieron con él más de seis noches, fingiendo las voces así la dicha Petronella con el dicho Felipe, y que a este Pascual Haro hicieron que llevase tres carneros al cerro llamado Asoca, y los enterró al pie del cerro, con coca, chicha, sanco y sebo de carnero de la tierra, diciendo la dicha"* natural *"que los dichos cerros les pedían que le sacrificasen siempre estos géneros, y no había usado otras veces de adorar a los dichos cerros sino de tres años a esta parte; pero que tenía el ánimo determinado de continuar darles culto, y dijo que no tenía pacto ninguno hecho*

con el demonio, y esto dijo ser verdad so cargo del juramento hecho, y en ello siendo leído se afirmó y ratificó, y no firmó por no saber leer ni escribir, siendo testigos don Joseph Silvestre de Ugarte y Juan de Loayza, quienes firmaron juntamente con el señor Juez Doctor don Antonio Camargo. Juan de Loayza. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."

"Auto. En el pueblo de San Pedro de Haquira, en veinte días del mes de junio del año noventa y siete, vista esta confesión por el dicho señor Vicario Juez de la Idolatría, mandó dar traslado de ella al Fiscal Andrés de Chávez, para que se ponga acusación para la primera audiencia, así lo mandó siendo testigos don Joseph Silvestre de Ugarte y Juan de Loayza. Doctor don Antonio Camargo. Juan de Loayza. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."

"Acusación. Y luego yo el dicho Notario le notifiqué a Andrés de Chávez, Fiscal que presente estaba, y dijo que pone por acusación al dicho" natural *"Pascual Haro, preso en la cárcel de este pueblo de Haquira, lo que del proceso y su confesión resulta, y pide sea condenado en las penas en que ha incurrido y jura en forma de testigos los susoescritos. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Juan de Loayza. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."*

"Auto. Visto por el señor Juez mando dar traslado al dicho Pascual Haro, reo, para que responda a la dicha acusación, testigos los dichos. Doctor don Antonio Camargo. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Juan de Loayza. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."

"Notificación. Y luego lo notifiqué al dicho Pascual Haro que presente estaba, y dijo que lo contenido en su confesión es la verdad, y lo demás niega y pide ser dado por libre, y concluye para la prueba, testigos susodichos. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Juan de Loayza.
Y visto por el dicho señor Fiscal de la Idolatría hubo la causa por conclusa y la recibo, y a las partes a prueba de lo por estar dicho y alegado, y que probado les pueda aprovechar con plazo de seis días comunes a las partes salvo luneimpertinetium et non admittendorrem, y mandó citar las partes para ver presentar juras y conocer los testigos de una y otra parte, así lo mandó y firmó, siendo testigos los dichos. Doctor don Antonio Camargo. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Juan de Loayza. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."

"Ratificación. En el pueblo de Haquira, en veinte y siete de junio del año de noventa y siete, pareció Lucas Hucha Cabana, a quien se le recibió juramento a Dios y una señal de Cruz ☦ en forma de derecho, so cargo del cual juramento prometió decir verdad, y siéndole leído de verbo ad verbum su dictio en la sumaria información, y preguntado si era su dicho y si tenía que quitar o poner, dijo que estaba bien escrito y que no tenía que quitar ni poner, y que no tenía ninguna enemistad y que esta era la verdad en que se afirmaba y afirmó, ratificaba y ratificó, y no firmó por no saber leer ni escribir, siendo testigos los susoescritos, y lo firmaron juntamente con el señor Juez. Doctor don Antonio Camargo. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Juan de Loayza. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."

"Ratificación. En el pueblo de Haquira, en veinte y siete de junio del año de noventa y siete, pareció Felipe Chuquitama, a quien se le recibió juramento a Dios y una señal de Cruz ☦ en forma de derecho, so cargo del cual juramento prometió decir verdad, y siéndole leído de verbo ad verbum su dictio en la sumaria información, y preguntado si era su dicho y si tenía que quitar o poner, dijo que estaba bien escrito y que no tenía que quitar ni poner, y que no tenía ninguna enemistad y que esta era la verdad en que se afirmaba y afirmó, ratificaba y ratificó, y no firmó por no saber leer ni escribir, siendo testigos los susoescritos, y lo firmaron juntamente con el señor Juez. Doctor don Antonio Camargo. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Juan de Loayza. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."

"Ratificación. En el pueblo de Haquira, en veinte y siete de junio del año de noventa y siete, pareció Diego Guamani, a quien se le recibió juramento a Dios y una señal de Cruz ☦ en forma de derecho, so cargo del cual juramento prometió decir verdad, y siéndole leído de verbo ad verbum su dictio en la sumaria información, y preguntado si era su dicho y si tenía que quitar o poner, dijo que estaba bien escrito y que no tenía que quitar ni poner, y que no tenía ninguna enemistad y que esta era la verdad en que se afirmaba y afirmó, ratificaba y ratificó, y no firmó por no saber leer ni escribir, siendo testigos los susoescritos, y lo firmaron juntamente con el señor Juez. Doctor don Antonio Camargo. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Juan de Loayza. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."

"Ratificación. En el pueblo de Haquira, en veinte y siete de junio del año de noventa y siete, pareció Tomás Guamani, a quien se le recibió juramento a Dios y una señal de Cruz ✝ en forma de derecho, so cargo del cual juramento prometió decir verdad, y siéndole leído de verbo ad verbum su dictio en la sumaria información, y preguntado si era su dicho y si tenía que quitar o poner, dijo que estaba bien escrito y que no tenía que quitar ni poner, y que no tenía ninguna enemistad y que esta era la verdad en que se afirmaba y afirmó, ratificaba y ratificó, y no firmó por no saber leer ni escribir, siendo testigos los susoescritos, y lo firmaron juntamente con el señor Juez. Doctor don Antonio Camargo. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Juan de Loayza. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."

"Auto de Notificación. En el pueblo de Haquira, en veinte y ocho de junio del año de noventa y siete, el Doctor don Antonio Camargo, cura propio del dicho pueblo, vicario, Juez Eclesiástico, Comisario de la Idolatría de la provincia de Cotabambas, por el Ilustrísimo señor Doctor don Manuel de Mollinedo y Angulo, Obispo del Cusco del Consejo de su Majestad etcétera, habiendo visto la ratificación de los testigos de la sumaria información, hubo la causa por lo inconclusa en lo alegado y probado para el artículo que hubiere lugar de derecho, y mandó citar las partes para determinar y decidir lo que más conveniere a la administración de justicia, así lo proveyó y mando y firmó, siendo testigos don Joseph Silvestre de Ugarte y Juan de Loayza, que firmaron juntamente con el señor Juez. Doctor don Antonio Camargo. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Juan de Loayza. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."

"Notificación. Y luego lo notifiqué al dicho Pascual Haro, reo, y dijo que da y daba por dichos y ratificados los testigos de la sumaria información, como en plenario juicio y pide publicación de testigos los dichos suscritos. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Juan de Loayza. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."

"Publicación. Y visto y oído por el dicho Andrés de Chávez, el Fiscal a quien así mismo lo notifiqué, dijo que hacía e hizo reproducción de proceso y autos causados contra el dicho Pascual Haro y pide publicación, testigos los dichos.

Don Joseph Silvestre de Ugarte. Juan de Loayza. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."

"Auto. Y visto por el dicho señor Juez, mando hacer y hizo publicación de los testigos en esta causa con término de seis días comunes a las partes testigos dichos. Doctor don Antonio Camargo. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Juan de Loayza. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."

Notificación. Y luego le notifiqué al dicho Pascual Haro, reo, y dijo que renuncia el término de la publicación y concluye definitivamente, y pide sentencia, testigos los dichos. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Juan de Loayza. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."

"Notificación. Y así mismo lo notifiqué al dicho Andrés de Chávez el Fiscal, y dijo que consiente la dicha renunciación de los términos de la publicación, y le respondía y concluye así mismo definitivamente y pide sentencia, testigos los dichos. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Juan de Loayza. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."

"Auto. Y visto por el señor Vicario, hubo la causa por conclusa definitivamente, y mandó se remitiesen estas causas a la Notaría Episcopal de la ciudad del Cusco, para que su Ilustrísima mande y determine lo que fuere servido, así lo proveyó y firmó, testigos los dichos. Y que vayan estos autos signados y firmados. Doctor don Antonio Camargo. Don Joseph Silvestre de Ugarte. Juan de Loayza. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."

"Cabeza de Inventario. En el paraje de las punas llamado Paccha, ante mí el presente Notario y testigos Bartolomé Anta, Joseph Alejandro Sarmiento, Joseph Guamán y el Fiscal Andrés de Chávez, en cumplimiento del Auto y mandamiento de prisión a Pascual Haro y embargo de sus bienes, fui a la casa del dicho Pascual Haro y secuestro y embargo de todos los bienes que en ella halló, y los puso por inventario en la forma siguiente.
Inventario de los bienes de Pascual Haro. Primeramente trescientos carneros chicos y grandes de la tierra.
Igualmente, siete costales de comidas, dos de chuño, dos de trigo, dos de maíz, una de harina; una frazada, una camiseta, dos sestos de ají, medio sesto de coca, unos colmillos con su freno y esquela, dos cotones, tres llicllas, dos chuses,

un costal nuevo, y otro trastillos de poca monta, una hacha, un chuse, una gabardina, de pañete una tembladera pequeña, unas mangas de bayeta, veinte y un bellones de lanas de la tierra, dos tijeras, los cuales dichos bienes del suyo inventariados el dicho Fiscal los secuestró y embargó, sacándolos de la dicha casa y poniéndolos en casa poder de Felipe Choquetuma," natural *"seguro al cual los embargó y entregó, como en el dicho inventario se contiene en presencia de mí el dicho Notario y testigos infraescritos: El cual dicho Felipe Chuquetuma se dio por entregado de los dichos bienes y se constituyó por depositario de ellos, y se obligó de tenerlos en depósito y manifiesto, hasta que el dicho señor Juez Doctor don Antonio Camargo u otro Juez competente se le mande otra cosa, so las penas en que incurren los depositarios que no acuden con los depósitos, la obligación que para ello hizo de su persona y bienes en forma de derechos, y renunciación de su fuero, jurisdicción y domicilio, y de las de en su favor, y juró en forma de derecho de lo cumplir y lo otorgó, y no firmó por no saber leer ni escribir, siendo testigos Bartolomé Anta, Joseph Alexandro Sarmiento, Joseph Guaman. Bartolomé Anta. Joseph Alexandro Sarmiento. Joseph Guaman. Ante mí Francisco Javier Sarmiento, Notario."*

"Sentencia. En la causa criminal fulminado de oficio de la justicia eclesiástica por el doctor don Antonio Camargo, cura de la doctrina de San Pedro de Haquira y Vicario y Juez Eclesiástico en ella y su provincia, contra Pascual Haro,"..."natural del pueblo de Quiñota y residente en el de Llacuas sobre las Idolatrías y supersticiones cometidas por el susodicho, vistos los autos etcétera: Hallamos que debemos condenar y condenamos al dicho Pascual Haro" natural *"en cien azotes el cual se ejecute sacando a la vergüenza desnudo de la cintura para arriba y con corona* (¿carona?) *en la cabeza por las calles y plazas acostumbradas, por voz de pregonero que publique su delito, dándole a entender en la lengua general de los"* naturales *", y después de ejecutado lo referido lo condenamos así mismo a dos años de trabajo en un obraje de Tando a nuestro arbitrio el lugar para la ejecución de esta nuestra sentencia, y así mismo el destierro perpetuo de la dicha provincia, y por estar definitiva*(mente) *juzgado así lo pronunciamos y mandamos con costas en que condenamos al dicho Pascual Haro a nuestra tasación. Manuel Obispo del Cusco."*

"En la ciudad del Cusco, a tres días del mes del mes de julio de mil seiscientos noventa y siete años, el Ilustrísimo señor Doctor don Manuel Mollinedo y

Angulo, mi señor Obispo de ella, del Consejo de su Magestad etcétera, dio y pronunció la sentencia de suso y en ella firmó su nombre estando haciendo audiencia pública en las casas de su merced, de que doy fe, y siendo testigos los licenciados don Juan de Cisneros y don Pedro de Araujo, presentes. Ante mí Icensio de Orosco, Notario Público."

"Tasación de las costas procesales de la causa criminal fulminada contra Pascual Haro,"…"natural de Caminaca.

Por las firmas de su Señoría Ilustrísima	*U 04 P.*
Por los derechos y asistencia del Vicario, el Doctor don Antonio Camargo	*U 24 P.*
Por los derechos del presente Notario Mayor	*U 08 P.*
Al Fiscal Andrés de Chávez	*U 08 P.*
Al Notario Francisco Javier Sarmiento	*U 26 P.*
Las cuales cinco partidas muestran	*U 70 P.*

Setenta pesos que se pagaron de los bienes embargados del dicho Pascual, y los demás bienes se le volverán conforme al embargo cuyo tanto voy a la letra, dicho en el Cuzco a cuatro de julio de mil y seiscientos noventa y siete años. Manuel Obispo del Cusco. Ante mí Icensio de Orosco, Notario." Archivo Arzobispal del Cusco. Época Colonial. Caja LXXXVII. Paquete 2. Expediente 21. Fojas 11. Lamentablemente no hemos podido encontrar más expedientes referidos a juicios hechos a otros pobladores de Chumbivilcas, quienes hayan sido encarcelados en las Qaqacárceles que existían en las poblaciones de la provincia. Es posible que estos procesos se llevaran a cabo en juzgados existentes en el partido de Chumbivilcas, donde allí se archivaban, y que el caso del señor Pascual Haro, nacido en el distrito de Quiñota, haya resaltado tanto en su época por el hecho de que se trataba de un caso singular, debido a que él era un Alto Mesáyoc o un sacerdote andino, al punto que el proceso fue llevado por el mismo Obispo del Cusco.

(8) Carmen Escalante Gutiérrez y Ricardo Valderrama Fernández. Levantamiento de los Indígenas de Haquira y Quiñota (1922-1924/Apurímac Cuzco). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Seminario de Historia Rural Andina. Director Pablo Macera. Lima. 1981. Página 28. El Párrafo pertenece a un legajo del Archivo de la Corte Superior de Justicia del Cusco. Causa Nº 144-19124. Contra Roque Gutiérrez, Antonio Lovón y otros por asesinato de Evaristo

Limasca. Una copia de este valioso libro nos fue facilitada por nuestro amigo el profesor Edmundo Montes Ataucuri en el año 2015.
El profesor Aníbal Arredondo G., en la página de Internet "Apu Orqontaki" también publica algunos párrafos de la queja interpuesta por los campesinos de Haquira ante la Corte Superior de Justicia del Cusco; pero lamentablemente comete varios errores en la transcripción del párrafo original y confunde los hechos del proceso contra Pascual Haro a finales del siglo XVII, con los de Haquira y Quiñota en la segunda década del siglo XX, además que no cita las fuentes de donde extrajo los testimonios que están presentes en el trabajo de Peter Gose y en el libro de Carmen Escalante Gutiérrez y Ricardo Valderrama Fernández, por lo que podría ser galardonado con el "Latón Barnizado de Lata" otorgado al mérito de haber cultivado con mucho esfuerzo las artes de César Acuña. Aníbal Arredondo G., "Apu Orqontaki". Página de internet: http://apuorqontaki.blogspot.com/2008/12/qhaqa-crcel-de-haquira-ocrcel.de.html

(9) Maribel Enríquez Paredes, Hernán Sullca Tito y Pablo del Valle. Yupinchista Maskharispa... Buscando Nuestras Huellas Registro de la Historia de Chumbivilcas. Asociación Para el Desarrollo Sostenible (ADEAS)-Qullana. Noviembre del 2003. Página 17.

(10) Edmundo Bendezú Aybar. Literatura Quechua. Volumen LXXVIII de la Biblioteca Ayacucho. Editorial Arte. Octubre de 1980. Página 394.

(11) Archivo Regional del Cusco. Sección Intendencia. Causas Criminales de Provincias. Legajo N° 128. Año 1792-1799. Expediente 18. Páginas 1-6. Un detalle de la época, es que en el año 1793 ocupaba el cargo de cacique el señor Vicente de Puelles.

(12) En 1818 se presenta un expediente promovido por el Fiscal Protector de Naturales a nombre del Sacristán Vicente Condori y el Mayordomo Pablo Ccama, contra los abusos cometidos por el cura de Chamaca Fermín Palomino, quien los mantuvo en el cepo dos días sin poder probar alimento alguno, le embargó 10 vacas a Pablo Ccama, y los encerró en la Qaqacárcel de Chamaca, amenazándoles con enviarlos a terminar sus días en un obraje del Cusco, a fin de recuperar la suma de 400 pesos y un sarcillo de oro, que se habían perdido mientras estaban en poder de la hermana del *"Saqracura"*, Eulalia Palomino.

"Expediente promovido por el Señor Fiscal Protector General de Naturales a nombre de los" naturales *"Vicente Condori y Pablo Ccama contra su cura de Chamaca don Fermín Palomino por cantidad de pesos. Gobierno Eclesiástico Año de 1818.*
(Escudo Coronado) *SELLO CUARTO, UN CUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO Y DIEZ Y NUEVE.*
Señor oidor Fiscal Protector General de Naturales Vicente Condori Sacristán de la Iglesia del pueblo de Chamaca, y Pablo Ccama Mayordomo de ella partido de Chumbivilcas, desde la larga distancia de nuestro domicilio postrados al piadoso amparo de Vuestra Merced constituido padre nuestro en las inclemencias de toda ocurrencia feliz y desgraciada representamos: Que el señor cura de aquella infeliz doctrina Doctor don Fermín Palomino por el favor que le dispensa el señor Gobernador Subdelegado del partido, se ha excedido en tanto grado que usurpando la Jurisdicción Real, sin más justificación que el antojo y tropelianos redujo al escarnio público de Rollo en plaza pública: Dos días en el cepo, privados de toda comunicación por cubrir el reprobado fin de cuatrocientos pesos y un sarcillo de oro con cuentas del mismo metal, el espacio de tres meses y ocho días custodiados bajo de dos llaves y arbitrio de su hermana doña Eulalia Palomino.
Sin duda la menor podíamos hacer compendio del modo doloso con que procede aquel señor párroco no solo con nos, sino con todo género de naturales y españoles por el genio de avaro y dominio de su proceder. Sea como fuere estamos conformes con la voluntad divina por nuestra suma miseria, desamparados de clemencia, la que se halla cerrada en el amparo para el desagravio de desvalidos.
El robo citado de 400 pesos y sarcillo se halla restituido, como es público y notorio, y debiendo el señor interesado repetir contra el autor del robo con arreglo a las leyes usa de sus ejercicios contemplando que por la carencia de bienes ha de operar lo que le parezca. Las vacas embargadas a mí, Pablo Ccama, en el número de diez me es sumamente perjudicial, porque con su procedido subsisto el alimento necesario. Todo lo expuesto lo hacemos presente a su Integridad para que ponga el remedio oportuno en todas sus partes como le parezca según justicia propia de la autoridad de este juzgado, por tanto.

A Vuestra Señoría M. Ilustrísima suplicamos que admitiéndonos esta queja sincera, provea y determine lo que sea de su agrado con merced a justicia, juramos en forma y por ello don Vicente Condori, Pablo Ccama." (P. 1)

"Remito a Vuestra Señoría con los mismos interesados la exposición que acaban de poner en mis manos Vicente Condori y Pablo Ccama," naturales *"del pueblo de Chamaca, partido de Chumbivilcas, el primero Sacristán y el segundo Mayordomo de aquella Iglesia.*
Dicen que temerosos de que les llevasen a padecer y espirar en un obraje, como se les amenazaba, huyeron de la cárcel el Viernes de Dolores y vinieron en derechura a buscar mi protección.
Examinados de palabra por mí discordan de su queja escrita en que los 400 pesos que su cura Doctor Fermín Palomino da por hurtados de una caja o depósito que tenía en la iglesia, sólo ha recuperado 230 pesos; a saber 100 que sin saber quién echaron en su casa en la misma noche que el cura prendió a Vicente y Pablo, y 130 en la Noche Buena, y que aún no ha aparecido el sarcillo que corresponde a Nuestra Señora del Rosario, y que se perdió de una caja que estaba al cuidado de Vicente.
En consecuencia aseguraron los" naturales *"que el cura les hace injusta e inexorable cargo de los 161 pesos que faltan al completo de los 400; y que Vicente se halla pronto a reponer cuando pudiere el sarcillo, ya que corría con la llave del depósito.*
Todo lo pongo en conocimiento de Vuestra Señoría esperando firmemente de su integridad, que se hará justicia a los miserables querellantes con la prontitud, energía y exención de derechos que piden sus tan singulares, cuanto halados privilegios; y que en su caso tendrá Vuestra Señoría la bondad de participarme lo que se decretase, para mi inteligencia y gobierno, Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cusco 28 de marzo de 1818. Martín Joseph de Mujica."

"Cusco y marzo 31 de 1818. Con copia del escrito que se acompaña de los querellantes diríjase comisión al Vicario del Partido de Chumbivilcas, cura de Livitaca Doctor don Marcos Palomino, para que con la posible brevedad averigüe los hechos de que se quejan, y ponga pronto remedio sobre ello y sobre las vejaciones y opresiones que expresan haberles inferido su cura de la doctrina de Chamaca, don Fermín Palomino, dándonos cuentas de las resultas para comunicarlas al señor Fiscal Protector General de Naturales a quien se

contestará haberse tomado esta providencia. Doctor Munive. Doctor Rodríguez Secretario.
Señor Gobernador Eclesiástico Doctor don Juan Munive y Mozo. En 1 de abril de 1818. Se Concertó al señor Fiscal con arreglo al derecho antecedente de que certifico. Doctor Rodríguez Secretario.
En dicho día se libró la orden al Vicario de Chumbivilcas prevenido en el Decreto antecedente, lo que certifico. Doctor Rodríguez Secretario." Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Colonial. Caja LXVI. Paquete 2. Expediente 2. Fojas 4.

(13) Al revisar los Libros de Actas observamos que el proceso de reutilización de la Qaqacárcel de Chamaca comenzó en 1986. El 28 de febrero de ese año *"Se acordó para las faenas que se han postergado, como son la terminación del colegio, la construcción de la ccaccaycárcel, para tal efecto se dejó para el día domingo nueve de marzo. Dicha faena se comenzará desde las nueve de la mañana"*. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1985-1988. Página 25.
Para el 20 de marzo de 1989 *"Se aprobó para hacer una oficina y su cárcel para que funcione las rondas campesinas en el distrito de Chamaca, la Ccaccay Cárcel. Coordinaron con el señor Gobernador, quedó aprobado que la pared para cerrar la Ccaccay Cárcel se empezará a hacer por faena el día quince de abril del presente año, con todas las comunidades, empezando con la comunidad de Sihuincha"*. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1988-1989. Página 35.
En un acta del 1 de mayo de 1989 se trató sobre la *"Ccaccay Cárcel, traslado de piedras"*, entre los *"comuneros de Sihuincha y las demás comunidades con sus faenas, la comunidad en general decidieron para hacer una faena de arreglo del camino del puente hacia Chamaca y levantar la cimentación de la Ccaccay Cárcel para el día sábado seis del presente mes"*. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1988-1989. Página 50.
Posteriormente, el 23 de julio de 1989 se trató sobre el trabajo de continuar *"el pircado de la pared de la Cárcel"* a cargo de los maestros albañiles y ayudantes de la localidad. Sin embargo, en un acta del 15 de octubre de 1989 se indica que la obra de Qaqa Cárcel no estaba terminada. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1988-1989. Páginas 64 y 85.
El 3 de octubre de 1989 se llevó a cabo una reunión con el fin de tratar sobre el traslado de los bienes de la iglesia de la Inmaculada Concepción, se conversó

también: *"Acerca de la conclusión de la construcción de la Ccacca Cárcel, aprobaron continuar el día domingo ocho, también del presente mes"*. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1988-1989. Página 79.
Debido a ello, el 8 de noviembre de 1989 se dialogó sobre *"el acabado de la pared de la Ccaccay Cárcel se hará el día domingo 19 de noviembre, por unanimidad de comuneros aprobaron para hacer una faena global"*. La faena del *"levantamiento de la pared"* fue postergada para el día sábado 2 de diciembre, desde las 9 de la mañana. Por ese tiempo este antiguo presidio fue usado como lugar de reunión en las asambleas de la comunidad. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1988-1989. Páginas 90, 91 y 92.
Finalmente, el 19 de febrero de 1991 se conversa sobre *"el acabado de la Kacay cárcel del distrito"*, y en una asamblea del 3 de marzo de 1991 *"los residentes que viven en la ciudad de Arequipa se comprometen donar la puerta"*. Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1990-1991. Páginas 83 y 87.

(14) El lugar Huacaráchiy tuvo un nuevo dueño a partir de 1988, según un acta del 25 de noviembre de 1988: *"Se invitó también a la asamblea al señor Hermógenes Cruz Choccata quien se apodera de una de las esquinas de la Plaza ubicado al costado izquierdo de la capilla San Francisco* (San Antonio de Sihuincha) *por donde debe pasar una de las calles principales del distrito. En este acto presentó un documento testimonio notarial de propiedad, otorgado por Atilio Molero* (Puelles) *y otros con los límites siguientes: Por el Este limita con la Plaza principal del distrito, por el Oeste con el terreno del Consejo Municipal, por el Norte con la capilla del mismo distrito, y por el Sur con Ccacca Cárcel, perteneciente a la Municipalidad, no existiendo en dicho documento la existencia de la capilla ubicada al Sur-Este de la propiedad de Hermógenes Cruz* (San Francisco de Cconchaccollo)*. Por las interrogaciones del pueblo se ofreció consultar con su esposa o conviviente para que pase una de las calles principales de la Plaza. Así mismo el Municipio y el pueblo ofreció en reponer la misma cantidad de terreno en las nuevas lotizaciones del nuevo pueblo."* Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca de 1987-1990. Páginas 129 y 130.
Acerca del sector Huacaráchiy existen varios testimonios de las personas mayores de la localidad, entre ellos los de:

Pío Augusto Peralta Torres el 14/09/2008. Edad: 72 años. "*Huacarachiy era un sitio de castigo. Aún hay casas allí. Significa Hacer Llorar, porque hacían llorar a*

la gente, donde es la casa de la señora Hilda Pacheco Romaní, encima de la Qaqacárcel. Los españoles antes a los campesinos encerraban para llevar a las minas de Potósi en el Alto Perú (en Bolivia). *A los que se rebelaban los sacrificaban como corderos y los mataban. Huacarachiy era antes de la familia Puelles* (Ladislao Puelles Méndez). *Había arcos con puertas."*

Augusto Gamarra Zelaya (Q.E.P.D. 1931-2018) el 09/2008; 10/2008 y el 11/10/2008. Edad: 79 años. *"En Quiñota existe una piedra grande que según cuentan era utilizada para amarrar a los ladrones, también cuando t'inkan sus casas al pie de esta piedra le colocan ofrendas."..."Huacaráchiy era arriba de la Qaqacárcel. A los que se resistían a ir al trabajo de las minas los castigaban. Luego fue residencia de los hacendados Puelles, de Ladislao Puelles Méndez, y después del ex Alcalde que en paz descanse, Domingo Hermógenes Cruz Choccata y su señora Hilda Pacheco Romaní, hija de Isaías Pacheco Guevara, dueño de la hacienda de Purataccarcca."..."En la casa de Hilda Pacheco estaba ubicado Huacarachiy, con dos portalitos que miraban al Sur, hacia Purataccarcca.*

En Huacarachiy había un palo adelante y otro atrás con candado (con huecos para meter las manos). *Había una cadena para las manos* (unas esposas) *con parte para meter cerradura, de más o menos veinte centímetros la cadena. Había también una madera para poner al cuello en forma de coraza redonda. Con eso castigaban a los ladrones, cómo habrá sido ese tiempo. Había también unas maderas largas de más o menos un metro de largo que tenían en medio dos huecos para poner los pies, como para que entren los pies juntos.*

Estaban en el suelo, antes utilizaban para castigar nada más, alguien habrá sido encargado para cuidar esas cosas, todos sueltos. Eso sería en el setecientos (1700)*, antes de la Independencia. En el ochocientos* (1800) *ya no eran. Yo tenía como doce años cuando vi esas cosas. Ya viejo, todo estaba viejo. Quién pue va cuidar esas cosas aquí, todos necesitamos para leña.*

Huacaráchiy cuando yo era niño tenía una sala grande con puertas hacia el patio, otra sala con arcos corredor hacia el patio, otra sala con arcos hacia la Qaqacárcel. Aún existe, tiene su figura de dos arcos en la espalda de la casa con techo de paja, tapados en la pared que mira al Sur."..."La propiedad de la esquina en tiempo de la colonia se llamaba Huacaráchiy Pata. Posiblemente en este lugar se castigaban a los campesinos. A inicios de los años 1900 perteneció a la señora Julia Romero, quien fue suegra de Ladislao Puelles Méndez, dueño de

la hacienda de T'inka, en los años de 1930, casado con su hija Rosa Romero. Julia Romero era dueña de la hacienda de Tincurca. En ese entonces era una casa construida de sillar con dos arcos que miraban al lado Sur, con dirección a la hacienda de Purataccarcca. Al fallecer Rosa Romero y al no vivir en el lugar Ladislao Puelles Méndez, la casa quedó sin uso, fue vendida por la Municipalidad en los años ochenta y comprada por la señora Hilda Pacheco Romaní y su esposo Domingo Hermógenes Cruz Choccata. Se dice que en ese lugar había unas casitas y allí llevaban a los presos muertos en Qaqacárcel para su velorio, porque los españoles castigaban malamente a la gente y los familiares en aquel lugar lloraban amargamente. Huacaypata Huacarachiy (loma del llanto en el lugar donde se hace sufrir)*."..."Huacaráchiy de la señora Julia Romero, dueña de la hacienda de Tincurca que pertenece a Chamaca. Su yerno fue Ladislao Puelles Méndez, casado con su hija Rosa Romero. "Huacaypata Huacarachiy". Actualmente está en posesión de la señora Hilda Pacheco Romaní..."*

La profesora Donata Colque Ttira el 05/10/2008. Edad: 50 años. *"Este lugar que está arriba de la Qaqacárcel no se llama Wacarachi, porque waca significa vaca, nosotros lo estamos entendiendo de otra forma. Nosotros lo estamos entendiendo como Wacarachi; pero su verdadero nombre es Huacaráchiy, ahí sí significa "hacer llorar". Por ejemplo, cuando una mamá le encarga a su hijito mayor que cuide a su hermanito bebé, le dice:*
-Ama wawaytahuacarachiycho, o
-No hagas llorar a la guagua, al bebé."

Primo Feliciano Torres Cornejo (Q.E.P.D. 1919-01/2009) el 27/09/2008. Edad: 89 años. *"Huacarachiy, donde estaba la casa de Ladislao Puelles Méndez* (en la década de los años 30s del siglo XX) *antes era ahí encima de la Qaqacárcel. No castigaban nada, vivían ahí los Puelles, hicieron ahí su casa. Huacarachiy nomás decían. Ese nombre nomás usaban.*

Delfina Villena Flores el 10/2008. Edad: 58 años. *"Mi mamá Natividad Flores Ochoa contaba que la casa de Huacarachiy perteneció primero a una señora apellidada Romero Castrocuba, de 1800."* Posiblemente la señora Julia Romero.

El profesor Isaúl Peralta Huamaní el 22/10/2008. Edad: 48 años. *"También me acuerdo que en Huacaráchiy no vivía nadie, y ahí encerraban a los toros, era pozo de los toros, y de ahí los soltaban para que entren a la plaza. Huacaráchiy*

tenía sus casitas, sus construcciones antiguas ya abandonadas, en desuso. Mi papá (Pío Augusto Peralta Torres), *me contaba que en Huacaráchiy, le dijo su papá de él, que allí era un lugar donde se castigaba a la gente, castigaban a las personas, a los naturales. Justamente Huacaráchiy significa en castellano "hacer llorar". A mi papá le contó mi abuelo que había una cosa que se ponía al cuello de la persona, y afuera sólo aparecía la cabeza* (un cepo), *también que había algo que se ponía para los pies, para atrapar los pies, parecido al de la cabeza. Esto lo hacían para los pobladores que no obedecían, que se rebelaban o que se escapaban porque no querían ir a cumplir con la mita minera de Huancavelica o de la mina de Potosí en Bolivia. La gente que iba a trabajar esas minas ya no regresaba, moría dentro, por eso los chumbivilcanos se escapaban, se rebelaban. La intención de estos españoles era obtener riquezas de una manera fácil, y por otro lado, era exterminar a los pobladores, así como lo hicieron los nazis con los judíos durante la Segunda Guerra Mundial* (1939-1945). *Las corridas antes eran en la plaza de Chamaca, a los toros encerraban en la parte de Huacaráchiy, donde es la casa de la señora Hilda Pacheco Romaní, en la parte de atrás."*

Una anécdota o "pequeña historia" sobre la antigua Qaqacárcel de Chamaca es la ocurrida en la década de los años 90s, cuando uno de nuestros tíos de la hacienda de T'oqra era Juez en Chamaca y su esposa era Directora de la Institución Educativa del nivel Primaria Nº 56263 Centro Base. Por aquellos años muchos de los y las estudiantes de la escuela eran algo mayorcitos o estaban en la edad de la adolescencia. Y fue que en una ocasión, una de las alumnas del Sexto grado, quien ya tenía cerca de 15 ó 16 años, mantenía una "ilícita amistad" o era enamorada de un joven ex alumno que ya era mayor de edad, quien ya tenía cerca de 18 ó 19 años. Ante este hecho, y puesto que hasta la fecha actual es muy mal visto que paseen los enamorados por las calles y Plaza de Armas de Chamaca tomados de la mano o dando muestras de su afecto, ambos fueron llevados por la Directora de la referida Institución ante su esposo el señor Juez de Primera Nominación del distrito, notificándole sobre tan escandaloso hecho, diciéndole a la señorita: *"Tu hija, eras muy adelantada, a ti te voy a suspender por una semana y cuando regreses debes venir con tus papás"*.

Luego, al joven, le dijo: *"A ti más bien mejor no te digo nada"*. Y dirigiéndose a su esposo le encargó: *"Pedro, a este joven, por ser mayor de edad, me lo encierras por unas horas en la Qaqacárcel..."*

(15) Phelipe Guamán Poma de Ayala. Nueva Crónica y Buen gobierno. Ediciones Ebisa. Servicios Gráficos René Palomino. Lima. Febrero del 2011. Capítulo de la Justicia. Páginas 175 y 177; y Carlos Alberto Galimberti. Las Cárceles en el Cusco Incaico Según los Cronistas. Tesis para optar el grado de Doctor en Letras Especialidad Historia. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Dirección Académica de los Programas de Ciencias Sociales. 1974. Página 65.

(16) Carlos Alberto Galimberti. Las Cárceles en el Cusco Incaico Según los Cronistas. Ibídem. 1974. Páginas 65 y 66. El texto entre paréntesis pertenece a Alberto Galimberti.





Arriba: Vista de los restos de la iglesia de San Antonio de Sihuincha, desde Huacaráchiy, propiedad de la señora Hilda Pacheco Romaní. 2008.

Abajo: Exterior de la Qaqacárcel de Chamaca, la cual presenta una reja de metal y un muro lateral izquierdo que fueron hechos por la Municipalidad Distrital de Chamaca en la Gestión 2011-2014. Fotografía del mes de agosto del 2014.



Acceso a la antigua Qaqacárcel de Chamaca. El muro lateral izquierdo y las gradas fueron hechos por la Municipalidad Distrital de Chamaca, Gestión 2011 - 2014. Fotografía tomada en agosto del 2014.





Arriba: Las letras de la palabra "VFET" escrita en la pared lateral izquierda, a 1,10 metros de la entrada de la Qaqacárcel de Chamaca.

Abajo: Parte del muro antiguo del lado Oeste, en el patio exterior de la Qaqacárcel. Fotografías del año 2010.





La entrada a la Qaqacárcel de Chamaca y el pasadizo interior de ella, con las tres celdas, dos a los costados y una al fondo. 2010.



Las entradas de la primera, segunda y tercera celda, y de los orificios en el interior de la segunda y tercera celda de la Qaqacárcel. 2010.



Parte del sector Huacarachiy y detalle de un portal tapiado en la casa de mi tía Hilda Pacheco Romaní. Año 2010.



Arriba: Bloque de sillar con el número "73" puesto de cabeza, que perteneció a la capilla de San Francisco de Cconchaccollo, en el muro del lado Sur de la Qaqacárcel.
Abajo: Trozo de una piedra plana que presenta dos partes hundidas y que según el señor Emiliano Boza era usada para mantener arrodilladas a las personas que eran castigadas en el lugar Huacarachiy. Esta piedra antes estaba completa y se encontraba en el patio de su casa, al lado de Huacarachiy. Fotos del 2018.



Imagen de la Qaqacárcel de Colquemarca, durante una visita que realizamos en el año 2010, la cual se encuentra en completo estado de abandono y por entonces era usada como depósito para guardar algunas piedras labradas utilizadas en las obras de la Municipalidad Distrital de esa localidad.





Entrada e interior de la Qaqacárcel de Colquemarca, utilizada como un depósito provisional de tablas y piedras labradas, sobrantes de las obras de la Municipalidad Distrital de esa localidad. Año 2010.





Imágenes de un cepo grande para los pies, que se exhibe en el museo de la Santa Inquisición en la ciudad de Lima, y de otro utilizado para que la persona permanezca parada durante todo el tiempo que duraba su castigo. Estos instrumentos de tortura eran muy similares a los que hace tres décadas aún existían en el sector Huacarachiy en la población de Chamaca.

1.5 LA CASA CURAL.

Aunque encontramos menciones muy tardías y breves sobre la existencia de la Casa Cural, suponemos que ella debió haber existido junto con la iglesia o en todo caso su construcción debió ser en menor escala a mediados del siglo XVIII, en la época de los curas Athanacio de Zevallos (1740-1760) e Ignacio Santisteban Ruiz Cano (1766-1786), debido al prolongado tiempo que permanecieron ellos a cargo de la doctrina de Chamaca y a las diversas obras que realizaron a favor de la iglesia del distrito.

La cita más antigua que hemos encontrado pertenece al inventario practicado en el año 1846, en la época del religioso Tomás Saldívar de Solórzano, quien, al mencionar sobre el estado en que se encontraba el cementerio colonial, la iglesia, la capilla de la Misericordia, y el campanario de Torrepata, cita brevemente a la Casa Cural la cual tenía *"sólo los dos golpes de puertas sin cerrojo ni llave"* o dos habitaciones que tenían sus puertas, pero sin aldabas ni llaves que las aseguraran.

"Cementerio
Está rodeado de arquería, entre piedras y adobes, y por partes caídos. En la puerta de la Iglesia está una cruz de piedra. Al costado una capilla de Misericordia toda arruinada, y así la encontré, del Jesús Nazareno, ya se ha dicho atrás, ***y sólo los dos golpes de puertas sin cerrojo ni llave existen en la Casa Cural****."*(1)

Unos años después, en el recuento del ganado de la Virgen Purificada de Ñusa Ñusa de la comunidad de Ccacho, realizado en 1864 por el cura Bernardino Escalante, menciona que para arreglar la Casa Parroquial se usaron un torillo negro, que se vendió en 11 pesos; una vaca del tipo "yanapillco" de la cual *"se gastó su carne"* y *"otra negra entera, la cría comió la gente trabajando en la Casa Cural"*. (2)

Así también en el inventario de los bienes y enseres de la iglesia del distrito realizado por el Padre Manuel Jesús Navarrete en 1876, hace una breve descripción del estado de la Casa Cural, la cual la *"encontré estropeada y al extremo de desaparecer, de suerte que a mi ingreso he comenzado a repararla*

sin perdonar sacrificio alguno, se conserva sólo así con aseo, y con el tiempo se adelantará aumentando habitaciones". (3)

Acerca de ello, no tenemos más referencias sobre las obras realizadas por el religioso Manuel Jesús Navarrete; pero suponemos que fue durante su permanencia a cargo de la iglesia de Chamaca cuando se construyeron más ambientes en la Casa Parroquial, tal como en 1876 él aseguró que lo haría, *"aumentando habitaciones"* en los siguientes años.

Esto es porque posteriormente, en el inventario incompleto de 1914, en el cargo del religioso arequipeño Julio A. Zegarra, se hace mención de la Casa Cural, la cual aunque tenía varios cuartos distribuidos en dos patios y era muy *"espaciosa"*, para entonces se hallaba *"casi en ruinas"*, y fue refaccionada en su totalidad por el religioso Zegarra junto con el Gobernador Patricio Guevara, hijo de Manuel E. Guevara, propietario de la hacienda de Purataccarcca, colindante con la comunidad campesina de Cconchaccollo.

"255. Existe una Casa Cural espaciosa, hecha por el pueblo, casi en ruinas, tiene una habitación con tres divisiones, dos con puertas de madera y una de cuero.
256. Un corredor con arcos y con un cuartito colateral sin puerta.
257. En el primer patio hay tres cuartos, dos con puertas y la otra que es la cocina, sin puerta, todos en lamentable estado.
258. Seis canchones pastales bajo cerco.
259. En el pasadizo a la Sacristía hay un cuarto con puerta de tabla donde vive el Mayordomo."..."El Párroco Doctor Zegarra mandó refaccionar la Casa Parroquial, haciendo voltear toda la cuadra interior, en unión del señor Gobernador Guevara hizo retirar todas las Imágenes de la Iglesia, como son la Inmaculada, Virgen del Rosario, Virgen de la Natividad con su Niño, San José y su Niño, Jesús Nazareno, un Crucifijo de Lunes Santo que está en la Sacristía, la Virgen de los Dolores, una imagen de San Juan Bautista.
También hizo colocar una ventana en el nuevo departamento, que hizo mandar hacer, y otra ventana hizo poner sus rejas. (4)

Más tarde, en la primera revisión del inventario del 25 de enero de 1938, en el tiempo del cura Mariano Ata Yupanqui, al tratar sobre el estado en que se encontraban los bienes de la iglesia del distrito, las autoridades de la localidad: *"En seguida le suplicamos al Señor Párroco Doctor Ata Yupanqui, para que haga*

reparar los desperfectos que se nota en la pared de la Iglesia, ***la Casa Cural*** *y los canchones necesarios, ofreciendo nosotros colectivamente la ayuda necesaria para su efectiva realización."* (5)

Estas reparaciones se hicieron en aquel año, como consta en la segunda revisión de los enseres de la iglesia, del 3 de setiembre de 1938, donde se mencionan algunos bienes en la población del distrito y de las refacciones hechas por el cura Mariano Ata Yupanqui, quien, según el testimonio del señor Augusto Gamarra Zelaya, fue la persona que plantó el árbol de eucalipto que hasta ahora existe en medio de la antigua Casa Cural, hoy conocida como Parroquia o Casa Parroquial.

"Además hemos visto las reparaciones que el Párroco Doctor Mariano Ata Yupanqui ha revisado en la Iglesia, la Casa Cural, canchones adherentes y en el pequeño fundo Chorrillos, por lo que le damos nuestro estímulo personal y le insinuamos a que siga faccionando las mejoras que se necesitan, y para que esto se lleve a cabo ofrecemos nuestra cooperación."..."Margesí de los bienes inmuebles pertenecientes a la Iglesia de Chamaca, una Casa Cural espaciosa, hecha por el pueblo, en la actualidad en ruina. Hay una habitación con tres divisiones, dos de ellas con puertas de madera y otra sin ella. Un corredor con arcos con un cuartito colateral con su puerta. En el primer patio hay tres cuartos con sus puertas respectivas.
Cinco canchones, de los cuales dos grandes y dos pequeños, aclarando que de dos canchones, el señor Cura Mariano Ata Yupanqui, lo hizo convertir en uno.
En la playa del río Macarai existe un cerco nominado Chorrillos, del que está en posesión la Iglesia. Este margesí ha sido tomado del Libro de inventario de mil novecientos veinticuatro." (6)

A partir de allí no hemos encontrado más alusiones hasta finales del siglo XX, en un acta del 17 de diciembre de 1995, donde se dialoga sobre el pedido de la población de Chamaca para construir el mercado de abastos en uno de los canchones de la Casa Parroquial, lo que es aceptado por el Monseñor Albano Quinn, quien pide a las autoridades que por intermedio del cura Raymundo O'Sullivan, presenten una solicitud a la Prelatura de Sicuani para aprobar su construcción y claro está, la entrega del terreno de la iglesia donde iba realizarse esta obra. El acta de entrega se realizaría el 25 de junio de 1998; la construcción del mercado sería emprendida por la Municipalidad Distrital de

Chamaca, en la gestión de los años 2007-2010, y terminada en la de los años 2011-2014. (7)

Como tratamos anteriormente, en una asamblea del 31 de diciembre de 1997, el señor Hermógenes Arizapana denuncia a los *"Hermanos de la parroquia porque cometen abusos a la población* ***y existe un tesoro en la catedral o en el cerco perimétrico porque están caminando en las noches con un aparato especial****"*, o un moderno detector de metales. (8)

Al respecto, son muchas las historias sobre tesoros enterrados y desenterrados a nivel del distrito de Chamaca y la provincia de Chumbivilcas, que ameritaría hacer una serie de tomos dedicados a desarrollar solamente una parte de estas tradiciones y leyendas rurales, como la que nos relató el señor Guillermo Peralta Espinoza, de 83 años, natural de la comunidad de Ccacho-Limamayo, del sector Limamayo acerca de un cerdo dorado que misteriosamente aparecía y desaparecía por las inmediaciones de la antigua casa parroquial:

"Había un chanchito amarillo, de oro, que salía en la noche de los alrededores de la iglesia de la Inmaculada y de la Casa Cural, y que quiso coger el señor Domingo Cruz, y no sé con quiénes quería coger, y se ha volteado, se ha desaparecido (el chanchito), *y se han puesto mal. Eso me han contado que era por el eucalipto, debe haber un tesoro enterrado al fondo. Esto haya sido el año 1948, en tiempo de Odría... ¿en qué año era Odría?..."* (1948-1956) (9)

Posteriormente, en una reunión que se llevó a cabo el 1 de setiembre de 1996 se aprueba realizar una faena para techar con paja dos cuartos antiguos que se hallaban en mal estado, así como también elaborar adobes para construir el Comedor Popular y la Biblioteca Juvenil en la Parroquia, que como vimos anteriormente contaría con la participación de la Municipalidad Distrital. (10)

Ocho años después, en una asamblea del 15 de marzo del 2004, el señor Hermógenes Arizapana Vera reclama públicamente por la pérdida de *"algunos bienes de la parroquia"*, motivo por el cual el Hermano Pablo Callo Mamani se compromete a colaborar con las investigaciones que serían aclaradas en la próxima reunión; aunque ya no tenemos más noticias sobre los bienes

extraviados así como tampoco el resultado de las investigaciones, que al igual que en anteriores casos del robo de los bienes de la iglesia, debieron haber quedado en el olvido. (11)

En el año 2008 tuvimos oportunidad de realizar una visita a la Casa Cural, donde observamos dos cuartos muy antiguos de adobe y sillar, unidos con argamasa de barro, y con techo de paja, ubicados en el lado Noreste de la parroquia, a un extremo del patio usado como canchita de vóley, que desde varios años antes estaban en completo estado de abandono, con restos de desperdicios, bolsas de plástico y papeles sueltos de época reciente. Posteriormente en el año 2010 fueron demolidos durante el cargo del cura Tomás Park, natural de Korea de Sur, y de ellos sólo queda un muro en la parte Este de la parroquia.

En el año 2010 realizamos un inventario fotográfico cuando se trasladaron los restos de los retablos tallados en pan de oro y demás enseres y bienes de la iglesia a una habitación al lado del albergue de la parroquia, en coordinación con el Hermano Washington Oblea Canal y algunos pobladores de la localidad. En el mes de setiembre del 2016, durante la semana en que se realizaban las actividades por el aniversario de Chamaca, estos restos fueron sorpresivamente reubicados por el personal de la Municipalidad Distrital de Chamaca al campo ferial, en los límites de la población, a un lugar que no contaba con la necesaria vigilancia, mientras la Municipalidad construía una habitación de material noble donde depositarlos. En el año 2017 se realiza un nuevo traslado de algunos de estos objetos de la iglesia a la casa parroquial.

En el mes de diciembre del 2015, a pedido de la Hermana Sabina, quien estaba a cargo de la parroquia y era natural de Korea del Sur, se realiza el inventario de los bienes y ropas de las Vírgenes y de los Santos de la iglesia nueva de la Inmaculada Concepción, las cuales se encontraban dentro de un mueble grande de madera tallada, actividad que contó con la participación del personal de la Municipalidad Distrital de Chamaca, y donde hicimos también un nuevo inventario fotográfico de las prendas de la iglesia, las cuales fueron seleccionadas para que pudieran ser lavadas y reutilizadas las que se hallaran en buenas condiciones. Por el contrario, las que estaban en mal estado de conservación fueron puestas en cinco costalillos grandes para posteriormente ser incineradas.

En la actualidad, en el año 2018, la parroquia de la localidad está a cargo de dos Hermanas venidas de México, del estado de Chiapas, quienes hablan el idioma Xoxíl y vienen realizando actividades a favor del distrito y orientando a los jóvenes estudiantes chamaqueños.

NOTAS:

(1) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1846-1872. Página 36. El sombreado es mío.

(2) Libro de Fábrica de 1846-1872. Páginas 57 y 58.

(3) Archivo Arzobispal del Cusco. Época Republicana. Inventarios. Caja C-XII. Paquete 1. Expediente 5. Fojas 15. Página 30.

(4) Libro de Fábrica de 1914-1923. Páginas 1-30. Faltan las páginas 3; 4; 17 y 18.

(5) Libro de Fábrica de 1934-1942. Página 16. Firman el documento las autoridades de la localidad Mariano Concepción Puelles, Celestino Córdova, José Santos Cornejo Herrera y Cosme D. Ayme.

(6) Libro de Fábrica de 1934-1942. Páginas 16 y 17. Existe otro antiguo árbol de eucalipto ubicado en una ladera rocosa en la parte Noroeste de la población, de la misma época del árbol de la Casa Cural, el cual fue plantado por el señor José Domingo Boza Peralta, quien recibió del cura Mariano Ata Yupanqui tres plantones de eucalipto y de los cuales sólo prendió uno.
Según el señor Augusto Gamarra Zelaya el 06/2009. Edad: 78 años: "*En 1940* (1937-1938) *estando en posesión dejó el árbol de eucalipto el señor sacerdote Mariano Ata Yupanqui, natural de Yanaoca, que hasta la fecha está el árbol.*"
Unos meses después, en un diálogo que tuvimos en el mes de noviembre del 2009, él recordaba que por el año de 1948 había en la Casa Cural un perol antiguo de metal, ya dañado, con un pequeño orificio, además de que los terrenos y canchones de la Parroquia abarcaban todo lo que era el mercado nuevo de Chamaca, desde la Casa Parroquial hasta Ccacho Calle, y que los arcos de los portales que estaban en un corredor miraban hacia el Este, aparte de un

patio empedrado con dos hileras de habitaciones, en los lados Este y Oeste, con tres habitaciones en cada pabellón y dos habitaciones en los extremos.

(7) El documento original, dice: *"En la plaza principal del distrito de Chamaca a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo horas doce del día se reunieron todos los comuneros de Sihuincha-distrito, hombres y mujeres, a convocatoria del señor Presidente Comunal y su Junta Directiva para tratar sobre el Canchón de la Casa Cural para la construcción del mercado de abastos para nuestro pueblo Chamaca. Así mismo fueron presentes las autoridades del distrito de Chamaca, el señor gobernador, el señor Alcalde, el señor Juez y otras autoridades.*
Primer Punto: El señor Obispo (Monseñor) *Albano Quinn de Sicuani tomó la palabra a la reunión, haciendo conocer a la masa, diciendo que nos haga llegar un documento escrito a Sicuani a través del señor Padre Raymundo, de esta localidad, para que sea aceptada nuestra petición, o sea para que construyan el mercado dentro del Canchón de la Casacural, con lo que concluyó el acto, firmando los presentes, siendo horas una de la tarde. Administrador Apostólico de Sicuani, Albano Quinn Wilson* (Sello y firma)*, Padre Raymundo de Chamaca* (Firma y post firma)*."* Libro de Actas de Sihuincha de 1995-1997. Páginas 67 y 68. Acompañan al acta dos firmas más.
En el año 2010 tuvimos oportunidad de conocer al Monseñor Alvano Quinn, quien, en una reunión de la mina en la parroquia de Chamaca se expresó en contra de la presencia de la minería en el distrito. En aquella ocasión, la empresa minera que estaba haciendo exploraciones en la comunidad de Uchuccarcco como parte del Proyecto Constancia, a mediados de año realizó un taller supuestamente dirigido a la población del distrito que contó con la casi nula participación del pueblo en general por su rechazo a la presencia de las actividades mineras que no contribuyen con el desarrollo de las zonas donde se instalan y que más bien generan conflictos sociales, dañan y contaminan el medio ambiente con sus relaves. Debido a la escasa asistencia, la empresa no tuvo mejor idea que llevar a sus propios trabajadores e "ingenieros" para que hicieran acto de presencia en el curso taller que dirigían hacia ellos mismos. Fue ahí, durante este supuesto taller cuando tomó la palabra el Monseñor Albano Quinn, quien dijo que la minería en el Perú ha sido siempre una historia de horrores y que en una ocasión, en la década de los años 60s, cuando estaba en Cerro de Pasco, vio junto a un hermano suyo un letrero donde decía claramente

que se prohibía la presencia de los propios peruanos, motivo por el cual él se manifestaba en desacuerdo con la minería si ésta en vez de traer desarrollo afectaba los derechos de los ciudadanos.

El acta original de entrega de los terrenos de la parroquia estaba dada de la manera siguiente: *"En el terreno designado para el mercado del distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco, región Inca, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho, siendo horas diez y treinta de la mañana se llevó a cabo una reunión con las autoridades del distrito como también el representante de la parroquia el Hermano José Luis Escate Lu, y por lo tanto dicha reunión es a convocatoria del señor Alcalde Alejandro Chacón Huillca y su plana de regiduría de la Municipalidad Distrital de Chamaca para llevar la ratificación de la acta anterior que se ha llevado en la fecha trece de diciembre del año mil novecientos noventa y seis, que se encuentra en los folios números doscientos setenta y dos y doscientos setenta y tres respectivamente, se trató de la siguiente manera.*

Primero: Previo acuerdo de todas las autoridades del distrito de Chamaca y el representante directo de la Parroquia el señor Padre José Luis Escate Lu, se realiza la ratificación oficial de la donación del terreno para el mercado del distrito de Chamaca con las dimensiones y ubicaciones:

Segundo: El terreno donado para el mercado tiene los siguientes límites:

Por el Norte limita con los terrenos de la Parroquia (ex fitotoldos) con una longitud de 74 metros lineales.

Por el Sur limita con la calle Calvario con una longitud de 59 ml. Por el Este limita con la calle Concepción con 31.10 ml., seguido de las propiedades de las familias de don Isaac Flores Corrales y don Braulio Torres Molero, y más área libre con una longitud de 45 ml., haciendo un total de 76.10 ml. Por el Oeste limita con la propiedad de los terrenos de la Parroquia con una longitud de 95.70 ml.

-El área total del terreno es de 5,766.00 m2.

-El área libre para el mercado es de 4,472.40 m2.

-El área total para las calles es de 1.293.60 m2.

Tercero: Todas las cláusulas del acta anterior, del folio número 272 al 273 quedan respetadas, que es de la fecha trece de diciembre del año mil novecientos noventa y seis, a excepción de las medidas modificadas que se aclara en el segundo punto de la presente acta.

Cuarto: De acuerdo con esta acta de donación de terreno, se realizarán los trámites legales de testimonio oficial y adquisición de título de propiedad que será en beneficio del pueblo de Chamaca, por acuerdo unánime de las autoridades edilicias, políticas, judiciales, eclesiásticas, y otras autoridades del distrito. Con lo que se concluyó el acta siendo horas diez para las doce del día, y al pie firman todos los presentes en el acta.
Observaciones: Se aclara que el complejo deportivo construido por el Municipio forma parte del planificado para el mercado, el cual será para la utilidad definitiva de la juventud chamaqueña. Alejandro Chacón Huillca (Firma). *José Luis Escate Lu APM, Coordinador, Parroquia Inmaculada Concepción Chamaca, Prelatura de Sicuani* (Firma y sello). *Nicanor Guevara Boza, Presidente, Directiva Comunal Sihuincha del Distrito de Chamaca* (Firma y sello). *Eriberto Oblitas Castellanos, Teniente Alcalde, Municipalidad Distrital de Chamaca* (Firma y sello). *Abel Troncoso, Gobernación Distrital de Chamaca Chumbivilcas, Ministerio del Interior, Región Inca."* Acompañan al acta otras 11 firmas y sellos de autoridades y vecinos de la localidad. Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca de 1998-1999. Páginas 47; 48 y 49.
De acuerdo con la profesora Marleny Guevara Vizarreta, el 24/05/2017. Edad: 39 años. Los Hermanos de la Parroquia de Chamaca eran: Bernabé Sonco en 1994-1995; uno alto de Ica, entre 1996-1998, la Hermana Juanita y otra en el año 2004.

(8) Libro de Actas de la comunidad de Sihuincha de 1997-1998. Páginas 67 y 68. El sombreado es mío.

(9) Testimonio del señor Guillermo Peralta Espinoza, de 83 años, el 21/06/2017. En una entrevista anterior realizada el año 2014 dijo tener 77 años; pero recientemente nos aclaró que cuando era joven sus papás le redujeron la edad para que no se presentara en el Servicio Militar Obligatorio. El Dictador Manuel Apolinario Odría gobernó el Perú entre 1948 y 1956. Al respecto son frecuentes las historias donde la aparición de un animal dorado es la señal irrefutable sobre la presencia de un tesoro enterrado en sus inmediaciones; sin embargo, puesto que el chanchito de oro de la parroquia de Chamaca ya no ha vuelto a ser visto desde finales de la década de los años 40s, es muy probable que el señor Domingo Cruz y compañía hayan dado con el misterioso tesoro de la iglesia. Esto lo decimos sobre todo con la esperanza de que en un futuro próximo no se

piense talar el antiguo árbol de eucalipto que se halla en medio de la Casa Parroquial, plantado a finales de los años 30s del siglo XX por el religioso Mariano Ata Yupanqui.

De igual forma, el 25 de enero del 2010 durante nuestra permanencia en Chamaca recogimos una historia que nos relató un tío nuestro, Remigio Andía Vizarreta (Q.E.P.D), quien nos contó que hace muchos años leyó un papel antiguo como el de una pequeña hoja de periódico que pertenecía a su cuñado Efraín Cuba Puelles, quien a su vez lo había traído de los papeles de su tío Isaías Pacheco Guevara de la hacienda de Purataccarcca. En el papel estaba escrito que cerca a... había enterrada una culebra de oro, a siete metros, no se sabe si a la derecha o a la izquierda de la... mirando desde la... Esta versión coincide con la historia de que a quince pasos de la... hay un tesoro enterrado de cinco quintales de oro y dos de plata. Posiblemente en la iglesia de San Miguel que estaba construida en la loma de Qoripata, al Norte de la población.

Acerca de tesoros enterrados dentro de las iglesias, en la ciudad de Arequipa recogimos el testimonio del señor Antonio Gaspar Chilo Torres, de 45 años, el 05/02/2019, quien nos dijo: *"Mi papá, Eusebio Chilo Rondón, nos contaba que en la época de mi abuelo había una iglesia de barro en Tiabaya y cuando la demolieron encontraron un Cristo de oro.*

Esa iglesia era de un cura que llegó a Tiabaya en la época de mi abuelo. El cura estuvo muchos años y hasta tuvo hijos, dejó familia. De ahí pasó tieeempo. Sus familiares del Padre, sus hijos, sus nietos, no botaban esa iglesia, no la derrumbaban hasta úuultimo. Cuando el curita vivía él mismo entraba con su llave a rezar. La casita de barro tenía adelante el año 1918, decía ahí en la parte de adelante, dentro de un redondo, la iglesia de barrito con paja; pero bien hecha, era la última construcción antigua que había, donde el curita entraba a rezar.

Ese señor era cura de Tiabaya, lo ha sido por aaaños, tuvo hijos, y al retirarse se fue a vivir allí, sólo, a esa capillita que era su casa. Luego sus familiares, al morir, vinieron y retiraron todo, sus cajas, sus baúles, menos la casita de barro.

Después como ya estaban modernizando a esa casita la demolieron, cuando yo estaba con unos 20 años. Uno de mis primos tenía un volquete y nos avisó.

-Oye, vamos a tirar esa casa ¿vienes?

Le contrataron para que demolieran esa capilla y hemos ido con él. Yo he visto. Estábamos sacando los escombros, ya sólo quedaba una pared y había una caja

grande de madera empotrada en la pared, y dentro de la caja había una cruz con un Cristo, de oro, de unos 45 centímetros de alto. Nadie se puso mal.
Mi abuelo se llamaba Leoncio Chilo Cornejo, él le contó a mi papá que en sus épocas llegó un cura a Tiabaya. Mi abuelo le contaba que el cura vino con un sombrero, que hizo amistad con las familias por allá, lo recibieron al cura; que el cura dejó su sombrero y les dijo:
-Esta Casa quiero.
Dejó su sombrero y se quedó allí, donde dejaba su sombrero se quedaba. El lugar era una huerta grande, de más de 1000 metros cuadrados, en el mismo Tiabaya."

(10) En un acta del 1 de setiembre de 1996 *"el Hermano de la parroquia del distrito de Chamaca ha informado a la masa diciendo que el día veintitrés de agosto en una reunión en la parroquia habían aprobado por la comunidad tener que colaborar con cinco cargas de paja para el techado de dos ambientes que están al lado de la parroquia, dos casas en mal estado. Así mismo los comuneros de Sihuincha Chamaca se comprometieron a elaborar adobe el día veintitrés del presente mes para la construcción del Comedor Popular y la Biblioteca Juvenil para bien de nuestro distrito de Chamaca."* Libro de Actas de Sihuincha de 1995-1997. Página 128.

(11) En un acta del 15 de marzo del 2004: *"A continuación se dio la facultad a un representante de la parroquia Inmaculada Concepción de Chamaca, el hermano Pablo Callo Mamani, quien se hizo presente en la asamblea, la forma en que se trabajará con la sociedad chamaqueña, y con la indagación del comunero Hermógenes Arizapana Vera, sobre la pérdida de algunos bienes de la parroquia, al respecto, el presente hermano aclarará en la próxima."* Libro de Actas de Sihuincha del 2004. Página 32.



Vista del muro del lado Este de la parroquia de Chamaca, donde había dos antiguas habitaciones. Julio del 2018.



Imágenes de la esquina del muro del lado Este de la parroquia. En el año 2008 era parte de dos antiguas habitaciones hechas con bloques de sillar y techo de paja o ichhu. Julio del 2018.





Restos de las dos habitaciones ubicadas en el lado Este de la Casa cural. Julio del 2010.



El antiguo árbol de eucalipto que plantó el cura Mariano Ata Yupanqui a finales de la década de los años 30s del siglo XX. Julio del 2018.



El árbol de eucalipto que plantó el señor José Domingo Boza Peralta por la misma época del que existe en la Parroquia de Chamaca, en la primera mitad del siglo XX. Julio del 2018.

1.6 LA HACIENDA DE QQUELLOMARCA, EL OBRAJE DE OCCARUMA, LOS CHORRILLOS Y LOS MOLINOS DE LA IGLESIA.

Al revisar los Libros de Fábrica de la iglesia de Chamaca encontramos que además de las diversas iglesias que tenían en la localidad, poseía una serie de chorrillos y propiedades en el distrito, los cuales eran la comunidad de Qquellomarca; el chorrillo Santa Ana, en la quebrada del río Macaray, y otro cercano a él; el obraje de Occaruma, en el lugar donde se fundieron las campanas, y los molinos de San Miguel de Congonia y Limamayo, los cuales iremos desarrollando a continuación.

1.6.1. LA HACIENDA DE QQUELLOMARCA

Al indagar sobre la historia de esta antigua comunidad encontramos que en las cuentas de los años 1741, 1742 y 1743, en la época del cura Athanacio de Zevallos, se menciona a Diego Puelles quien pagaba 10 pesos anuales por el arrendamiento del ayllu de "Quellomarca", que por entonces había pasado a ser propiedad de la iglesia. (1)

En un contrato de arrendamiento de 1741 se menciona que las tierras *"de pastos y sembrar papas llamados Quellomarca"* fueron arrendados por la iglesia al *"capitán Diego Puelles, vecino de este pueblo"* por la suma de 10 pesos anuales donde podrá *"tener y mantener los ganados que quisiere"*. Es posible que para entonces esta comunidad campesina, donde se hallan los restos de la ciudadela de Waqrawiri (4170 msnm), haya quedado completamente despoblada por motivo de la mita en las minas de mercurio en Huancavelica, de plata en Potosí y en las existentes en el sector de Quibio en Chamaca, y los Andes de Arequipa y Apurímac, así como también por las graves epidemias de la época. Según una investigación de la estadounidense Deborah A. Poole la provincia de Chumbivilcas debía enviar cada año a 200 campesinos al exterminio en las minas de mercurio en Huancavelica, que luego de un año de trabajos forzados muy pocos de ellos regresaban a sus hogares. (2)

Posteriormente, en el informe de 1784 del cura Ignacio Santisteban Ruiz Cano (1766-1786), afirma que se hará cargo de los ingresos que reporten los arriendos de la estancia de Qquellomarca, que en la época del religioso

Athanacio de Zeballos (1740-1760) iban de 6 a 10 pesos anuales o entre S/. 600.00 y S/. 1000.00 del tiempo actual. Menciona también la pérdida de un Libro de Fábrica en la época del Licenciado José Gabriel Gonzales, (1761-1765) donde estaban registrados los terrenos y propiedades que la iglesia de Chamaca arrendaba con el nombre de "*obras pías*".

"Nótese también que aunque mi predecesor el Licenciado don Athanacio Zevallos se hace cargo de los réditos o censo de las tierras nombradas Quellomarca, en unos años a razón de seis pesos y en otros a razón de diez, desde que yo entré en este Beneficio no he recibido un maravedí del producto de dichas tierras, por haberse negado los poseedores de ellas a la contribución, sin poderlos convencer de esta justa paga por falta de documento, a causa de haberse perdido el Libro de Fábrica anterior a éste, en tiempo de mi predecesor el Licenciado don José Gabriel González, en el que estaban estampados todos los monumentos de obras pías pertenecientes a esta Santa Iglesia. Ignacio Santisteban Ruiz Cano." (3)

Se puede observar que a partir de ese año el cura intenta recuperar las tierras de Qquellomarca en favor de la iglesia de Chamaca, tratando de cobrar a sus actuales arrendatarios. En la supervisión de agosto de 1784 el cura Visitador José Gallegos, ordena que *"los poseedores de las tierras de Quellomarca han de pagar desde hoy diez pesos anuales a la Iglesia, porque sus ascendientes las gozaban con esta misma pensión, según consta de la escritura que se hizo a don Diego Puelles el año de mil setecientos cuarenta y uno del presente siglo."* (4)

De esta forma, para el siguiente año, en 1785, Ignacio Santisteban informa que por *"el censo de Quellomarca"* o por su arrendamiento, se percibieron 10 pesos. (5)

En las cuentas de agosto de 1786 hechas por el cura de Urcos Pedro Santisteban, apoderado y albacea del finado religioso Ignacio Santisteban, habla también sobre los 10 pesos que reportó el arrendamiento del *"cerco de Quellomarca"*; aunque más adelante, en el mismo informe indica que los usufructuarios de Qquellomarca deben 14 reales o 1 peso y 6 reales, además que no habían cancelado los 10 pesos del año anterior de 1785.

"Y los poseedores de Quellomarca deben catorce reales, resto de los diez pesos del censo, pues sólo han pagado ocho pesos dos reales al Doctor don Pedro de Luna, habiéndome yo hecho cargo de los diez pesos en esta cuenta"…"Y dichos poseedores de Quellomarca deben otros diez pesos por el año de mil setecientos ochenta y cinco, que no han pagado, y habiéndose hecho cargo de ellos el finado Cura en la cuenta de aquel año, me descargo de otros tantos en ésta, o por mejor decir, los ocho pesos dos reales cobrados, como del año presente, se han de suponer más naturalmente como del pasado y que los que corresponden al año actual, los deben enteramente, siendo de notarse que esta renta con mucha dificultad se ha podido restaurar desde la última visita, pues estaba antes perdida." (6)

Al revisar parte de los documentos del Archivo Regional del Cusco, encontramos que el señor Manuel Cabrera era *"vecino"* del pueblo de Chamaca *"y de la hacienda de Quellomarca"*, es decir uno de sus arrendatarios. (7)

En los siguientes años los poseedores de la estancia de Quellomarca se negarían a pagar por el arrendamiento de estas tierras, como observamos en un documento escrito durante la visita de supervisión de 1794, donde el Obispo del Cusco ordena que *"el Párroco deberá poner prolijas diligencias, a fin de cobrar sobre el principal y réditos de diez pesos anuales, que tenía esta Iglesia por vía de censo en la estancia nombrada de Quellomarca, para recaudar los caídos de los años pasados."* (8)

Asimismo, en un informe del cura Tomás Saldívar de Solórzano de 1855, señala como parte de los bienes de la iglesia de Chamaca a la hacienda de "Ccellomarca", la cual antes reportaba un ingreso de diez pesos anuales por su arrendamiento; pero para la época del religioso Tomás Saldívar los ocupantes de esta estancia se habían negado a pagar contribución alguna en los quince años que el referido cura estaba a cargo de la iglesia del distrito.

En 1855 el religioso Tomás Saldívar de Solórzano, al escribir sobre la hacienda de la Qquellomarca señala que *"está en la jurisdicción de mi doctrina Chamaca, la misma que reconoce censo de diez pesos anuales, y se hallan poseyendo los que se llaman por dueños y sin títulos don Luis Rojas, don Javier Cabrera, don Manuel Suárez y don Manuel Lagos, quienes por más reconvenciones que desde tiempos atrás que les hice en el espacio de quince*

años que me hallo de cura arrastrándolos ante los Jueces se me han negado, no obstante justificar yo con los autos de los señores Visitadores Doctor don José Gallegos, y aprobado y corroborado por el Ilustrísimo señor Obispo Doctor don Bartolomé Eras en su última visita." (9)

No encontramos más menciones antiguas sobre Quellomarca, que en la actualidad es una de las diez comunidades campesinas del distrito de Chamaca, registrada con el nombre de "Quellomarca - Pocta", por los dos sectores que posee, y reconocida por medio de la Resolución 024-75 OAJAF-ORAMS-VII, del 20 de marzo de 1975, durante el Gobierno de las Fuerzas Armadas. Lo que nos da a entender que el tiempo siempre termina dando la razón a los pueblos originarios, y todo lo que fue obtenido de manera deshonesta, siempre termina durando poco en las manos de sus ocasionales dueños. (10)

A continuación trataremos acerca del obraje de Occaruma y los chorrillos de la iglesia, donde se elaboraban telas de buena y mediana calidad, las cuales eran comercializadas a nivel de la región de Cusco.

b) EL OBRAJE DE OCCARUMA EN CHAMACA.

Occaruma es un sector ubicado en las riberas del río Velille o el "Río Grande", en los bajíos de Chamaca, en la parte Sur Oeste, a una hora de camino de la población, colindando con la comunidad campesina de Cconchaccollo.

Como ya lo adelantamos, Occaruma era un obraje o un lugar donde generalmente de manera obligatoria se elaboraban telas de buena y mediana calidad, que se vendían en los diversos pueblos de la región del Cusco. Lo que no corresponde a este sitio, puesto que no poseía muchas construcciones, salvo unos pocos galpones y los moldes donde se fundieron las campanas mayores del distrito.

Una de las pocas menciones escritas que hemos encontrado sobre el obraje Occaruma es en el informe de 1784, en el tiempo del religioso Ignacio Santisteban Ruiz Cano, quien escribe que por entonces este lugar pertenecía a la iglesia de Chamaca desde la época de nuestro tocayo, el cura Joseph Hermoza y Cisneros, quien estuvo a cargo de la cofradía del distrito entre los años 1678 y

1697; pero que para la época de Ignacio Santisteban se hallaba *"enteramente disipado aquel obraje"* o había dejado de tener algún uso por parte de la iglesia de Chamaca. Según Ignacio Santisteban:

"Y notaráse que en el obraje de Ocaruma estaban impuestos cuatro mil pesos de principal, los dos mil pesos para las misas de jueves de todo el año a razón de dos pesos, y los otros dos mil a beneficio de las necesidades públicas de los feligreses" naturales *"de esta Doctrina. Esta obra pía sólo subsistió hasta el año de setecientos setenta y ocho, y hoy por estar enteramente disipado aquel obraje, ya no hay este subsidio para los"* naturales *", cuyos tributos pagué íntegramente hasta dicho año de 1778, desde que entré a servir esta Doctrina, haciendo la contribución de dinero, sin embargo de haber percibido unos y otros réditos únicamente, en efecto de dicho obraje, en precios subidos. Las misas correspondientes también fueron dichas hasta aquel tiempo, por la intención del fundador, el doctor don José Hermosa* (y Cisneros)*, y no puse estas partidas en el cargo ni descargo por seguir el estilo de mis predecesores."* (11)

Dos siglos después, en la visita de supervisión de 1916, en la época del cura Abelardo Guarnizo, las autoridades religiosas del Cusco: *"Autorizamos al Párroco para que celebre la enajenación de un pequeño lote de tierra existente y conocido con el nombre de "lugar en que fundieron las campanas", cuyo valor no excede de doce soles; con este dinero se mandará hacer una mamparita para el Presbiterio y composición del féretro".* (12)

Así observamos que después de muchos años, a inicios del siglo XX, la iglesia de Chamaca volvió a realizar la apropiación del sector de Occaruma para proceder a su venta, a doce soles o S/. 120.00 del tiempo actual. Curiosamente hasta esos años existía la tradición de que en aquel lugar se habían fundido las dos campanas grandes a mediados del siglo XVIII y que hasta el día de hoy se encuentran en el campanario de la loma de Torrepata.

Al respecto, el Padre Raimundo O'Sullivan Sheridan (Irlanda 22/10/1944), en los años noventa del siglo XX estuvo realizando una serie de estudios sobre temas de historia de la región del Cusco y la provincia de Chumbivilcas. En 1997 publicó un breve artículo sobre el obraje de Occaruma en el distrito de Livitaca, y otros ubicados en la provincia de Chumbivilcas y Paruro. Es allí donde indica que un obraje era un *"centro grande para fabricar telas"*, y que el único que

existía en la provincia en 1712 era el obraje de Occaruma en Livitaca, que pertenecía al convento de La Merced. (13)

Pero este no parece ser el caso del Occaruma que existía en Chamaca, del cual sólo tenemos noticias de que se usó como lugar de fundición en 1753 y 1754, y sus tierras eran arrendadas entre los siglos XVII y XVIII, posiblemente para el cultivo de productos de la localidad, como el maíz, que hasta el día de hoy se siembra en el cañón de Calicanto, en las quebradas de los ríos Velille y Macaray, las cuales son unas zonas cálidas donde además se extrae el capulí y se realiza la pesca artesanal con atarraya y caña.

Como parte de este tema es necesario citar una investigación hecha por la señora Miriam Salas Olivari con el nombre de "Trabajo y Salario en los Obrajes del Perú Colonial a Través de sus Fuentes, Siglo XVI".

Si bien es cierto, en el tiempo de los Incas existieron lugares destinados a la elaboración de telares y prendas de vestir que funcionaron en los Acllahuasis, como en el caso del templo de Raqchi o del Dios Wiracocha, en la provincia de Canchis en la región del Cusco, donde las acllas o las "escogidas" de sus pueblos de origen permanecían desde la niñez hasta los 15 años, y a partir de allí tenían la opción de elegir si deseaban quedarse como monjas de clausura, o si querían volver al lado de sus familiares y contraer matrimonio.

Sin embargo fue durante la colonia que este sistema se desnaturalizó con la creación de los obrajes o chorrillos, y donde la elaboración de los telares y tejidos - que en tiempo de los Incas eran repartidos en forma equitativa a cada uno de los pobladores, una prenda por año-, en la época de los españoles pasa a convertirse en objeto comercial o en una fuente rápida y fácil de generar riquezas o dinero, que no se conoció en el Tawantinsuyo.

Lo mismo ocurre con el cultivo de la hoja de coca, que se sembraba en menor escala y cuyo consumo era limitado y tenía un carácter ceremonioso o ritual. Por el hecho de que en la antigüedad fue muy valorada, en tiempo de los invasores hispanos se procedió al cultivo masivo de esta planta, y a la explotación de los pobladores originarios en las regiones de la selva del Cusco, y comienza a ser comercializado con el afán de lucro y su consumo pasa a ser

generalizado, siendo completamente desnaturalizada a nivel mundial en la segunda mitad del siglo XX, con la aparición de la pasta básica de cocaína. (14)

De manera similar, la extracción de los minerales de oro y plata en las minas incaicas se realizaba en menor escala, puesto que de cien varones adultos sólo uno era enviado por turno a trabajar en estos yacimientos mineros, y solamente en el caso de las aldeas que estaban cerca de ellos, siendo mínima la contribución que daban a favor del estado. Sin embargo, con la llegada de los hispanos la explotación masiva de estas minas se vuelve en política de estado y junto con el aumento de ellas se da la desaparición de muchos pueblos de los Andes.

Según la estudiosa Miriam Salas, el primer obraje en el Perú fue fundado en el pueblo de Jauja por Antonio de Rivera y su esposa, en 1545. A partir de allí se dio la aparición masiva de ellos en la década de 1570 como parte *"del auge de la economía encomendera y de la instauración de las grandes minas"*, y su decadencia comenzó en la segunda mitad del siglo XVIII, debido al comercio y contrabando de prendas hechas en Europa, sobre todo en Inglaterra, y que despareció en su mayor parte en la primera mitad del siglo XIX, luego de la Independencia. (15)

En tiempo de la colonia los encomenderos aprovecharon los cargos públicos de Alcalde, Regidor o Procurador *"para agenciarse un mayor número de tierras"…"su posición les permitió controlar monopólicamente no sólo a los nativos, sino también las tierras y el movimiento económico mercantil de la ciudad-región en provecho propio"*, siendo la mayoría de ellos creados en la zona rural de la Cordillera de los Andes, entre los 2 300 y los 3 500 metros sobre el nivel del mar, en los pisos ecológicos quechua y suni, como en el caso de los que existieron en el distrito de Chamaca, en la provincia de Chumbivilcas. (16)

Por lo general un obraje constaba de un grueso y alto muro que rodeaba todo el lugar, construido en un sector apartado de la población de la localidad, con una puerta que daba a un patio donde *"todo ingreso y salida era controlado estrictamente por el mayordomo"* y su gente de confianza. De allí venía el galpón de los seleccionadores y lavadores de las lanas, seguido del ambiente o sala donde trabajaban los cardadores quienes con unas tablas con púas de acero peinaban la lana y la suavizaban. Continuaba el galpón de los hiladores

que daban vueltas a unos husos y tornos para convertir la fibra en hilo. Estos hilos eran urdidos y tejidos para obtener jergas, sayales, cordellates, ropas de bayeta u otras telas depositadas en un almacén.

En cuanto al batán, estaba ubicado en la orilla de una fuente permanente de agua, un río, o una ph'accha o cascada, para que *"con su fuerza le diera vueltas a sus pétreas ruedas que, a su vez, movían intermitentemente los mazos que golpeaban las telas para desengrasarlas y atenuar la diferencia entre la urdimbre y la trama"*. (17)

Un detalle que salta a la vista era que los obrajes eran lugares de encierro permanente, los cuales tenían la característica de funcionar como un "taller-cárcel", como lo denomina la señora Miriam Salas, o como "galeras" según el testimonio que dan los viajeros extranjeros.

Es en estos centros de trabajos forzados donde se *"obligaba a los runas (hombres) convertidos en obrajeros"* a que trabajaran todo el día encerrados en estos talleres. Allí comían y en horas de la noche funcionaban como dormitorios y urinarios, lo que propiciaba la aparición de epidemias y enfermedades por ser lugares insalubres.

Llama la atención el hecho de que el tiempo de existencia de un poblador de los Andes muchas veces se dividía entre el servicio obligatorio en los obrajes, desde la niñez hasta los 17 años; y en el trabajo en las minas desde los 18 hasta los 50 años, para luego ser destinados nuevamente en las labores en los obrajes.

"y por este trabajo tan grande los" naturales *"no llegan a vivir hasta los cincuenta años y si no tenemos"* naturales *"viejos para dar la labor del dicho obraje y pues somos cristianos libres de padres libres que les hay que desde que un muchacho es de edad de seis años trabaje horriblemente hasta que muere porque desde esa edad hasta los diez y ocho se ocupan en el servicio del obraje y desde edad de diez y ocho hasta los cincuenta años paga tasa y va a la mita de Huamanga y desde esta edad de los cincuenta años vuelve a servir en el obraje"*. (18)

Además de ello, si por alguna situación afortunada el varón regresaba de servir en la mita minera, él o su esposa debían ir a trabajar en los obrajes para ayudar a sus hijos o a los abuelos.

"Uno de ellos debía acudir al obraje a cuidar y ayudar al hijo, que dejado allí había quedado sujeto a un sinnúmero de enfermedades y defectos físicos por su temprana exigencia laboral, y a insospechables ruindades por propios y extraños en los talleres cárceles de los primitivos obrajes. La disminución de la capacidad física de los ancianos también obligaba a sus hijos o hermanos a acompañarlos durante su turno o a tomarlo en representación de aquellos. Estos trabajos le restaban al mitayo tiempo para arrancarle a la tierra sus mejores frutos"..."El fallecimiento en cadena los llevó a que la población de Huamanga (que para 1532, según Pedro de Carvajal y Damián de la Bandera, era de 40 000 tributarios) bajase a 26 052 tributarios en 1570 y a los 16 542 en 1600, de acuerdo con Vásquez de Espinoza." (19)

Es por ello que en el levantamiento de José Gabriel Túpac Amaru II - que comenzó el 4 de noviembre de 1780 y que continuó aún después de su muerte, hasta 1782 en el altiplano peruano-boliviano con el sitio de la ciudad de la Paz-, una de las primeras medidas que toman los rebeldes es la destrucción de los obrajes porque eran lugares insalubres donde los pobladores originarios eran sometidos a un régimen de completa servidumbre y esclavitud, los cuales funcionaron en complicidad de las autoridades españolas de la época y sobre todo con la venia de la iglesia católica, que también se benefició con el sistema de exterminio de la época creando sus propias haciendas, obrajes y chorrillos en la región del Cusco y en los Andes peruanos, además de adjudicarse la propiedad de una serie de minas donde los pobladores originarios servían por turnos y cuyos dueños eran los mismos curas que estaban encargados de difundir la doctrina cristiana y de buscar la salvación de sus almas.

c) LOS CHORRILLOS

Otros de los bienes que poseían la doctrina de Chamaca eran los chorrillos. Aunque en la segunda mitad del siglo XVII, en la época del cura Gonzalo Fernández de Valera, ya existen menciones de tierras de pastoreo así como de 14 y 30 cargas de chuño que se recogen en los años de 1656 y 1657, y 6 cargas de quinua que se recogen en 1658 *"de la chacra de la Virgen"*, no es sino hasta 1784 en que se nombra al Chorrillo Santa Ana, ubicado en los bajíos

de Chamaca, en las orillas del río Macaray en el camino de la población de Chamaca a la comunidad campesina de Cconchaccollo. (20)

Acerca de esto, el religioso tacneño Ignacio de Castro en su "Relación del Cuzco", escrita en 1788, indica que para ese año: *"Se dice también que en los Obrajes ya no se utilizan, por la indecible multiplicación de Chorrillos, que son unas pequeñas oficinas de labrar bayetas, de inferior clase a las de los Obrajes; pero que satisfacen a menores expensas las necesidades de los que visten estos texidos. Es también precioso efecto de los Obrajes el de las frazadas que son los cobertores ó colchas de las camas. Para el general consumo se fabrican de lana común de ovejas. Las estimadas y solicitadas, aún para el uso de Europa son las que se labran delicadamente de aquella suave lana de un animal propio del Perú que llaman Allpacca."* (21)

Como dijimos anteriormente, existen algunas breves menciones sobre las tierras que poseía la iglesia del distrito. En el informe de 1662 se indica que la sementera de la iglesia se encontraba *"en este pueblo"* de Chamaca, y en el informe de 1663 se señala que eran dos las chacras. (22)

De acuerdo a un trabajo de investigación del Padre Raimundo O'sullivan, los chorrillos eran lugares destinados a *"a fabricar telas, pero de mucho menor importancia"* o de menor calidad. A nivel de la provincia de Chumbivilcas y las localidades cercanas los chorrillos que existían en tiempos de la colonia eran el de Amancay en Accha, Paruro; Amancaes, Comara, ubicados en el distrito de Omacha, en la provincia de Paruro; el de Sahua Sahua este último en Omacha y en el distrito Livitaca; el de Velille; Caguayoca, en el distrito de Colquemarca; los de Miraflores, Calani y Llusco, ubicados en el distrito de Livitaca, este último en la comunidad de Aucho; el de Tinka en el distrito de Chamaca *"y otro en un lugar no identificado de la provincia de Chumbivilcas"*. (23)

Según el Padre Raimundo, la mayoría de estos chorrillos funcionaron en el siglo XVIII y el de Sahua Sahua aún existía en el año 1814, cuando fue incautado por *"los seguidores de la insurrección de los Hermanos Angulo"*, en el cual posteriormente se confeccionaban *"uniformes para el ejército de la nueva República"*. En promedio estos centros de labor funcionaron durante 60 y 139 años, cuando la mayoría de ellos desaparecieron en los años de la república.

En el caso del Chorrillo Santa Ana, ubicado en ambas orillas del río Macaray, en el lado Sur de la población del distrito de Chamaca, desconocemos el año en que fue erigido; pero sabemos que pasó a ser propiedad del cura Ignacio Santisteban Ruiz Cano entre 1784 y 1786.

En la supervisión de agosto de 1784 el religioso Visitador José Gallegos establece que el Chorrillo Santa Ana pasará, "por una vida", a ser posesión del cura Ignacio Santisteban, quien además adquiere las 70 vacas de la cofradía, por motivo de una deuda que tenía la iglesia con el sacerdote Santisteban. Según el acuerdo celebrado entre ambos, luego del fallecimiento del religioso Ruiz Cano todos estos bienes nuevamente pasarían a poder de la iglesia de Chamaca. (24)

Posteriormente, en las cuentas de 1785 Ignacio Santisteban Ruiz Cano informa sobre los 50 pesos que han resultado a favor suyo por el arrendamiento del Chorrillo Santa Ana, propiedad del cura Santisteban, al señor Pablo Briona. (25)

Al siguiente año, en 1786, se informa sobre los 50 pesos que reportó la posesión del Chorrillo Santa Ana, a favor del sacerdote Santisteban Ruiz Cano, deuda que pagó el arrendatario Francisco Luna al cumplirse el año del contrato. El documento es redactado por el cura de Urcos, Pedro Santisteban, luego de la muerte de su hermano Ignacio Santisteban ocurrida el 14 de agosto de ese año. (26)

En la segunda revisión del inventario, del 5 de octubre de 1786, el cura Santiago de la Borda indica que *"en todo el tiempo que he corrido en esta doctrina de Cura interno, he recibido medio real a cuenta del arrendamiento del Chorrillo."* (27)

En 1787 el chorrillo Santa Ana no tiene arrendatario, y al siguiente año, en 1788, fue refaccionado a un costo de 3 pesos, contribuyendo con 50 pesos por su arriendo. A partir de allí, en los siguientes años esta propiedad ya no asistiría económicamente a favor de la iglesia del distrito y dejaría de aparecer como una fuente de ingresos. (28)

En las cuentas de 1794 el cura Manuel de Cabrera y Yépez da a conocer sobre los constantes derrumbes en las laderas cercanas a esta estancia, que

habían *"desbaratado y desmoronado"* el caserío *"y los daños en sus orillas"*, debido a las intensas lluvias y a las crecidas del río Macaray, además del empobrecimiento de *"la ropa de la tierra"* que ya *"no tiene la salida de antes"*, motivo por el cual el chorrillo Santa Ana ya no poseía arrendatarios. Por esta razón el sacerdote Manuel de Cabrera vio por conveniente fundar una nueva estancia o chorrillo *"libre de estos peligros"*, a media legua de este lugar, posiblemente en el lado Este, en las orillas del río Challuma, en la comunidad campesina de Añahuichi, por donde pasa el puente y la actual carretera, el cual se halla en una explanada libre de derrumbes o deslizamientos de tierra. (29)

Ese año, durante la supervisión del 5 de agosto de 1794 el Obispo del Cusco Bartolomé María de Heras ordena que la estancia de Ch'iqri (Ch'íjri) que pertenecía a la iglesia de Chamaca, cerca al distrito de Velille, pase a formar parte de la doctrina de Santo Tomás debido a la mayor cercanía con esta última. Además de ello autoriza al cura Manuel de Cabrera *"que en caso de ser útil a la Iglesia la construcción del nuevo* ***Chorrillo*** *se siga la obra; pero si se meditase lo contrario, se evitarán estos gastos."* (30)

A diferencia del chorrillo Santa Ana, donde aún existen cimientos de habitaciones y corralones de piedra, no se han hallado construcciones similares en la gran explanada del río Challuma, en la comunidad de Añahuichi, donde posiblemente estaba el nuevo obraje de la iglesia de Chamaca.

En el año 1831 el Prefecto del Cusco Juan Ángel Bujanda, escribe que para la época gran parte de los chorrillos y obrajes de la región estaban en abandono como una consecuencia de la guerra de la Independencia, que provocó que muchos pobladores abrazaran la causa de los patriotas y que estos chorrillos sean destruidos o abandonados, y al mismo tiempo, debido al ingreso masivo de ropas y telas confeccionadas en Europa.

"La industrial Fabril toca ya su ruina. Las fábricas de Bayetones y Chorrillos son un testimonio de esta verdad. La guerra ha sido el principio de la destrucción de estos obrajes que daban un crecido ingreso al departamento. La baratura de los efectos nobles de Europa por su multiplicada internación, ha llevado más a su decadencia a nuestras fábricas, la entera falta de operarios las hará muy pronto desaparecer." (31)

Posteriormente, en el año 1855, el religioso Tomás Saldívar de Solórzano, al informar a las autoridades eclesiásticas sobre los bienes de la doctrina del distrito indica que el Chorrillo Santa Ana por entonces se hallaba *"en abandono desde tiempo muy largo en eriazo",* y su valor no iba más allá de los treinta o cuarenta pesos *"cuando casualmente haiga algún postor".* (32)

A partir de allí no hemos encontrado más referencias hasta el año 1978, en un acta del 16 de noviembre, donde la comunidad de Sihuincha acuerda dar el terreno *"perteneciente al señor Mariano* (Concepción) *Puelles* (Luna) *en el sitio Ruiscancha"* a favor de la escuela *"sin protesta alguna".* Así también se aprueba sembrar, en préstamo, en las tierras del *"Chorrillo perteneciente a la Parroquia"* para obtener fondos en beneficio de la escuela Centro Base de la población de Chamaca. (33)

Posteriormente, en un acta del 19 de agosto de 1982, durante una asamblea donde se trata acerca de la construcción del puente sobre el río Macaray, en beneficio de los pobladores de la comunidad de Cconchaccollo, se menciona a Marcelino Salas y a *"otros"* como dueños de la chacra maizal ubicada en el sector de "Chorrillo Pampa", que antiguamente perteneció a la iglesia de Chamaca. (34)

Al mes siguiente, en una reunión del 20 de setiembre, se trata, entre otros puntos, sobre la venta del antiguo Chorrillo Santa Ana, de *"propiedad de la Iglesia Parroquial"* con la finalidad de obtener fondos para el techado del templo matriz de la Inmaculada Concepción. Para ello se aprobó formar un comité a cargo de realizar un peritaje para la valoración del lugar con la participación del Alcalde distrital, y las demás autoridades de la localidad. Así también se acuerda efectuar la valoración de otros terrenos que estaban en poder de algunos vecinos de la población del distrito. (35)

Sin embargo, tres años después, en una asamblea realizada el 4 de octubre de 1985, se debate sobre la propiedad del Chorrillo Santa Ana, estimado en cuatro hectáreas. De acuerdo a los señores Alberto Puelles Luna y Mariano Puelles Carpio, entre otros, era *"propiedad del pueblo y nadie es dueño";* pero según el cura Elías Huamán Uscapi, quien también estuvo presente en la reunión, el lugar pertenecía a la iglesia desde la época del repartidor de tierras Fray Domingo Cabrera de Lartaún, de 1656. En aquella

ocasión se acordó este terreno sería rematado a los actuales poseedores y a las familias que desearan adquirirlos, formándose un nuevo comité de valoración. Al final se aclara que este comité realizaría también un peritaje para estimar el valor del *"galpón de la plaza"*, posiblemente la capilla de San Antonio de Sihuincha, ubicada en el lado Oeste de la Plaza de Armas, donde actualmente existe la Casa del Maestro y Albergue de la Juventud. (36)

Unas semanas después, en un acta del 25 de octubre de 1985, se debate esta vez, sobre la propiedad de los terrenos ubicados a ambos lados del puente nuevo, de madera y cables, sobre el río Grande o el río Velille, que eran reclamados por la comunidad de Ccacho-Limamayo, porque en ellos realizaban el trenzado y tejido del antiguo puente de ch'acllas o el Ch'aclla Chaca de Chamaca. (37)

Superado este impase, en una reunión del 3 de octubre de 1986 la comunidad de Sihuincha acordó sembrar la semilla de tarwi, entregada por la Oficina de Micro Región, en los lugares "Chorrillo Arriba", en las orillas del río Macaray, y "Chorrillo Abajo", en las márgenes del río Velille, en los terrenos del señor Castro y de la señora Basilia Vera de Alcca. (38)

Finalmente, la última mención que encontramos es en un acta del 20 de agosto de 1988 donde se aprueba la construcción de *"la pasarela en Chorrillo pampa"*, o el puente colgante sobre el río Macaray, en el camino de Chamaca a la comunidad de Cconchaccollo. Al siguiente año, en un acta del 13 de octubre de 1989, la Municipalidad Distrital de Chamaca acuerda vender 20 bolsas de cemento a la comunidad de Cconchaccollo *"para el puente pasarela sobre el río Macaray"*, que el 31 de octubre de ese año, en el lugar "Chorrillo Pampa" sería inaugurado con el nombre de "Puente San José". (39)

Dentro del mundo de las leyendas y tradiciones chumbivilcanas, en el año 2009 el señor Augusto Gamarra Zelaya, antiguo vecino y conocedor del distrito de Chamaca, nos contó una historia referida a la agresión que recibió el cura Felipe Dans de parte de los señores Fructuoso Salas y su hijo Agripino Salas, cerca al año 1954, por motivo de una siembra de maíz que aquellos vecinos hicieron, sin ninguna autorización, en el chorrillo Santa Ana, de propiedad de la iglesia, y que al ser cosechada por el sacerdote y su Sacristán, el señor Sebastián Vera Tapia, padre e hijo faltaron a la investidura del Cura y del responsable del

templo, lo que terminó con una Misa de Excomunión por parte del Padre Felipe hacia los señores Salas. (40)

Recientemente, la profesora Marleny Guevara Vizarreta, natural de la población de Chamaca, nos contó también una historia que le narró su abuela, la señora Isabel Boza Huamaní, acerca del fantasma de un cura que penaba y hacía una misa en los terrenos del citado Chorrillo Santa Ana, en los bajíos de Chamaca, en la década de los años cuarenta y cincuenta del pasado siglo XX. Según la profesora Marleny: *"Cuando yo era chica, por el año 1986 mi abuela me contaba de un cura que penaba y que hacía misa en la pampa de Chorrillo, de día, al medio día, como era silencio antes, al atardecer. Mi abuela se llamaba Isabel Boza Huamaní, nació por 1920, y ella una vez nos contó de un cura que penaba en el chorrillo, porque en vida fue una mala persona, debió ser un cura pecador; aunque ya no recuerdo si nos dijo cómo se llamaba."* (41)

d) LOS MOLINOS.

Otros de los bienes que por entonces poseía la iglesia de la región del Cusco eran los molinos, que también existían en la doctrina de Chamaca. Estas antiguas construcciones que eran de propiedad de la iglesia y de los encomenderos o hacendados, eran utilizados sobre todo en la molienda de granos, aunque también podían ser utilizados en la trituración de minerales.

Tenemos conocimiento sobre de la existencia de varios molinos similares a nivel de la provincia de Chumbivilcas, en la comunidad de Alccavictoria, en el distrito de Velille; en la ex hacienda de Arizona de la familia Velasco, en Chilloroya, en el distrito de Livitaca; dos de ellos en el distrito de Colquemarca, entre otros.

Al respecto, el estudioso Carlos Zegarra Moretti nos menciona la ubicación de otro molino que quedaba en el distrito de Capacmarca, arriba de la hacienda de "Guascabamba", pasando por la mina de Parcorai, donde se encontraban los molinos de Ucucha, que en el siglo XVII pertenecieron al

capitán Diego de Rojas, que tenía un total de 67 pobladores originarios, entre hombres, mujeres, abuelos y niños. (42)

Así también, sabemos que la construcción de ellos se realizó en una época temprana, como en el caso de la fábrica de un molino *"en el valle de Chichaypucyo"*, en el año 1581, y la edificación de otro *"en el valle de Paucartambo"*, en 1596. (43)

A continuación pasaríamos a tratar sobre los molinos existentes en el distrito de Chamaca, el primero de ellos en la comunidad campesina de Añahuichi y el segundo en la comunidad de Ccacho Limamayo, en el sector Limamayo.

EL MOLINO DE AÑAHUICHI O DE SAN MIGUEL DE CONGONYA.

Los restos de esta construcción se encuentran actualmente en la comunidad campesina de Añahuichi, a dos horas de camino de la capital del distrito de Chamaca, en el lado Este.

Tiene una medida aproximada de 5 metros de largo, 2.50 metros de ancho y 3 metros de alto. La construcción consiste en los restos de un galpón que originalmente fue de dos pisos, hecho de bloques de sillar unidos con barro en el primer piso, y de ladrillos de adobe en el segundo. En el caso del arco de la entrada al primer piso, estaba hecho de sillares labrados unidos con calicanto; en su interior el agua entraba por un canal en pendiente y movía unas paletas de madera unidas a un tronco puesto en forma vertical, que en el piso superior movía las piedras de molino colocadas una sobre otra, en forma horizontal.

Al revisar los documentos del Archivo Arzobispal de la ciudad del Cusco, encontramos un expediente de 1783 sobre la posesión de este molino ubicado en la comunidad campesina de Añahuichi, y conocido con el nombre de San Miguel de Congonya (Congonia), que entonces pertenecía al Colegio Seminario de San Antonio Abad de la ciudad del Cusco.

Por ese año existía una demanda por parte del Prioste de la iglesia de Chamaca, Pedro Juan de Luna y Carrillo, quien solicita a las autoridades eclesiásticas del Cusco seguir arrendando este molino que fue entregado en

alquiler al Licenciado Basilio Puelles, este último que era dueño de la hacienda de T'inka.

Pedro Juan de Luna argumentaba que tenía derecho a seguir haciendo uso del molino de Congonia porque en sus inicios, cuando su difunto padre Fernando de Luna, arrendó por muchos años este bien de la iglesia, el lugar *"no era otra cosa que en desierto y pampa, de tal manera que apenas se conocía hubiese habido tal finca; y que el dicho don Fernando lo reedificó enteramente hasta ponerlo en el estado que hoy está"*, gastando de su propio peculio una cantidad estimada en 1 500 pesos de la época.

Sin embargo, el Obispado del Cusco decidió realizar un nuevo contrato de arriendo con Basilio Puelles, porque el Licenciado Juan de Luna y Carrillo no había cancelado las deudas de algunos años que tenía con el Seminario de San Antonio Abad.

Más adelante, Pedro Juan de Luna subsanó la mayor parte de esta deuda *"y el residuo de cuanto restare pretexto complementar dentro de un breve término"*, pero al final las autoridades eclesiásticas fallaron a favor del señor Basilio Puelles, quien se convirtió en arrendatario del molino de San Miguel de Congonia.

Por tradición familiar sabemos que este molino, que originalmente perteneció al Colegio Seminario de San Antonio Abad en la ciudad del Cusco, con el transcurso de los años pasó a ser propiedad de la familia Puelles de Chamaca, siendo sus últimos dueños los hermanos Atilio, Alcibíades, Nivardo y Lupe Molero Puelles, quienes eran hijos de Alicia Puelles Luna y Nicanor Molero, hasta los años de la Reforma Agraria cuando pasó a ser parte de la comunidad campesina de Añahuichi. (44)

Acerca de esto, durante nuestra búsqueda encontramos en el Archivo de la Prelatura de Sicuani un documento del 14 de agosto de 1845 sobre los impuestos que pagaban los dueños de las haciendas del distrito de Chamaca y la provincia de Chumbivilcas por el concepto de *"propiedades de Bienes Raíces de Predios Rústicos"*, y en el cual se señala que el señor José Puelles poseía *"su hacienda nombrada Congonya avaluada en 100 pesos"*, y por la cual pagaba cada año la cantidad de 120 pesos. (45)

EL MOLINO DE LIMAMAYO

Esta construcción está ubicada en la comunidad campesina de Ccacho-Limamayo, en el sector Limamayo, cerca de la Institución Educativa Nº 56350, al Este del cementerio de la comunidad.

Al realizar una visita en el mes de diciembre del 2010, observamos que esta obra esta inconclusa y en estado de abandono. El lugar consiste en una habitación subterránea hecha de bloques labrados de sillar o t'oqra (t'ocjra) y de piedras de río, unidos con calicanto o un cemento de la época, con una entrada en arco. La habitación tiene una medida aproximada de 5 metros de largo y 2.50 metros de ancho. La entrada se halla muy deteriorada y enterrada, con un ancho de 2.50 metros y un alto de 93 centímetros, sus paredes son de aproximadamente de 82 centímetros de ancho. El interior está lleno de piedras grandes de río, y puede observarse una abertura en el techo por donde estaría la viga que uniría las paletas giratorias de la parte baja con las piedras de molino que en el segundo piso.

En este cuarto la fuerza del agua, que correría por un canal angosto y en pendiente, movería las paletas de madera dispuestas en forma horizontal que estarían adheridas alrededor de una viga mayor. Esta viga colocada en forma vertical, iría unida al nivel superior y al girar movería en el segundo piso las dos piedras de molino, destinadas, a la molienda de granos como el trigo o la cebada, y a la pulverización de minerales de la localidad para la extracción del oro y plata, presentes en las montañas de provincia de Chumbivilcas y en sus lavaderos de oro.

En cuanto a las piedras de molino, se encontró una de ellas en la ladera superior del sector Lacca Lacca, a unos 100 metros al Noreste de la construcción principal y a unos 50 metros arriba del río Limamayo, la cual fue trabajada en una piedra de granito con unas medidas de 1.66 metros de diámetro y 30 centímetros de grosor, estando en pleno proceso de labrado cuando quedó inconclusa, unida para siempre a la piedra de donde pensó extraerse.

Los arquitectos que estuvieron a cargo de su edificación planificaron usar las aguas del río Limamayo, "Rimaq Mayu" o el “Río Hablador” por un canal que

pasaría por la ladera del sector "Tauqa Rumi". En este lugar, en la parte superior, hay una gran peña dispuesta en una base angosta, y tiene evidencias de haber sido en la antigüedad un adoratorio prehispánico, además de existir en los alrededores cuevas con petroglifos en bajo relieve, pinturas rupestres, restos de cerámica y puntas de flecha de obsidiana.

En base a las breves referencias que hemos podido encontrar, como en el caso del molino de San Miguel de Congonia, construido antes de 1783, y del trabajo de investigación del religioso irlandés Raimundo O 'Sullivan sobre los obrajes en Chumbivilcas, tenemos motivos para creer que la construcción del molino de Limamayo fue a inicios del siglo XIX y estuvo a cargo de la iglesia del Cusco, de un sacerdote de la doctrina de Chamaca o de un criollo- como lo fue el padre del Prioste Pedro Juan de Luna y Carrillo quien construyó el molino de Congonya-, y que esta obra se detuvo debido a los momentos de inestabilidad política para el poder virreynal y eclesiástico, en los años de las guerrillas y montoneras que aparecieron durante las luchas por la independencia del Perú. (46)

Aquí termina la relación de los bienes y propiedades de la iglesia de la Inmaculada Concepción, que se encontraban en la capital del distrito o en sus comunidades cercanas. A continuación pasaríamos a tratar sobre las capillas del ámbito de la población del distrito de Chamaca y de sus comunidades, así como también las existentes en algunas de las haciendas coloniales y del tiempo de la república.

NOTAS:

(1) Libro de Fábrica de la Iglesia de Chamaca de 1739-1796. Páginas 29 y 30. Es posible que el nombre antiguo de la comunidad de Qquellomarca haya sido el de "Huillcamarca", que es así como aparece en la reducción de "San Andrés de Chamaca" en el año 1571, durante la época del Virrey Francisco de Toledo, y cuyo nombre se traduce del idioma aymará como "Pueblo del Sol". El texto original dice:

"Reducción de San Andrés de Chamaca con un total de 15 pueblos de ***Huillamarca*** (¿Qquellomarca en las ruinas de Waqrawiri?), *Chuque* (¿Ch'oque-Chamaca, en Torrepata?), *Ambo, Uchear* (¿Uchuccarcco?), *Uirinquiri* (Huininquiri, en Colquemarca), *Cunoca, Marcapacos* (¿Marcapata en Añahuichi?), *Guaguata* (¿Guallatacota?), *Aillaville, Cuillu* (Allqayhuarme cerca del cerro Coyllur), *Ancocorco y Pichuchu con un total de 420 tributarios"*. Luis Eduardo Valcárcel. Historia del Perú Antiguo. Tomo I. Editorial Universitaria. Lima. 1964. El informe completo está en las páginas 344-399. El sombreado es mío.

Es posible que los pueblos de Ambo, Aillaville, Ancocorco y Pichuchu sean los de las ruinas de Auccallama ("Maucca Llama" o Llama Antigua), en el cerro Surimana en la comunidad de Cconchaccollo; T'oqra, en la hacienda del mismo nombre; de las dos "Pukaras" o fortalezas en Sihuincha Arriba y en Uchuccarcco; de Lacca Lacca, en la comunidad de Ccacho-Limamayo; y de la montaña de Philluni, sobre los 4 200 msnm., en el límite de la comunidad de Limamayo, que coincide con el nombre de Pichuchu, puesto que se trata de un puesto militar en lo alto de esta elevación natural.

Es probable que la comunidad de Qquellomarca pasara a ser propiedad de la iglesia de Chamaca en la primera mitad del siglo XVIII debido a que la población existente de este antiguo ayllu haya sido exterminada paulatinamente con la mita en las minas de mercurio de Huancavelica y Potosí en Bolivia, además de otras existentes en Cusco, Arequipa y Apurímac.

Al consultar el Archivo Arzobispal en la ciudad del Cusco en el año 2017, encontramos un expediente de 1775 sobre un proceso judicial que se le hizo al señor Diego Puelles por una fuerte deuda que contrajo con Pedro Galdo, un negociante de la ciudad del Cusco. El proceso lo siguió después, María Lucía Galdo, en 1788, luego de la muerte de su padre, hacia uno de los hijos del finado Diego Puelles, el presbítero Pablo Puelles, y a uno de sus hermanos, el cura Basilio Puelles, este último quien para entonces se había mudado al distrito de Livitaca y en su momento señaló que no era albacea de los bienes de su hermano, sino los hijos de él. Parte del expediente estaba dado de la forma siguiente:

"Demanda promovida por don Pedro Galdo contra don Diego Puelles y por su fallecimiento contra el presbítero don Pablo Puelles por 176 pesos, 4 reales que le quedó debiendo."

"Cusco y febrero 11 de 1775.
Cuenta estractada del Libro Manual de a cuarto con foja 137 y en el abecedario desde la letra D vuelta hasta la letra E plana llena, consta la siguiente bajo de la firma del finado Diego Puelles.

En 24 de agosto de 1762 debe Diego Puelles por un quintal de azúcar y 13 y 1/2 libras de YEXYA (¿cera?) *y una vara de tocuyo 22 pesos 1/2 real, más por 1 onza y 3 cuartas de franja de plata sobre hilo, a razón de 12 reales, son ya 2 pesos 5 reales en que entregué a Diego Sotomayor, con lo que hacen 24 pesos 5 1/2 reales lo que debe... U 024P. 5 1/2.*
Además debe una charretera, dos pesos... U 002P.
Ha de haber a cuenta de este una vaca, 15 pesos.
Ha de haber otra machorra por 5 pesos.
En 19 de marzo de 1766 debe veinte y tres pesos, seis reales, por el resto de las cuatro @ (arrobas) *de cera que remití. U 023P. 6*
Además debe tres pesos cuatro reales, los mismos que pagué a Machicado, y más de diez pesos por su hilo. U 013P. 4
Además debe cien pesos, los que di para veinte machorras... U 100P.
En 10 de julio de 1766 remito en virtud de su fecha 6 del corriente una arroba de anil al precio de 18 reales libra, importa 56 pesos 2 reales los que debe.
U056P. 2
Ha de haber los cien pesos por haber dado a don Jacinto Sivana en veinte vacas.
Por el otro Libro mío en Fojas 23, primera plana del resto de la cuenta a 2 de octubre de 1761, abonado lo que se dejó apuntar de ésta, cincuenta pesos y seis reales. U 050P. 6
Debe desde enero 7 de 1766 por 5 @ 12 libras netas de cera de Santa Cruz, a 3 1/2 reales que dio mi S. 59 pesos 7 1/2 U 059P. 7 1/2
Id. (igualmente) *Por 2 1/2 varas de paño de Quito azul a 4 pesos y 4 reales.*
U 011P. 2
Id. Por plata diez pesos y una libra de YEXYA por cinco reales. U 010P. 5
Id. Le dio don Jacinto una arroba de Brasil, doce pesos. U 012P.
Id. El propio tres varas de persiana a 3 pesos 4 reales vara, y 4 reales de seda.
U 011P.
Ha de haber por 8 @ (arrobas) *78 libras de sebo neto, a 10 pesos quintal.*
U 376 P. 6

Ha de haber por 3 machorras, quince pesos.

Ha de haber ***una vaca que dio al Tucumán*** (argentino) *en Chamaca.*

Ha de haber 47 pesos 4 reales que dice haber dado en Lanas a don Joseph Landa, incluidos diez pesos de plata en esta partida.

Cargo U 375P. 6-

Data U 199P. 2

176P. 4

Según cargo y data por las partidas que instruyen, queda debiendo ciento setenta y seis pesos cuatro reales, los que pagaré a la voluntad de don Pedro Galdos o a la de su poder habiente en vacas o en plata. ***Y para que conste lo firmé en el Obraje de Ocaruma****, en 26 de enero de 1767 años. Diego Puelles.*

Así parece y consta el documento original citado y a la letra, a que en caso necesario me refiero, y juro a Dios y a una señal de cruz serme debidos ocho pesos y por pagar, sin que haya otro descuento alguno. Como así mismo persuade el adjunto reconocimiento de su hermano el señor Basilio Puelles, con ocasión de haberme cobrado estos ciento cuarenta y cuatro pesos cuatro reales de una partida tras acordada y pendiente, la que queda satisfecha y consta a foja 9 vueltas del mismo Libro. De igualmente le reconvine por los nominados 176 pesos 4 reales en el concepto de graduarlo por Albacea y tenedor de bienes, y dio la liberación expresada en el susodicho papel, para que conste lo firmé en las fojas de suso. Pedro Galdos."

"Cusco y febrero 11 de 1775 años.

Reconocida la cuenta que está en el Libro Manual de a cuarto, a la letra D vuelta hasta la E, primera plana, que se compone el resto líquido de ciento setenta y seis pesos cuatro reales, que es la misma de mi hermano difunto Diego Puelles y bajo su firma. Dijo que yo no soy el albacea ni tenedor de los bienes que dejó, sino sus hijos mis sobrinos don Pablo y don Vicente Puelles, quienes manejan la estancia de Parco y la hacienda de Livitaca, que también es estancia, y cien vacas que dejó y tales cuales trailes menudos, en cuyos términos el interesado que es don Pedro Galdo podrá promover contra dichos interesados, y para que conste lo firmé con testigos. Y aunque es cierto que soy nombrado en la memoria testamentaria, pero hice suelta del dicho empleo y me separé de aquel cargo, y con concepto errado se me reconvino, para satisfacción de aquella cuenta por lo que doy esta razón. Basilio Puelles. Testigo Joseph de Ysazaga.

Testigo Fray Tomás de la Uria Enriquez. Testigo Mariano Ojeda Odría de Benero."

"Señor Provisor y Vicario General.
Don Pedro Galdo, vecino de la ciudad del Cusco, parezco ante Vuestra Señoría en la forma acostumbrada y con la misma solemnidad, haciendo presentación de una cuenta jurada que la confirma y apoya la otra declaración del Br. don Basilio Puelles, que también la expongo. Digo que por muerte de Diego Puelles, vecino que fue del pueblo de Chamaca, se me han quedado debiendo ciento setenta y seis pesos 4 reales, y existen para su pagamento 2 estancias nombradas Parco y Livitaca y cien vacas, y como reconviniese a su hermano el dicho Br. don Basilio al lleno de aquella deuda, desvaneció mi demanda con la razón cumplida que consta del tenedor de aquel papel, aseverando ser responsable el presbítero don Pablo de Puelles, por ser albacea y tenedor de los bienes de su padre Diego. En cuyos términos se ha de servir la justificación que Vuestra Señoría consta, y expensas del accionista subieron mandar librar el despacho correspondiente al efecto y fin de que comparezca el nominado presbítero albacea en esta curia eclesiástica, y reconozco las firmas que debe, y es cierto que este crédito, pues como éste se halla estampado en un Libro de Caja de mucha importancia, y que me sirve al manejo de otros negocios, no puedo fiarlo, que con lo que resultase de su reconocimiento jurídico, protesto promover lo demás conducente. Por tanto.
A Vuestra Señoría pido y suplico que con vista de lo expuesto, se sirva de proveerme justicia cometiendo la notificación a la persona eclesiástica que fuere de su Superior Arbitrio, y todo lo juro lo necesario en derecho consta Vª. Pedro Galdos."

"Cuzco y marzo 21 de 1775.
Notifique a don Pablo Puelles comparezca en este Juzgado dentro de nueve días a hacer el reconocimiento que se pide y se conste la notificación al cura de la doctrina de Chamaca. Francisco Joseph de Maran. Ante mí Alejo Joseph de Pineda, Notario Público."

"Dicho el despacho en 1 de abril de 1775 en fojas 4, nosotros, el Doctor don Francisco Joseph de Maran, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad del Cusco, Gobernador, Provisor y Vicario General de ella y su

obispado por el Ilustrísimo señor Doctor don Augustín de Gorrichategui, dignísimo Obispo de esta diócesis del Consejo de su Magestad Real.
Por cuanto ante nos y en nuestro Juzgado Eclesiástico se presentó un escrito cuyo tenor sacado a la letra con el auto del proveído y los documentos que le acompañan son como se siguen. Señor Provisor y Vicario General don Pedro Galdo, vecino de la ciudad del Cusco, parezco ante Vuestra Señoría en la forma acostumbrada y con la misma solemnidad haciendo presentación de una cuenta jurada que le confirma y apura la otra declaración del Bachiller don Basilio Puelles que también la expongo: Digo que por muerte de don Diego Puelles, vecino que fue del pueblo de Chamaca, se me han quedado debiendo ciento setenta y seis pesos, cuatro reales, y existen para su pagamento dos estancias nombradas Parco y Livitaca y cien vacas, y como reconviniese a su hermano el dicho Bachiller don Basilio, él lleno de aquella deuda desvaneció mi demanda con la razón cumplida que consta del tenor de aquel papel, aseverando ser responsable el Presbítero don Pablo Puelles, por ser Albacea y tenedor de los bienes de su padre don Diego Puelles, en cuyos términos se ha de servir la justificación de Vuestra Señoría, a costa y expensas del accionista subsesor, mandar librar el despacho correspondiente al efecto y fin de que comparezca el nominado Presbítero Albacea en esta Curia Eclesiástica y reconozca las firmas que debe, y si es cierto este crediticio pues con este se halla estampado en un Libro de Caja de mucha importancia y que me sirve al manejo de otros negocios, no puedo fiarlo, con lo que resultase de su conocimiento jurídico, protexto promover lo demás conducente. Por lo tanto. A vueseñoría pido y suplico que con vista de lo expuesto se sirva de proveerme en justicia, cometiendo la notificación a la persona eclesiástica que fuere de su superior arbitrio, y para todo juro lo necesario en derecho. Costas V^{sa}. Pedro Galdo."

"Auto. Cuzco y marzo veinte y uno de setecientos setenta y cinco. Notifíquesele a don Pablo Puelles comparezca en este Juzgado dentro de nueve días a hacer el reconocimiento que se pide y se comete la notificación al cura de la Doctrina de Chamaca. Francisco Joseph de Maran. Ante mí Francisco de Ubalde. Notario Mayor."

A partir de allí se considera nuevamente la relación detallada de la deuda que contrajo Diego Puelles, que consideramos anteriormente. Después de 13 años, el proceso lo siguió su hija, María Lucía Galdo, luego de la muerte de su padre,

Pedro Galdo. En un documento del 26 de setiembre de 1788 se ordena traer todos los autos del año 1775. El 16 de febrero de 1789 el cura de Chamaca se excusa informando que el Licenciado don *"Basilio Puelles hace muchos años no es vecino de la doctrina de Chamaca y sí de la de Livitaca"*. Entonces se le ordena al cura Yepez, de Livitaca, que cumpla con practicar la diligencia, so pena de tener que pagar una multa de 50 pesos más otros 50 pesos que contiene el despacho, y de recibir la excomunión. Este documento aparece firmado por el Doctor Joseph Francisco Mozo, Gobernador, Provisor y Vicario General, el cual también se le entrega a la señora María Mercedes Galdo, en fecha 17 de febrero del mismo año. Allí termina este expediente; no sabemos si Pablo Puelles llegó a cancelar aquella deuda de 176 pesos y 4 reales, que contrajo su padre, o un aproximado de S/. 17 650 del tiempo actual. La lectura de este expediente nos enseña que desde muy antiguo, si esta vida es prestada, es mejor no fiar mucho a los conocidos y a los extraños. Archivo Arzobispal del Cusco. Época Colonial. Caja XLIV. Paquete 4. Expediente 74. El sombreado es mío.

(2) El informe completo está dado de la manera siguiente:
"En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, a trece días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y uno, el Doctor don Athanacio de Zevallos, Cura propio de este dicho pueblo, en conformidad del auto que está a fojas ciento cuarenta y cuatro, en el Libro de Fábrica despachado por el Licenciado Doctor don Bernardo de Cerrada, que en buen sigilo esté, en que su Ilustrísima manda a todos los Curas de este Obispado, y les da plena facultad para que los dichos puedan arrendar las estancias o haciendas de sus Iglesias. Digo que por cuanto esta Iglesia tiene una parte de tierras de pastos y sembrar papas llamados Quellomarca, que están en términos de esta doctrina, y las ha tenido en arrendamiento Francisco de Olmos, pagando seis pesos cada año por ellas, deseando yo, y procurando el mayor adelantamiento de mi Iglesia, he solicitado otro mejor postor y de mayor seguridad, para que se asegure el interés de la Iglesia, y es el capitán Diego Puelles, vecino de este pueblo, quien recibe en arrendamiento las referidas tierras, por tiempo de sus años forzosos y seis voluntarios para una y otra parte, que corren desde hoy día de la dicha, con obligación de dar y pagar en cada un año, diez pesos corrientes a ocho reales, sin pleito alguno, para esta firmeza pagar y cumplimiento de los dichos diez pesos en cada un año. Obligó su persona viene habidos y por haber, y para mayor seguridad y abundamiento de la paga de los referidos diez pesos de

arrendamiento en cada un año por su fiador, el Capitán don Diego Ceberino, quien se obligó con el referido Diego Puelles, de más común a dicha satisfacción, y yo le admití por ser persona lesa, liana y honrada. Y los referidos renuncian a todas las series que puedan hacer a su favor, dando poder especial a todas y cualesquier justicias y jueces de su Majestad, como también a los Jueces Eclesiásticos de cualesquier parte y lugares que sean, para que les compelan y apremien a dicha paga y cumplimiento por todo vigor de derecho. Y el referido Diego Puelles usará de las dichas tierras, bajo de sus linderos y mojones, con todos sus pastos, aguadas, y todo lo demás anexo y concerniente a dichas tierras, y en ellas podrá tener y mantener los ganados que quisiere, sin embarazo ni perjuicio de persona alguna. Y porque en todo se cumpla de ambas partes lo ofrecido, así lo otorgaron y firmaron ante mí los testigos que se hallaban presentes, actuando por mí y ante mí, a falta de Notario Público, que no lo hay. Athanacio de Zevallos. Diego Puelles. Marcos de Gadea. Isidro Martínez de Oporto.
En trece de diciembre de mil setecientos cuarenta y cinco año hizo Diego Puelles delación de este arrendamiento y no debe cosa alguna, y para que conste lo firmé. Athanacio de Zevallos." Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 185 y 186. Deborah A. Poole. Qorilazos, Abigeos y Comunidades Campesinas en la Provincia de Chumbivilcas. Artículo publicado en Alberto Flores Galindo. Comunidades Campesinas Cambios y Permanencias. Centro de Estudios Sociales SOLIDARIDAD, con el auspicio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONCYTEC. Segunda Edición. Ediciones Éxodo. Lima. 1988. Página 272.

(3) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 145.

(4) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 155.

(5) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 174.

(6) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 177.

(7) Archivo Regional del Cusco. Sección Intendencia. Causas Criminales de Provincias. Legajo N° 128. Año 1792-1799. Expediente 18. Páginas 1-6.

(8) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 241.

(9) Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Bienes Parroquiales. Caja C-LXVI. Paquete 1. Expediente 4. Fojas 5. El texto pertenece a la página 4 de este legajo.

(10) Claudio Mendoza Ancalla y Augusto Mendoza Ancalla. Geografía de Chumbivilcas. Editorial Impresiones Volcán. Arequipa. 2007. Página 24.

(11) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 145.

(12) Libro de Fábrica de 1914-1923. Página 32.

(13) El artículo original dice: *"**APUNTES HISTÓRICOS, OCCARUMA LIVITACA.***
Escribe: Padre Raimundo O 'Sullivan.
Al pasar por Occaruma (Livitaca), me acostumbro preguntar a los que me acompañan el origen de las ruinas que se encuentran en el mencionado sitio. Algunos me dicen que ahí había una capilla, otros que era casa hacienda, otros que era molino y otros todavía que se trataba de una fábrica de tocuyo.
Todos aquellos tenían algo de razón, había una capilla dentro de las muchas construcciones; estaba asociado a una hacienda, contenía un batán y allí se manufacturaban textiles, no precisamente tocuyo, sino otras telas. Pero sí se había acertado en algo, muy pocos saben su verdadera finalidad. Se trata de una obra de la época colonial que se conocí con el nombre de obraje.
Los españoles tenían dos diferentes clases de fábricas de telas:
***Obraje**: Un centro grande para fabricar telas.*
***Chorrillo**: También un lugar destinado a fabricar telas, pero de mucho menor importancia, además producía telas de menor calidad.*
Algunos estudiosos de la fabricación de telas no estarían de acuerdo con la definición, pero vale para el momento. Debe notarse que la definición no es demasiado exacta, pues el chorrillo de Sahuasahua (distrito de Omacha, muy cerca a Livitaca) era más grande que algunos obrajes por ejemplo, Sahua Sahua pagaba 90 pesos al año en impuestos (se calculaba los impuestos en base del número de telares, tinas, prensas y batanes que tenían) mientras que el obraje de Cusibamba (Paruro) por la mayor parte de su existencia pagaba algo de 32 pesos.
El único obraje de Chumbivilcas se encontraba en la orilla del río Livitaca, en el sitio denominado Occaruma, a unos cuantos kilómetros del pueblo de Livitaca. Pero al contrario, había varios Chorrillos, es decir en Velille, Llusco (no en el distrito de Llusco, sino un sector de la actual comunidad de Aucho, Livitaca),

Miraflores (Livitaca), Calani (Livitaca), Tinca (Chamaca), Caguayoca (Colquemarca) y otro en un lugar no identificado de la provincia de Chumbivilcas. También se puede mencionar aquí por su cercanía a Chumbivilcas el chorrillo de Sahua Sahua (distrito de Omacha), de Comara (Paruro), Amancay (Accha), Amancaes (Omacha).

El obraje de Occaruma parece haber sido similar a otros obrajes en que tenía capilla y viviendas para el administrador y mayordomos; además había el batán, movido por la fuerza del agua, con el cual se daba los últimos toques a la tela.

*También había otras viviendas, más precarias, para los trabajadores; posiblemente, **como en el caso de muchos obrajes, habrá existido una cárcel**, ya que una parte de la mano de obra era formado por presos; también solía haber almacén, oficinas, despensa, herrería, prensas, etc. Las ruinas de otras instalaciones se pueden apreciar actualmente en Occaruma. Vamos a ocuparnos ahora de ellas.*

La primera referencia que tengo a la mano indica que el obraje de Occaruma ya funcionaba en 1712, habiendo sido mandado a construir por el sacerdote Fray José Torres, presumiblemente párroco de Livitaca y miembro de la Congregación de los Mercedarios. Por lo tanto, se puede deducir que habrá sido construido en los primeros años del siglo XXVIII, en 1714 ya estaba en manos del convento de la Merced, Cusco.

Seguía funcionando, ya en manos de particulares hasta el año de 1780 (la revolución de Túpac Amaru, habría sido la causa de su desmantelamiento). Curiosamente, en ese mismo año (1780) otro sacerdote, Fray Matías Zegarra, fundó el chorrillo de Sahua Sahua, durante muchos años fue propiedad de la misma congregación de la Virgen de las Mercedes.

También fue incautado por los seguidores de la insurrección de los Hermanos Angulo en 1814, era uno de los pocos chorrillos que logró sobrevivir la independencia, ya se sabe que el chorrillo de Sahua Sahua fabricaba uniformes para el ejército de la nueva República; seguía con existencia. Como promedio los obrajes de Cusco duraban 139 años, pero el de Occaruma existió solamente 70 años y posiblemente menos. El chorrillo de Sahua Sahua existió durante algo de 60 años. Continúa en la próxima edición." Qorilazo, Periódico Alternativo. Director: Milton Barrionuevo Orosco. Año III. Nº 26. Junio de 1997. Página 5. El sombreado es mío.

(14) Al igual que la hoja de coca, lo mismo ocurre en Mesoamérica, donde los Aztecas consumían el chocolate como una bebida sagrada o ritual. Posteriormente fue llevado a Europa y mezclado con azúcar, siendo comercializado y convirtiéndose junto con las golosinas en un agente generador de la caries en los dientes en gran parte de la población infante a nivel de Latinoamérica.

(15) Miriam Salas Olivari. Trabajo y Salario en los Obrajes del Perú Colonial a Través de sus Fuentes, Siglo XVI. América Latina en la Historia Económica. N° 22. Julio – Diciembre del 2004. Página 79.

(16) Miriam Salas Olivari. De los Obrajes de Canaria y Chinchineros a las Comunidades de Vilcashuamán, Siglo XVI. Lima. Sasator. 1979.

(17) Miriam Salas Olivari. Trabajo y Salario en los Obrajes del Perú Colonial a Través de sus Fuentes, Siglo XVI. Ibídem. Páginas 82 y 83.

(18) Miriam Salas Olivari. Trabajo y Salario en los Obrajes del Perú Colonial a Través de sus Fuentes, Siglo XVI. Ibídem. Páginas 91 y 93.

(19) Miriam Salas Olivari. Trabajo y Salario en los Obrajes del Perú Colonial a Través de sus Fuentes, Siglo XVI. Ibídem. Páginas 93 y 101.

(20) Libro de Fábrica de 1656-1739. Páginas 1 y 3, y Libro de Fábrica 1739-1796. Página 156. Acerca de la antigüedad de los chorrillos en la región del Cusco podemos citar un documento del 17 de julio de 1601, donde: *"El capitán Julian de la Paliza, correo del Cuzco, concierta con Antonio López de Asturizaga, para servirle de mayordomo en el chorrillo y beneficio de ropa de la tierra, de su propiedad, en el asiento de Manahuañoncca, pagándole 400 pesos anuales y en condición de responder del material de tintes en la siguiente forma: de los tintes azules y verdes, 20 onzas de añil por 55 varas, de las coloradas y rosadas 10 libras de Brasil; en las moradas 22 libras de palo de tara, en las musgas 13 libras de tara; en los pañetes negros 12 libras de tara; para los aceitunos 20 onzas de añil y por la labor de abatanar, lavar y aprensar se le pagará por cada media 3 pesos 2 reales. (Pt. 7/472. ff. 675. Esc: Pascual Bustamante)."* Jorge Cornejo Bouroncle. Arte Cuzqueño III (Primera Mitad del Siglo XVII). Revista del Archivo Histórico del Cuzco. Nº 4. Universidad Nacional del Cuzco. Editorial H.G. Rozas S.A. 1953. Página 175.

(21) Ignacio de Castro. Relación del Cuzco (1788). Prólogo de Carlos Daniel Valcárcel. Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Segunda Edición. Lima. 1978. Página 60.

(22) Libro de Fábrica de 1656-1739. Páginas 16 y 17.

(23) Padre Raimundo O 'Sullivan Sheridan. APUNTES HISTÓRICOS, OCCARUMA LIVITACA. Qorilazo, Periódico Alternativo. Director: Milton Barrionuevo Orosco. Año III. Nº 26. Junio de 1997. Página 5.

(24) El documento original dice: *"Y habiendo propuesto el referido actual Cura condonar a esta su Iglesia el Chorrillo, nombrado Santa Ana, citado en el río pequeño que baja de Quibio y entra al grande, dicho de Velille y de Chamaca, distante de él pocas cuadras, y de este pueblo poco más de un cuarto de legua; pero con las condiciones de que ha de quedar hecho Patrón de esta obra pía, no sólo para poder durante su vida arrendar la finca a quien quisiere de cincuenta pesos, y así mismo de que ha de pagar la Iglesia seiscientos pesos de contado, renunciando él desde ahora el Dominio Propietario y para su uso, quien pues de sus días el usual y todo cualquier derecho que tiene a ella, damos con que promete en beneficio de su Iglesia. Para resolver en esta materia con la más conveniente consideración, mandó su Señoría que la referida finca se reconociese y valuase por sujetos prácticos y peritos, y habiendo éstas hallado ser ello forma segura y de buenas proporciones con sus aperos corrientes, que con ser de caserío..., tinaco con su perol, caldera, puerta, dos peroles más con tierras comunes y uno de faenadas, y así mismo tazada en la cantidad de dos mil pesos, hechas por su Señoría otras prudentes reflexiones, determinó aceptar y convenir a la propuesta del Cura por ser efectivamente muy ventajosa a la Iglesia, dándole nuevas gracias por este nuevo beneficio que le hace en que amerita muy bien su generosa piedad.*

Y para que sea pagado de los seiscientos pesos que exige por una de las condiciones, mandó su Señoría que incentivemos, le vendan setenta vacas que sin tener más pastos tiene propia esta Iglesia, lográndose la ventaja que hoy ofrece él tenga en su precio y que no sea a menos a ocho pesos, siendo así que en otras suelen variar a cinco, y que de cualquier modo que sea nunca reditúan en esta provincia, más por treinta y cinco pesos, a cuatro reales por cabeza, por cuya providencia se evita también la disminución y riesgos que ha tenido hasta aquí este propio, pues habiendo pasado del capital de doscientas cabezas en los

tiempos pasados, hoy, y de muchos años a esta parte se le subsisten setenta, y aún esto se le atribuyese a la vigilancia y celo del actual Cura, por la consideración de que en el tiempo de la Rebelión (de Túpac Amaru II) *fueron desordenados todos los capitales, así de Iglesias como de particulares.*

Más valiendo las dichas vacas al precio de ocho pesos, solamente quinientos sesenta, que todavía faltan cuarenta al complemento de seiscientos pesos que pide el Cura, dijo su Señoría que si no quisiere condonar esta corta cantidad- lo que hago por esperar del amor que ha manifestado a su Iglesia-, las pueda tomar de las primeras entradas de sus rentas.

Y por lo que mira a las dichas condiciones, manda su Señoría que desde hoy, que de el Cura hecho Patrón del Chorrillo mientras sus días y mientras ellos también en adelante sea Dueño de lo demás que produjese su canon; pero sacándole como de primera reducción los cincuenta pesos que tocan a la Iglesia, sin que nada le pueda enajenar de estos derechos, del mismo modo que disponer de su vida, tampoco podrán sus herederos disputándolos a esta Santa Iglesia, porque en tal evento todos ellos y cuantos más se puedan alegar recaen en la misma Iglesia, para cuya mejor firmeza mandó el señor Visitador General que se dé con su firma a este Auto, el Cura Donador, y que sirva esto sólo el bastante documento para distinguir sin disputa alguna sus derechos de los que ya posee la Iglesia, y así mismo, manda que le notifique el arrendatario, don Pablo Oriona, que de los cien pesos en que tiene arrendado el Chorrillo, reconozca por primero y principal acreedor de cincuenta pesos a esta santa Iglesia, y que los tiene que pagar anualmente al administrador de sus rentas; y en segundo lugar reconozca que por los otros cincuenta al Cura don Ignacio Santisteban Ruiz Cano, todo lo cual proporcionalmente se debe observar por los Curas sucesores respecto de otros arrendatarios que hubiesen de suceder al actual, teniendo bien entendido dichos Curas que en acabándose la vida del presente, todo el canon entero de la finca su dominio propietario y usual junto con el Patronato, pertenecen no a otro que a esta Iglesia. Y así mismo les encarga su Señoría la conciencia para que miren con el mayor cuidado de la conservación y aumento de esta finca, con atención a que la Industria, que es en lo que más consiste, la hace capaz de producir un canon mucho más considerable que el de cien pesos. Así proveyó, mandó y firmó su Señoría, el señor Juez Visitador General de este Obispado. Don Joset Gallegos. Ante mí, Doctor Henrico Pacheco, Secretario de Visita." Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 156 y 157.

(25) Según el documento original, en 1785 el cura Ignacio Santisteban Ruiz Cano informa que: …*"me hago cargo de cincuenta pesos del arrendamiento del Chorrillo de la Iglesia, cumplido en diciembre del año próximo pasado, de mil setecientos ochenta y cinco, que existió don Pablo Briona, arrendatario. Téngase aquí presente el auto del señor Visitador Doctor don José Gallegos, a foja setenta y seis, y los términos en que ésta santa Iglesia es dueño del Chorrillo referido."* Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 173.

(26) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 177. En 1786, el 14 de agosto, fallece el padre Ignacio Santisteban Ruiz Cano, quien permaneció por 20 años a cargo de la iglesia de Chamaca, y a quien le atribuimos la construcción de gran parte de las capillas en la población del distrito y de la aparición de la mayoría de las festividades de las Vírgenes y Santos de la localidad. Las cuentas de ese año fueron hechas por su hermano, el religioso Pedro de Santisteban, cura del pueblo de Urcos, como apoderado y albacea de Ignacio Santisteban. En el informe de ese año el religioso Pedro Santisteban señala que su finado hermano iba a hacerse cargo de costear el ramo de la "Yupana" o el aumento de la cera de la iglesia, durante el resto de su existencia, cargo que ya no se les cobraría a los campesinos, claro está, como parte de los beneficios que recibiría él como poseedor del Chorrillo Santa Ana por el tiempo que viviera o por una vida, además de que había adquirido las 70 vacas que poseía la Iglesia. Según Pedro de Santisteban: *"…el finado Cura tuvo intención de costear por toda su vida a sus expensas la cera de la Iglesia, y que con este motivo se aboliese la grave pensión que ha tenido hasta aquí la gente de este pueblo con la Yupana, que era el ramo destinado a la cera, pues siendo cinco las Yupanas, y cada una de cuarenta y cinco pesos, los"* naturales *"electos anualmente para esta paga, que eran de ordinario los más pobres, reventaban para hacerla, y así nunca pagaban puntual y cumplidamente; pero esto era voluntad de dicho Cura, y cada Yupana quedase sólo en el pie de diez y ocho pesos: los catorce para dos misas que se dicen de costumbre, y han salido siempre de este ramo, y los cuatro restantes para flores, cuerdas y cohetes para las cinco fiestas correspondientes. Este pensamiento no sólo lo adopto, por la razón de que él iba hacer en lo sucesivo la limosna de la cera, sino también porque aunque él faltase, debería costear la renta de la Iglesia, toda la cera necesaria, porque habiéndose establecido la Yupana en los tiempos antiguos sólo por el fin de que no tenía la Iglesia cómo pagar la cera, ha cerrado enteramente este fin después que la Iglesia está*

sobradamente rentada con las muchas limosnas que contribuyen los Alférez, como se reconoce en los tiempos pasados, y la mejora que ha dejado el Cura en la renta del Chorrillo. Esta idea fue también aprobada por el señor Visitador Doctor don José Gallegos en una conferencia privada, ofreciendo mandarla ejecutar con un auto.

En consecuencia de esto ya no se ha cobrado más que diez y ocho pesos de la primera Yupana del año, que es la de Corpus, y por la misma razón, especialmente porque el difunto ha costeado a sus expensas toda la cera gastada, desde enero hasta agosto, y aunque más hasta noviembre venidero de este año, por la misma razón digo que en la segunda Yupana de Santiago, se cobraron y exigieron solamente los dichos diez y ocho pesos, y por la misma en la tercera de la Navidad, no se debe exigir más que lo referido, y esto para el fin de las dos misas, cuerdas, flores, etc.

El alcance que resulta a favor de esta Iglesia y en contra del Cura finado, me obligo yo a pagar luego que ejecute y cumpla la testamentaria, en el término de derecho. Así lo firmé yo en Chamaca a dos se setiembre de mil setecientos ochenta y seis. Pedro de Santisteban y Cano.

Nota: Que el arrendamiento que se le hizo del Chorrillo a don Francisco Javier Luna, corre, no desde el principio del año de mil setecientos ochenta y seis, sino desde el mes de junio, y así el año se le ha de cumplir hasta últimos de mayo del año venidero. Y el arrendamiento que corresponde desde enero hasta mayo del presente año, que son cinco meses, debió pagarlos don Pablo Uriona, porque hasta entonces corrió el Chorrillo por él. Los dichos cinco meses producen de arrendamiento veinte pesos seis reales y medio, y esto más tiene que pagar a la Iglesia el finado, y por consiguiente yo, como su Albacea. Para que conste firmamos esta nota el dicho don Francisco Luna y yo, el referido Cura de Urcos. Pedro de Santisteban Cano. Francisco Javier de Luna.

Dicho arrendamiento anual es de cincuenta pesos. Y declaro que a más de lo que tengo que pagar por esta cuenta, me obligo también a pagar a esta Santa Iglesia quinientos pesos que le ha legado el finado Cura, aplicándolos para los destinos que constan en una cláusula de su Testamento, lo que ejecutaré a su tiempo conforme a su misma voluntad. Chamaca setiembre dos de mil setecientos ochenta y seis. Pedro de Santisteban." Libro de Fábrica de 1739-1796. Páginas 176; 179 y 180.

En el informe de 1785 se habla también sobre el ramo de la Yupana. Por esos años la "Yupana", palabra quechua que como "lo que se puede contar", era el aumento que se daba en cera a favor de la iglesia, como parte de las contribuciones de los campesinos de la localidad. Según el documento de ese año Ignacio Santisteban dice que: *"Sobre la limosna de cera que es lo que se llama Yupana, tráiganse a la memoria las notas que sobre el particular están a foja sesenta, y proporcionalmente se ha de entender lo mismo en este año y medio hasta cerrarse el de mil setecientos ochenta y cinco."* Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 174.

(27) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 184.

(28) Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 192.

(29) De acuerdo con el cura Manuel de Cabrera y Yépez: *"El Chorrillo que dejó mi antecesor, don Ignacio Santisteban, a beneficio de esta Iglesia, no reditúa cosa alguna desde el año de mil setecientos ochenta y nueve, a causa de que no hay arrendatario, lo primero porque la ropa de la tierra no tiene la salida que antes, lo segundo porque las continuas avenidas han desbaratado y desmoronado el caserío con los frecuentes derrumbes. Por esta razón he deliberado fabricar a distancia de media legua de este pueblo otro nuevo Chorrillo libre de estos peligros, valiéndome de algunos pocos materiales que se puedan aprovechar, siendo del agrado de su Santidad Ilustrísima el Obispo mi señor, quien en su próxima santa visita determinará lo que tuviese por más conveniente. Juan de Cabrera.*
Y Nota: El derecho que tengo en los días de Semana Santa, por las procesiones, de nuevo pido a los pendoneros que deben pagar cinco pesos; tengo cedido por el aceite de la lámpara, por lo que dichos pendoneros o dan a media arroba de aceite o a cinco pesos de plata. Manuel de Cabrera." Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 237. El segundo Chorrillo de la iglesia estaba ubicado en la comunidad de Añahuichi, en la explanada por donde discurre el río Challuma y por donde pasa el puente y la actual carretera.
En los años ochenta del siglo XX ocurrieron graves daños en los cultivos que se hallaban en las márgenes del río Macaray, en el antiguo chorrillo Santa Ana, producto de la crecida del río que devoró parte de los terrenos donde estaban estos sembríos. Así también cada año, en la temporada de más lluvia, durante los meses de diciembre y febrero, ocurren constantes derrumbes y

deslizamientos en la carretera que atraviesa el impresionante cañón de Calicanto, en el distrito de Chamaca, sobre todo desde el año 2015 en que hubo el desprendimiento de grandes bloques de t'oqra o sillar cerca al sector de Mama Rumílloc, que obligaron a que la Municipalidad Distrital apertura un nuevo tramo en la trocha carrozable de la carretera de Chamaca a Santo Tomás.

(30) Según el Obispo del Cusco Bartolomé María de Heras: ...*"ordenamos que la estancia nombrada Chiqri se agregue de esta doctrina de Chamaca desde el día, y se agregue a la de Santo Tomás, porque independiente de mediar el grave inconveniente del río, dista la referida estancia de Chiqri, cerca de diez leguas de este Chamaca, y de la de Santo Tomás, sólo dos, para que de aquella suerte esta feligresía tenga los auxilios espirituales más prontos, y se salven las piadosas intenciones del soberano de este particular, para cuyo efecto y confirmación pasaremos el correspondiente oficial al señor Vice Patrón.*
Y que en caso de ser útil a la Iglesia la construcción del nuevo Chorrillo se siga la obra; pero si se meditase lo contrario, se evitarán estos gastos." Libro de Fábrica de 1739-1796. Página 241. El sombreado es mío.

(31) Roberto Cáceres Olivera. Situación Económica del Departamento del Cusco en la Época de Bujanda. Publicado en la Revista del Archivo Departamental del Cusco. Nº 14. 1999. Página 200.

(32) Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Bienes Parroquiales. Caja C-LXVI. Paquete 1. Expediente 4. Fojas 5. El texto pertenece a la página 3.

(33) De acuerdo al acta original: *"En la misma forma el terreno Chorrillo perteneciente a la Parroquia se trabajará en préstamo para el fondo de la escuela".* Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1977-1980. Páginas 129 y 130.

(34) Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 06 de octubre de 1970 al 19 de febrero de 1984. Página 128.

(35) Ese día se redactaron dos actas, una por parte de la Municipalidad Distrital de Chamaca y otra por la dirigencia de la comunidad de Sihuincha. Las actas estaban dadas de la manera siguiente:

"En la plaza principal del distrito de Chamaca, a los veinte días del mes de setiembre de 1982, siendo horas cuatro de la tarde, reunidas todas las autoridades del distrito, tanto comunales y comunidad en general"... "Presente en acto el Doctor Elías Huamán Uscapi, el señor Juez de Primera Nominación Florencio Suárez Peralta, el señor Juez de Segunda Nominación Neptalí Villena Chacón, el señor Gobernador don Héctor Boza Arias, y el señor Alcalde don Hermógenes Cruz Choccata, comunidad en general y previo cambio de opiniones se dio por abierto el acto en forma siguiente:
Primero: El Doctor Elías Huamán Uscapi usó la palabra haciendo conocer al público asistente sobre el fundo de Chorrillo propiedad de la Iglesia Parroquial de Chamaca y del Estado. Previo cambio de ideas se aprobó unánimemente realizar una inspección previo nombramiento de peritos idóneos para su aprobación y valorización con intervención de los señores jueces de primera nominación, el Gobernador, el Alcalde, el Presidente del Consejo de Administración, y demás autoridades. De igual manera de los otros terrenos que están en poder de: Justino Suárez, Marcelino Salas, Augusto Gamarra, Faustino Peralta, Sebastián Albarracín, Petronila Llacma, Ceferino Torres, Lucio Suarez, y en primer lugar Marcelino Salas Carpio, Nicanor Carbajal Castillo.
Segundo: A continuación se trató sobre la reconstrucción del templo parroquial de Chamaca, aprobándose techar con calamina con colaboración de todo el pueblo de Chamaca y sus diez comunidades, seguidamente se aprobó el levantamiento del muro derrumbado se acordará los primeros días del mes entrante y se formará el comité de refacción y techado.
Tercero: La faena comunal de excavación de zanjas para la instalación de agua potable se aprobó empezar el día miércoles veintidós del presente mes con intervención de todas las autoridades. Con lo que terminó el acta y firmaron. Consejo Distrital de Chamaca Chumbivilcas Alcaldía Domingo Hermógenes Cruz Choccata (Sello y firma). *Elías Huamán Uscapi* (Firma). *Consejo Distrital de Chamaca Síndico de Rentas Genaro Salas* (Sello y firma)." Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 06 de octubre de 1970 al 19 de febrero de 1984. Páginas 134 y 135. Acompañan al acta tres sellos y firmas de autoridades del Consejo Municipal y 16 firmas de vecinos del distrito.
El acta hecha por la comunidad de Sihuincha, decía:
"En el pueblo de Chamaca, local de la escuela Primaria Nº 56263, siendo horas una de la tarde del día veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco,

se reunieron el Alcalde del distrito, el Párroco de la localidad, autoridades y pueblo en general con la finalidad de tomar los siguientes acuerdos.
1ero: Formación del Consejo Parroquial.
2do: Techado del templo de Chamaca, venta del terreno del fundo Chorrillo de propiedad de la Iglesia en pro del techado del templo.
3ero: Formar Comité en pro de formación del Comité.
4to: Forestación con árboles de eucalipto y cipreses, conforme se presenta la agenda bajo la conducción del Alcalde se prosiguió con los acuerdos.
Primero: Dadas las circunstancias, el Párroco representante de la Iglesia propuso la formación de un comité para afrontar los problemas de la Iglesia, como el techado del templo, y como para efectuar la venta del terreno del fundo Chorrillo que beneficiará directamente a la Iglesia del distrito de Chamaca.
Los concurrentes a la asamblea acordaron formar el comité que forman los siguientes:
Presidente: Antolín Cruz Centeno.
Vicepresidente: Fortunato Centeno Peralta.
Secretario de Actas: Sixto Barrionuevo Torres.
Asesor del Comité: Doctor Elías Huamán Uscapi.
Serán vocales las autoridades municipales, políticas, judiciales, y Presidentes de las diez comunidades del distrito de Chamaca.
Segundo: Referente al techado del templo parroquial se acordó cumplir el acta anterior que consiste en aportar una plancha de calamina, conforme acuerdos primeros.
Sobre la venta del terreno del fundo Chorrillo, acordaron efectuar un reconocimiento del fundo el señor Juez del distrito, y que haga el deslinde correspondiente, previas mediciones perimétricas y de áreas para efectuar la venta posterior. Los actuales ocupantes tendrán la prioridad para comprarlos, en caso de no aceptación de los mismos, se venderán los terrenos a cualquiera que necesite adquirirlos. ***La venta de bienes de la Iglesia, como el antiguo templo, puede ser llevado a subasta pública****, también en beneficio de la misma iglesia en su restructuración.*
Tercero: Por la ausencia de los miembros del comité de construcción, no se pudo tomar decisiones en este punto"..."Elías Huamán Uscapi, Párroco; Domingo Hermógenes Cruz Choccata, Consejo Municipal de Chamaca, Chumbivilcas, Alcaldía (firma y sello)...". Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha 1985-

1988. Páginas 6; 7 y 8. Acompañan al acta las firmas y sellos de tres autoridades de la localidad junto con 9 firmas. El sombreado es mío.

(36) De acuerdo al acta original: *"Segundo: De primera intención se dialogó sobre la apropiación ilícita del terreno ubicado sobre el puente del río Velille; el señor Alberto Puelles Luna y el señor Mariano Puelles Carpio aclararon de que el terreno es propiedad del pueblo y nadie es dueño, no sólo de ese lado sino también al otro lado; así mismo el señor Gobernador don Genaro Salas aclaró el mismo tenor; el señor Agripino Salas igual tenor manifestó; el señor Presidente de Administración de la comunidad de Sihuincha aclaró con el mismo tenor; y por último manifestó el Presidente de Ingata Liberato Montes, dijo el mismo contenido anterior. Así mismo siguiendo con el debate, aclaró aunque no aprueben las ocho comunidades nadie puede ser dueño, así manifestó Marcelino Salas Carpio. Por aprobación mayoritaria manifestaron que deje de trabajar, caso contrario se demandará ante la autoridad competente"..."Cuarto: Continuando con la reunión usó la palabra el párroco Elías Huamán Uscapi, quien envió un saludo en nombre de Dios y de todos los Santos, hablando del Chorrillo dijo que es de cuatro hectáreas, que existió desde el tiempo de Lartaún Cabrera, que era propiedad de la Iglesia, los cuales serán rematados a los postores, especialmente a los poseedores, aclarando que el terreno es de maizal. Así mismo usó la palabra el profesor Manuel Berrío Triveño sobre el precio por metro cuadrado, a lo cual añadió el doctor que hay que solicitar a los idóneos.*
Quinto: Siguiendo con el mismo asunto se formó el Comité de Valorización, integrado por las siguientes personas, por mayoría de votos:
Mario Huillcacuri Miranda, como Presidente.
Doctor Elías Huamán Uscapi, como Secretario.
Manuel Berrío Triveño, como Vocal.
Raúl Boza Arias, como segundo Vocal.
El Juez de Paz don Florencio Suárez Peralta, también es integrante del Comité, incluyendo el señor Gobernador Genaro Salas Choquehuanca.
La fecha señalada es el día de mañana, bien temprano, a la cual se constituirá el Comité, aclarando que el Comité también funcionará en la valorización del galpón de la plaza." Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 27 de marzo de 1984 al 22 de noviembre de 1985. Páginas 88; 89 y 90.

(37) Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca, del 27 de marzo de 1984 al 22 de noviembre de 1985. Páginas 91; 92 y 93. El trenzado del antiguo puente de ch'acllas era con la participación de los seis antiguos ayllus de Chamaca: Añahuichi, Ccacho-Limamayo-Qquellomarca-Pocta, Cconchaccollo-Tintaya, Ingata-Allcayhuarmi, Sihuincha y Uchuccarcco. Posiblemente en la antigüedad también participaban los pobladores de las estancias de Huininquiri, Laccaya, Tincurca y Ch'iqri.

(38) Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1985-1988. Página 54.

(39) Libro de Actas de la Comunidad de Sihuincha de 1985-1988. Página 172; y Libro de Actas de la Municipalidad Distrital de Chamaca de 1987-1990. Página 186; 193 y 194.

(40) Algunos testimonios sobre la excomunión de los señores Salas fueron los de:
Nicanor Carbajal, el 11/2009. Edad: 73 años. "*Yo era cantor de la iglesia. Donde está el puente colgante* (que lleva a Cconchaccollo) *eran terrenos de la iglesia. Los señores Salas sembraron maíz* (en los años 50s) *y el primer día se fueron cargando el maíz de los Salas por el cura y su ayudante. De ahí el segundo día el papá y el hijo le han pegado al Padre, le han roto la cabeza. Llorando llegó a la iglesia de Chamaca y excomulgó al pueblo. Los Salas le hicieron eso, Agripino Salas y Fructuoso Salas, padre de Agripino, los dos fueron. Ya han muerto los dos.*
El cura Huamán dijo que debían llevar todos sus animales que tenían hasta donde antes estuvo la cruz del (cerro) *Ch'ellqo, en el Calvario, para hacer allí una misa y quitar la excomunión. Eso fue después, después de la muerte de Mario Celso Peralta; pero fue después. Mucho antes del cura Huamán fue la excomunión.*
En el año 1999 fue que entró el río y arrasó los terrenos de los Salas que se adueñaron del Chorrillo de la iglesia, en el río Macaray."

Augusto Gamarra Zelaya el 12/2009. Edad: 78 años: "*El cura Felipe Dancer de Piura tenía su hermano, Luis Dancer, su menor, también cura. Luis Dancer venía a ver a su hermano, ya estaba mayor. Felipe Dancer vivía en Velille, venía a Chamaca de visita. En Chamaca había cerca de 20 personas, que vivían en el*

pueblo. Felipe Dancer estaría con 75-76 años cuando le pegaron. Se defendió cuando le pegaron. ¿Dónde habrá muerto también?"...

(41) Marleny Guevara Vizarreta, natural de la población del distrito de Chamaca. Edad: 40 años. Entrevista realizada el 11 de mayo del 2018. Durante la entrevista dijo haber conocido al señor Agripino Salas, hijo de Fructuoso Salas, quienes participaron en la agresión al cura Felipe Dans. Según la profesora Marleny, recuerda que por los años de 1985-1986 Agripino Salas era un hombre mayor que hondeaba a los niños que se aproximaban a su cerco, ubicado en la ladera suroeste del cerro Ch'ellqo cerca al reservorio de agua potable, que está arriba del Puesto de Salud de Chamaca.
Acerca de las excomuniones que se realizaban en los tiempos de la colonia tenemos dos ejemplos citados por la escritora cusqueña Clorinda Matto de Turner, la primera en la tradición El Señor de la Capa Roja, donde: *"Efectivamente, en una de las dominicas de Adviento de 1652, apareció un edicto fijado en la puerta del templo de Tinta, rubricado por el pastor de almas, y al pie de la letra decía así:*
Téngase por pública excomulgada a la pública escandalosa sacrílega Nicolasa Padilla y Fuentes, en reparo de sus crímenes que son muchos y así mismo quien hablare o dijere bien de ella, excomulgado sea, y dure éste mientras llegue el día en que contrita llore su mal vivir y reparo de sus escándalos hechos." Tradiciones Cusqueñas de Clorinda Matto de Turner. Empresa Editorial Litográfica La Confianza. Lima. 1994. Páginas 62-63.
En la tradición Lo que Costaba Una Cauda, la excomunión está presente de la siguiente forma:
"Téngase por pública excomulgada a Marcela Antonia Peñaranda, mujer de Pedro de Echevarría, por inobediente a los preceptos de nuestra Santa Madre Iglesia y porque al mismo tiempo trató mal al señor doctor don Juan Joseph Rivadeneira, aquí seguían rúbricas de Provisor y del doctor don Manuel Vidal, sellos, etc." Tradiciones Cusqueñas de Clorinda Matto de Turner. Ibídem. Página 151.

(42) Carlos Zegarra Moretti. El Proceso Evangelizador en el Sur Andino Durante la Segunda Mitad del Siglo XVII: El Caso de la Parroquia de Capacmarca. Instituto de Pastoral Andina y Prelatura de Sicuani. Programa Para Bibliotecas y Archivos

Latinoamericanos Centro de Estudios Latinoamericanos "David Rockefeller" Universidad de Harvard. Cusco. 2012. Página 34.

(43) El estudioso Jorge Cornejo Bouroncle registra dos contratos para la construcción de unos molinos a finales del siglo XVII: *"5-X-1581.- Concierto.- Juan Alonso con Domingo Rosas, para que éste construya un molino de trigo, en el valle de Chichaypucyo, por 150 metros de a 9 reales.- (Pt. 791/22. ff. 461. v. Esc: Luis de Quesada)"*
En cuanto a la segunda cita dada por el estudioso Jorge Cornejo, dice: *"29-XI-1596.- Concierto.- Francisco Ruíz, maestro de hacer molinos, residente en el Cuzco, con el capitán Hernando Lamero Gallegos de Andrade, se concertó para fabricar un molino en el valle de Paucartambo, en la quebrada llamada Illichigua, por el precio de 550 pesos de plata de a ocho reales. (Pt. 772/43. ff. 167v. Esc: Antonio de Salas)."* Jorge Cornejo Bouroncle. Informe Sobre Escrituras Públicas Existentes en el Archivo Notarial del Cuzco, Correspondientes al Siglo XVI. Revista del Archivo Histórico del Cuzco. Nº 4. Universidad Nacional del Cuzco. Editorial H.G. Rozas S.A. 1953. Páginas 134 y 162.
En una entrevista hecha al profesor Isaul Peralta Huamani, de 58 años, en el mes de julio del 2018, nos contó acerca de un molino antiguo que poseían sus parientes en la provincia de Paruro. Según él:

"El molino era de Domingo Torres, en la comunidad de Huillcuyo, en el distrito de Omacha, en la provincia de Paruro. Usaba el agua que fluía por la quebrada de las lagunas Macpi Cocha y Tambo Cocha.
Nosotros hemos usado hace 50 años atrás, para moler granos de trigo, cebada, maíz, wiñapu, en cantidad, más que todo trigo para hacer pan.
Todo Huillcuyo y aledaños era de la familia de la mamá de mi papá, Pio Augusto Peralta Torres. Nosotros desde Limamayo íbamos siete horas a caballo y en mulas. Llevábamos un costal de cebada, cuatro arrobas de trigo, tres arrobas de cebada tostada, y de cebada cruda una fanega.
Los primos de mi papá todo lo molían gratis por ser familia, porque mi papá era nieto de Domingo Torres, el dueño. El molino estaba a manos de los primos de mi padre. Venían de todo lugar para que les molieran sus granos y a cambio cobraban una parte.
También me acuerdo que podía moler minerales, molía de todo. Siempre lo estaban revisando para ver que funcionara bien.

Yo recuerdo que existían nombres para las partes del molino, el galpón, tarabilla, peón, cacharas, tolva…
De niño yo acompañaba a mi padre. No sé en qué año hubo un desborde de la laguna, un huayco, que por una bajada grande ha derrumbado. Se llenó la laguna y destruyó el molino."

(44) El legajo de documentos de 1783 sobre el proceso que llevó a cabo el Prioste Pedro Juan de Luna y Carrillo con la iglesia del Cusco sobre el arrendamiento del molino San Miguel de Congonia, estaba dado de la manera siguiente:

"Autos seguidos por el Licenciado Pedro Juan de Luna, Presbítero, sobre que se le mantenga en la posesión de un molino nombrado San Miguel de Congonya (Congonia) *que está en términos de la doctrina de Chamaca, provincia de Chumbivilcas."*

"El señor Juez Provisor y Vicario General de este Obispado, Notarios Mayores y cursor. El Doctor don Rudecindo Tomás de Béjar y don Carlos Rodríguez de Ledesma. Año de 1783.
Don ilustrísimo Juan de Luna y Carrillo, Presbítero párroco, ante Mi Señor como más haya de lugar en derecho, y digo que don Fernando de Luna, mi finado padre, poseyó muchos años el molino nombrado San Miguel de Congonya (Congonia) *en el pueblo de Chamaca, propio del Real Colegio Seminario de San Antonio Abad, con el gravamen de satisfacer anualmente en cuenta de goces de haberlo rectificado por estipulación que hizo con el Ilustrísimo señor Doctor don Fernando Pérez Oblitas, Rector que fue del expresado colegio seminario. De modo que con este hecho de haber habilitado la finca que se hallaba arruinada, adquirió ser justo derecho como refaccionario a su goce, y continuando para que no pudiese ser desposeído, siempre que pagaré el cargo fuera de constar de la estipulación que se hizo en aquel tiempo dado, debe estar en el archivo del colegio. En estas circunstancias siendo llegado a mi noticia de que mi Señor tiene otorgados instrumentos de la ocasión y conducción del enunciado molino, al Licenciado don Basilio Puelles, con motivo de haberme atrasado en la paga de sus arrendamientos cuya mayor parte tengo satisfecha y el residuo de cuanto restare pretexto complementar dentro de un breve término: Suplico a su Señoría que para instruir el derecho que tengo del molino como sucesor de mi padre don Fernando, por el motivo que llevo expresado se sirva mandar se me reciba*

información con los testigos que presentaré sobre que mi padre reedificó el molino con conocido beneficio del colegio en su virtud, todo será al pasar u efecto se sirva igualmente cometer la diligencia a la persona que fuere de su superior agrado, como no sea al Licenciado don Basilio Puelles, a quien lo recuso fisando in verbo sacerdotis, por tanto, A Vuestra Señoría pido y suplico se sirva proveer y mandar como llevo expresado, y para ello Vuestra Señoría Ilustrísima se me entregue para despachar lo que convenga. Don Juan de Luna y Carrillo. Cusco, junio 2 de 1783 años."

"Por presentada: Dase la comisión bastante y la necesaria en dueño al Doctor don Ignacio Santisteban (Ruiz) *Cano, cura propio de la doctrina de Chamaca, a efecto de que reciba la información que ofrece esta presente, firmando este decreto de suficiente despacho. Así lo proveyó, mandó y firmó el Notario provincial y Vicario de este obispado. Con citación de don Basilio Puelles. Don Joseph Pérez. Ante mí don Rudecindo Jonás de Pérez. Notario Mayor."*

"En el pueblo de Chamaca, en siete días del mes de junio de mil setecientos ochenta y tres años, en virtud de la comisión a mí conferida por el señor Doctor don José Pérez, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad del Cusco, Provisor y Vicario General de su diócesis en sede vacante, mandé que el Doctor don Pedro Juan de Luna presente los testigos que ofrece para la información que se ha de tomar. Así lo proveía, mandé y firmé en dicho día, mes y año. Ignacio de Santisteban y Cano. Manuel Prudencio, testigo."

"Ruego incontinenti para efecto de la información que ofrece dar esta parte, presento por testigo a don Isidro Montealegre, hombre anciano, vecino de este dicho pueblo, de quien recibí juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz; so cargo del cual prometió decir la verdad de lo que supiese y fuese preguntado; y siéndolo por el tenor del escrito antecedente, dijo que cuando don Fernando de Luna ya difunto tomó el molino de Congonia no era otra cosa que en desierto y pampa, de tal manera que apenas se conocía hubiese habido tal finca; y que el dicho don Fernando lo reedificó enteramente hasta ponerlo en el estado que hoy está: Y que esta es la verdad so cargo del juramento que dicho tiene, en que se afirmó y ratificó, declaro ser de edad de más de setenta años. Ignacio de Santisteban y Cano. Isidro Montealegre. Manuel Prudencio, testigo. Bernardo Suárez, testigo."

"Ruego incontinenti en prosecución de la información referida, presentó por testigo a don Simón Severino, así mismo vecino de este pueblo de quien recibió juramento en forma de derecho so cargo del cual prometió decir la verdad de lo que supiese y fuese preguntado; y siéndolo por el referido tenor, dijo que es constante en todo el pueblo que antes que el difunto don Fernando de Luna tomase el molino de Congonia no era otra cosa que una pampa rasa, que apenas había vestigios de lo que fue, y que el referido don Fernando volvió a edificar paredes y todo lo demás a costa de su dinero: Y que esta es la verdad so cargo de juramento que dicho tiene, en que se afirmó y ratificó, declaró ser de edad de más setenta y cinco años y lo firmó. Ignacio Santisteban y Cano. Simón Severino. Manuel Prudencio, testigo. Bernardo de Suárez, testigo."

"Ruego incontinenti para efecto de la información que se sigue, presentó por testigo a don Antonio Macedo, vecino de este dicho pueblo, de quien recibí juramento en la forma acostumbrada, so cargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese y fuese preguntado, y habiéndolo sido según el escrito anterior, dijo que es cierto que cuando don Fernando de Luna, ya difunto, cogió el molino de Congonia, que estuvo todo por los suelos, de tal manera que no era sino una pampa, sin edificio chico ni grande, y que el referido don Fernando lo volvió a construir de nuevo, así todo era chiflón y todo lo demás a mejor a costa de bastante dinero hasta ponerlo corriente: Y que esta es la verdad bajo del juramento que tiene hecho en que se ratificó y declaró ser de edad de más de setenta años, y lo firmó. Ignacio Santisteban y Cano. Antonio Macedo. Manuel Prudencio, testigo. Bernardo de Suárez, testigo."

"En dicho día, mes y año, para conclusión de esta información presentó por testigo a don Ignacio Reyna, vecino de este dicho pueblo de quien recibí juramento que lo hizo en la forma referida, so cargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese y fuese preguntado; y siéndolo por el mismo tenor, dijo que es cierto que el molino estuvo enteramente desolado sin que hubiese cosa alguna en pie; y que don Fernando de Luna, ya difunto, lo volvió a edificar y ponerlo todo corriente, a costa de muchos pesos: Y que esta es la verdad bajo de juramento que dicho tiene en que se afirmó y ratificó, declaró ser de edad de más sesenta y ocho años, y no firmó por no saber escribir. Ignacio de Santisteban y Cano. A ruego del declarante y por testigo, Manuel Prudencio."

"En el pueblo de Chamaca en dicho día, mes y año, visto por mí el referido comunicado, la información que antecede de cuatro testigos que unánimes y conformes declaran el estado en que estuvo el molino de Congonia, y lo que gastó el difunto don Fernando de Luna en su nueva refacción y que además de la referida información es público y notorio en todo el pueblo: Digo que la pruebo en cuanto puedo y a lugar de derecho y mando que inmediatamente se le despache original a dicho señor Vicario Provisor para que a su consecuencia determine lo que fuese de su superior agrado, y para que conste doy la presente ante los testigos de mi asistencia que es firma it supra. Ignacio de Santisteban Ruiz Cano. Manuel Prudencio, testigo. Bernardo de Suárez."

"CAROLVS III HISPANIAR REX ("Carlos III Rey de España". Sello con un escudo coronado al medio) *Un Real. SELLO TERCERO, VN REAL, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO, Y SETENTA Y NUEVE. PARA LOS AÑOS DE 1782 Y 1783* (texto impreso).

Sea notorio a los que el presente vienen como yo el Licenciado don Pedro Juan de Luna y Carrillo, clérigo presbítero domiciliario de este obispado: Otorgo que doy mi poder cumplido bastante el que de derecho se requiere, y es necesario a don Joseph Joaquín de la Camara y Torres, vecino de esta ciudad, especial para que en mi lugar y nombre y representando mi propia persona, acción y derecho, siga y fenezca el pleito que tengo en el Juzgado Eclesiástico y Audiencia Episcopal de este dicho Obispado sobre la restitución del molino de San Miguel de Congonya de que soy dueño como hijo legítimo de don Fernando de Luna. En cuya razón hago todos los pedimentos, requerimientos, citaciones, protestas, alegaciones, presente testigos, escritos, escrituras, informaciones y otros documentos, los que saque de poder de quien los tenga y deba dar, actúe, jure, recuse, procure, tache, y contradiga los testigos de contrario presentados, y los de mi parte los abone en sus dichos y personas, gane decretos superiores, provisiones, cartas de censuras hasta las de Anathema, y otros despachos, y use de ellos según tuviere por más conveniente, concluya la causa, apele, suplique, diga de nulidad, decline de jurisdicción, y actúe todas las demás diligencias judiciales conducentes al buen éxito del referido pleito, que para ello y sus incidencias y dependencias le confiero este poder al dicho don Joseph Joaquín de la Camara y Torres con libre, franca y general administración y sin limitación alguna en cuanto a lo expresado, y que en todo se arregle a mis documentos y

comunicados, y con facultad de sustituir con relevación de costos. Y a la firmera (firma) *de todo lo que en virtud de este poder hiciere, obligo a mis bienes en toda forma de derecho. Que es hecho en esta ciudad del Cusco en tres días del mes de junio de mil setecientos ochenta y tres. Y el otorgante a quien yo el Escribano conozco de que doy fe, así lo dijo y otorgó, fuera de registro a su pedimento, y lo firmó siendo testigos don Juan Antonio Rojas, Eugenio Sequeiros y Hermenegildo Gamboa, procurador de causas. Pedro Juan de Luna y Carrillo. Ante mí Miguel de Acuña, Escribano de su Majestad y Público. Derechos 4 reales."*

"Don Joseph Joaquín de la Camara, a nombre del licenciado don Pedro Juan de Luna y Carrillo Presbítero, y en virtud de su Poder que debidamente presentó, parezco antes Uds. y digo: Que como consta y persuade de la información que con la necesaria solemnidad presento de mi parte, es dueño legítimo del molino nombrado San Miguel de Congonya, cito en el pueblo de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, propio del Real Colegio Seminario de San Antonio Abad. Y respecto que don Fernando de Luna (ya difunto), padre legítimo de dicha mi parte, lo reedificó enteramente hasta ponerlo en el estado en que se halla hoy; y que es público y notorio, que cuando tomó el dicho molino de Congonya, que era un desierto y pampa, de tal manera que apenas se conocía hubiese habido tal finca. Así mismo puso todos los materiales necesarios a fin de ver la obra concluida, y en el edificio desde el principio hasta acabarla gastó la cantidad de mil y quinientos pesos. Que esta expresada finca quedase así para el Seminario como para sus hijos del mencionado don Fernando de Luna, en cuya atención la piedad de Vuestra Señoría se ha de servir de mandar de que mi parte se mantenga en la posesión de la dicha finca por los fundamentos aquí expresados por el derecho que tiene. Que ninguna persona le perturbe ni inquiete con pretexto alguno. Y que el Licenciado don Basilio Puelles de cuentas desde aquel día que el dicho molino se secuestró y de todo lo que ha rentado de las moliendas hasta el presente sin excusa alguna, por tanto.

A Vuestra Señoría pido y suplico que habiendo por presentado el poder y la información de que llevo hecha mención se sirva de proveer y mandar según y cómo solicito por ser conforme a justicia la que pido, y juro a Dios Nuestro Señor y a esta señal de Cruz no proceder de malicia. Y que este Escrito con lo del proveído se me entregue originalmente y para ello visa. Joseph Joaquín de la Camara y Torres."

"Cusco y junio y 2 de 1783. Por presentada con el poder y documentos que acompaña: traslado al Procurador del 2do. Colegio Seminario. Así lo proveyó, mandó y firmó el señor Provisor y Vicario General Dr. Pérez. Ante mí don Rudecindo Jonás de Pérez. Notario Mayor."

"En el Cusco, en doce de junio de mil setecientos ochenta y tres, di el traslado antecedente a don Félix de León Procurador del Colegio Seminario de San Antonio Abad, en su persona doy fe. Doctor Denos."

"Don Félix León, Procurador del Real Colegio Seminario de San Antonio Abad, parezco ante Usted como más haya lugar en derecho, y respondiendo al trasladado del escrito presentado por el apoderado del Licenciado don Pedro Juan de Luna y Carrillo, que por refaccionario pretende se le prefiera en la posesión del molino de Congonya, propio del colegio digo: Dicho molino se dio en arrendamiento al Licenciado don Basilio Puelles, y siendo su poseedor podrá Usted mandar que el traslado se entienda con dicho Licenciado quien expondrá su derecho, y por tanto.
A Usted pido y suplico, provea y mande como llevo pedido por ser de Justicia y para ello firmo. Félix León.

Cusco y julio 7 de 1783. Dese traslado del pedimento del Licenciado Pedro Juan de Luna y Carrillo al licenciado don Basilio Puelles. Así lo proveyó el señor Provisor. Dr. Pérez. Rudecindo Jonás de Pérez. Notario Mayor."

"Don Joseph Joaquín de la Camara, como apoderado del Licenciado Pedro Juan de Luna y Carrillo, Presbítero. En los Autos sobre que se le mantenga a mi parte en el arrendamiento del que se le otorgó a su padre don Fernando de Luna y Carrillo, del molino de Congonya, cito en términos de la doctrina de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, por el derecho que adquirió en fuerza de haberlo refaccionado, y lo demás deducido digo: Que con noticia del nuevo arrendamiento que se le celebró por el Real Colegio Seminario al Licenciado don Basilio Puelles. Pidió mi parte se le recibiese información sumaria para esclarecer el hecho. De facto se mandó así y los testigos que produjo ante el Juez Comisionado, declaran contestes que el Padre de mi parte reedificó el molino desde los cimientos impendiendo cantidad de pesos. Mediante esta prueba pedí por escrito de fojas se le mantuviese en el arrendamiento bajo de aquella pretexta que hizo en su escrito de fojas, de satisfacer los atrasados que debía.

De él se dio traslado al Procurador del Colegio Seminario; y porque éste expone en su respuesta que no se debe substanciar con él la instancia sino con el nuevo arrendatario, concede Usted traslado a dicho don Basilio Puelles. Esta Providencia hablando con el respeto debido es contraria a las Reglas de la más sana práctica; porque no siendo parte legítima Puelles, con quien deba necesariamente substanciarse el Juicio, sino el Procurador del Colegio, es abrir margen a que se entorpezca, y que jamás llegue el caso de que se le reponga a la expresada mi parte a la posesión de la finca. Para evitar controversias debo ceñir mi instancia a dos puntos que son de bastante peso.

El primero se reduce a que habiendo adquirido un pleno derecho para continuar en el arrendamiento en calidad de refaccionario; no pudo ser despojado con violencia, sin ser satisfecho de la cantidad que importan las mejoras.

El segundo que hace nula cualquiera contrata que se hubiese estipulado con don Basilio Puelles, es la falta de reconvención a la referida mi Parte, y una vez que se allanó a satisfacer el cargo que contra él resultaba como de facto hoy verificado. Carece de libertad el dueño de poder disponer de la finca a su arbitrio a menos de que infiera un manifiesto agravio de injusticia a aquel en cuyo perjuicio procede. Las Leyes que tratan de locaciones y conducciones son terminantes al caso. Ellas conceden privilegio a los dueños de las heredades para celebrar nuevos arrendamientos. Sólo cuando los actuales se recargan con las pensiones; pero no proponiéndose la ventaja de satisfacer con prontitud: Este es prescindiendo del derecho de acreedor. Mi Parte anuncia de haber pagado los réditos atrasados, tiene acción al molino por el importe de las mejoras con que sí el Colegio se inclina, a que el Licenciado don Basilio Puelles, permanezca en el arrendamiento. Desde luego habrá de aportarme la cantidad de mil y quinientos pesos que importan las expresadas mejoras o sino dar permiso Vuestra Señoría a la mencionada mi Parte, para que se recoja todos los materiales que puso, dejando en el estado en que se estuvo antes la referida finca. Por todo lo cual.
A Vuestra Señoría pido y suplico en fuerza de lo expuesto, provea y mande conforme aquí se contiene por ser de Justicia que solicito y para ello visa. Joseph Joaquín de la Camara y Torres."

"Cusco y julio 22 de 1783. Guárdese, lo mando por el decreto de siete del presente mes. Así lo proveyó, mandó y firmó el vicario Provincial. Dr. Pérez. Ante mí don Rudecindo Jonás de Pérez. Notario Mayor."

"En la ciudad del Cusco en veinte y tres días del mes de julio de mil setecientos ochenta y tres años. Yo el Notario solicité al Licenciado don Basilio Puelles, Presbítero, en las casas de su morada y familiares, me expresaron haberse ido al pueblo de Chamaca. Y para que conste lo cierto por diligencia, dando fe de ello. Carlos Rodrigo de Ledesma, Notario Público." Archivo Arzobispal del Cusco. Época Colonial. Sección Bienes. Caja XXV. Paquete 2. Expediente 36. Fojas 8. El expediente original tiene 18 páginas, de ellas 14 manuscritas y 4 en blanco.

Por lo visto, la rivalidad entre los señores Basilio Puelles y Fernando Luna venía desde muy antes o tenía "larga data", así encontramos en un expediente del año 1745 donde se realiza un proceso judicial entre ambos vecinos de Chamaca por motivos de la agresión que hizo Basilio Puelles a Fernando Luna, en circunstancias en que Basilio Puelles, al venir en compañía de otros desde el pueblo de Colquemarca, pasando por el de Chamaca, al llegar al ayllu de Uchuccarcco se encontró en el camino con Fernando Luna, quien iba con dirección a la mina de Quibio y le saludó cortésmente, pero después dijo algo que ofendió al Licenciado Basilio Puelles, lo que provocó la agresión al señor Luna y a Miguel Suárez. El expediente original estaba dado de la siguiente forma:

"Dicho pueblo, mes y año.
Lucas Franola y Mogrovejo.
Señor Clemente de Villafuerte.
Y"..."don Joseph Ledesma.
En el pueblo de Velille en nueve días del mes de marzo de mil setecientos cuarenta y cinco años, ante mí Lucas Franola y Mogrovejo, Comisario de la Santa Cruzada de esta provincia de Chumbivilcas y cura propio de este dicho pueblo de Chamaca, de quien recibí juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de la Cruz ☩ bajo del cual prometió decir la verdad a lo que fuere preguntado (Clemente de Villafuerte), *y siéndolo por el tenor del Auto y carta informatoria: A la primera pregunta dijo: Que por pública voz y fama sabe que el Licenciado don Basilio Puelles dio de palos a don Fernando Luna, y que no sabe el motivo. A la segunda pregunta dijo: Que no sabía cosa alguna. A la tercera pregunta dijo: Que supo que el dicho Licenciado don Basilio rompió la cabeza a su tío Miguel Suárez, y que este declarante le vio con la cabeza rota. Y que esto es lo que sabe y habiéndole leído esta su declaración dijo ser cierta y verdadera bajo del juramento que hecho tiene, en que se afirmó y ratificó y dijo ser de edad*

de cuarenta y cinco años, y para que conste lo firmó conmigo y testigos que lo fueron. Don Clemente de Villafuerte. Don Joseph Ledesma en este dicho pueblo, mes y año. Clemente de Villafuerte. Blas Suárez. Don Joseph Ledesma."

"En el pueblo de Velille en treinta días del mes de marzo de mil setecientos cuarenta y cinco años. Ante mí Lucas Fanola y Mogrovejo, Comisario de la santa Cruzada de esta provincia de Chumbivilcas y cura propio de este dicho pueblo de Chamaca y residente en el de Colquemarca, de quien recibí juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de ✝ son cargo del cual prometió decir verdad a lo que supiese y fuese preguntado, y siéndolo por el tenor del Auto y carta informatoria, a la primera pregunta dijo: Que vino acompañando al Licenciado don Basilio Puelles desde el pueblo de Colquemarca hasta el de Chamaca, y de así pasaron juntos al lugar nombrado Uchucarco; y que habiendo llegado Fernando de Luna de paso para el asiento de Quibio, oyó que saludó cortesanamente al dicho Licenciado don Basilio quien le respondió de la misma forma, y que pasaron los dos juntos parlando, quedándose este declarante en una quebrada a remudar un caballo, y que después se le acabó de ensillar, salió a alcanzar al dicho don Basilio y desde lejos reparó le tiró un puñete desde la mula al dicho Fernando Luna, y dos palazos, y entonces apretó a correr por meter paz, y reparó que el dicho Fernando Luna partió a correr dejando el sombrero en el camino, el que recogió un mozo llamado Miguel Gutiérrez, y le fue alcanzar con él, y que estando ya distante volvió el dicho Fernando Luna y con alta voz le dijo sea usted testigo de lo que ha visto, y porque tengo que dar parte al señor Obispo, y que no sabe por qué fue la pendencia pues siempre los veía amistados. A la segunda y tercera pregunta respondió: Que respecto de vivir fuera del pueblo de Chamaca, no sabía cosa alguna, y dijo ser de edad de veinte y nueve años poco más o menos, y que no le tocan las generales de la ley, y por haberla leído esta su declaración, dijo ser cierta y verdadera, bajo del juramento que hecho tiene, en que se reafirmó y ratificó, y por no saber firmar rogó a don Martín Molina quien lo firmó conmigo y testigos que lo fueron don Clemente Villafuerte Presbítero, y don Joseph de Ledesma en este dicho pueblo, mes y año. Lucas Fanola y Mogrovejo. Don Clemente de Villafuerte. Martín Molina. Don Joseph Ledesma."

En el pueblo de Velille en treinta días del mes de marzo de mil setecientos cuarenta y cinco años, ante mí Lucas Fanola y Mogrovejo, cura propio de este

dicho pueblo y comisario de la Santa Cruzada de esta provincia de Chumbivilcas y testigos, apareció Eugenio Pasca, natural de la ciudad del Cusco, y vecino del pueblo de Colquemarca a quien tomé juramento y lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de ☩ bajo del cual prometió decir verdad, y siendo preguntado por el tenor del Auto y carta informatoria, a la primera pregunta dijo: Que habiendo ido en compañía del Licenciado don Basilio Puelles al lugar llamado Uchucarco, los alcanzó Fernando Luna, quien pasara para el asiento de Quibio, y que dio en palabras atentas saludo al dicho don Basilio, y que por acompañar a Bernardino de Reina se quedó en una quebrada, y cuando salieron de ella los vio que iban juntos, y a poco tiempo reparó que don Basilio Puelles le hizo al dicho Fernando de Luna una trompada e inmediatamente le dio dos garrotazos, y vio que el dicho Fernando de Luna partió a correr dejando el sombrero en el camino, y que no sabe que fue lo sucedido. A la segunda y tercera pregunta dijo: Que respecto de vivir en el pueblo de Colquemarca no sabía cosa alguna, y habiéndole leído esta su declaración dijo ser cierta y verdadera so cargo del juramento que hecho tiene, en que se afirmó y ratificó, y dijo ser de edad de veinte y cinco años, y que no le tocan las generales de la ley, y por no saber firmar rogó a don Martín Molina quien lo firmó conmigo y testigos que fueron el Licenciado don Clemente Villafuerte y don Joseph Ledesma, quienes así mismo lo firmaron en este dicho pueblo, mes y año. Lucas Fanola y Mogrovejo. Don Clemente de Villafuerte. Martín Molina. Don Joseph Ledesma."

En el pueblo de Velille en dos días del mes de abril de mil setecientos cuarenta y cinco años, ante mi Lucas Fanola y Mogrovejo, Comisario de la Santa Cruzada de esta provincia de Chumbivilcas y cura propio de este pueblo y testigos, pareció don Joseph Chamorro, natural de este pueblo de Velille y residente en el de Chamaca, a quien tomé juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y a una señal de la ☩ so cargo del cual prometió decir verdad a lo que supiese que fuese preguntado, y pidiéndolo por el tenor del Auto y carta informatoria, a la primera pregunta dijo: Que por boca de otros vecinos del pueblo de Chamaca ha oído que el Licenciado don Basilio Puelles dio de palos a Fernando de Luna, pero que no sabe ni ha oído el motivo. A la segunda pregunta dijo: Que respecto de estar continuamente en viajes no sabía cosa alguna. A la tercera pregunta dijo: Que no sabía hubiese dado de palos dicho don Basilio de Puelles a Miguel Suárez, y esto es lo que sabe, y habiéndole leído esta su declaración dijo ser cierta bajo del

juramento que hecho tiene, en que se afirmó y ratificó, y dijo ser de edad de cincuenta años, y para que conste lo firmó conmigo y testigos que lo fueron el Licenciado don Clemente Villafuerte y don Joseph de Ledesma, en este dicho pueblo, mes y año. Lucas Fanola y Mogrovejo. Joseph Chamorro. Don Clemente de Villafuerte. Don Joseph Ledesma."

"En el pueblo de Velille, en dos días del mes de abril de mil setecientos cuarenta y cinco años, ante mí Lucas Fanola y Mogrovejo, Comisario de la santa Cruzada de esta provincia de Chumbivilcas y cura propio de este dicho pueblo y testigos, pareció Juan Centeno, natural de este dicho pueblo y residente en el de Chamaca, de quien recibí juramento y lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de ✝, bajo del cual prometió decir verdad, y siendo preguntado por el tenor del Auto y carta informativa, a la primera pregunta dijo: Que por pública voz de los vecinos de Chamaca sabe que el Licenciado don Basilio Puelles dio de palos a Francisco Luna, y que ignora el motivo. A la segunda pregunta dijo: Que en presencia del declarante riñó Basilio Puelles con Diego Severino, y que le dijo: Agradezca que es mi Padrino sino le diera de palos. A la tercera pregunta dijo: Que había oído decir que el dicho don Basilio Puelles dio de palos a don Miguel Suárez y le rompió la cabeza, y que esta es la verdad, y habiéndole leído esta su declaración, dijo ser cierta y verdadera, bajo del juramento que hecho tiene, en que se afirmó y ratificó, y dijo ser de edad de veinte y cinco años y que no tocan las generales de ley, y para que conste lo fueron don Clemente Villafuerte Presbítero y don Joseph Ledesma en este pueblo, mes y año. Lucas Fanola y Mogrovejo. Juan de Centeno. Don Clemente de Villafuerte. Don Joseph Ledesma."

"En el pueblo de Velille en tres días del mes de abril de mil setecientos cuarenta y cinco años, ante mí Lucas Fanola y Mogrovejo, Comisario de la Santa Cruzada de esta provincia de Chumbivilcas y cura propio de este dicho pueblo, y testigos, pareció Melchor Severino, natural del pueblo de Chamaca, de quien recibí juramento y lo dio por Dios Nuestro Señor y una señal de ✝, bajo del cual prometió decir verdad, y siendo preguntado por el tenor del Auto y carta informativa, a la primera pregunta dijo: Que por voz común de los vecinos del pueblo de Chamaca sabía que el Licenciado don Basilio Puelles dio de palos a Fernando de Luna y que no sabe el motivo. A la segunda pregunta le dijo: Que el Licenciado don Basilio Puelles le dijo a Diego Severino que si no fuera su padrino

le diera de palos, y que esto sucedió porque una" natural *"de la estancia de su padre del dicho don Basilio se casó con un"* natural *"de la estancia de Diego Severino. A la tercera pregunta dijo. Que no sabía cosa alguna, y habiéndole leído esta su declaración, dijo ser cierta y verdadera, bajo del juramento que hecho tiene en que se afirmó y ratificó, y dijo ser de edad de cincuenta años, y que no le tocan las generales de la ley, y para que conste lo firmó conmigo y testigos que lo fueron el Licenciado don Clemente Villafuerte y don Joseph Ledesma, en este dicho pueblo, mes y año. Lucas Fanola y Mogrovejo. Don Clemente de Villafuerte. Melchor Severino. Don Joseph Ledesma."* Archivo Arzobispal del Cusco. Sección Colonial. Caja LXXXIV. Paquete 3. Expediente 41. Fojas 8.
Para una mayor información indicaríamos que Alicia Puelles Luna fue hermana de Alberto Puelles Luna, quien heredó la hacienda de T'inka y sus descendientes aún la poseen en la actualidad. El señor Alberto y Alicia Puelles Luna fueron hijos de José Ladislao Puelles Méndez y de Caetana Luna, y nietos de Paulina Méndez y José Anacleto Puelles.

(45) Archivo de la Prelatura de Sicuani. Hoja amarillenta sin líneas. Página 3. El documento se halla en un folder amarillo junto a otros documentos y hojas sueltas de partidas de bautismo de 1893 de la iglesia de Chamaca, y ha sido considerado en su integridad en las notas de pie de página referidas a la historia del templo de la Inmaculada Concepción, en el Tomo I.

(46) Existen diversos testimonios que pudimos recoger sobre la construcción del molino de Limamayo, entre ellos los de:

Pío Augusto Peralta Torres en el mes de junio del 2010. Edad: 80 años. *"El molino de Limamayo mi abuelo Fernando Peralta Rosales ya lo había visto así. Si lo hubiesen terminado hubiese sido hacienda o un trapiche* (de la iglesia). *Felizmente no se terminó."*

Fiorella Guzmán Peralta el 15/09/2008. Edad: 9 años. *"El molino de Limamayo ha sido construido por los españoles en el tiempo del virreinato; pero no se sabe exactamente ni la fecha ni el año en que fue construido. Según cuenta mi abuelo Pio Augusto Peralta Torres, dice que su abuelo Fernán Peralta ya había visto el molino ya hecho, tal como está ahora. Fernando Peralta contó a mi abuelo que por una mal trazo se había quedado sin concluir el molino. Dice que la acequia*

de agua que venía hasta el molino chocó a la esquina del galpón donde se construyó el molino. Si se hubiese terminado, hubiese sido como una hacienda de los españoles.
Otra historia que cuenta mi abuelo es que el cerro C'acho Orqo es un cerro de mineral y los españoles sabían que había mina en el cerro, y es por eso que han construido este molino que funcionaría con agua del río, para moler el mineral o lo que encuentren, como cobre y oro. Ya que en el cerro C'acho Orqo existen hoyos o huecos muy profundos en varias partes. Seguramente hechos por los españoles, para saber cómo sacarían el mineral del cerro o hayan hecho algunos estudios para explotar la mina, y se quedó así hasta ahora."

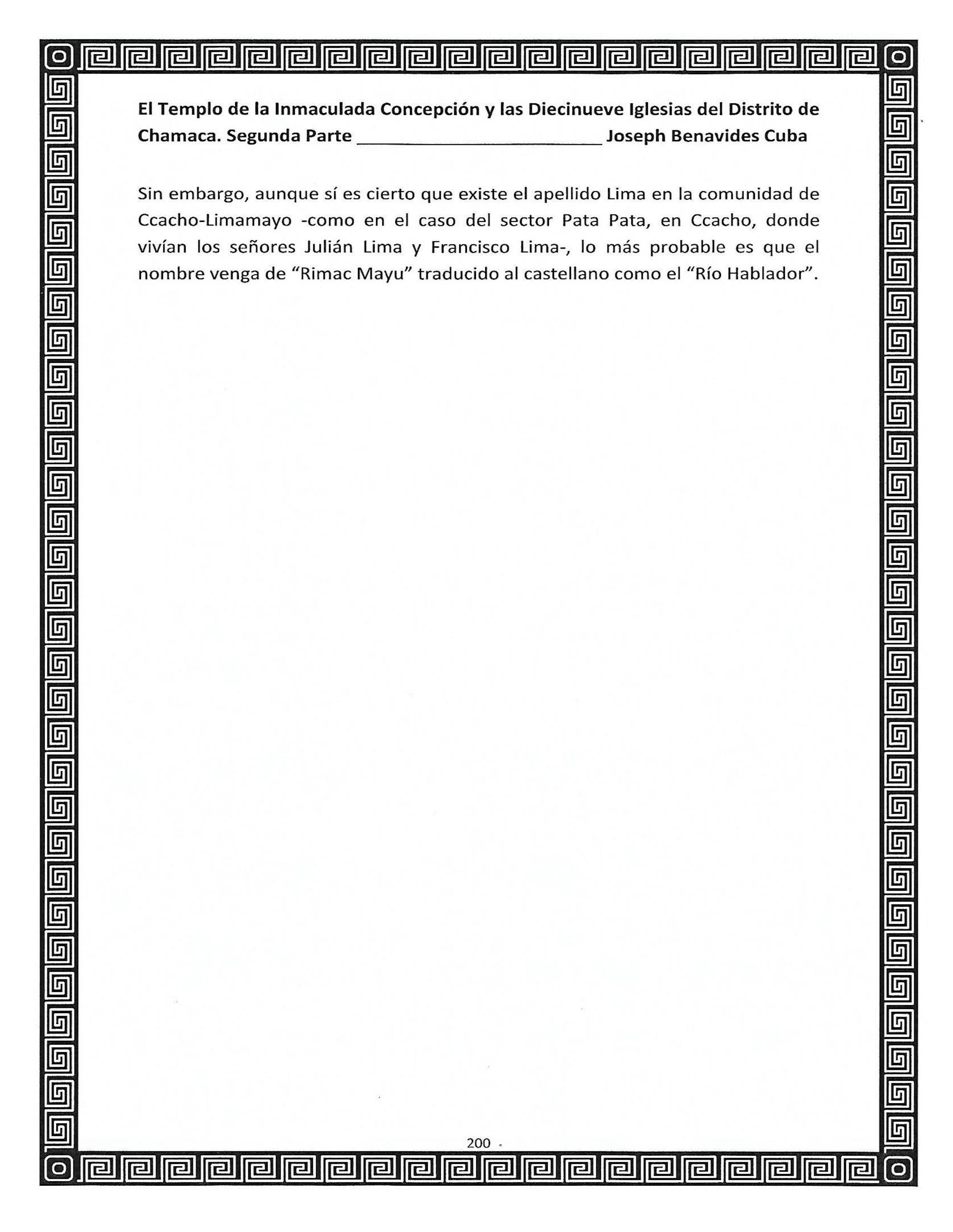
De igual forma, la señora Manuela Gutiérrez Carbajal, monolingüe quechua de aproximadamente 80 años, en el 2008 nos dijo que la obra del molino de Limamayo era antigua. Ella no sabía de cuándo era, no funcionaba, que de niña ya decían que era antiguo.

A parte de ello, existe la versión de que el origen del nombre del río Limamayo es por la presencia antigua de la familia Lima que vivía cerca al río. Acerca de esto, pudimos recoger el testimonio del profesor Mario Peralta, de 40 años, quien en una entrevista realizada en el mes de setiembre del 2008 nos dijo:

"En Limamayo existía antes el curaca Rosales, quien viajaba a Huancavelica para hacer servicios como arriero en las minas de mercurio, para servir a los señores. Tiene un tataranieto llamado Valentín Rosales, ya no hay más Rosales netos.
C'acho le decimos al pasto verde. A la altura de Qquellomarca, en el río Limamayo, más debajo de la escuela existen dos piedras que están por juntarse, es un puente natural de piedra. Era usado antes para pasar quienes iban de Limamayo a Qquellomarca.
A Limamayo se le llama así porque antes vivía la familia Lima, encima del río, según dicen, qué será. Como vivían encima del río, ese río era de la familia Lima. Tal vez de acá a unos trescientos años sería la primera familia."

De igual forma, el profesor Pablo Alvis Laime, de 40 años y natural del distrito de Llusco, en un diálogo que tuvimos con él en el mes de abril del 2009 nos dijo:

"En Llusco hay un sitio que se llama Romeroc Mayu, porque se adueñó del río la familia Romero."



Sin embargo, aunque sí es cierto que existe el apellido Lima en la comunidad de Ccacho-Limamayo -como en el caso del sector Pata Pata, en Ccacho, donde vivían los señores Julián Lima y Francisco Lima-, lo más probable es que el nombre venga de "Rimac Mayu" traducido al castellano como el "Río Hablador".





El antiguo molino de San Miguel de Congonia, y la fuente de donde sale el agua en la comunidad de Añahuichi. Fotografías tomadas por el personal de la Municipalidad Distrital de Chamaca. Año 2016.



La piedra de molino que se estaba extrayendo en la ladera de Tauqa Rumi, y cerca de allí, en la parte baja, los restos del galpón del molino de Limamayo. Año 2009.



Abertura en medio del techo, por donde pasaría la viga giratoria que iría unida a las piedras de molino, e imagen de la entrada del primer piso del molino de Limamayo, donde la fuerza del agua movería las paletas de la viga. Año 2009.



Imágenes del interior del molino de Limamayo, al fondo, en lo alto, la fortaleza prehispánica de Philluni, flaqueada por el cerro Machu Ch’aschani y el Apu Ch’ellko Majestuoso, montaña tutelar de Chamaca. Año 2009.



Restos de una habitación en el chorrillo Santa Ana, en la banda Norte del río Macaray. Tiene 2 metros de ancho y 2.80 metros de largo y 49 centímetros de alto. Está hecho de pura piedra, con paredes de un ancho de 50 centímetros. Año 2017.

ANEXO:

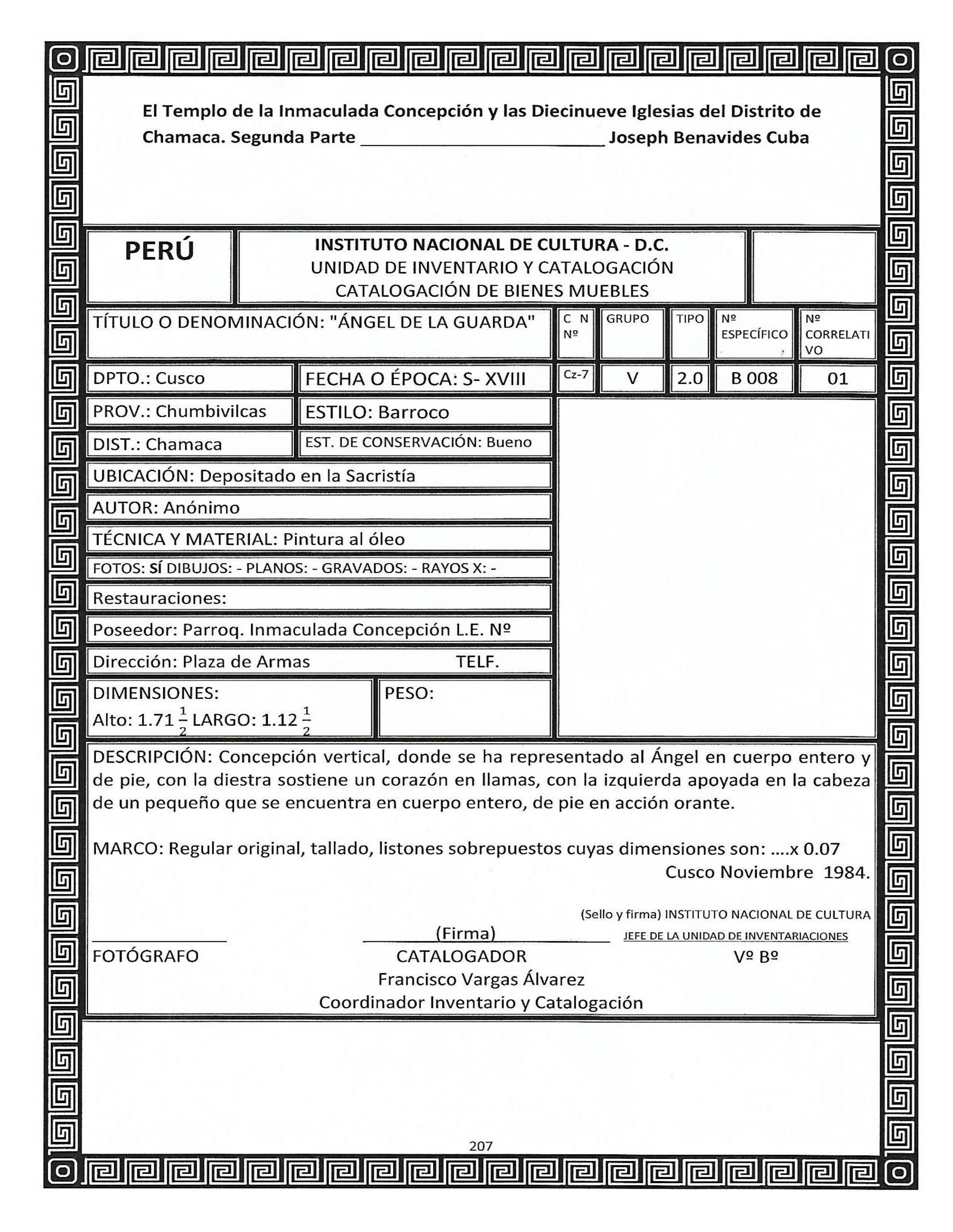
I. EL INFORME DEL INC DEL AÑO 1984.

En el mes de agosto del año 2011 pudimos acceder a un informe del Instituto Nacional de Cultura del Cusco del mes de noviembre del año 1984, realizado por el Catalogador Francisco Vargas Álvarez, Coordinador de Inventario y Catalogación, donde se hizo una descripción de los bienes y enseres que aún existían en el templo de la Inmaculada Concepción de Chamaca.

Este documento consta de 55 tarjetas, hechas de cartulina verde, y redactadas en máquina de escribir con su correspondiente fotografía. En ellas se consideran las pinturas de la Escuela Cusqueña, así como también las efigies de las Vírgenes y los Santos, los altares, frontales de plata, el púlpito, además de otros bienes que por entonces poseía la iglesia del distrito, muchos de los cuales ya han desaparecido en la actualidad.

Tenemos conocimiento sobre la existencia de otro informe que realizó el personal del Instituto Nacional de Cultura en el año 1990, a nivel de las capillas que aún existían en la población de Chamaca, así como también en las ciudadelas de Waqrawiri, en la comunidad de Qquellomarca, y de Surimana, en la comunidad campesina de Cconchaccollo, aunque hasta la fecha no ha podido ser ubicado en el archivo del Ministerio de Cultura del Cusco.

De esta forma y sin más preámbulo consideramos en su integridad el segundo informe que realizó el INC sobre los bienes y enseres del templo mayor de la Inmaculada Concepción de Chamaca.



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "ÁNGEL DE LA GUARDA"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S- XVIII	Cz-7	V	2.0	B 008	01
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Bueno					
UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Pintura al óleo						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 1.71 $\frac{1}{2}$ LARGO: 1.12 $\frac{1}{2}$	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical, donde se ha representado al Ángel en cuerpo entero y de pie, con la diestra sostiene un corazón en llamas, con la izquierda apoyada en la cabeza de un pequeño que se encuentra en cuerpo entero, de pie en acción orante.

MARCO: Regular original, tallado, listones sobrepuestos cuyas dimensiones son: ....x 0.07

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

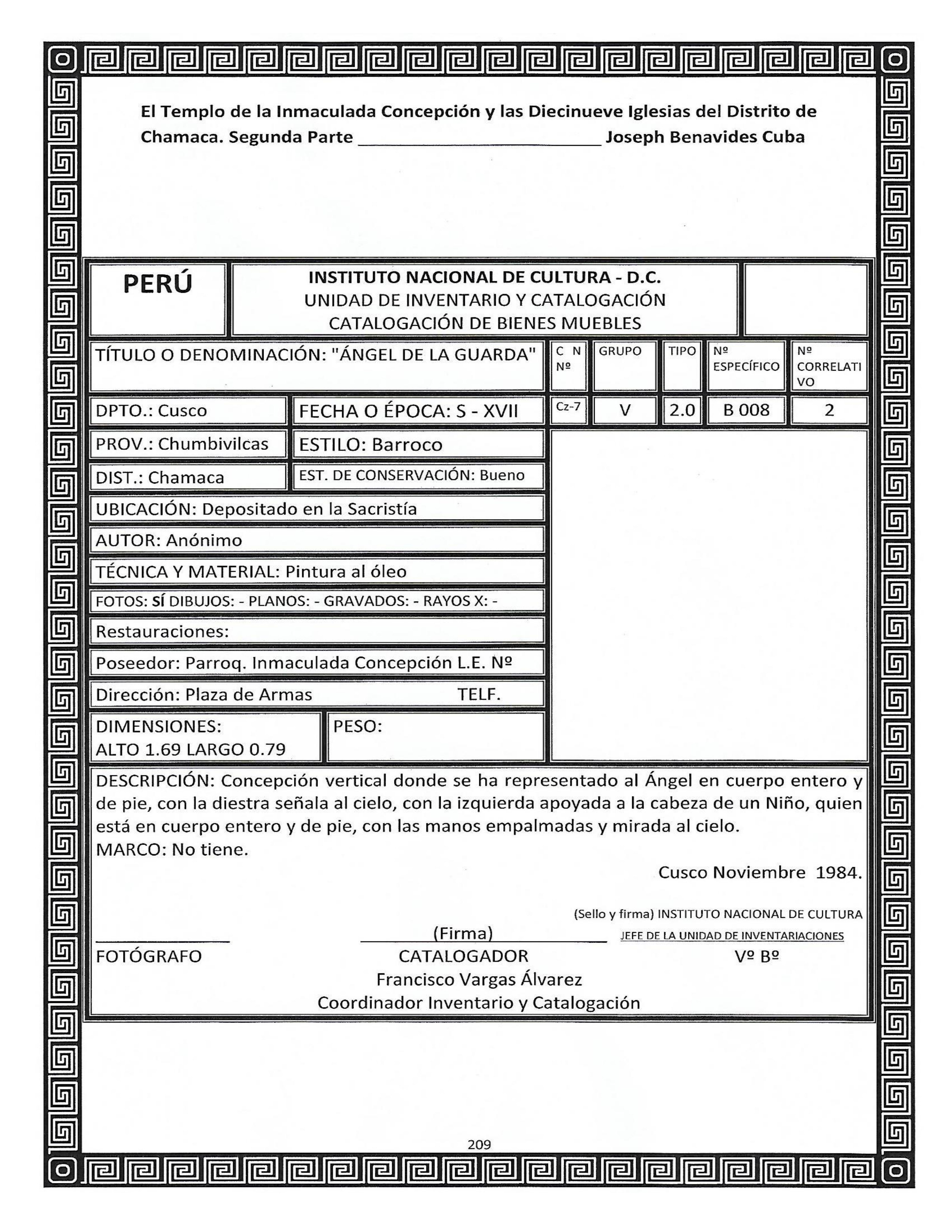
(Firma)

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez

Coordinador Inventario y Catalogación


1



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "ÁNGEL DE LA GUARDA"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S - XVII	Cz-7	V	2.0	B 008	2
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Bueno					
UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Pintura al óleo						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: ALTO 1.69 LARGO 0.79	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical donde se ha representado al Ángel en cuerpo entero y de pie, con la diestra señala al cielo, con la izquierda apoyada a la cabeza de un Niño, quien está en cuerpo entero y de pie, con las manos empalmadas y mirada al cielo.
MARCO: No tiene.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "ARCÁNGEL SAN MIGUEL"		C Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVII	Cz-7	V	2.0	B 008	03

PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Bueno
UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía	
AUTOR: Anónimo	
TÉCNICA Y MATERIAL: Pintura al óleo	
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -	
Restauraciones:	
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº	
Dirección: Plaza de Armas TELF.	
DIMENSIONES: ALTO: 1.70 LARGO: 0.96 $\frac{1}{2}$	PESO:

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical donde se ha representado al Arcángel en cuerpo entero y de pie sobre el demonio, con la diestra sostiene una espada flamígera y con la izquierda un escudo a la altura del hombro. Fondo ocre.
MARCO: No tiene.

Cusco Noviembre 1984.

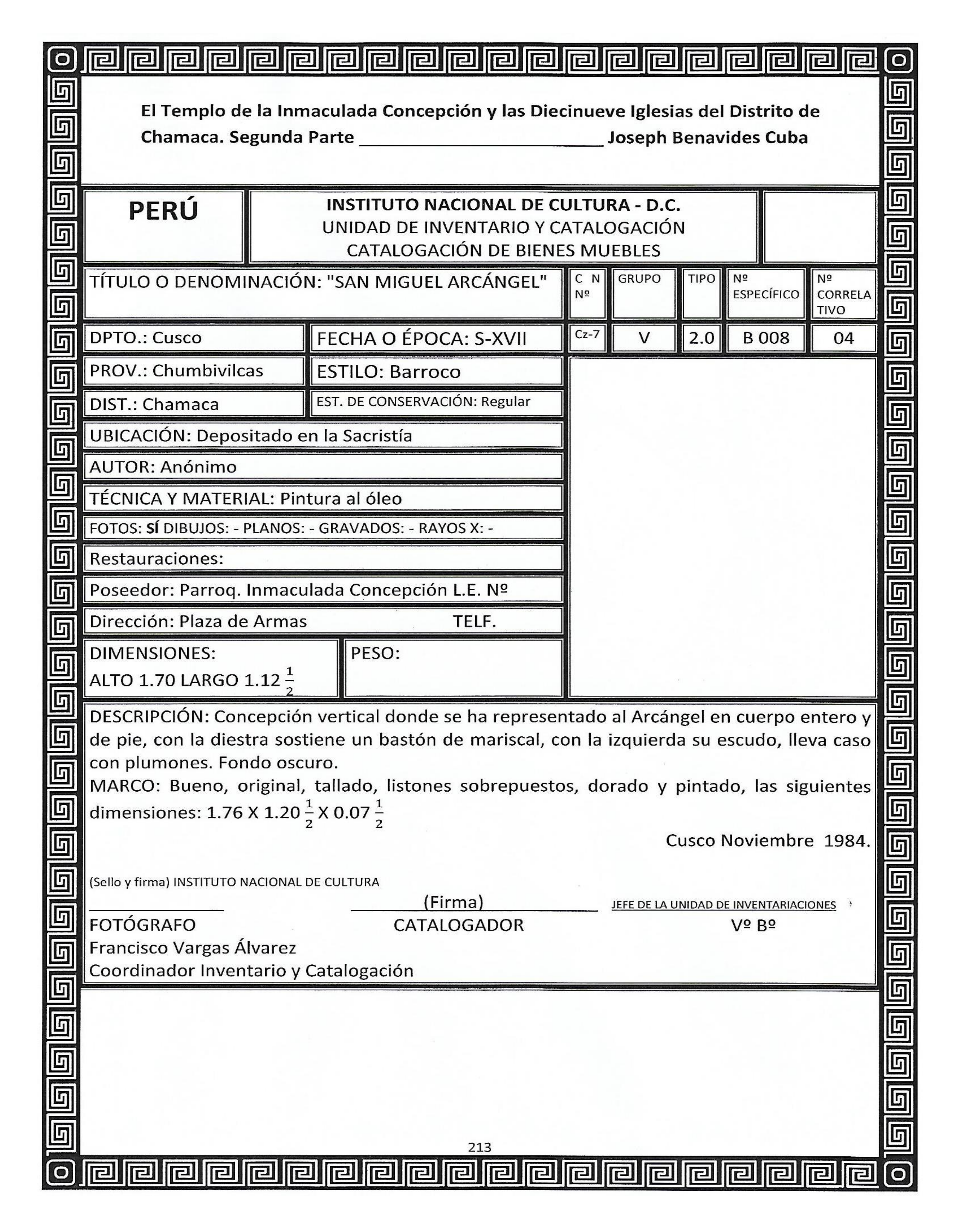
(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO — (Firma) CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación

Debemos aclarar que la pintura presenta al Arcángel San Miguel con dos escudos en ambos brazos. La presencia de una espada en la diestra y una balanza en la mano izquierda se halla en la escultura de este Santo que pertenecía antiguamente a la capilla de la comunidad de Ccacho-Limamayo.





PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SAN MIGUEL ARCÁNGEL"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELA TIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVII	Cz-7	V	2.0	B 008	04
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular					

UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía

AUTOR: Anónimo

TÉCNICA Y MATERIAL: Pintura al óleo

FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -

Restauraciones:

Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº

Dirección: Plaza de Armas TELF.

DIMENSIONES: ALTO 1.70 LARGO 1.12 $\frac{1}{2}$	PESO:

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical donde se ha representado al Arcángel en cuerpo entero y de pie, con la diestra sostiene un bastón de mariscal, con la izquierda su escudo, lleva caso con plumones. Fondo oscuro.

MARCO: Bueno, original, tallado, listones sobrepuestos, dorado y pintado, las siguientes dimensiones: 1.76 X 1.20 $\frac{1}{2}$ X 0.07 $\frac{1}{2}$

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

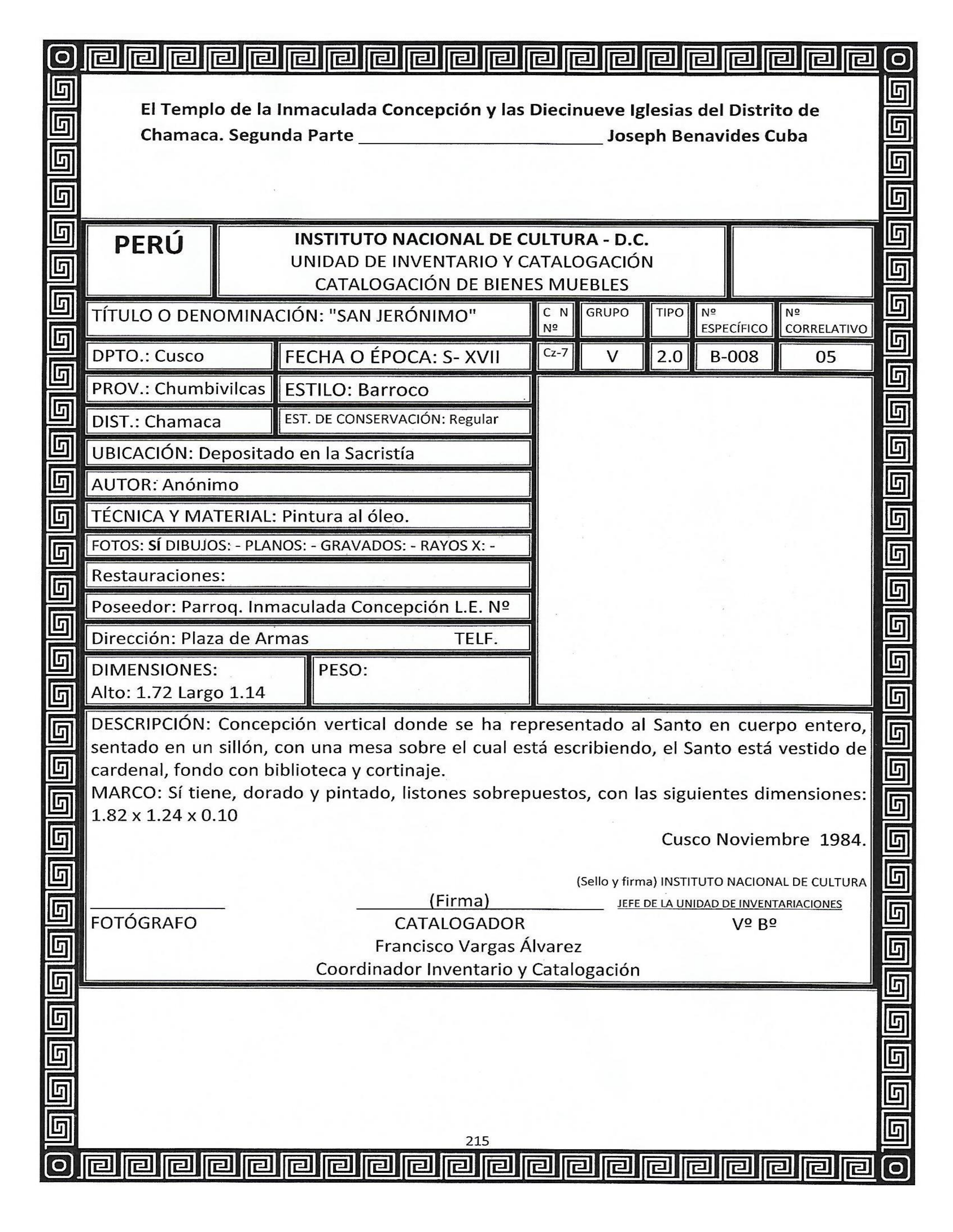
(Firma) JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO CATALOGADOR Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez

Coordinador Inventario y Catalogación





PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SAN JERÓNIMO"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S- XVII	Cz-7	V	2.0	B-008	05
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular					
UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Pintura al óleo.						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 1.72 Largo 1.14	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical donde se ha representado al Santo en cuerpo entero, sentado en un sillón, con una mesa sobre el cual está escribiendo, el Santo está vestido de cardenal, fondo con biblioteca y cortinaje.

MARCO: Sí tiene, dorado y pintado, listones sobrepuestos, con las siguientes dimensiones: 1.82 x 1.24 x 0.10

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

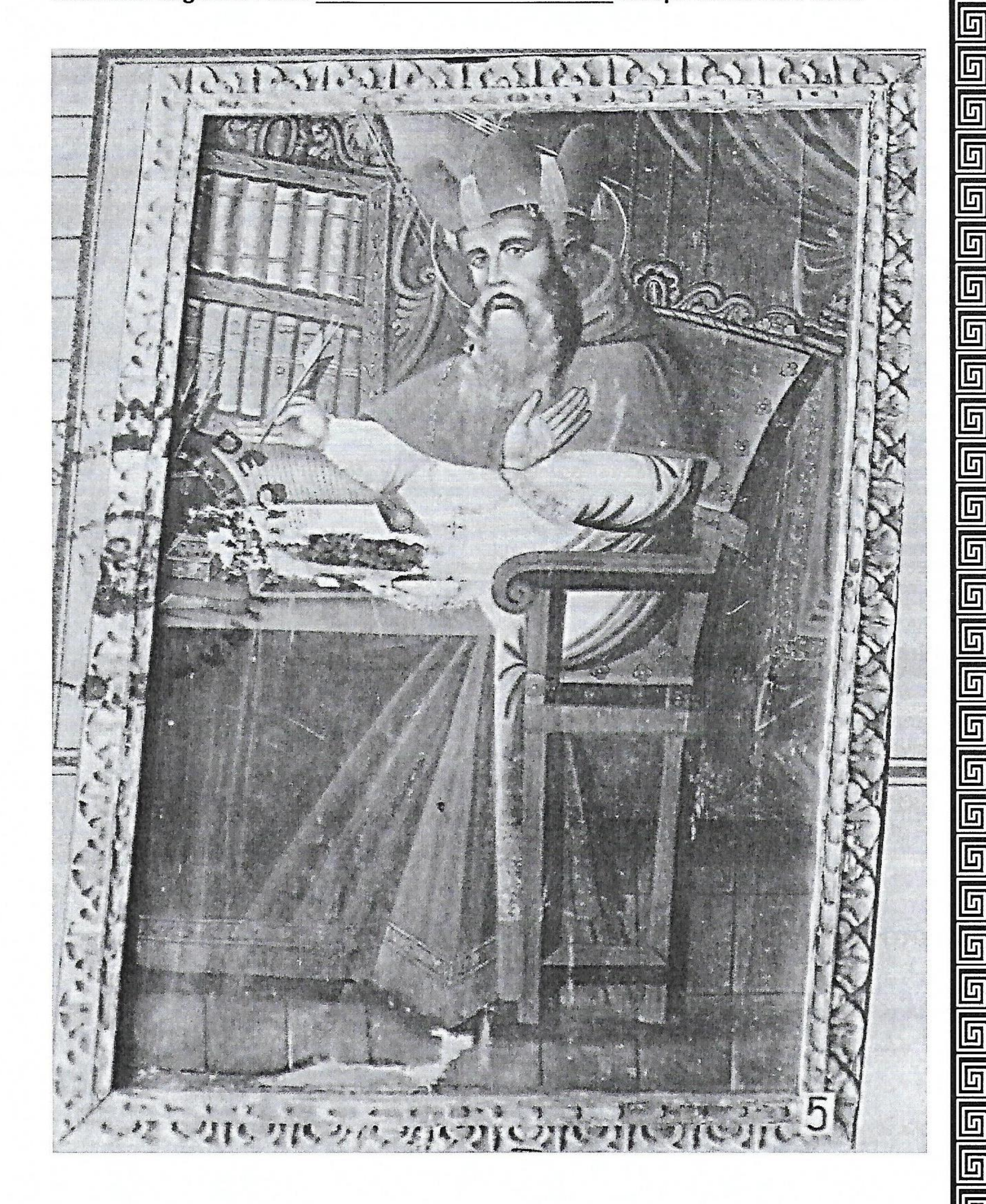
(Firma)

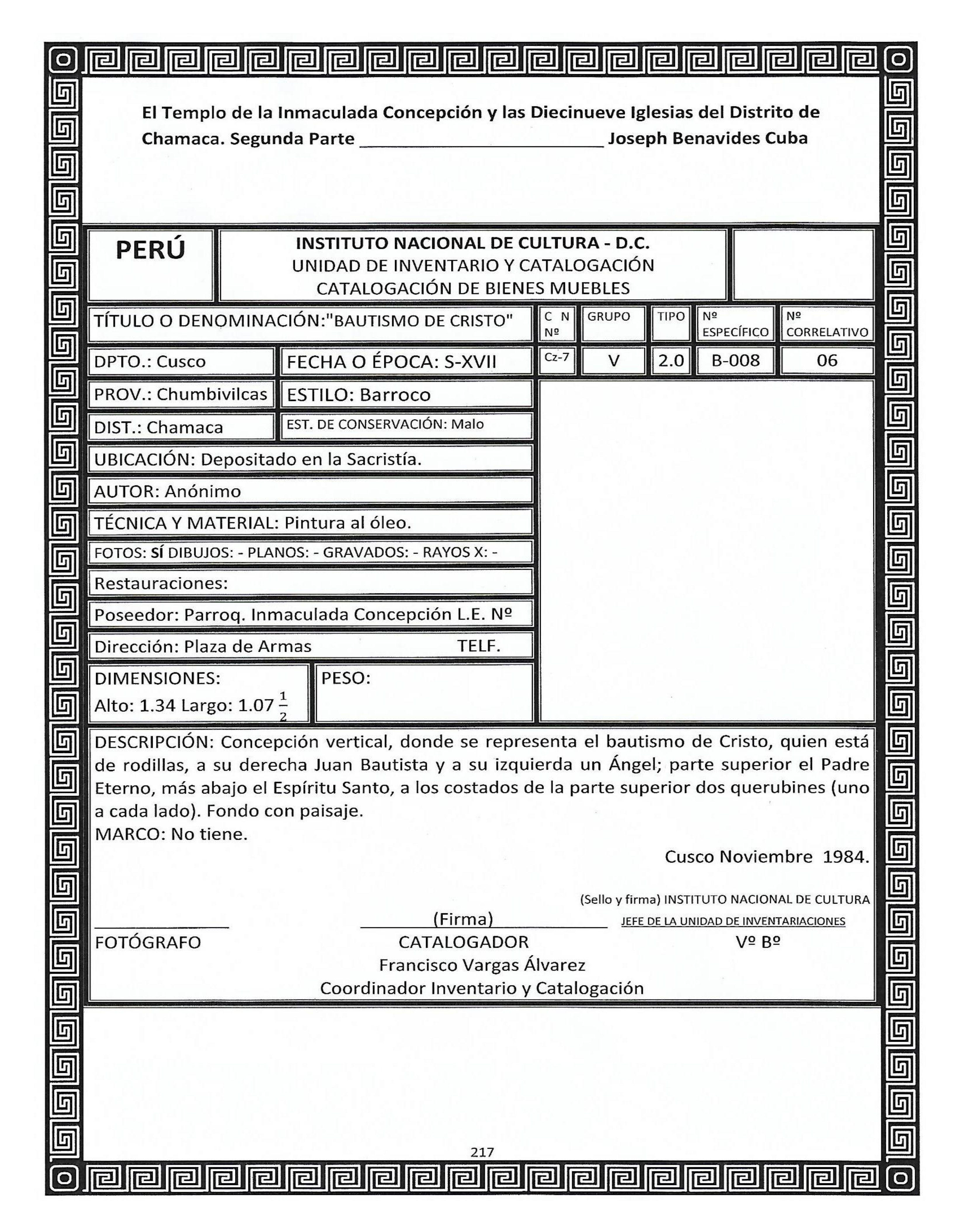
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO | CATALOGADOR | Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez

Coordinador Inventario y Catalogación





PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES						
TÍTULO O DENOMINACIÓN:"BAUTISMO DE CRISTO"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO	
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVII	Cz-7	V	2.0	B-008	06	
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco						
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Malo						
UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía.							
AUTOR: Anónimo							
TÉCNICA Y MATERIAL: Pintura al óleo.							
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -							
Restauraciones:							
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº							
Dirección: Plaza de Armas TELF.							
DIMENSIONES: Alto: 1.34 Largo: 1.07 $\frac{1}{2}$	PESO:						

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical, donde se representa el bautismo de Cristo, quien está de rodillas, a su derecha Juan Bautista y a su izquierda un Ángel; parte superior el Padre Eterno, más abajo el Espíritu Santo, a los costados de la parte superior dos querubines (uno a cada lado). Fondo con paisaje.

MARCO: No tiene.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

(Firma)

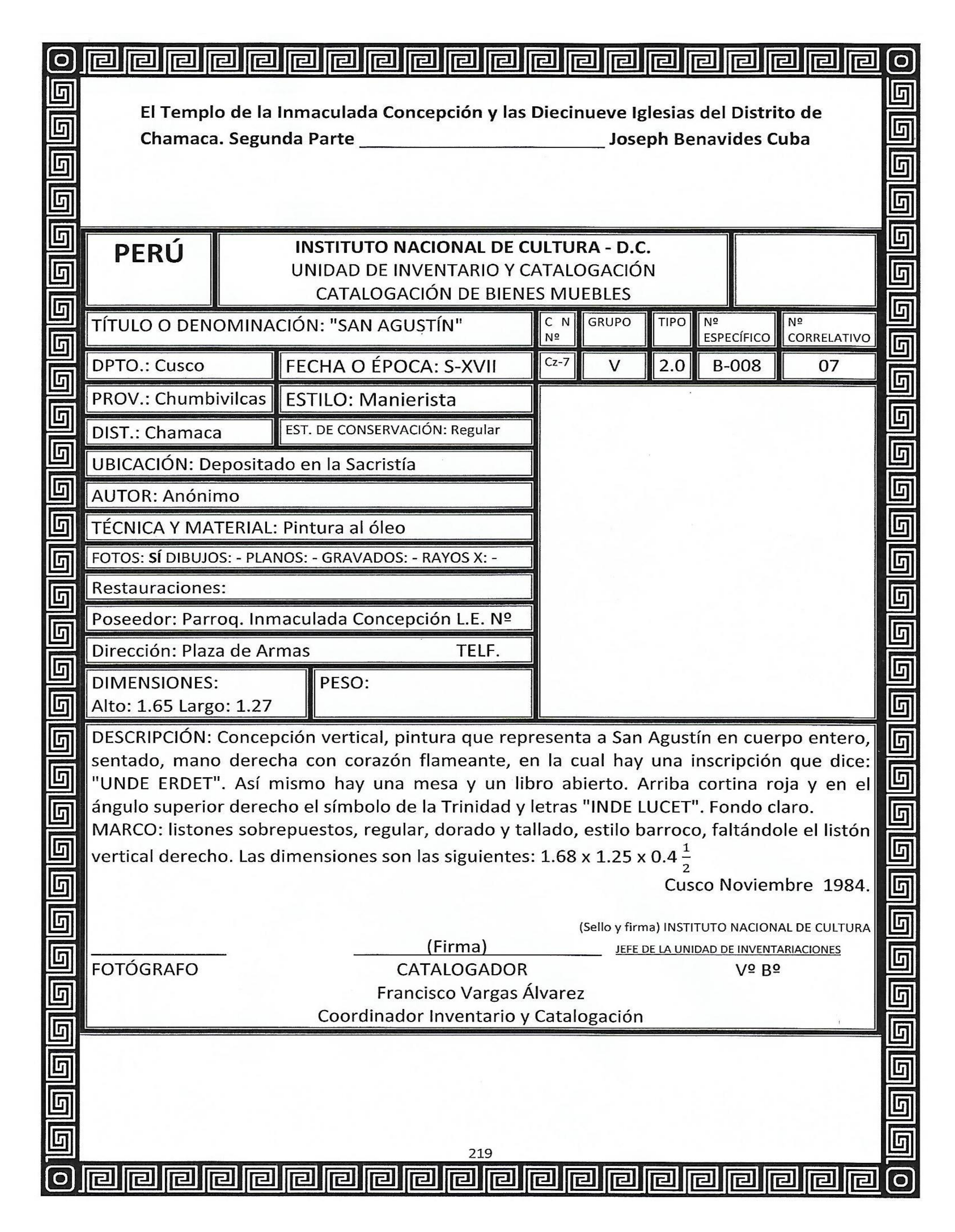
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez

Coordinador Inventario y Catalogación

6



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SAN AGUSTÍN"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVII	Cz-7	V	2.0	B-008	07
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Manierista					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular					
UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Pintura al óleo						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 1.65 Largo: 1.27	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical, pintura que representa a San Agustín en cuerpo entero, sentado, mano derecha con corazón flameante, en la cual hay una inscripción que dice: "UNDE ERDET". Así mismo hay una mesa y un libro abierto. Arriba cortina roja y en el ángulo superior derecho el símbolo de la Trinidad y letras "INDE LUCET". Fondo claro.
MARCO: listones sobrepuestos, regular, dorado y tallado, estilo barroco, faltándole el listón vertical derecho. Las dimensiones son las siguientes: 1.68 x 1.25 x 0.4 $\frac{1}{2}$

Cusco Noviembre 1984.

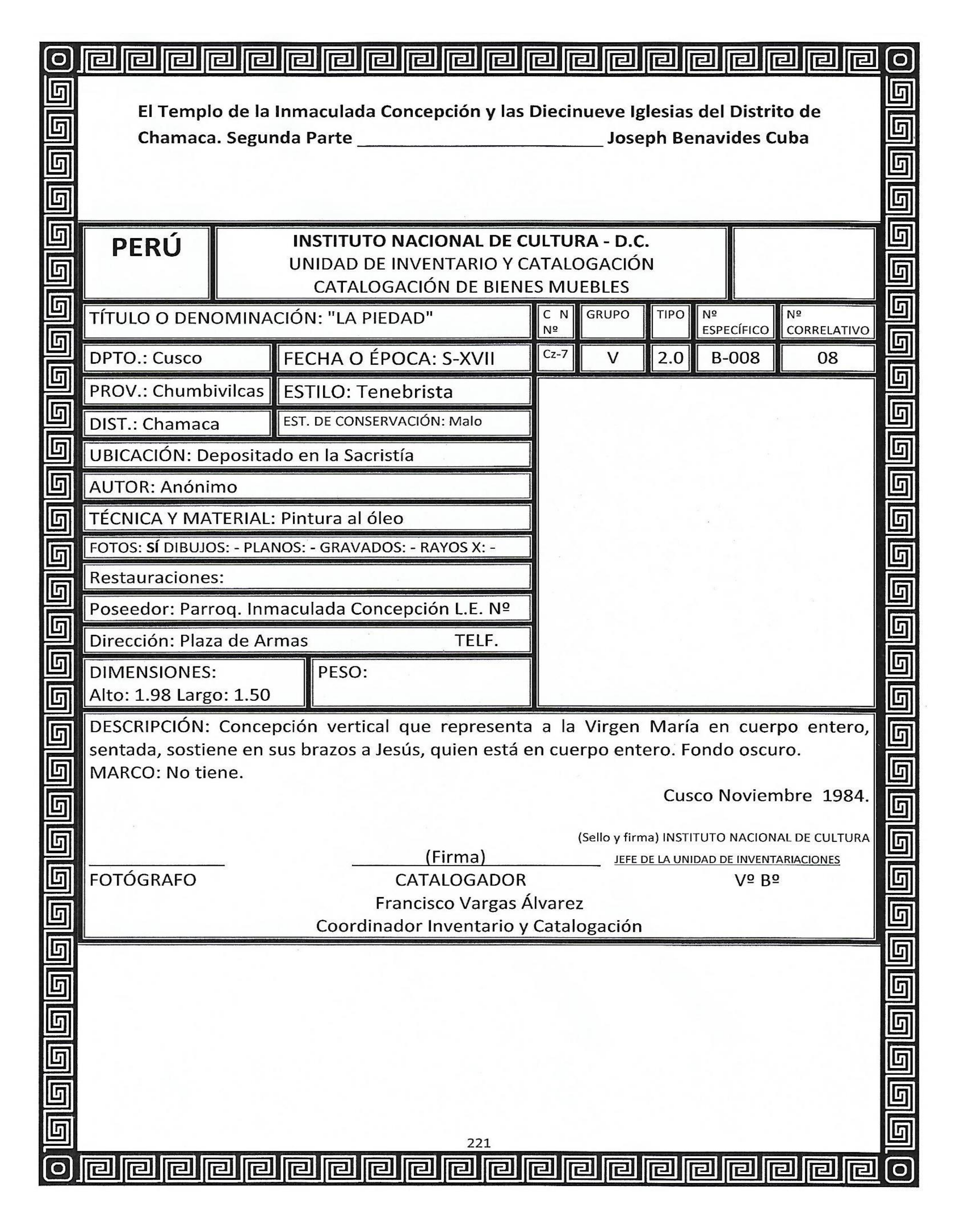
(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación


omne
desur
num
Iacob
7



PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "LA PIEDAD"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVII	Cz-7	V	2.0	B-008	08

PROV.: Chumbivilcas | ESTILO: Tenebrista

DIST.: Chamaca | EST. DE CONSERVACIÓN: Malo

UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía

AUTOR: Anónimo

TÉCNICA Y MATERIAL: Pintura al óleo

FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -

Restauraciones:

Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº

Dirección: Plaza de Armas TELF.

DIMENSIONES:
Alto: 1.98 Largo: 1.50 | PESO:

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical que representa a la Virgen María en cuerpo entero, sentada, sostiene en sus brazos a Jesús, quien está en cuerpo entero. Fondo oscuro.
MARCO: No tiene.

Cusco Noviembre 1984.

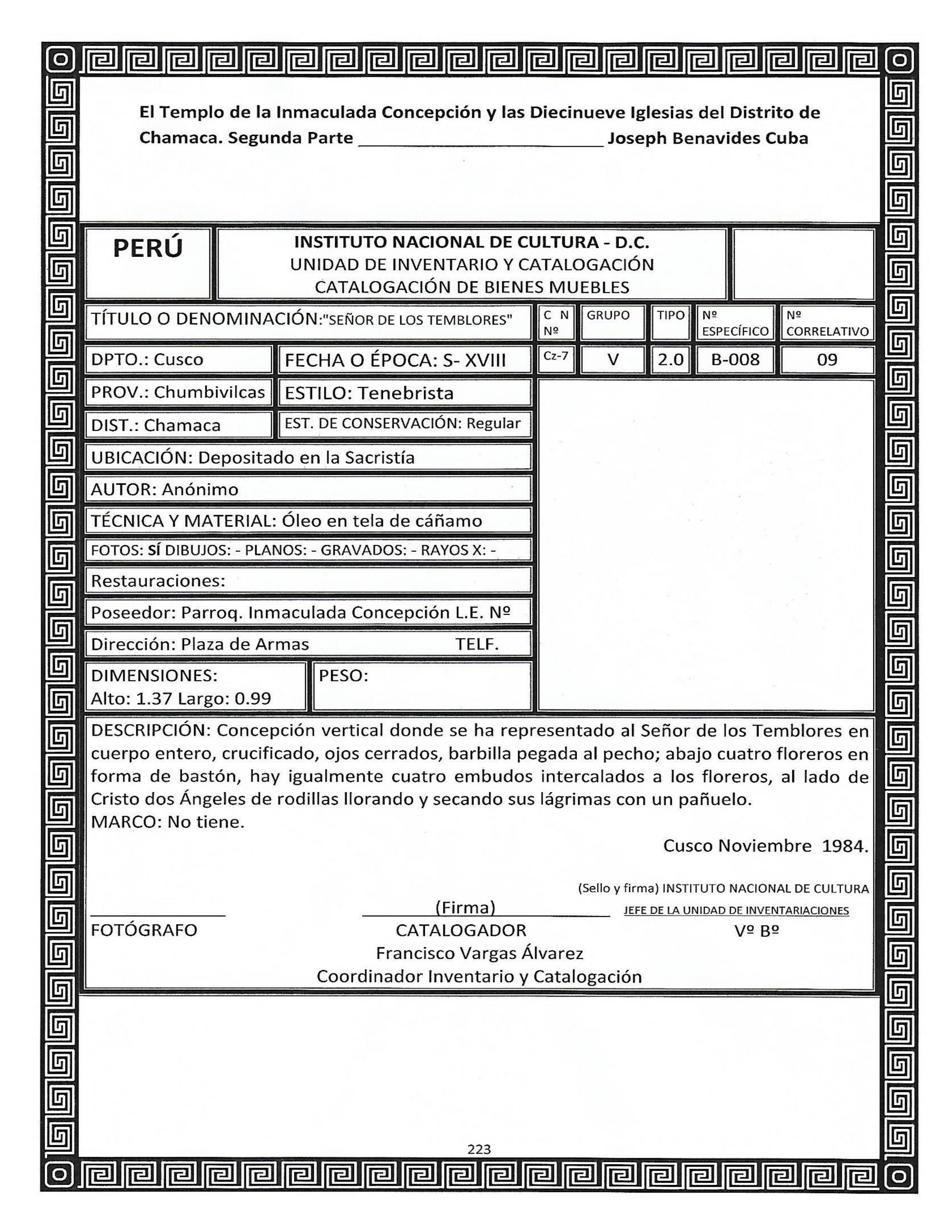
(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

(Firma)

JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO CATALOGADOR Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SEÑOR DE LOS TEMBLORES"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S- XVIII	Cz-7	V	2.0	B-008	09
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Tenebrista					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular					
UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Óleo en tela de cáñamo						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 1.37 Largo: 0.99	PESO:					

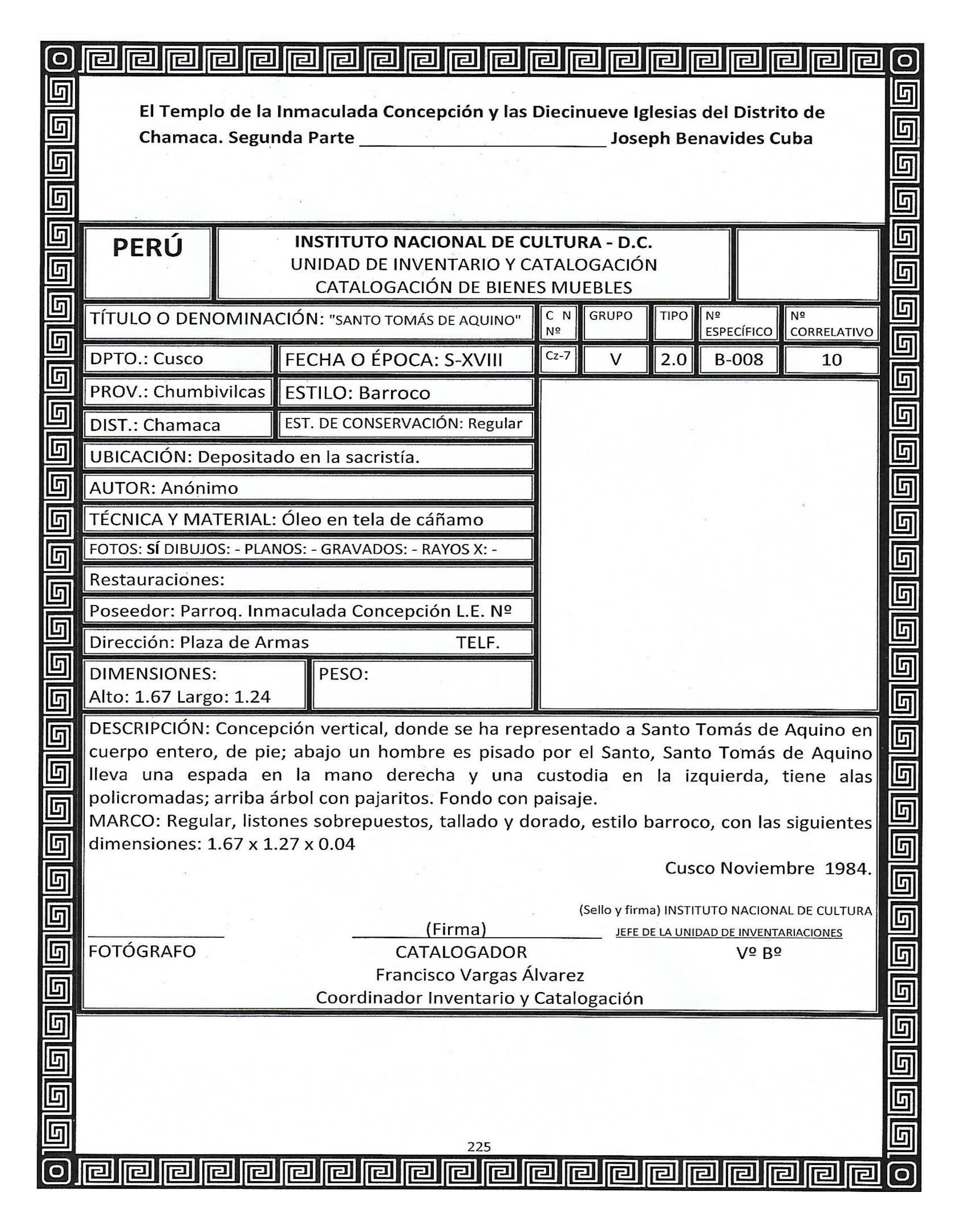
DESCRIPCIÓN: Concepción vertical donde se ha representado al Señor de los Temblores en cuerpo entero, crucificado, ojos cerrados, barbilla pegada al pecho; abajo cuatro floreros en forma de bastón, hay igualmente cuatro embudos intercalados a los floreros, al lado de Cristo dos Ángeles de rodillas llorando y secando sus lágrimas con un pañuelo.
MARCO: No tiene.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

____________	(Firma)	
FOTÓGRAFO	CATALOGADOR Francisco Vargas Álvarez Coordinador Inventario y Catalogación	Vº Bº

9



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES					
TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SANTO TOMÁS DE AQUINO"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.0	B-008	10
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular					
UBICACIÓN: Depositado en la sacristía.						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Óleo en tela de cáñamo						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 1.67 Largo: 1.24	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical, donde se ha representado a Santo Tomás de Aquino en cuerpo entero, de pie; abajo un hombre es pisado por el Santo, Santo Tomás de Aquino lleva una espada en la mano derecha y una custodia en la izquierda, tiene alas policromadas; arriba árbol con pajaritos. Fondo con paisaje.
MARCO: Regular, listones sobrepuestos, tallado y dorado, estilo barroco, con las siguientes dimensiones: 1.67 x 1.27 x 0.04

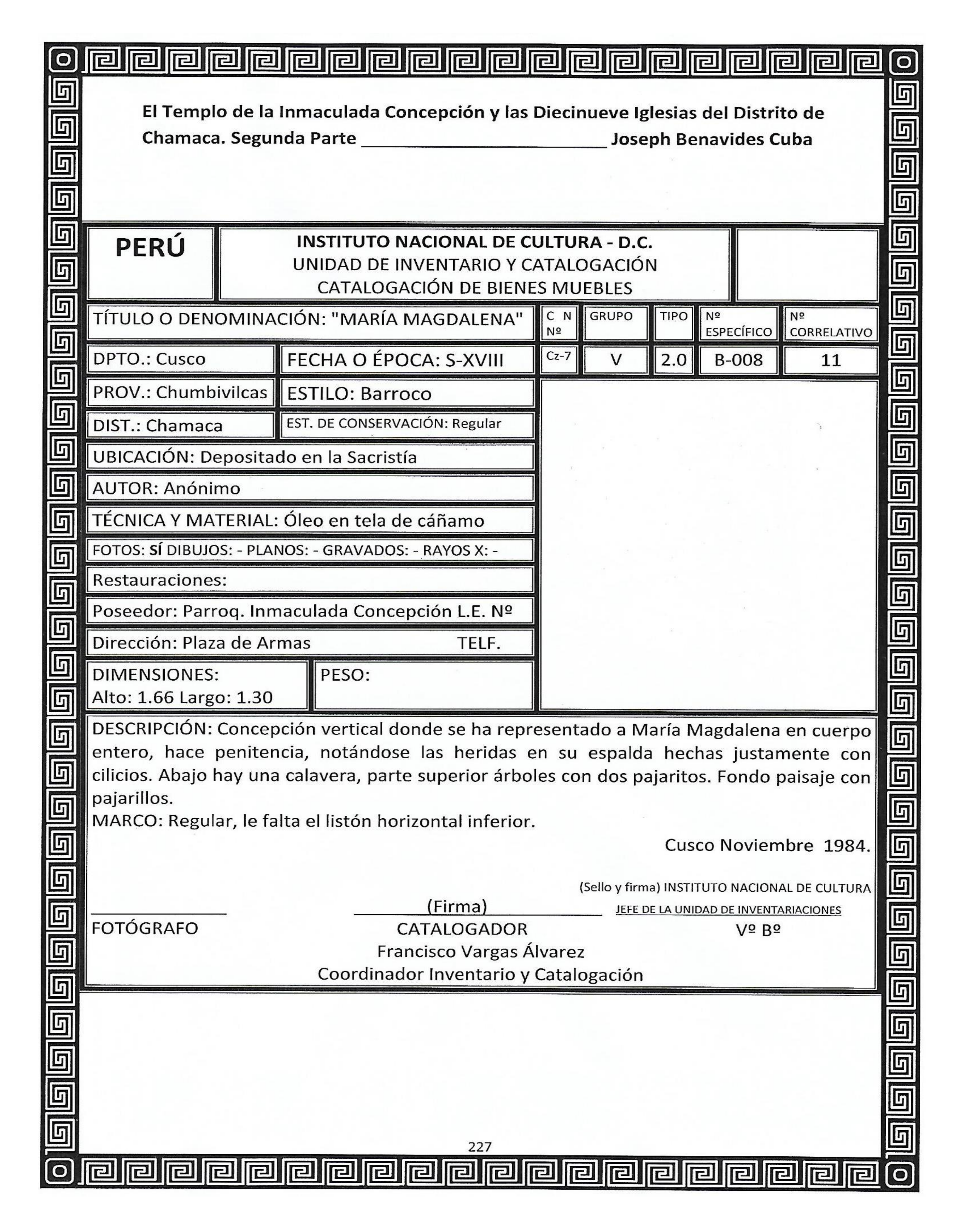
Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES
Vº Bº

(Firma)
CATALOGADOR
Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación

FOTÓGRAFO


10



PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "MARÍA MAGDALENA"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.0	B-008	11
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular					
UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Óleo en tela de cáñamo						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 1.66 Largo: 1.30	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical donde se ha representado a María Magdalena en cuerpo entero, hace penitencia, notándose las heridas en su espalda hechas justamente con cilicios. Abajo hay una calavera, parte superior árboles con dos pajaritos. Fondo paisaje con pajarillos.

MARCO: Regular, le falta el listón horizontal inferior.

Cusco Noviembre 1984.

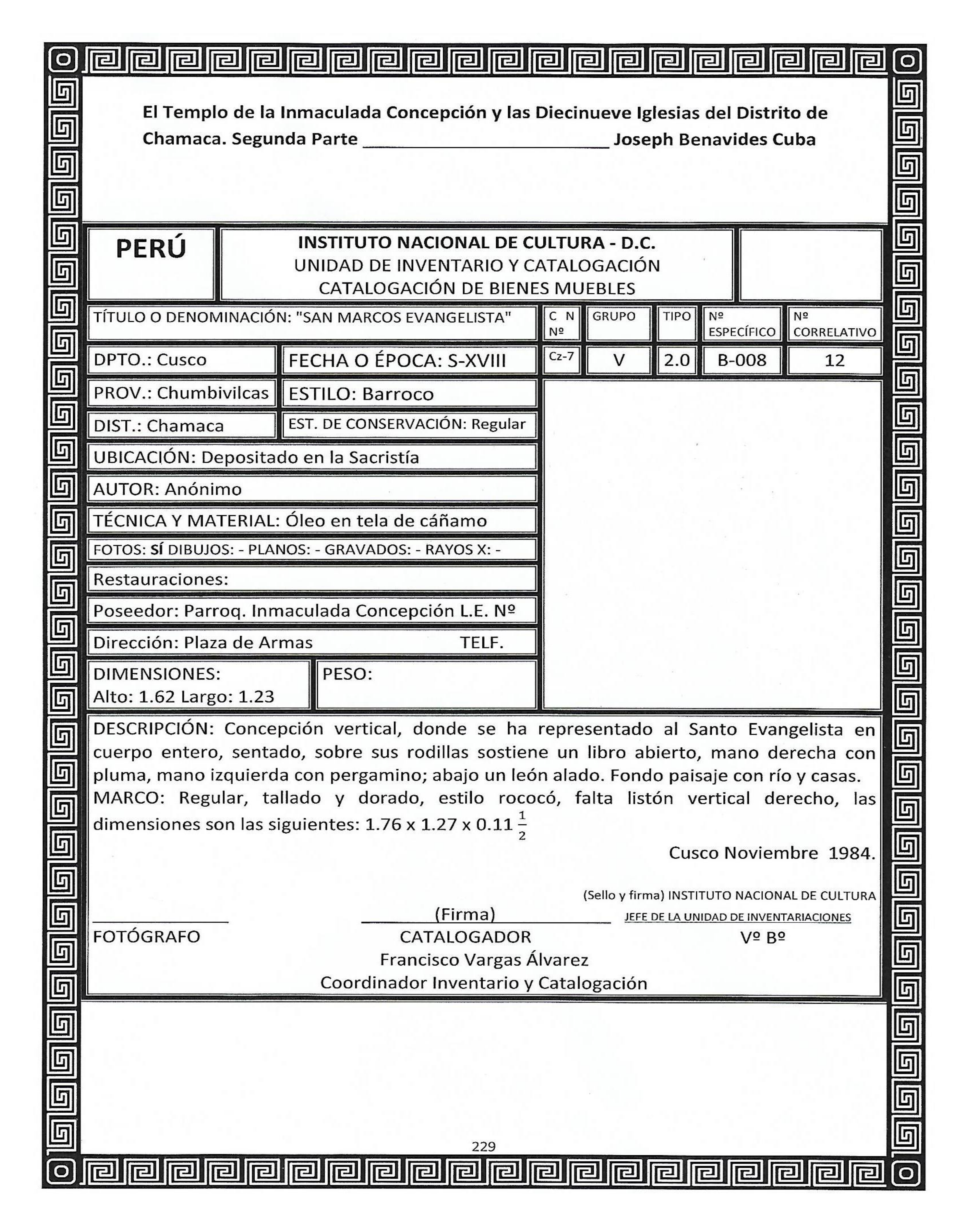
(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO | CATALOGADOR | Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SAN MARCOS EVANGELISTA"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.0	B-008	12
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular					
UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Óleo en tela de cáñamo						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 1.62 Largo: 1.23	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical, donde se ha representado al Santo Evangelista en cuerpo entero, sentado, sobre sus rodillas sostiene un libro abierto, mano derecha con pluma, mano izquierda con pergamino; abajo un león alado. Fondo paisaje con río y casas.
MARCO: Regular, tallado y dorado, estilo rococó, falta listón vertical derecho, las dimensiones son las siguientes: 1.76 x 1.27 x 0.11 $\frac{1}{2}$

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

(Firma) JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO CATALOGADOR Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación



PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SAN FRANCISCO XAVIER"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.0	B-008	13
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Bueno					
UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Óleo en tela de cáñamo						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 1.68 Largo: 1.23	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical, donde se ha representado al Santo en cuerpo entero, de pie, con la mano derecha alza la cruz y con la mano izquierda toma una azucena, viste hábito Jesuita y encima ornamento sagrado. Fondo río y paisaje con árboles.
MARCO: Bueno, tallado y dorado, estilo barroco. Las dimensiones son las siguientes: 1.67 x 1.23 x 0.06.

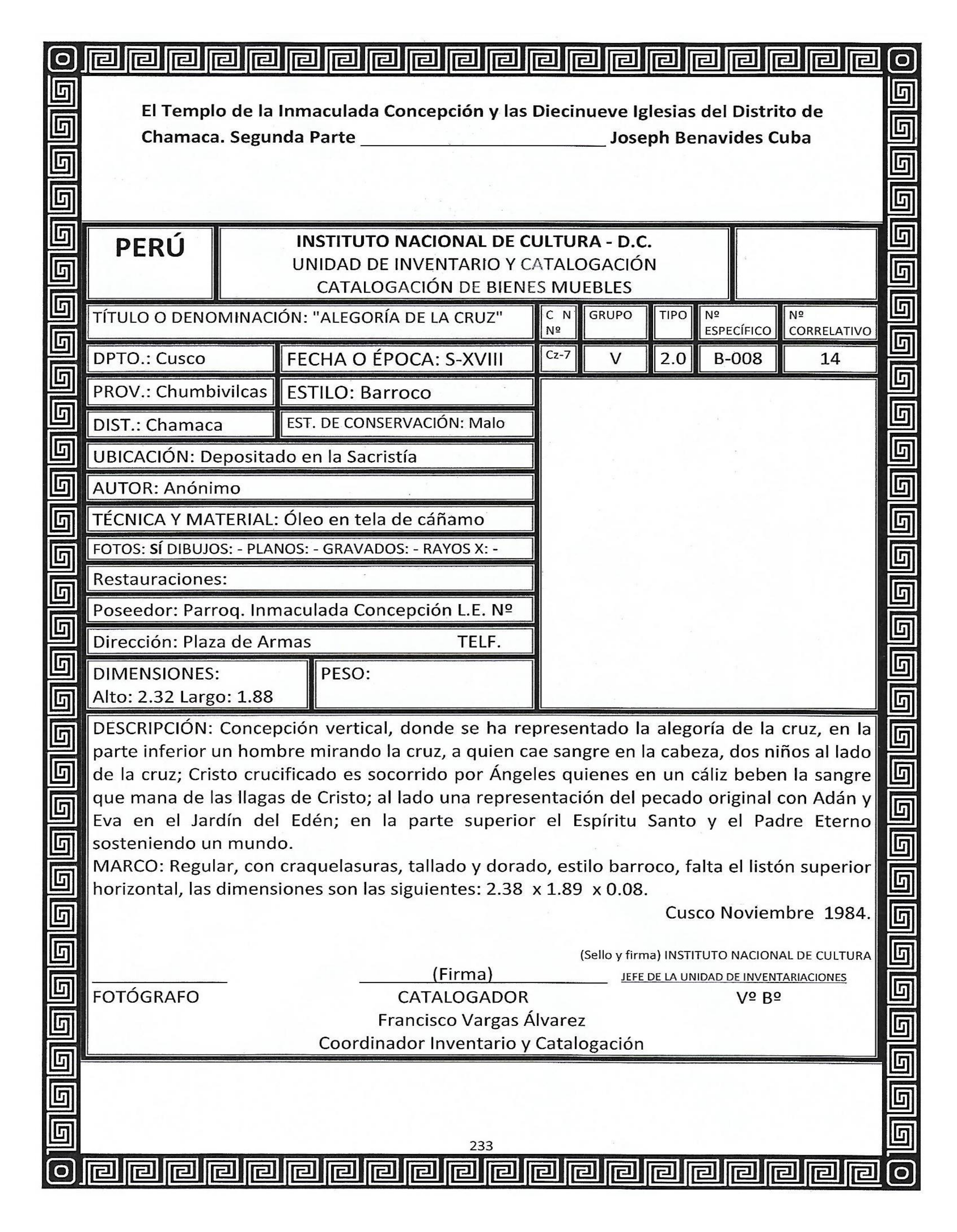
Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

______________ (Firma) ______________

FOTÓGRAFO CATALOGADOR Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "ALEGORÍA DE LA CRUZ"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.0	B-008	14
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Malo					
UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Óleo en tela de cáñamo						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 2.32 Largo: 1.88	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical, donde se ha representado la alegoría de la cruz, en la parte inferior un hombre mirando la cruz, a quien cae sangre en la cabeza, dos niños al lado de la cruz; Cristo crucificado es socorrido por Ángeles quienes en un cáliz beben la sangre que mana de las llagas de Cristo; al lado una representación del pecado original con Adán y Eva en el Jardín del Edén; en la parte superior el Espíritu Santo y el Padre Eterno sosteniendo un mundo.

MARCO: Regular, con craquelasuras, tallado y dorado, estilo barroco, falta el listón superior horizontal, las dimensiones son las siguientes: 2.38 x 1.89 x 0.08.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

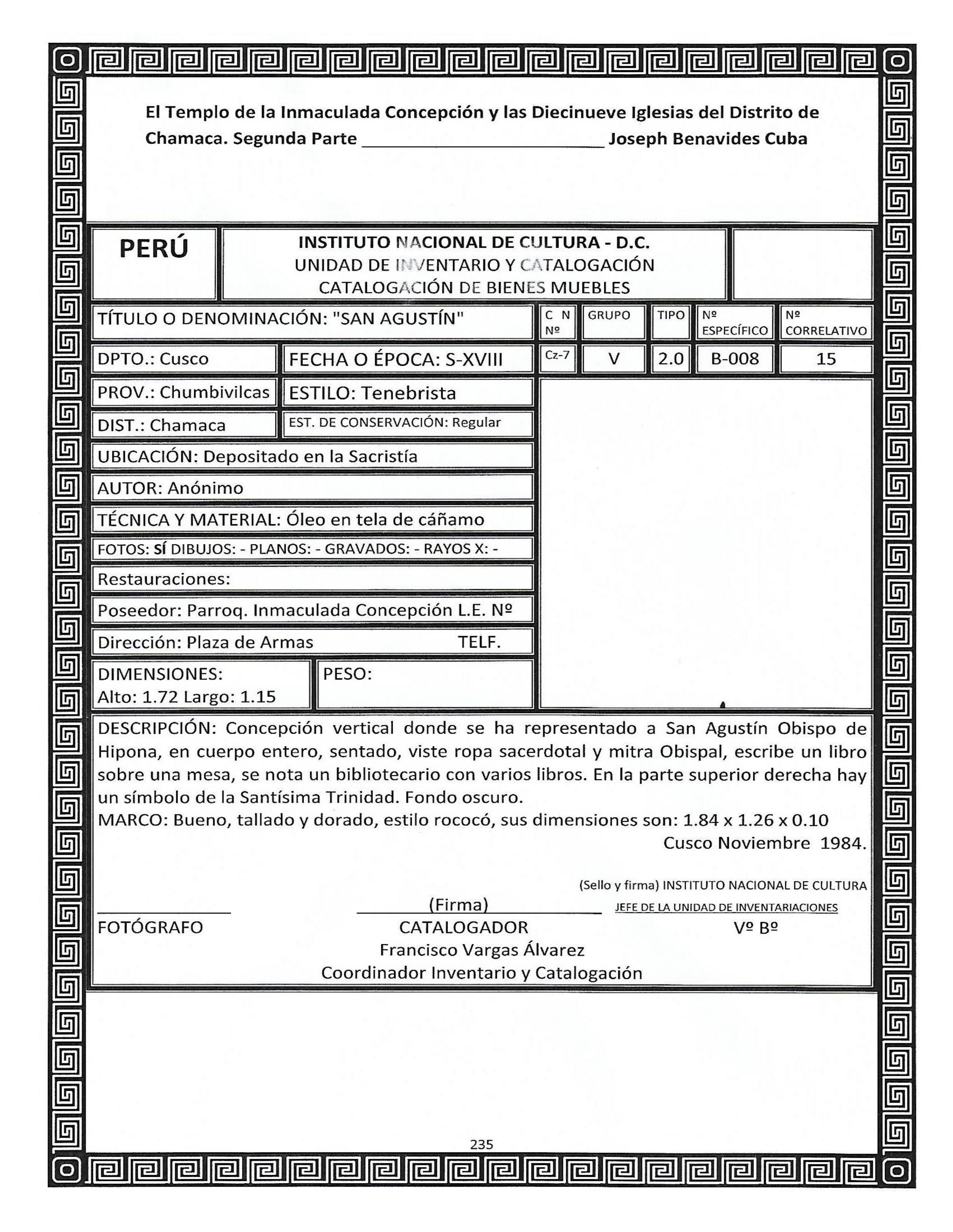
(Firma)

JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO | CATALOGADOR | Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación


INRI
14



PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SAN AGUSTÍN"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.0	B-008	15
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Tenebrista					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular					
UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Óleo en tela de cáñamo						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 1.72 Largo: 1.15	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical donde se ha representado a San Agustín Obispo de Hipona, en cuerpo entero, sentado, viste ropa sacerdotal y mitra Obispal, escribe un libro sobre una mesa, se nota un bibliotecario con varios libros. En la parte superior derecha hay un símbolo de la Santísima Trinidad. Fondo oscuro.

MARCO: Bueno, tallado y dorado, estilo rococó, sus dimensiones son: 1.84 x 1.26 x 0.10

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

(Firma)

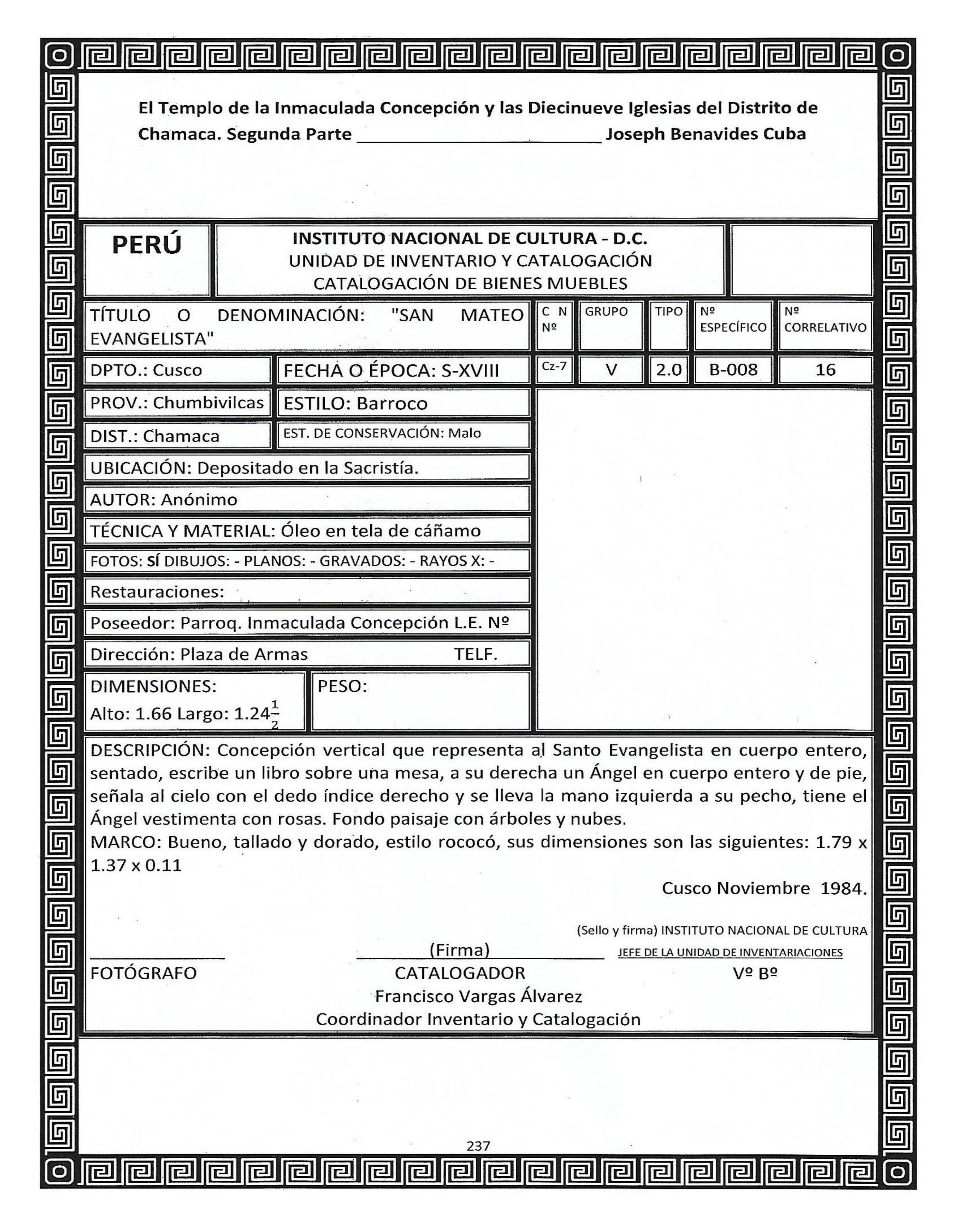
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO CATALOGADOR Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez

Coordinador Inventario y Catalogación


15



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SAN MATEO EVANGELISTA"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.0	B-008	16
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Malo					

UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía.

AUTOR: Anónimo

TÉCNICA Y MATERIAL: Óleo en tela de cáñamo

FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -

Restauraciones:

Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº

Dirección: Plaza de Armas TELF.

DIMENSIONES: Alto: 1.66 Largo: $1.24\frac{1}{2}$	PESO:

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical que representa al Santo Evangelista en cuerpo entero, sentado, escribe un libro sobre una mesa, a su derecha un Ángel en cuerpo entero y de pie, señala al cielo con el dedo índice derecho y se lleva la mano izquierda a su pecho, tiene el Ángel vestimenta con rosas. Fondo paisaje con árboles y nubes.

MARCO: Bueno, tallado y dorado, estilo rococó, sus dimensiones son las siguientes: 1.79 x 1.37 x 0.11

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

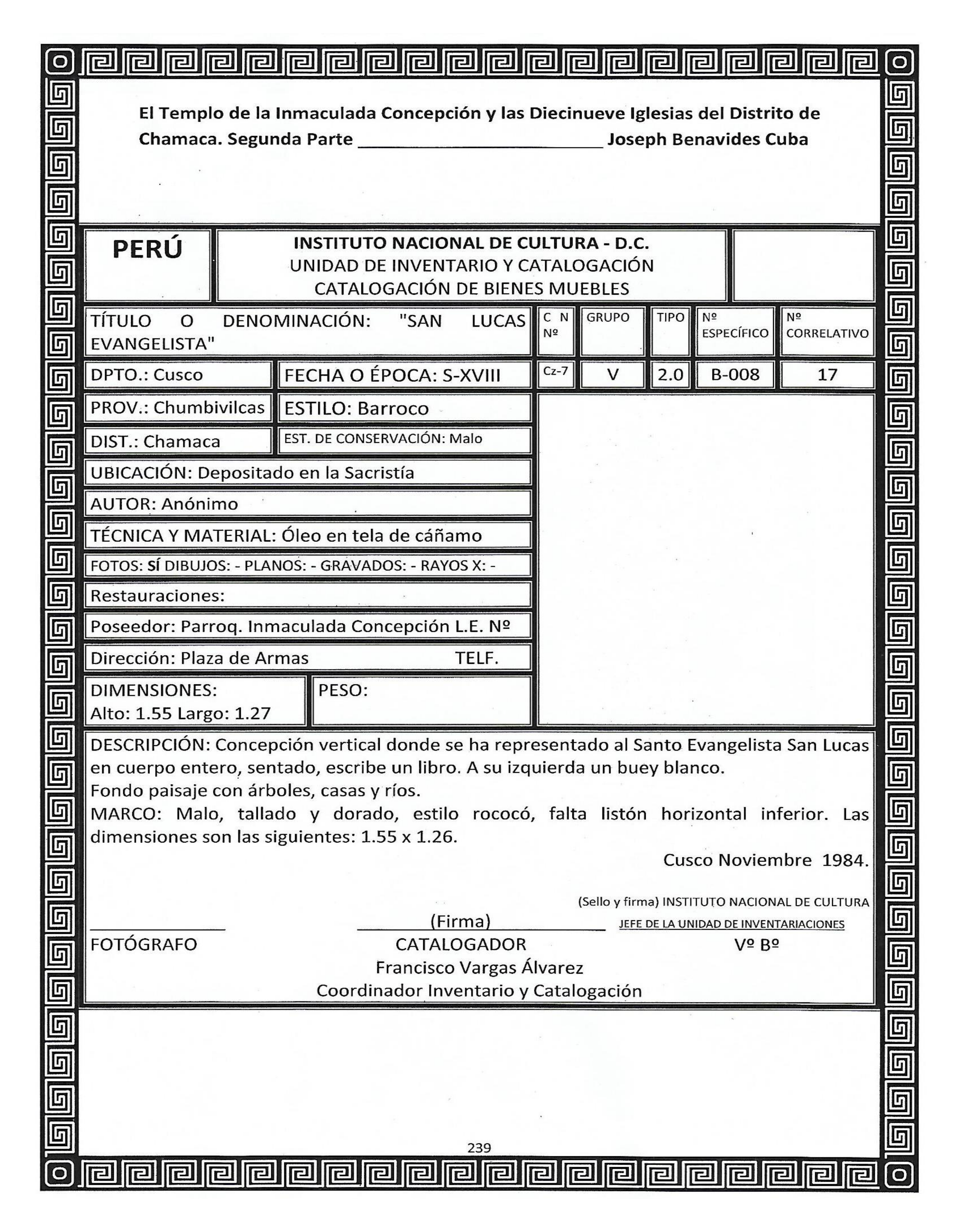
(Firma)

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez

Coordinador Inventario y Catalogación


16



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SAN LUCAS EVANGELISTA"	C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco / FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.0	B-008	17

PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Malo
UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía	
AUTOR: Anónimo	
TÉCNICA Y MATERIAL: Óleo en tela de cáñamo	
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -	
Restauraciones:	
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº	
Dirección: Plaza de Armas TELF.	
DIMENSIONES: Alto: 1.55 Largo: 1.27	PESO:

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical donde se ha representado al Santo Evangelista San Lucas en cuerpo entero, sentado, escribe un libro. A su izquierda un buey blanco.
Fondo paisaje con árboles, casas y ríos.
MARCO: Malo, tallado y dorado, estilo rococó, falta listón horizontal inferior. Las dimensiones son las siguientes: 1.55 x 1.26.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

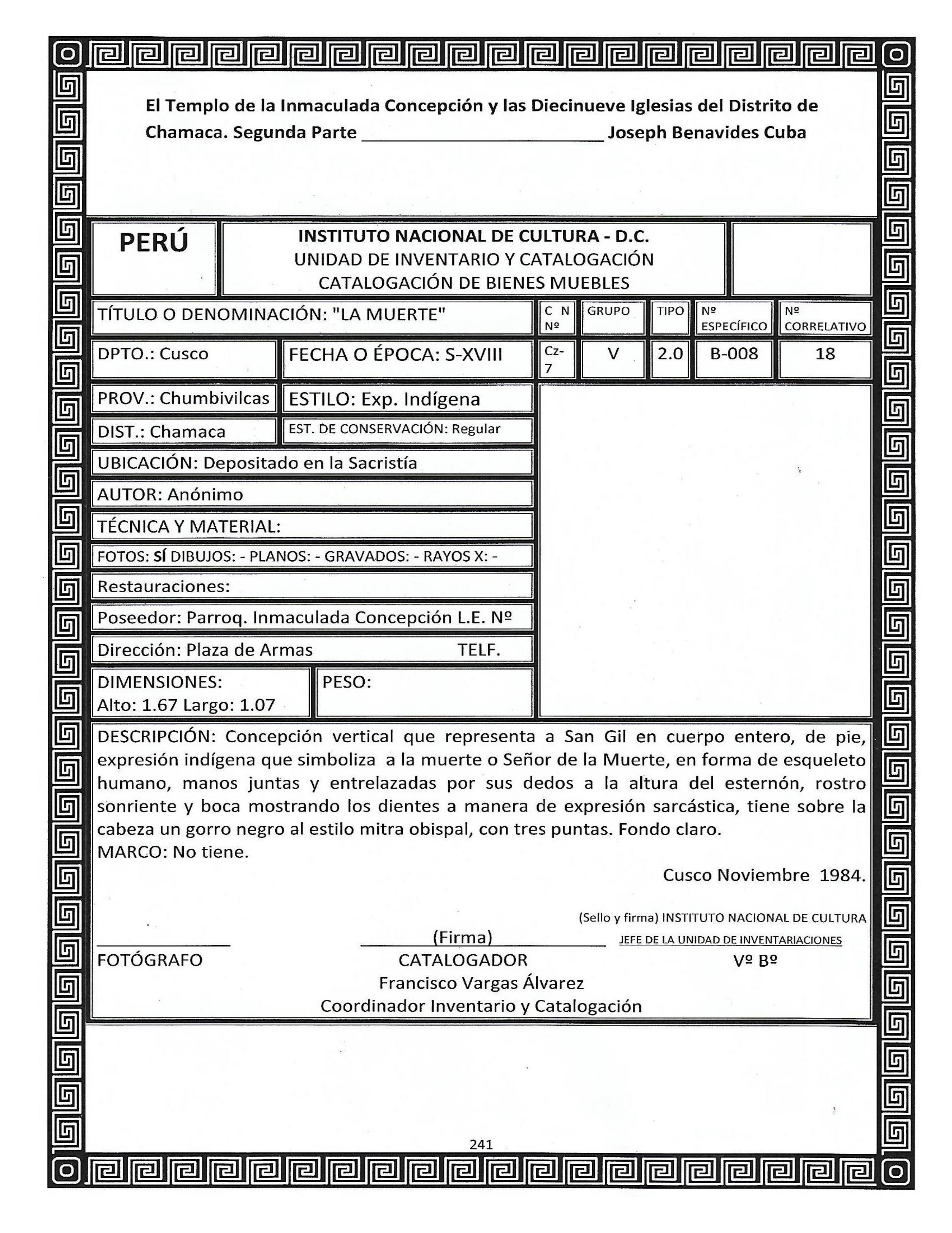
(Firma)

JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación


17



PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "LA MUERTE"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.0	B-008	18

PROV.: Chumbivilcas | ESTILO: Exp. Indígena

DIST.: Chamaca | EST. DE CONSERVACIÓN: Regular

UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía

AUTOR: Anónimo

TÉCNICA Y MATERIAL:

FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -

Restauraciones:

Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº

Dirección: Plaza de Armas TELF.

DIMENSIONES:
Alto: 1.67 Largo: 1.07 | PESO:

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical que representa a San Gil en cuerpo entero, de pie, expresión indígena que simboliza a la muerte o Señor de la Muerte, en forma de esqueleto humano, manos juntas y entrelazadas por sus dedos a la altura del esternón, rostro sonriente y boca mostrando los dientes a manera de expresión sarcástica, tiene sobre la cabeza un gorro negro al estilo mitra obispal, con tres puntas. Fondo claro.
MARCO: No tiene.

Cusco Noviembre 1984.

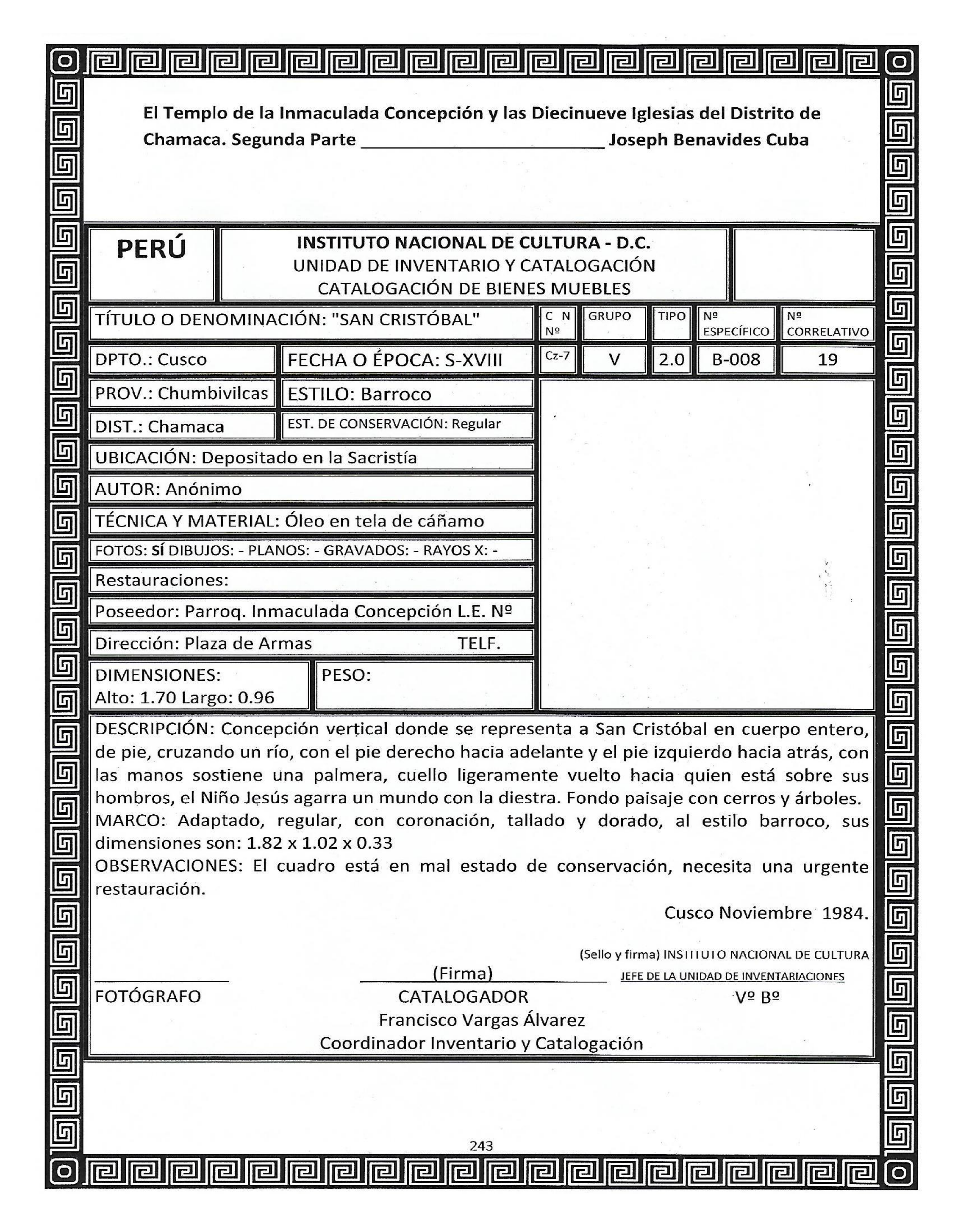
(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO CATALOGADOR Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación





PERÚ

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.
UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN
CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SAN CRISTÓBAL"

C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
Cz-7	V	2.0	B-008	19

DPTO.: Cusco | FECHA O ÉPOCA: S-XVIII

PROV.: Chumbivilcas | ESTILO: Barroco

DIST.: Chamaca | EST. DE CONSERVACIÓN: Regular

UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía

AUTOR: Anónimo

TÉCNICA Y MATERIAL: Óleo en tela de cáñamo

FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -

Restauraciones:

Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº

Dirección: Plaza de Armas TELF.

DIMENSIONES:
Alto: 1.70 Largo: 0.96 | PESO:

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical donde se representa a San Cristóbal en cuerpo entero, de pie, cruzando un río, con el pie derecho hacia adelante y el pie izquierdo hacia atrás, con las manos sostiene una palmera, cuello ligeramente vuelto hacia quien está sobre sus hombros, el Niño Jesús agarra un mundo con la diestra. Fondo paisaje con cerros y árboles.
MARCO: Adaptado, regular, con coronación, tallado y dorado, al estilo barroco, sus dimensiones son: 1.82 x 1.02 x 0.33
OBSERVACIONES: El cuadro está en mal estado de conservación, necesita una urgente restauración.

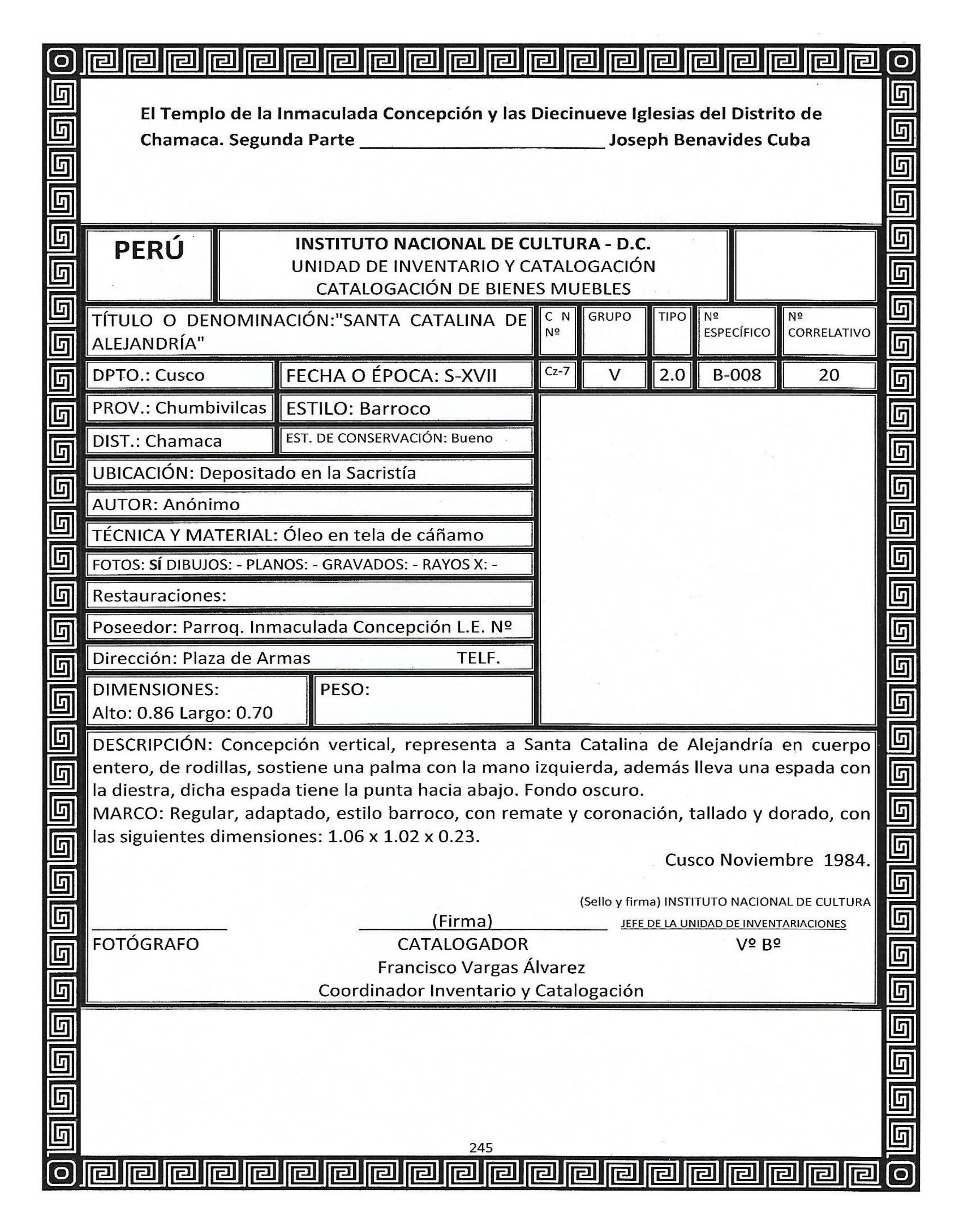
Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES
Vº Bº

(Firma)
CATALOGADOR
Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación

FOTÓGRAFO


19



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN:"SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVII	Cz-7	V	2.0	B-008	20
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Bueno					

UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía

AUTOR: Anónimo

TÉCNICA Y MATERIAL: Óleo en tela de cáñamo

FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -

Restauraciones:

Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº

Dirección: Plaza de Armas TELF.

DIMENSIONES:
Alto: 0.86 Largo: 0.70

PESO:

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical, representa a Santa Catalina de Alejandría en cuerpo entero, de rodillas, sostiene una palma con la mano izquierda, además lleva una espada con la diestra, dicha espada tiene la punta hacia abajo. Fondo oscuro.
MARCO: Regular, adaptado, estilo barroco, con remate y coronación, tallado y dorado, con las siguientes dimensiones: 1.06 x 1.02 x 0.23.

Cusco Noviembre 1984.

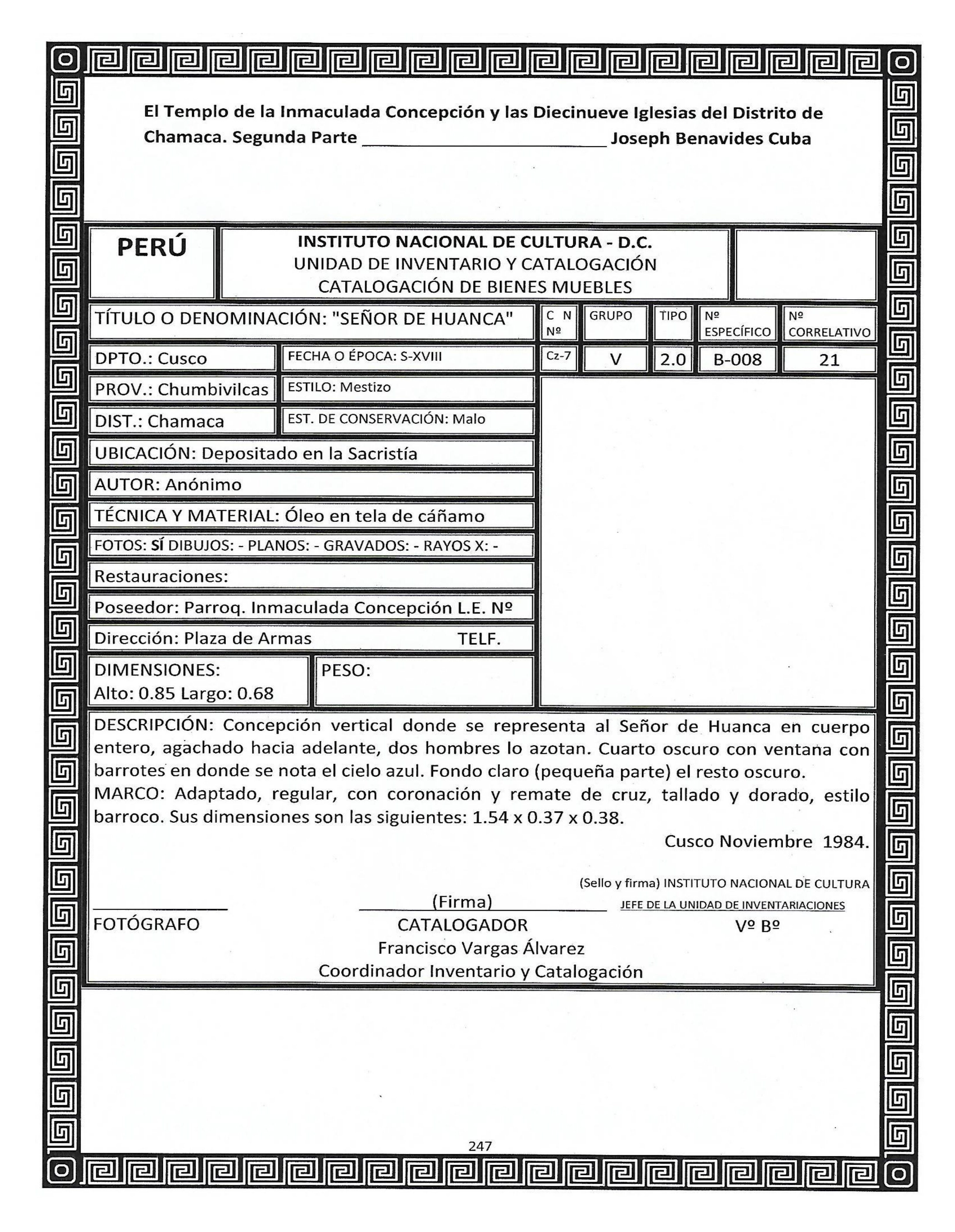
(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación


20



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES					
TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SEÑOR DE HUANCA"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.0	B-008	21
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Mestizo					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Malo					
UBICACIÓN: Depositado en la Sacristía						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Óleo en tela de cáñamo						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 0.85 Largo: 0.68	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Concepción vertical donde se representa al Señor de Huanca en cuerpo entero, agachado hacia adelante, dos hombres lo azotan. Cuarto oscuro con ventana con barrotes en donde se nota el cielo azul. Fondo claro (pequeña parte) el resto oscuro.
MARCO: Adaptado, regular, con coronación y remate de cruz, tallado y dorado, estilo barroco. Sus dimensiones son las siguientes: 1.54 x 0.37 x 0.38.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

Vº Bº

(Firma)

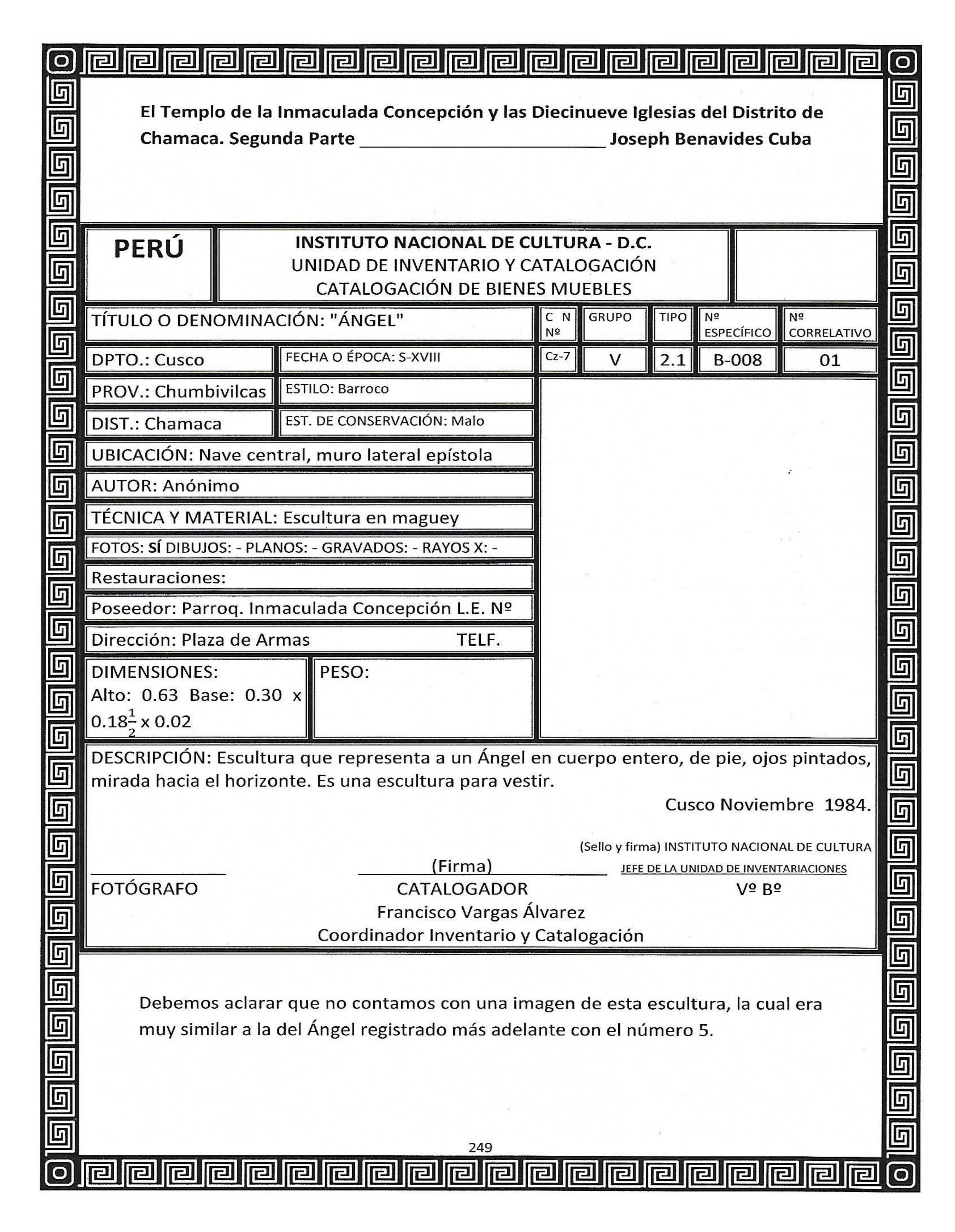
CATALOGADOR

Francisco Vargas Álvarez

Coordinador Inventario y Catalogación

FOTÓGRAFO


21



PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "ÁNGEL"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	01
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Malo					

UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola

AUTOR: Anónimo

TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura en maguey

FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -

Restauraciones:

Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº

Dirección: Plaza de Armas TELF.

DIMENSIONES: Alto: 0.63 Base: 0.30 x $0.18\frac{1}{2}$ x 0.02	PESO:

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a un Ángel en cuerpo entero, de pie, ojos pintados, mirada hacia el horizonte. Es una escultura para vestir.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

(Firma)

JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO CATALOGADOR Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez

Coordinador Inventario y Catalogación

Debemos aclarar que no contamos con una imagen de esta escultura, la cual era muy similar a la del Ángel registrado más adelante con el número 5.

PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "VIRGEN DE LA ASUNCIÓN"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	02
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Malo					
UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura en maguey						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: $0.80\frac{1}{2}$ Base: $0.33\frac{1}{2}$ x 0.31 x 0.03	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a la Virgen en cuerpo entero, de pie, ojos pintados, escultura para vestir, viste traje de factura actual o contemporánea. El anda es tallado y dorado en la que se encuentran tres querubines, con faltantes y deterioros.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

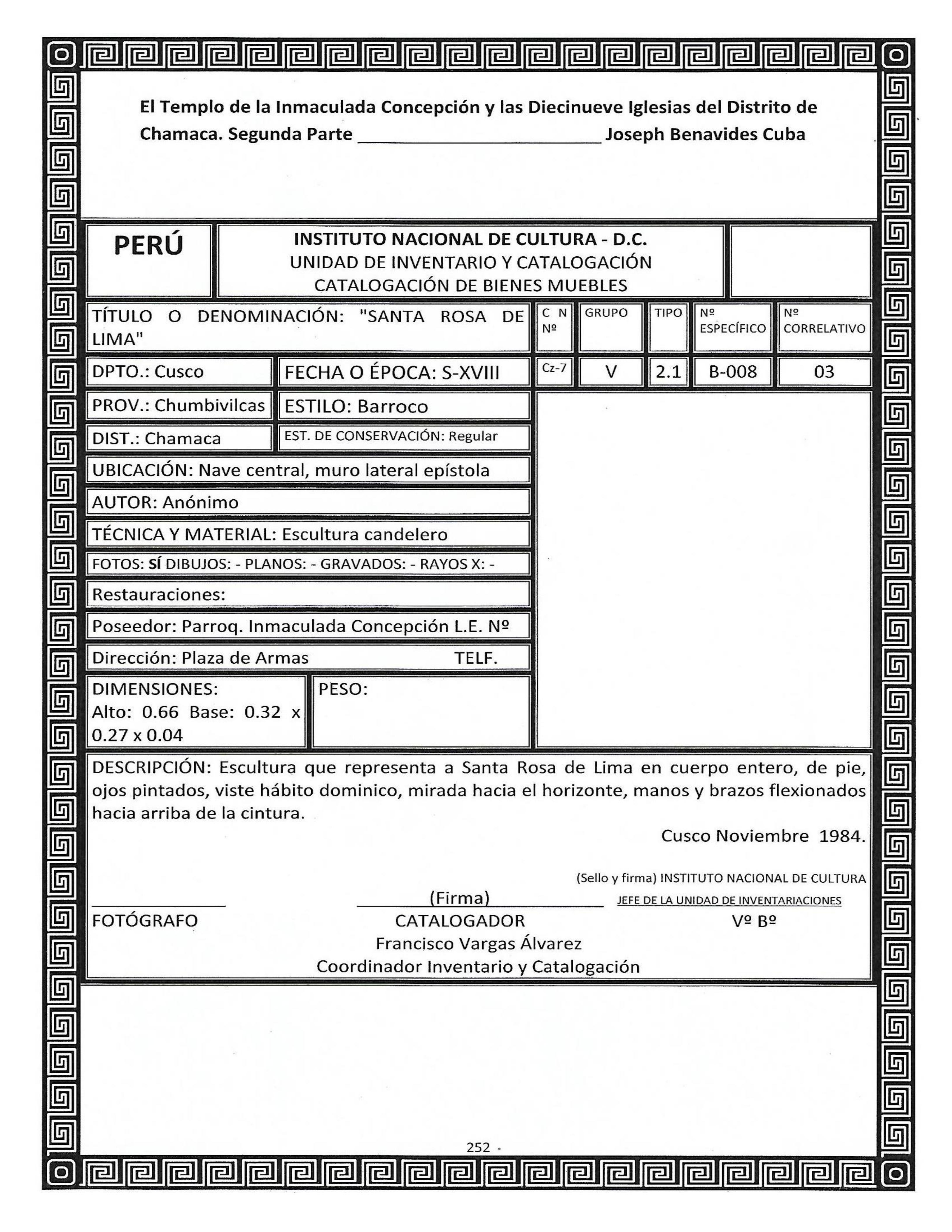
______________ (Firma) JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO CATALOGADOR Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez

Coordinador Inventario y Catalogación


2



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SANTA ROSA DE LIMA"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	03
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular					
UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura candelero						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 0.66 Base: 0.32 x 0.27 x 0.04	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a Santa Rosa de Lima en cuerpo entero, de pie, ojos pintados, viste hábito dominico, mirada hacia el horizonte, manos y brazos flexionados hacia arriba de la cintura.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

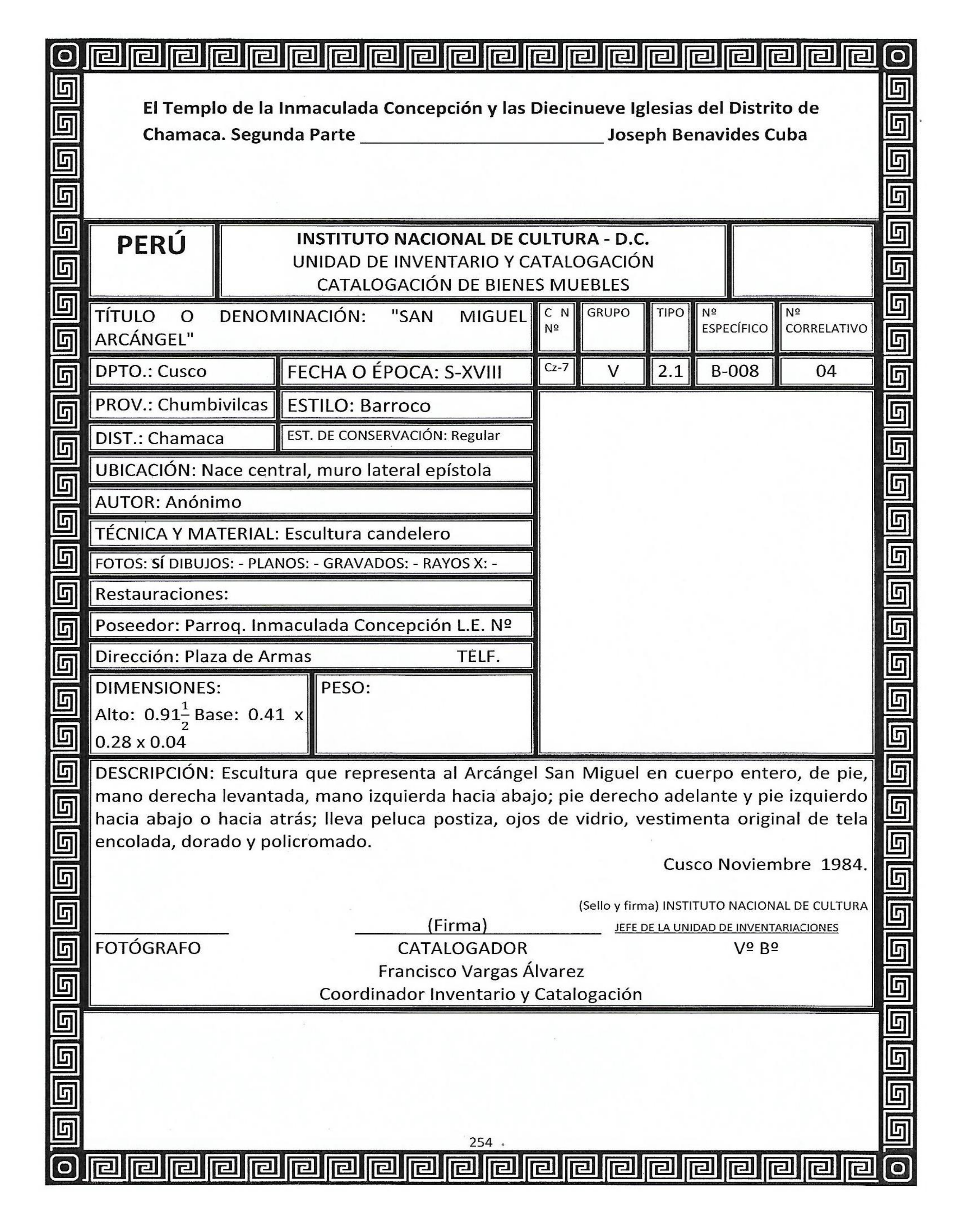
(Firma) JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO CATALOGADOR Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez

Coordinador Inventario y Catalogación


3



PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SAN MIGUEL ARCÁNGEL"						
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	04

PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular
UBICACIÓN: Nace central, muro lateral epístola	
AUTOR: Anónimo	
TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura candelero	
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -	
Restauraciones:	
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº	
Dirección: Plaza de Armas TELF.	
DIMENSIONES: Alto: $0.91\frac{1}{2}$ Base: 0.41 x 0.28 x 0.04	PESO:

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa al Arcángel San Miguel en cuerpo entero, de pie, mano derecha levantada, mano izquierda hacia abajo; pie derecho adelante y pie izquierdo hacia abajo o hacia atrás; lleva peluca postiza, ojos de vidrio, vestimenta original de tela encolada, dorado y policromado.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

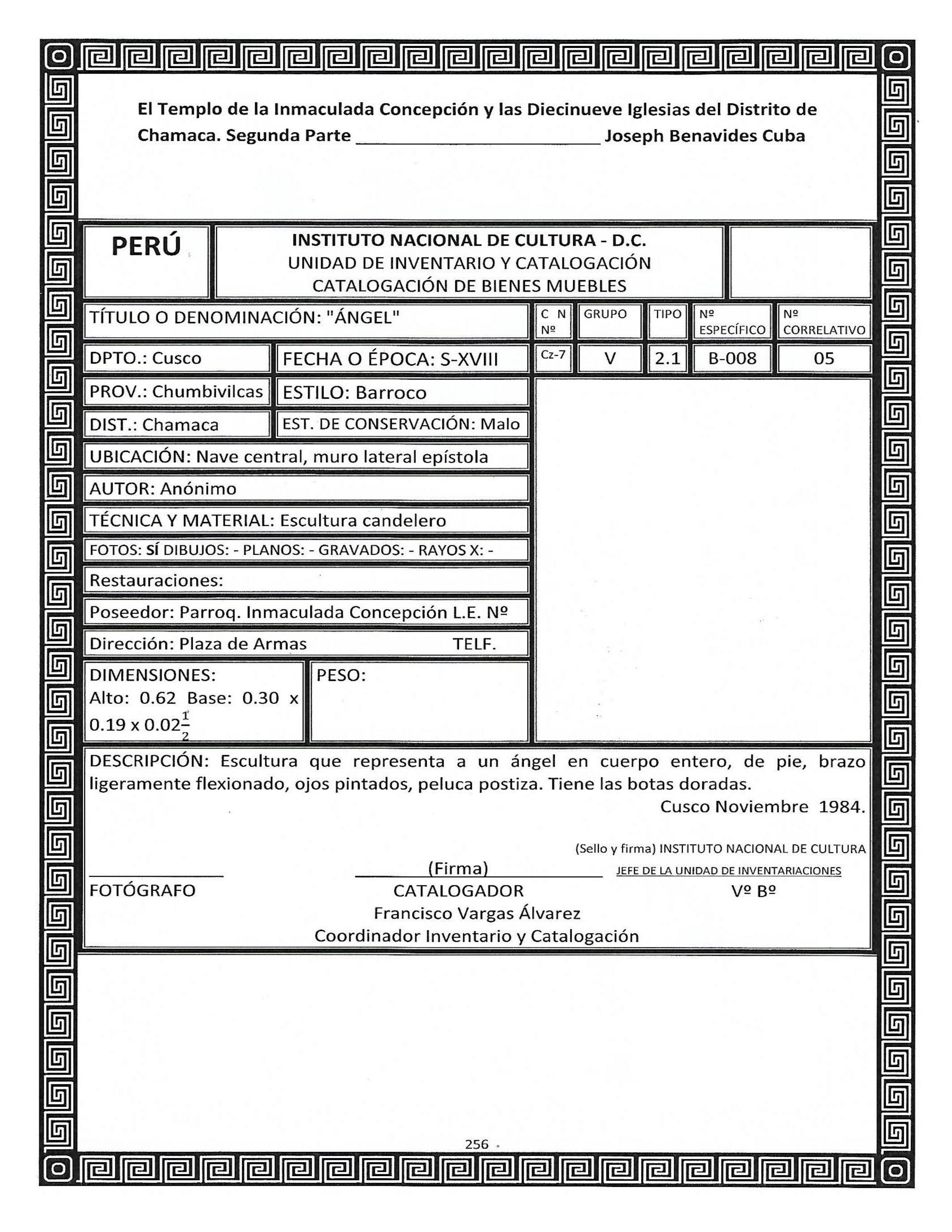
(Firma)

JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación


4



PERÚ

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.
UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN
CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "ÁNGEL"

C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
Cz-7	V	2.1	B-008	05

DPTO.: Cusco

FECHA O ÉPOCA: S-XVIII

PROV.: Chumbivilcas

ESTILO: Barroco

DIST.: Chamaca

EST. DE CONSERVACIÓN: Malo

UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola

AUTOR: Anónimo

TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura candelero

FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -

Restauraciones:

Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº

Dirección: Plaza de Armas TELF.

DIMENSIONES:
Alto: 0.62 Base: 0.30 x 0.19 x $0.02\frac{1}{2}$

PESO:

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a un ángel en cuerpo entero, de pie, brazo ligeramente flexionado, ojos pintados, peluca postiza. Tiene las botas doradas.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

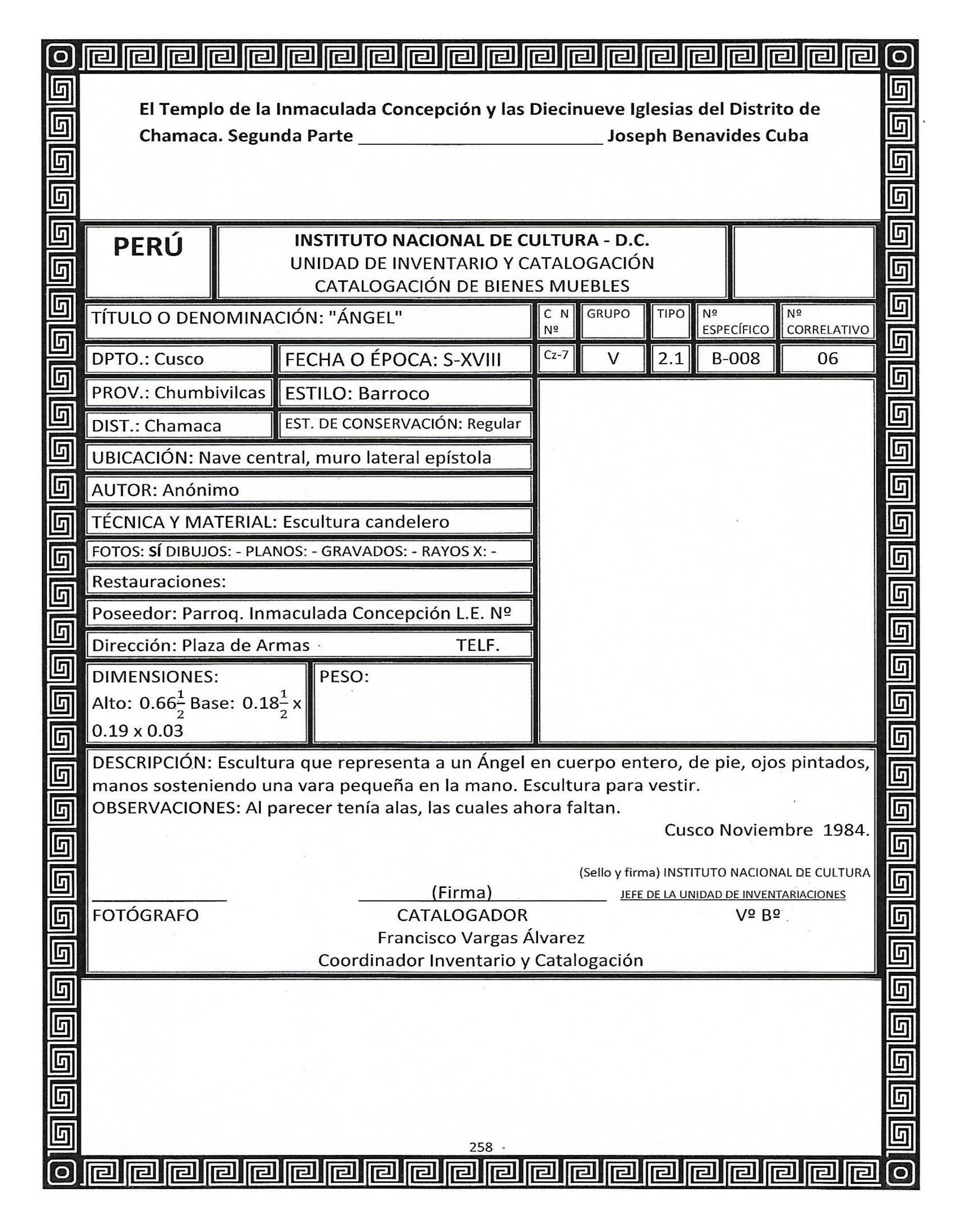
(Firma)

FOTÓGRAFO

CATALOGADOR
Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación

Vº Bº


5



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "ÁNGEL"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	06
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular					
UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura candelero						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: $0.66\frac{1}{2}$ Base: $0.18\frac{1}{2}$ x 0.19 x 0.03	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a un Ángel en cuerpo entero, de pie, ojos pintados, manos sosteniendo una vara pequeña en la mano. Escultura para vestir.
OBSERVACIONES: Al parecer tenía alas, las cuales ahora faltan.

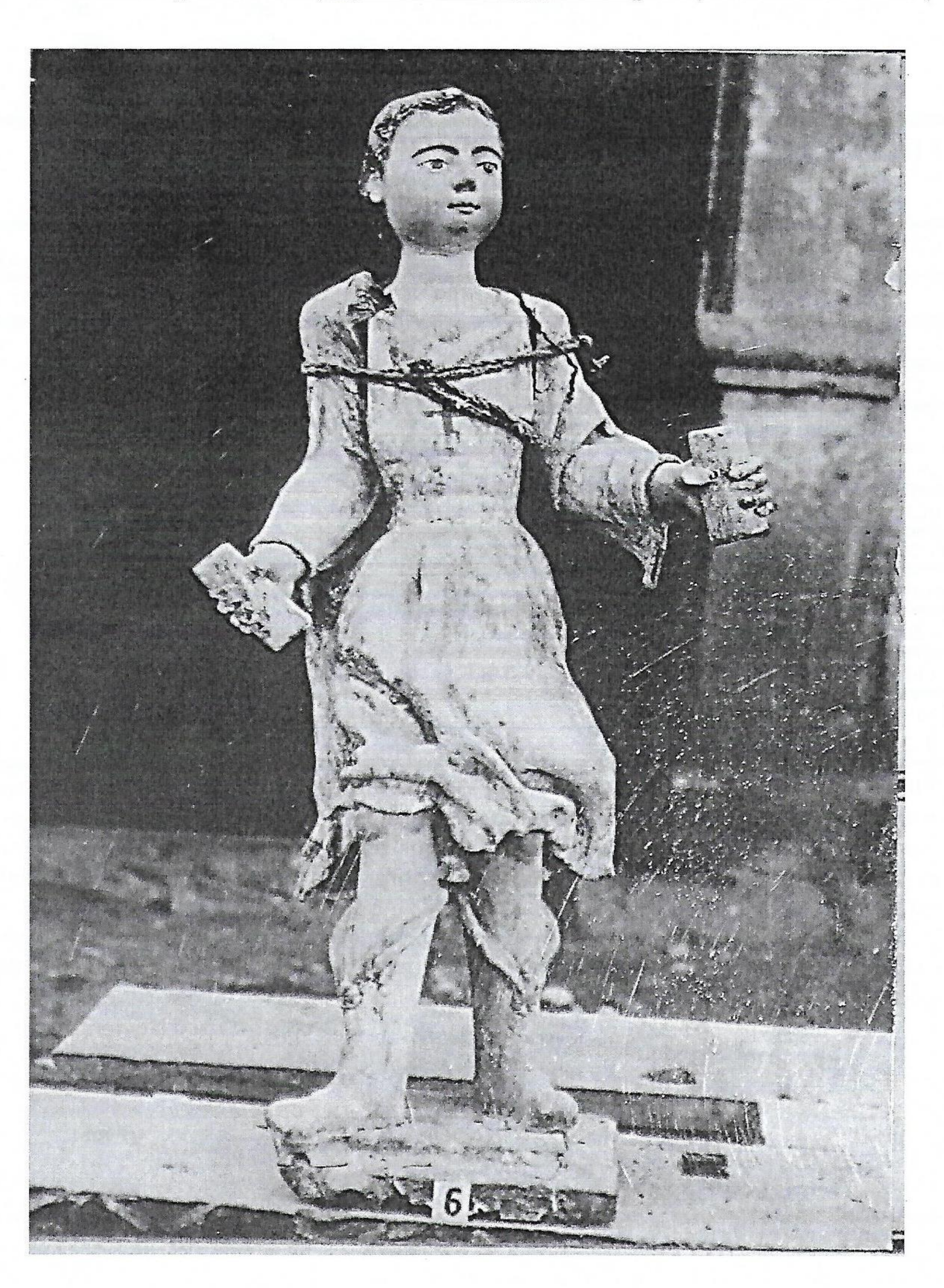
Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación


6

PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "VIRGEN NATIVIDAD"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	07
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Bueno					
UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura candelero						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 1.27	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a la Virgen Natividad en cuerpo entero, sentada, sosteniendo al Niño con el brazo derecho, tiene ojos de vidrio, escultura para vestir, vestimenta original en tela encolada, revestido por traje de factura contemporánea con bordes de encaje dorado. Ella está sentada sobre una silla de madera de factura contemporánea.

El Niño Jesús tiene ojos de vidrio, mide 0.46 de alto, tallado en maguey, vestimenta original, revestido por ropas con hilos dorados, así mismo está con una chalina y un chullo de la época contemporánea.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez

Coordinador Inventario y Catalogación


7

PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES					
TÍTULO O DENOMINACIÓN: "DULCE NOMBRE DE JESÚS"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVII	Cz-7	V	2.1	B-008	08
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Realismo					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular					
UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura candelero						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 1.27 Base: 0.74 x 0.89 x 0.02	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a Jesús camino al Calvario, tratando se reincorporarse después de su caída, está en cuerpo entero, tiene corona de espinas, rostro que expresa dolor. Imagen para vestir, vestimenta original revestida por ropaje de factura republicana con bordes dorados.

Cusco Noviembre 1984.

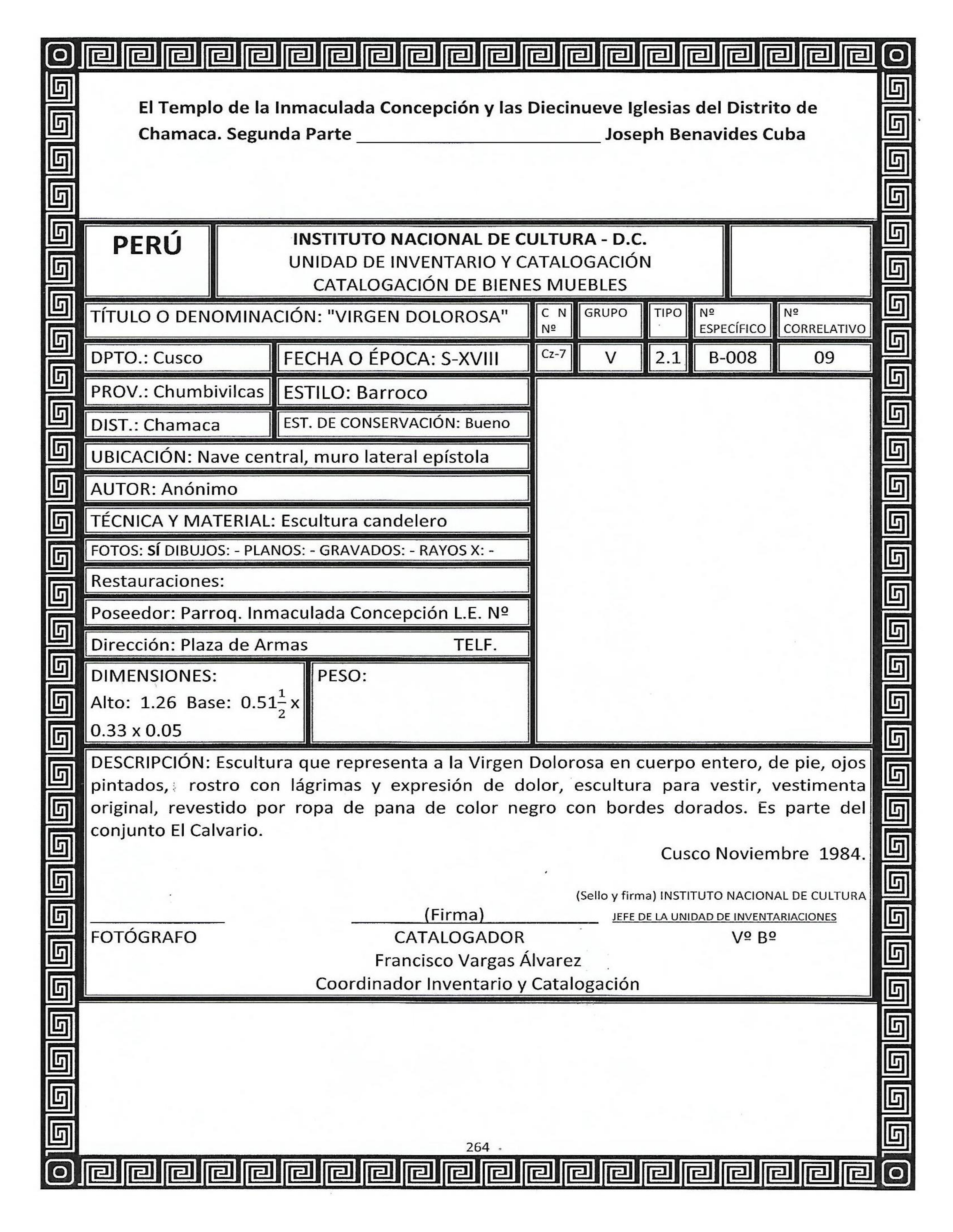
(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación





PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES				
TÍTULO O DENOMINACIÓN: "VIRGEN DOLOROSA"	C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco / FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	09

DPTO.: Cusco | FECHA O ÉPOCA: S-XVIII

PROV.: Chumbivilcas | ESTILO: Barroco

DIST.: Chamaca | EST. DE CONSERVACIÓN: Bueno

UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola

AUTOR: Anónimo

TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura candelero

FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -

Restauraciones:

Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº

Dirección: Plaza de Armas TELF.

DIMENSIONES: Alto: 1.26 Base: $0.51\frac{1}{2}$ x 0.33 x 0.05 | PESO:

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a la Virgen Dolorosa en cuerpo entero, de pie, ojos pintados, rostro con lágrimas y expresión de dolor, escultura para vestir, vestimenta original, revestido por ropa de pana de color negro con bordes dorados. Es parte del conjunto El Calvario.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

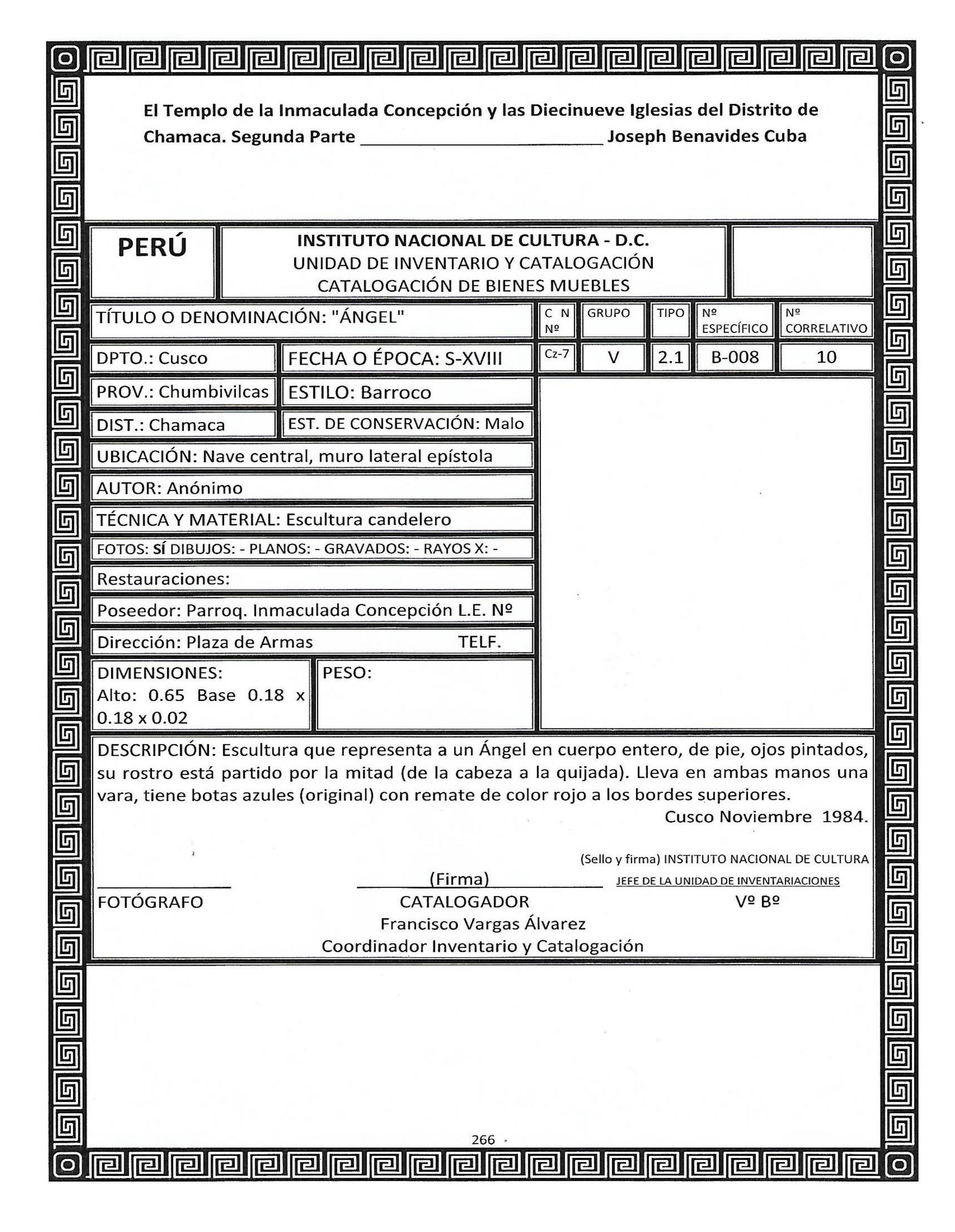
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO | CATALOGADOR | Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación


9



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "ÁNGEL"	C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco / FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	10

PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Malo
UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola	
AUTOR: Anónimo	
TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura candelero	
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -	
Restauraciones:	
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº	
Dirección: Plaza de Armas TELF.	
DIMENSIONES: Alto: 0.65 Base 0.18 x 0.18 x 0.02	PESO:

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a un Ángel en cuerpo entero, de pie, ojos pintados, su rostro está partido por la mitad (de la cabeza a la quijada). Lleva en ambas manos una vara, tiene botas azules (original) con remate de color rojo a los bordes superiores.

Cusco Noviembre 1984.

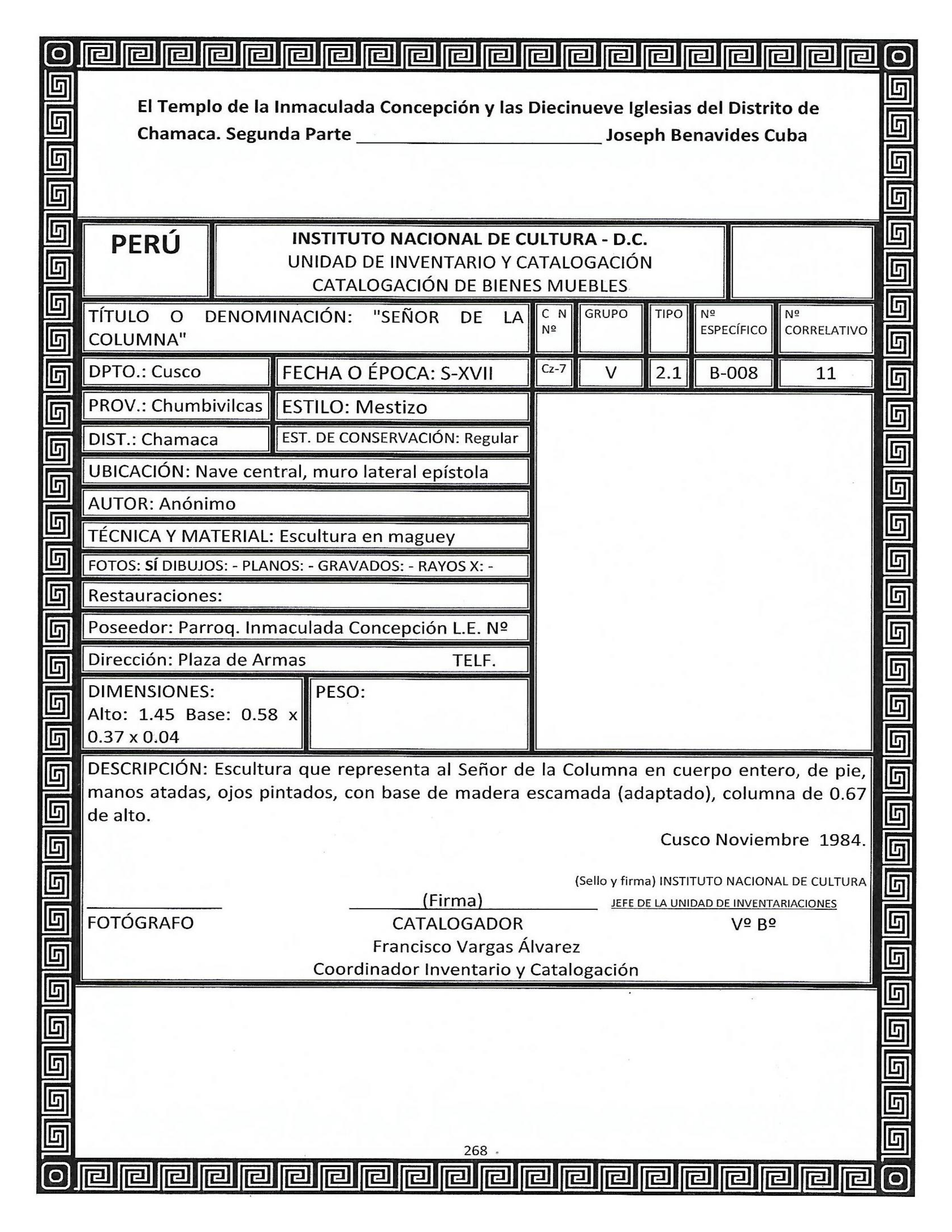
(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación





PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SEÑOR DE LA COLUMNA"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVII	Cz-7	V	2.1	B-008	11
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Mestizo					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular					
UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura en maguey						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 1.45 Base: 0.58 x 0.37 x 0.04	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa al Señor de la Columna en cuerpo entero, de pie, manos atadas, ojos pintados, con base de madera escamada (adaptado), columna de 0.67 de alto.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

(Firma)

JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO

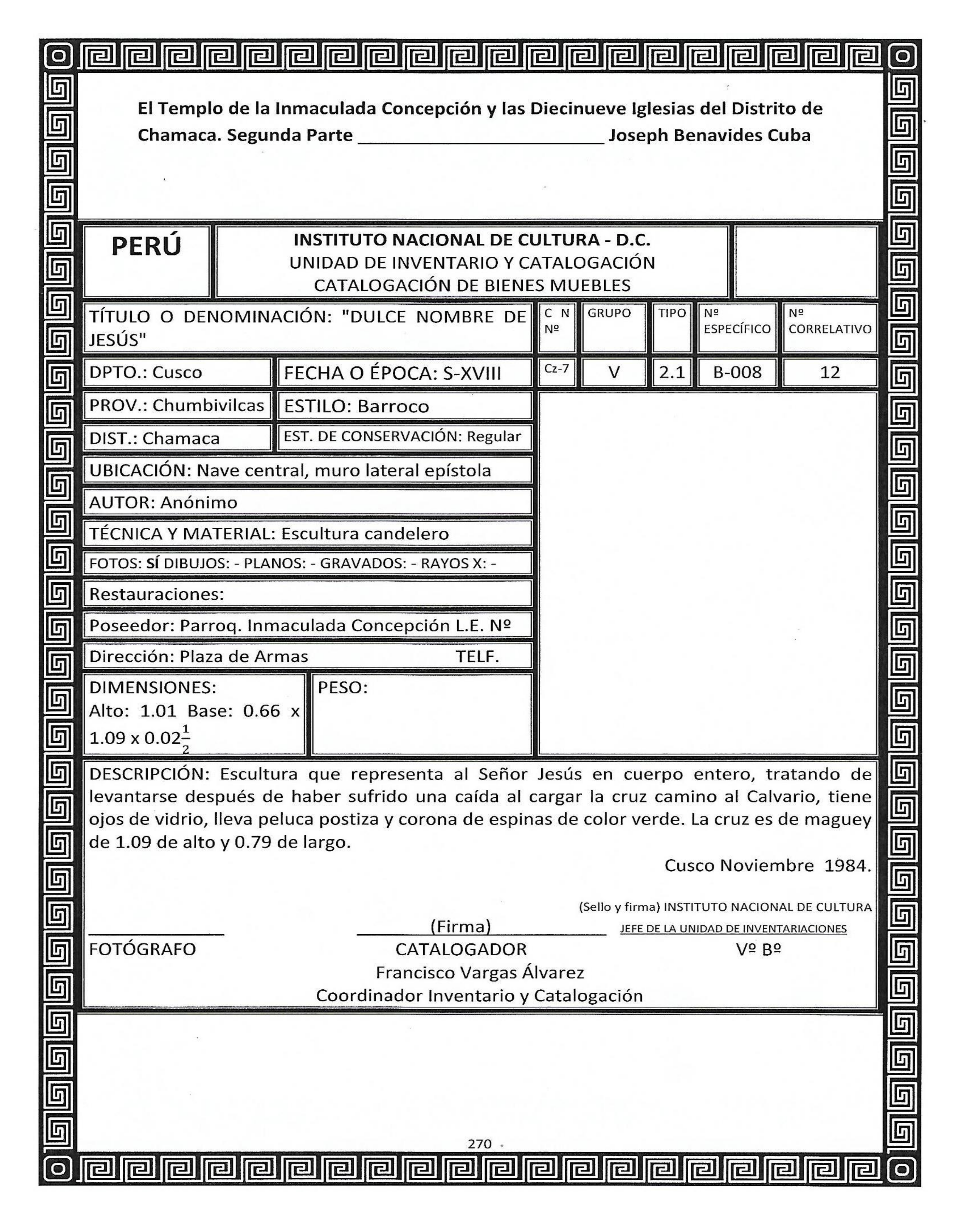
CATALOGADOR

Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez

Coordinador Inventario y Catalogación





PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
TÍTULO O DENOMINACIÓN: "DULCE NOMBRE DE JESÚS"						
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	12
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular					

UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola

AUTOR: Anónimo

TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura candelero

FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -

Restauraciones:

Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº

Dirección: Plaza de Armas TELF.

DIMENSIONES: Alto: 1.01 Base: 0.66 x 1.09 x $0.02\frac{1}{2}$	PESO:

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa al Señor Jesús en cuerpo entero, tratando de levantarse después de haber sufrido una caída al cargar la cruz camino al Calvario, tiene ojos de vidrio, lleva peluca postiza y corona de espinas de color verde. La cruz es de maguey de 1.09 de alto y 0.79 de largo.

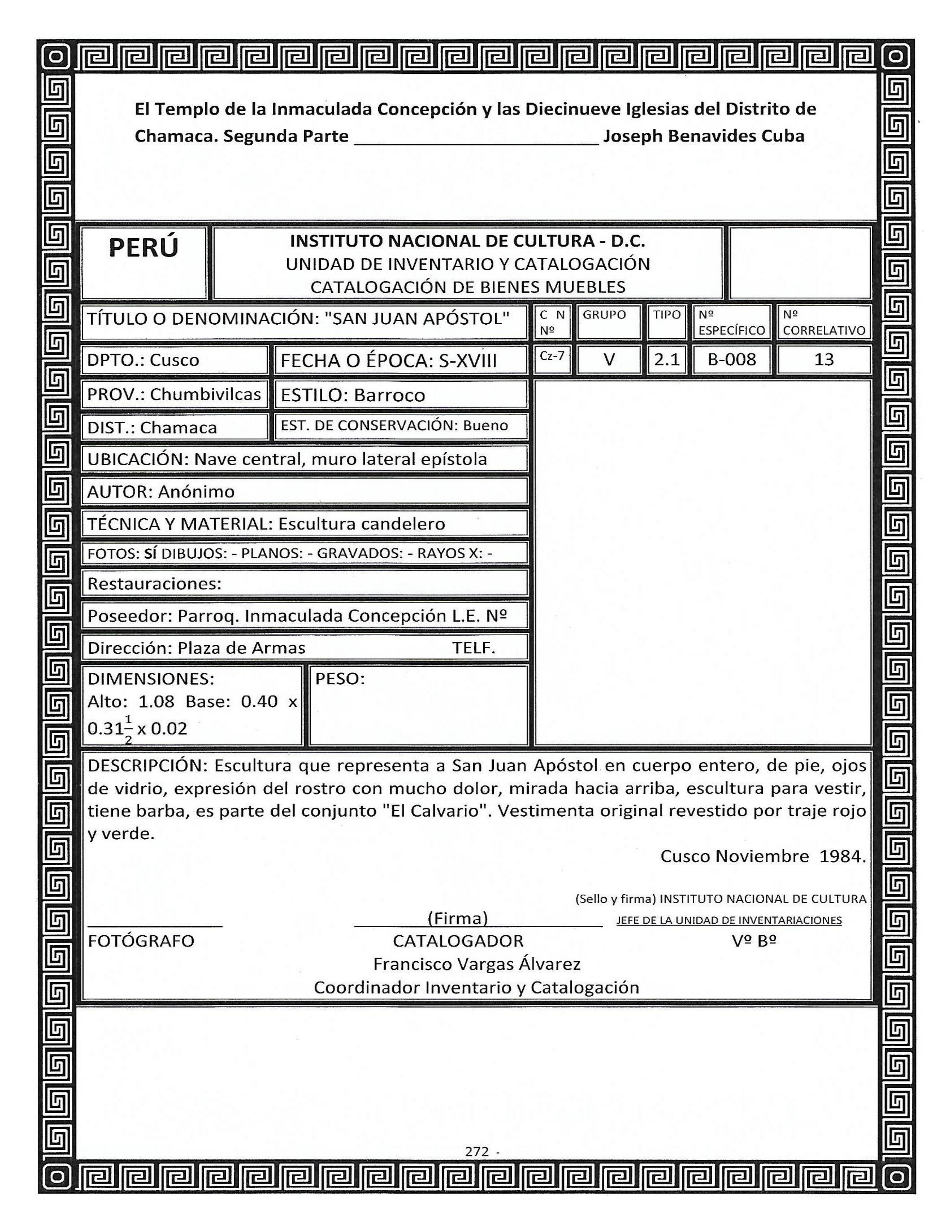
Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO	(Firma) CATALOGADOR Francisco Vargas Álvarez Coordinador Inventario y Catalogación	Vº Bº


12



PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SAN JUAN APÓSTOL"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	13
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Bueno					

UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola

AUTOR: Anónimo

TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura candelero

FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -

Restauraciones:

Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº

Dirección: Plaza de Armas TELF.

DIMENSIONES: Alto: 1.08 Base: 0.40 x $0.31\frac{1}{2}$ x 0.02	PESO:

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a San Juan Apóstol en cuerpo entero, de pie, ojos de vidrio, expresión del rostro con mucho dolor, mirada hacia arriba, escultura para vestir, tiene barba, es parte del conjunto "El Calvario". Vestimenta original revestido por traje rojo y verde.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

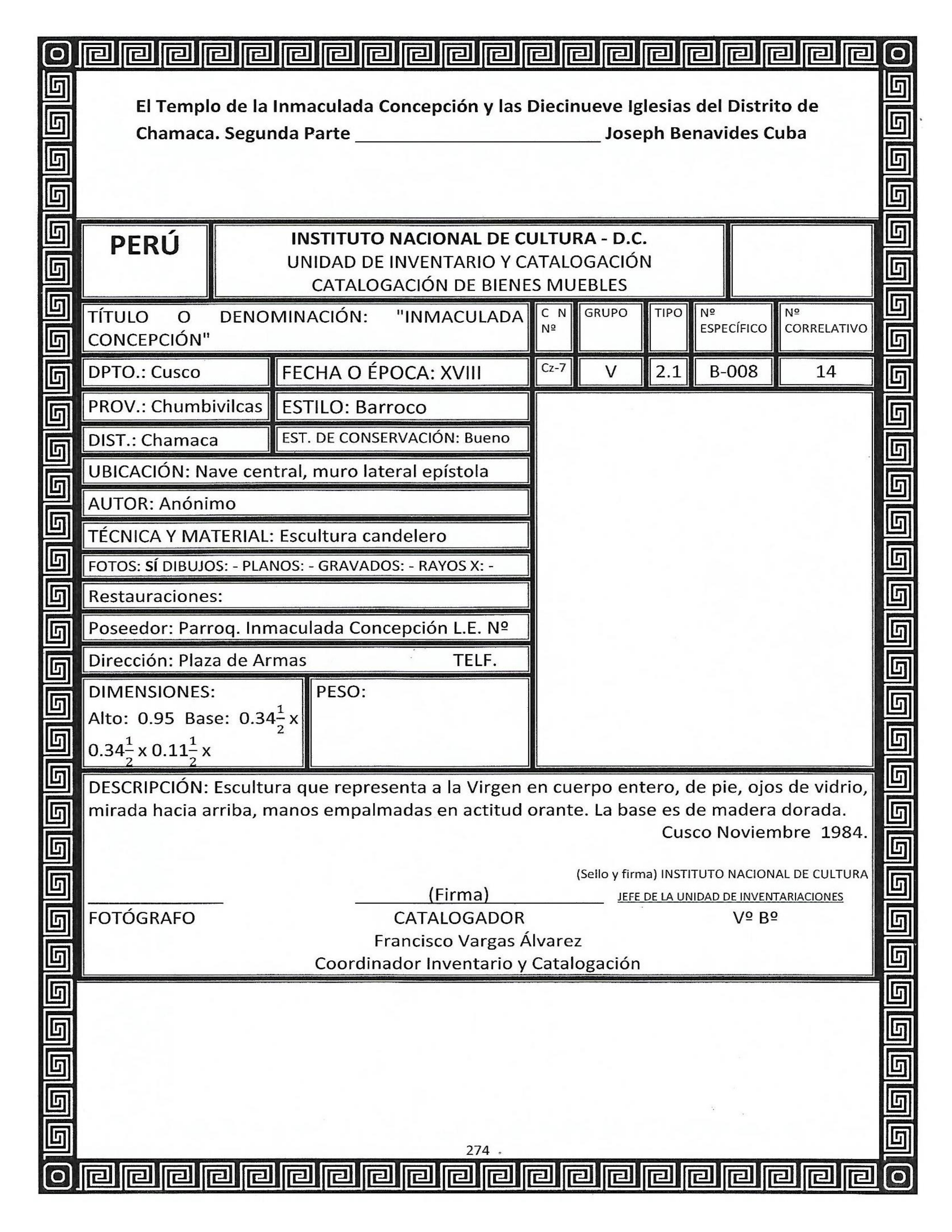
(Firma)

FOTÓGRAFO　　CATALOGADOR　　Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez

Coordinador Inventario y Catalogación


13



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "INMACULADA CONCEPCIÓN"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	14
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Bueno					
UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura candelero						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 0.95 Base: $0.34\frac{1}{2}$ x $0.34\frac{1}{2}$ x $0.11\frac{1}{2}$ x	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a la Virgen en cuerpo entero, de pie, ojos de vidrio, mirada hacia arriba, manos empalmadas en actitud orante. La base es de madera dorada.

Cusco Noviembre 1984.

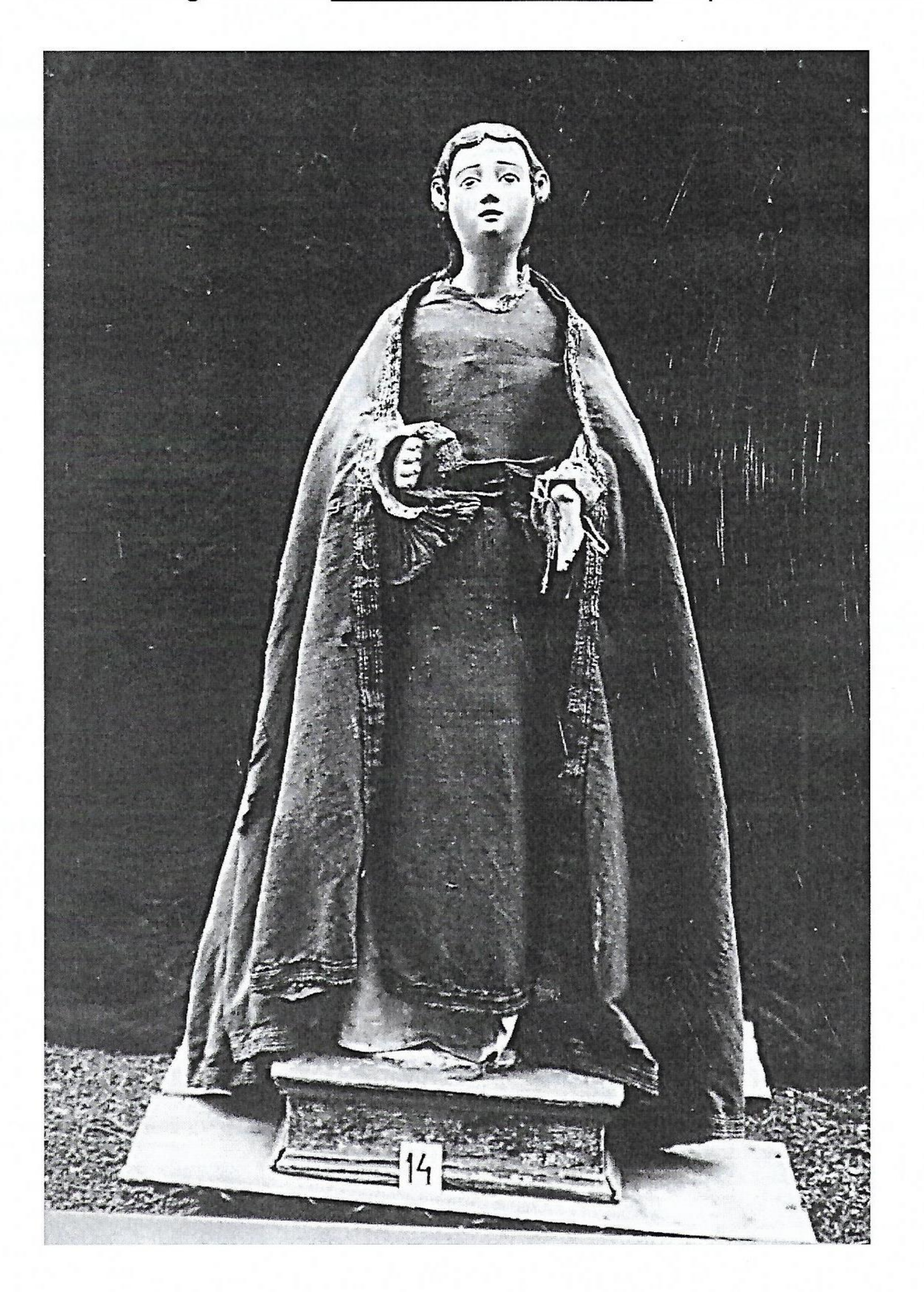
(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

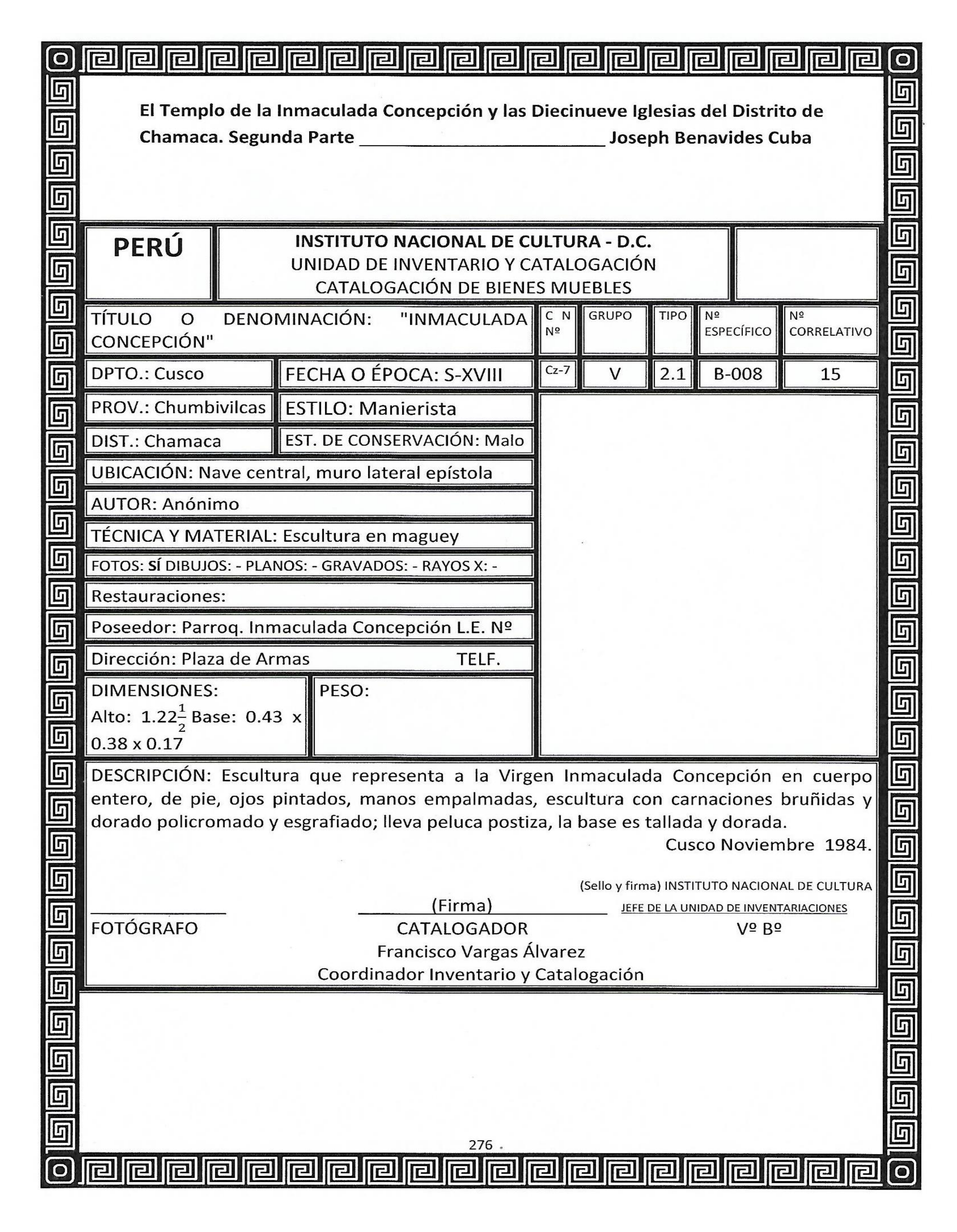
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO | CATALOGADOR | Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación


14



PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "INMACULADA CONCEPCIÓN"	C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco — FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	15

PROV.: Chumbivilcas — ESTILO: Manierista

DIST.: Chamaca — EST. DE CONSERVACIÓN: Malo

UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola

AUTOR: Anónimo

TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura en maguey

FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -

Restauraciones:

Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº

Dirección: Plaza de Armas TELF.

DIMENSIONES: Alto: $1.22\frac{1}{2}$ Base: 0.43 x 0.38 x 0.17 — PESO:

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a la Virgen Inmaculada Concepción en cuerpo entero, de pie, ojos pintados, manos empalmadas, escultura con carnaciones bruñidas y dorado policromado y esgrafiado; lleva peluca postiza, la base es tallada y dorada.

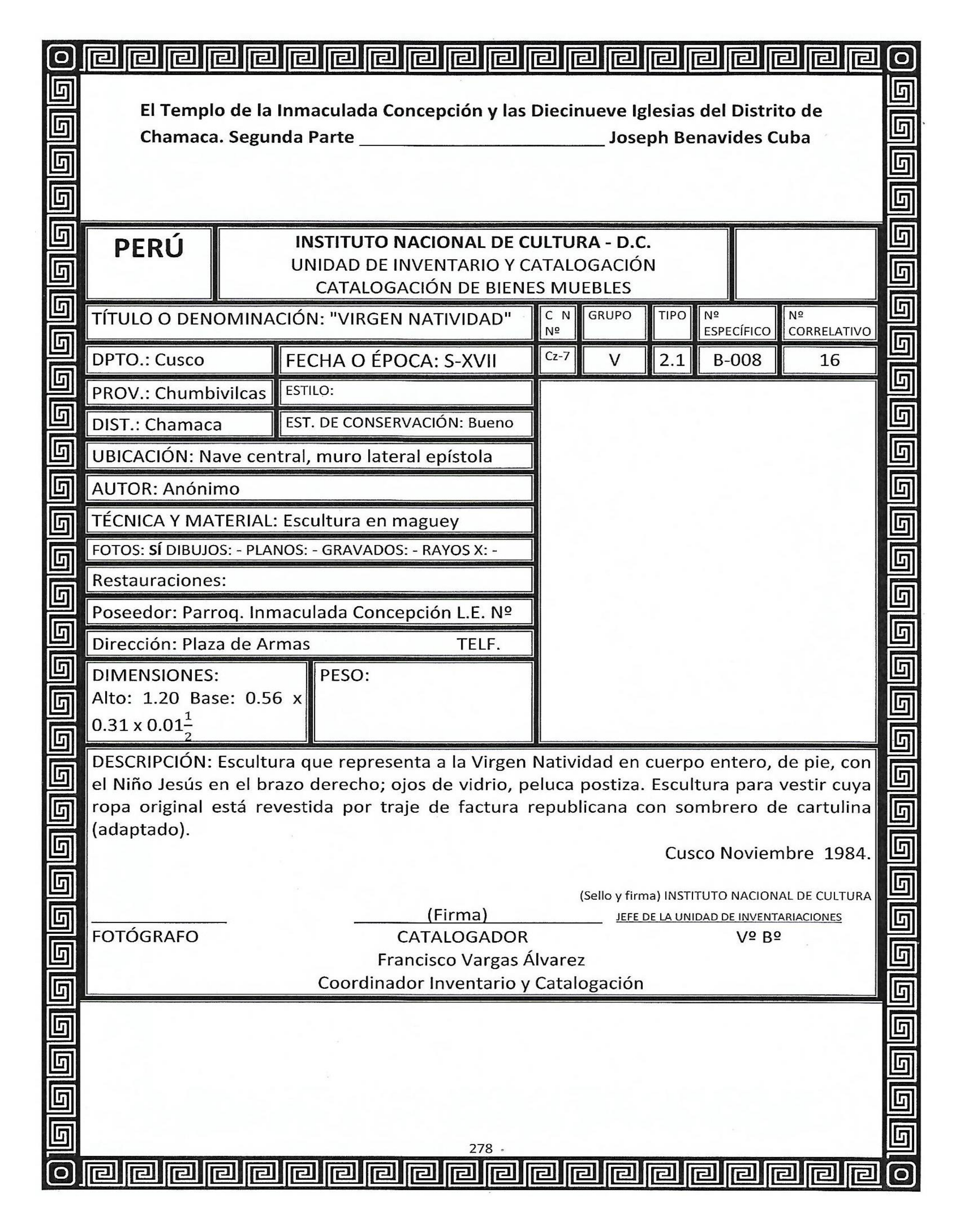
Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES
Vº Bº

FOTÓGRAFO

(Firma)
CATALOGADOR
Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación


15



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "VIRGEN NATIVIDAD"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVII	Cz-7	V	2.1	B-008	16
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO:					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Bueno					

UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola

AUTOR: Anónimo

TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura en maguey

FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -

Restauraciones:

Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº

Dirección: Plaza de Armas TELF.

DIMENSIONES: Alto: 1.20 Base: 0.56 x 0.31 x $0.01\frac{1}{2}$	PESO:

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a la Virgen Natividad en cuerpo entero, de pie, con el Niño Jesús en el brazo derecho; ojos de vidrio, peluca postiza. Escultura para vestir cuya ropa original está revestida por traje de factura republicana con sombrero de cartulina (adaptado).

Cusco Noviembre 1984.

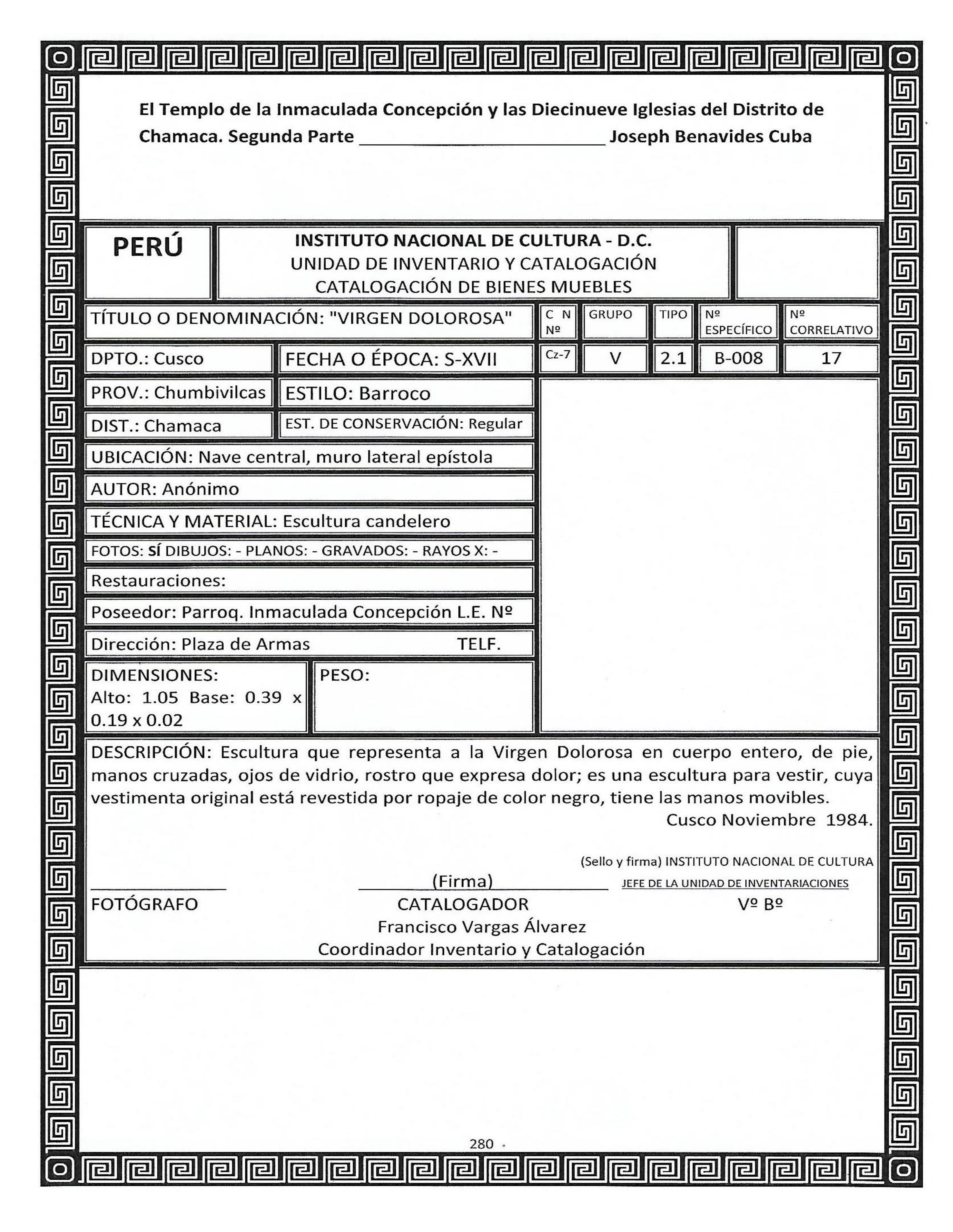
(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO CATALOGADOR Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación


16



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "VIRGEN DOLOROSA"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVII	Cz-7	V	2.1	B-008	17
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular					
UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura candelero						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 1.05 Base: 0.39 x 0.19 x 0.02	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a la Virgen Dolorosa en cuerpo entero, de pie, manos cruzadas, ojos de vidrio, rostro que expresa dolor; es una escultura para vestir, cuya vestimenta original está revestida por ropaje de color negro, tiene las manos movibles.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

(Firma)

JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez

Coordinador Inventario y Catalogación


17

PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "LA DOLOROSA (CONJUNTO EL CALVARIO)"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVII	Cz-7	V	2.1	B-008	18
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Mestizo					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Bueno					
UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura candelero						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: $0.38\frac{1}{2}$ Base: 0.10 x $0.38\frac{1}{2}$ x 0.01	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a la Virgen Dolorosa en cuerpo entero, de pie, ojos de vidrio, mirada hacia arriba, tiene lágrimas y rostro que expresa dolor, peluca postiza; escultura para vestir cuyo ropaje original está revestido por traje de hilo dorado de factura republicana.

Cusco Noviembre 1984.

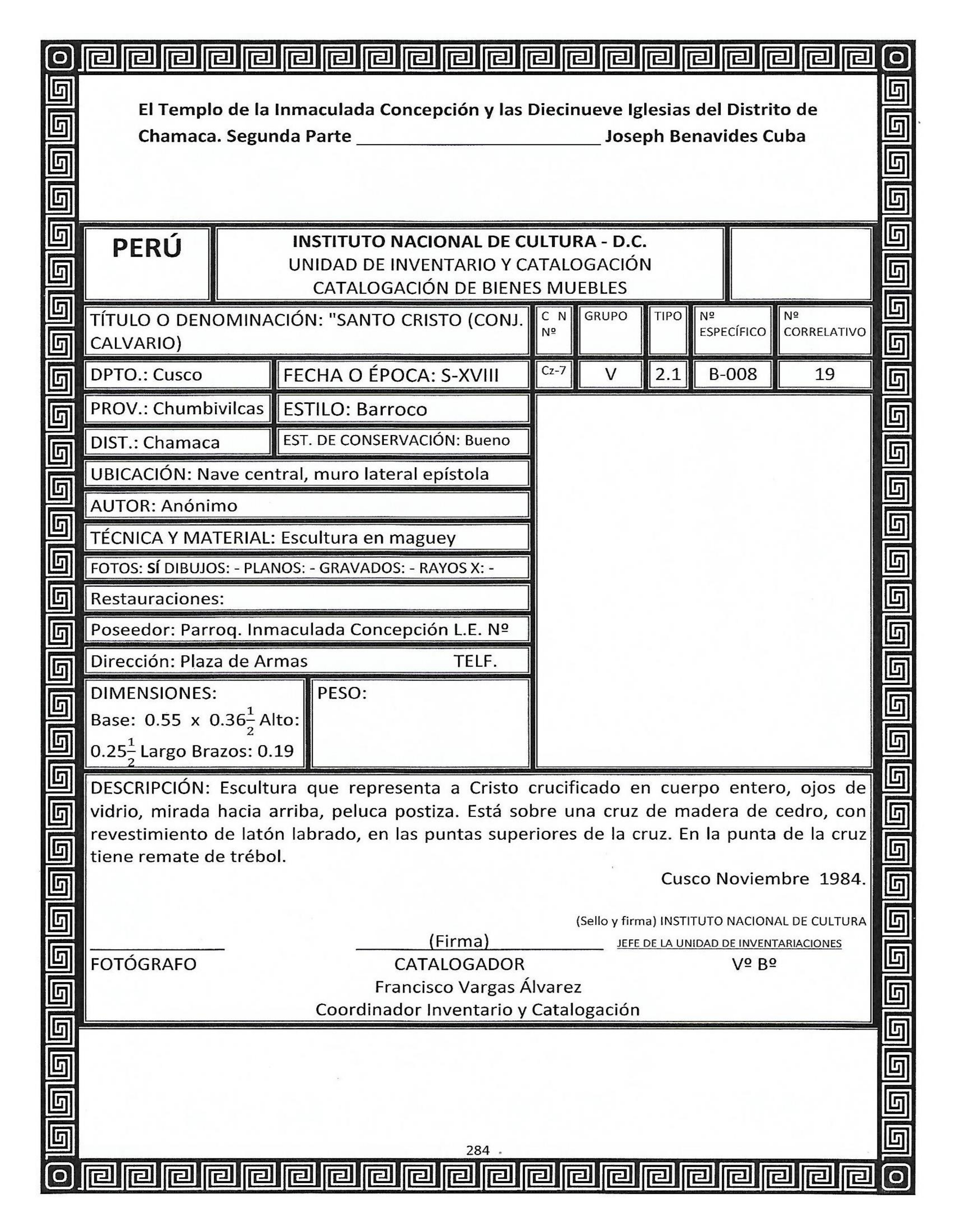
(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación


18



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SANTO CRISTO (CONJ. CALVARIO)		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	19
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Bueno					

UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola

AUTOR: Anónimo

TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura en maguey

FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -

Restauraciones:

Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº

Dirección: Plaza de Armas TELF.

DIMENSIONES: Base: 0.55 x $0.36\frac{1}{2}$ Alto: $0.25\frac{1}{2}$ Largo Brazos: 0.19	PESO:

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a Cristo crucificado en cuerpo entero, ojos de vidrio, mirada hacia arriba, peluca postiza. Está sobre una cruz de madera de cedro, con revestimiento de latón labrado, en las puntas superiores de la cruz. En la punta de la cruz tiene remate de trébol.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

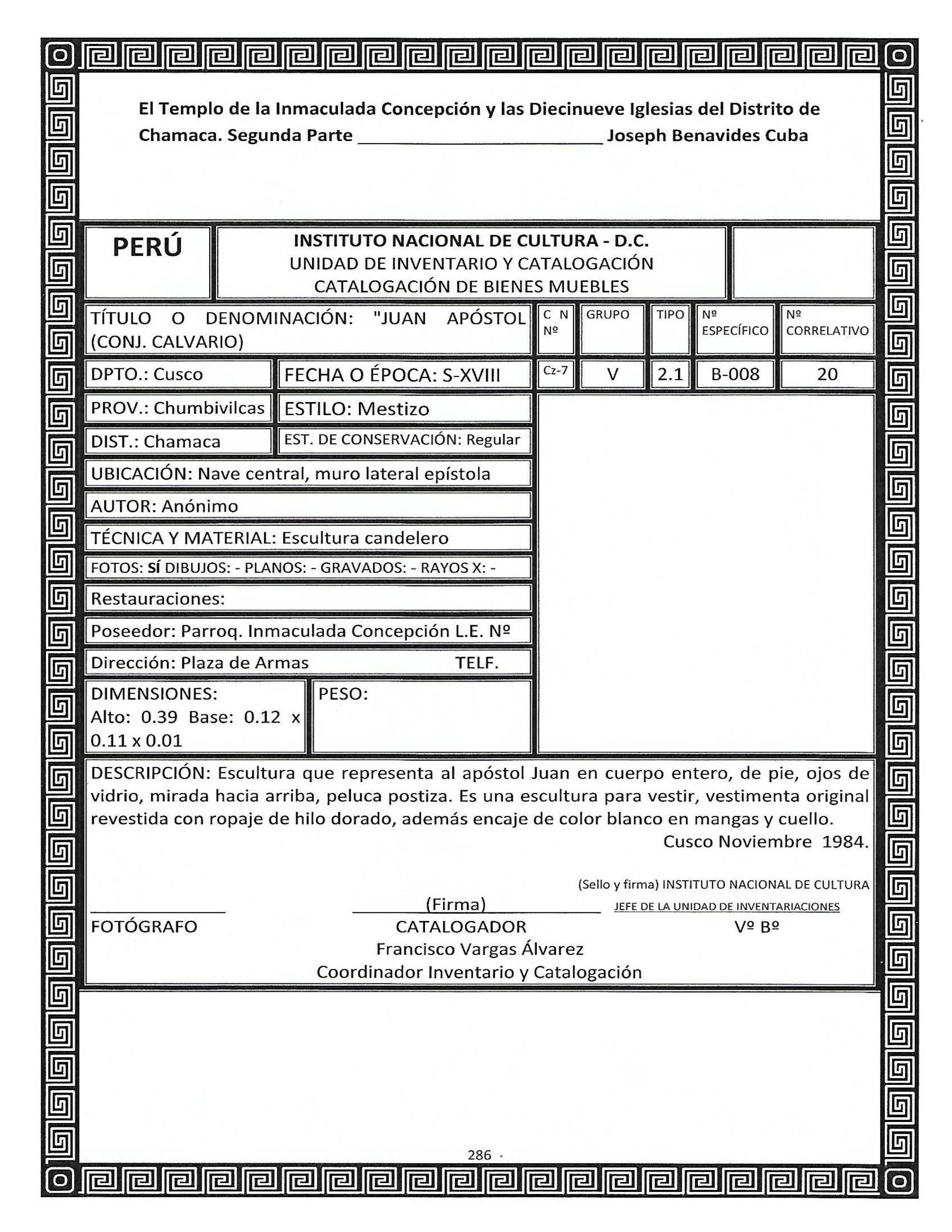
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación


19



PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "JUAN APÓSTOL (CONJ. CALVARIO)	C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco / FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	20

PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Mestizo
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular

UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola

AUTOR: Anónimo

TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura candelero

FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -

Restauraciones:

Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº

Dirección: Plaza de Armas TELF.

DIMENSIONES: Alto: 0.39 Base: 0.12 x 0.11 x 0.01	PESO:

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa al apóstol Juan en cuerpo entero, de pie, ojos de vidrio, mirada hacia arriba, peluca postiza. Es una escultura para vestir, vestimenta original revestida con ropaje de hilo dorado, además encaje de color blanco en mangas y cuello.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

(Firma)

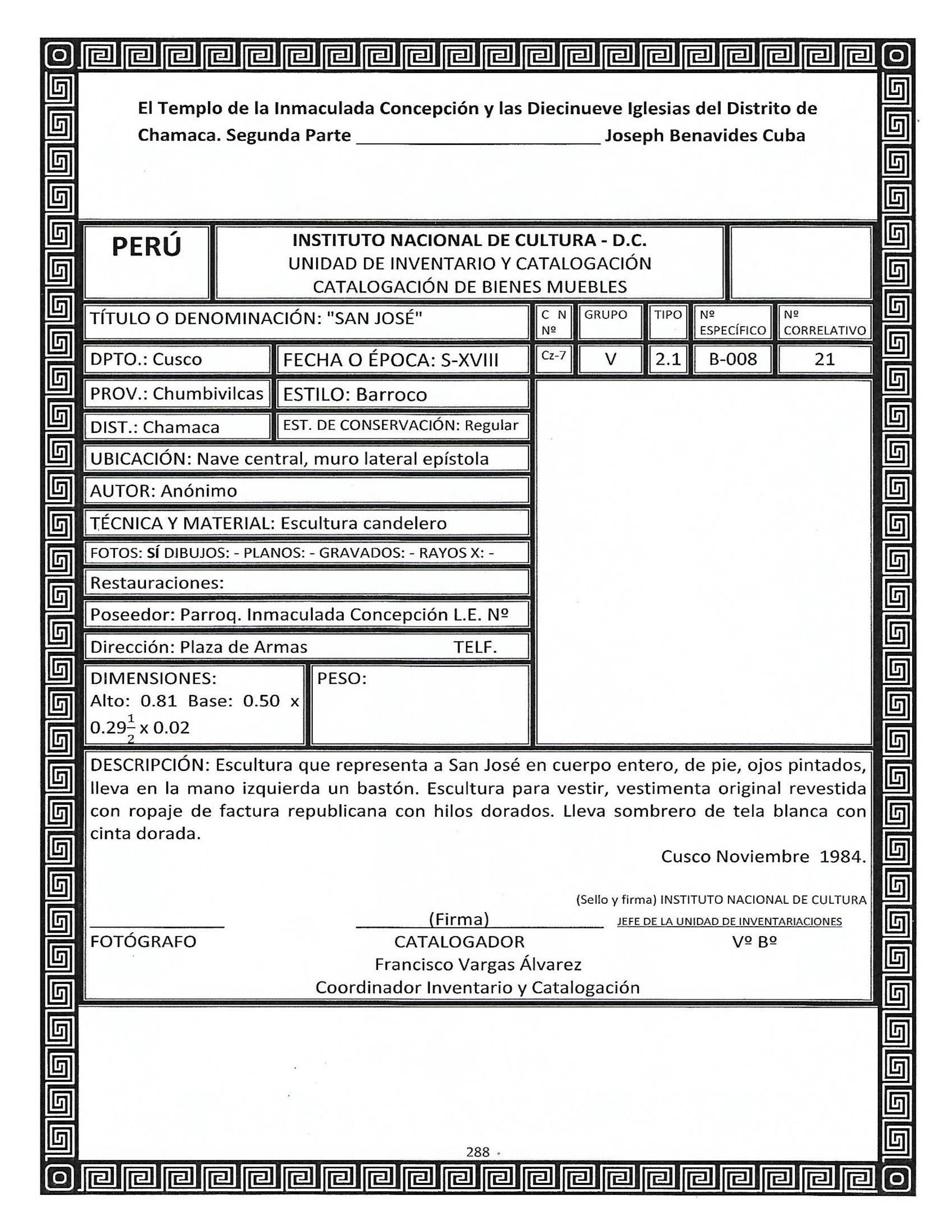
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO CATALOGADOR Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez

Coordinador Inventario y Catalogación


20



PERÚ

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.
UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN
CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SAN JOSÉ"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	21
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular					
UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura candelero						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 0.81 Base: 0.50 x $0.29\frac{1}{2}$ x 0.02	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a San José en cuerpo entero, de pie, ojos pintados, lleva en la mano izquierda un bastón. Escultura para vestir, vestimenta original revestida con ropaje de factura republicana con hilos dorados. Lleva sombrero de tela blanca con cinta dorada.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación


21

PERÚ

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.
UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN
CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "CRISTO CRUCIFICADO"	C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco — FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	22

PROV.: Chumbivilcas — ESTILO: Mestizo

DIST.: Chamaca — EST. DE CONSERVACIÓN: Regular

UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola

AUTOR: Anónimo

TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura en maguey

FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -

Restauraciones:

Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº

Dirección: Plaza de Armas TELF.

DIMENSIONES:
Base: 2.44 x 1.57
Alto: 1.35 Largo Brazos: 1.20

PESO:

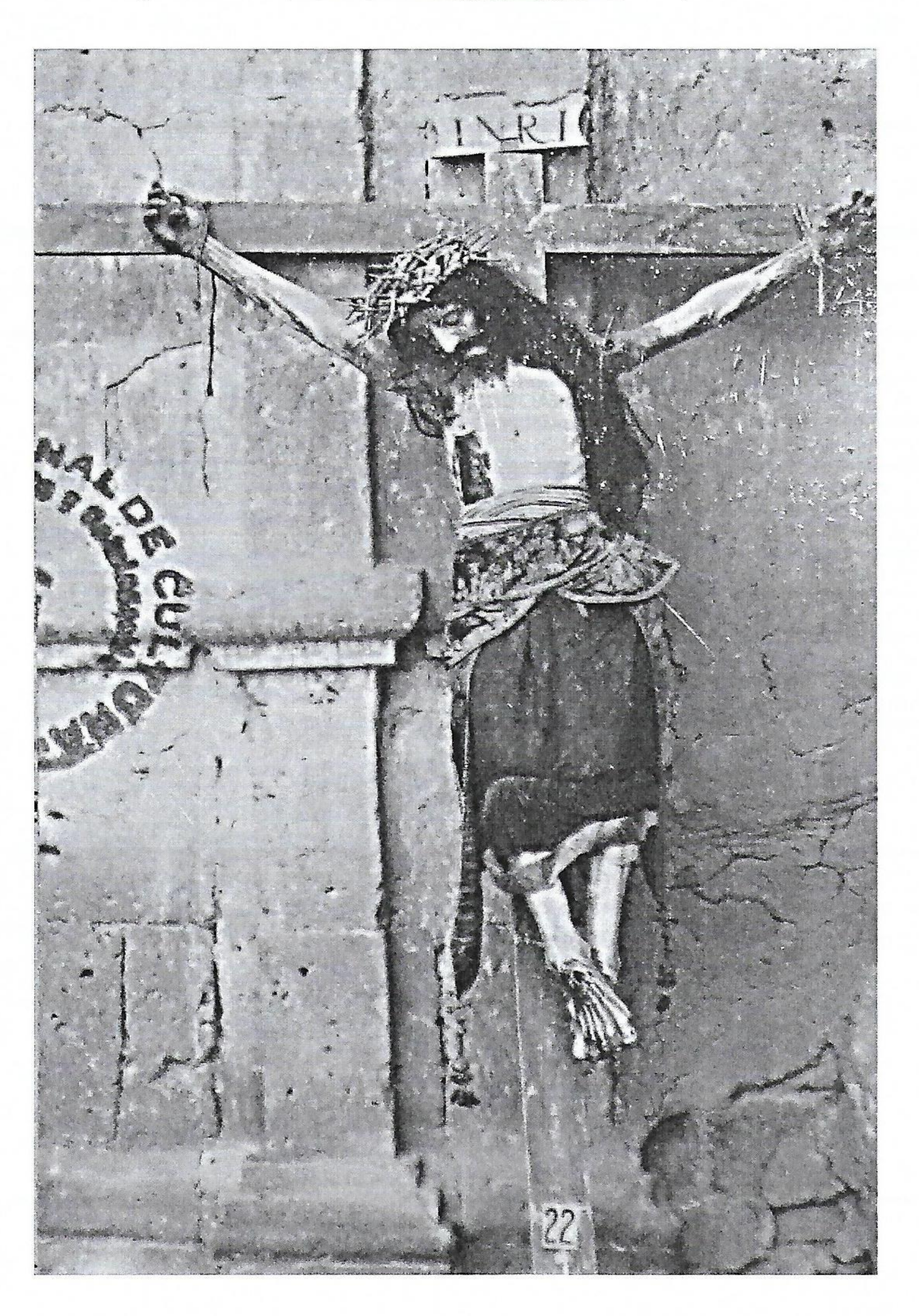
DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a Cristo crucificado en cuerpo entero, ojos pintados, cerrados, barbilla apoyada en el pecho, tiene peluca postiza y corona de espinas de color verde. Sudario original revestido con sudario azul con ribetes dorados. Cruz de madera color verde de factura actual y con inscripción "INRI" en la parte superior..

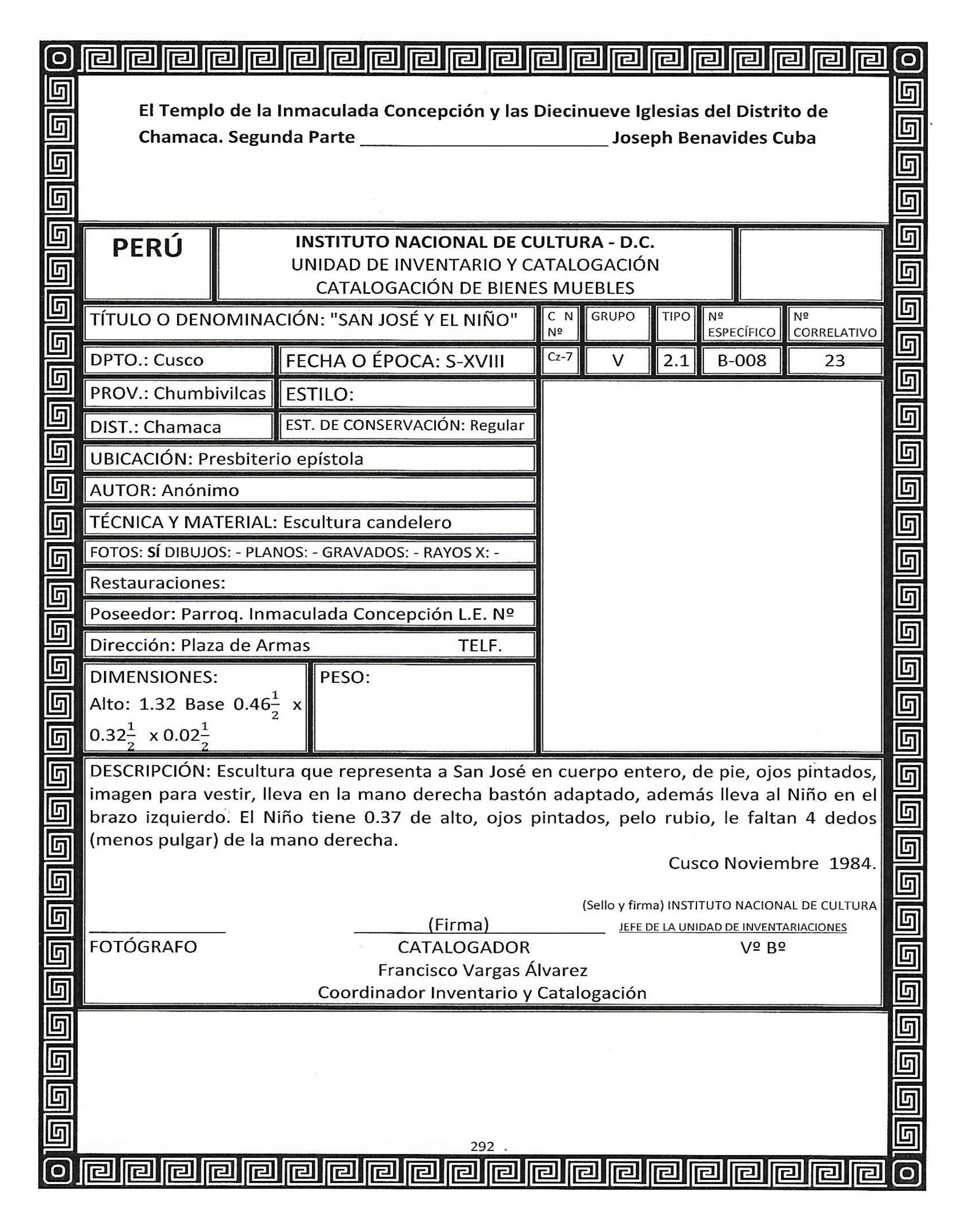
Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO — (Firma) CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación


22



PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SAN JOSÉ Y EL NIÑO"	C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco / FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	23

DPTO.: Cusco | FECHA O ÉPOCA: S-XVIII

PROV.: Chumbivilcas | ESTILO:

DIST.: Chamaca | EST. DE CONSERVACIÓN: Regular

UBICACIÓN: Presbiterio epístola

AUTOR: Anónimo

TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura candelero

FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -

Restauraciones:

Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº

Dirección: Plaza de Armas TELF.

DIMENSIONES: Alto: 1.32 Base $0.46\frac{1}{2}$ x $0.32\frac{1}{2}$ x $0.02\frac{1}{2}$ | PESO:

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a San José en cuerpo entero, de pie, ojos pintados, imagen para vestir, lleva en la mano derecha bastón adaptado, además lleva al Niño en el brazo izquierdo. El Niño tiene 0.37 de alto, ojos pintados, pelo rubio, le faltan 4 dedos (menos pulgar) de la mano derecha.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO | CATALOGADOR | Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez

Coordinador Inventario y Catalogación


23

PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SAN PEDRO"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	24
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Bueno					
UBICACIÓN:						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura candelero						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: Base:	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa al apóstol San Pedro en cuerpo entero, de pie, ojos pintados, mano izquierda portando un libro y mano derecha medio alzada. Tiene diadema de maguey revestido con parte de yeso, tallado y dorado.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación

Por un descuido involuntario no se había fotografiado la cartilla correspondiente a este Santo, por lo que se ha completado en base a las referencias dadas sobre la efigie de San Pedro registrada más adelante con el Nº 26, muy similar a ésta.


24

PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

		C Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SAN JUAN BAUTISTA"						
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	25
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Bueno					

UBICACIÓN: Retablo Altar Mayor, 1er. cuerpo epístola

AUTOR: Anónimo

TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura en maguey

FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -

Restauraciones:

Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº

Dirección: Plaza de Armas TELF.

DIMENSIONES: Alto: 0.79 Base: 0.28 x 0.27 x 0.06	PESO:

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a San Juan Bautista en cuerpo entero, de pie, ojos de vidrio, mano derecha portando un libro y oveja encima, mano izquierda en actitud de estar portando algo (cruz).

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

(Firma)

JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO

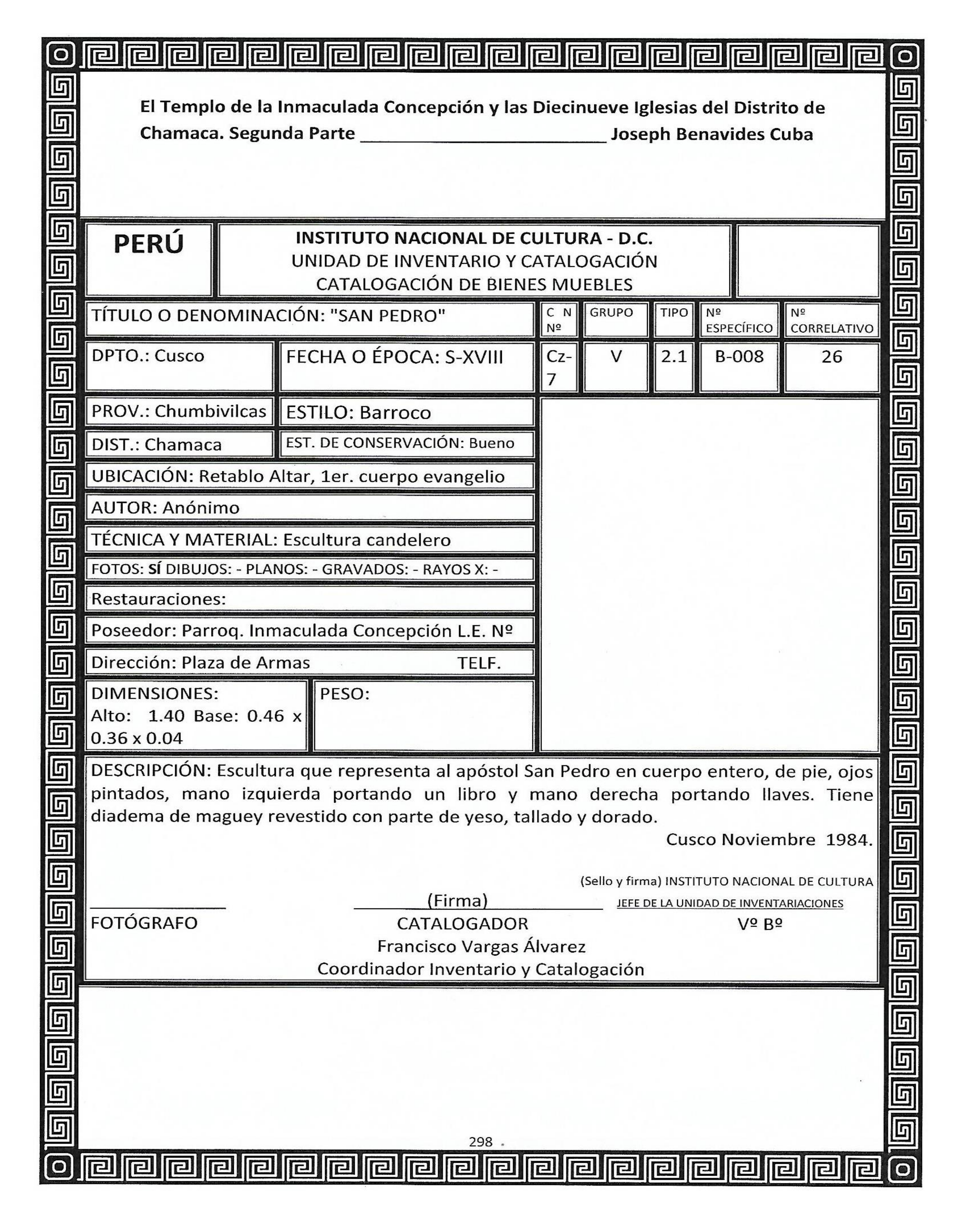
CATALOGADOR

Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez

Coordinador Inventario y Catalogación


25



El Templo de la Inmaculada Concepción y las Diecinueve Iglesias del Distrito de Chamaca. Segunda Parte ________________________ Joseph Benavides Cuba

PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES					
TÍTULO O DENOMINACIÓN: "SAN PEDRO"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	26
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Bueno					
UBICACIÓN: Retablo Altar, 1er. cuerpo evangelio						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura candelero						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 1.40 Base: 0.46 x 0.36 x 0.04	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa al apóstol San Pedro en cuerpo entero, de pie, ojos pintados, mano izquierda portando un libro y mano derecha portando llaves. Tiene diadema de maguey revestido con parte de yeso, tallado y dorado.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación


26

PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "CRISTO CRUCIFICADO"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.1	B-008	27
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular					
UBICACIÓN: Presbiterio, evangelio						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Escultura en maguey						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Base: 1.80 x 0.92 Alto: 0.94 Largo Brazos: 0.91	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Escultura que representa a Cristo crucificado en cuerpo entero, ojos pintados, cerrados, barbilla recogida hacia el pecho, peluca postiza, corona de espinas. Sudario original revestido por sudario de factura republicana; cruz de madera (adaptado) con inscripción "INRI" en la parte superior.

Cusco Noviembre 1984.

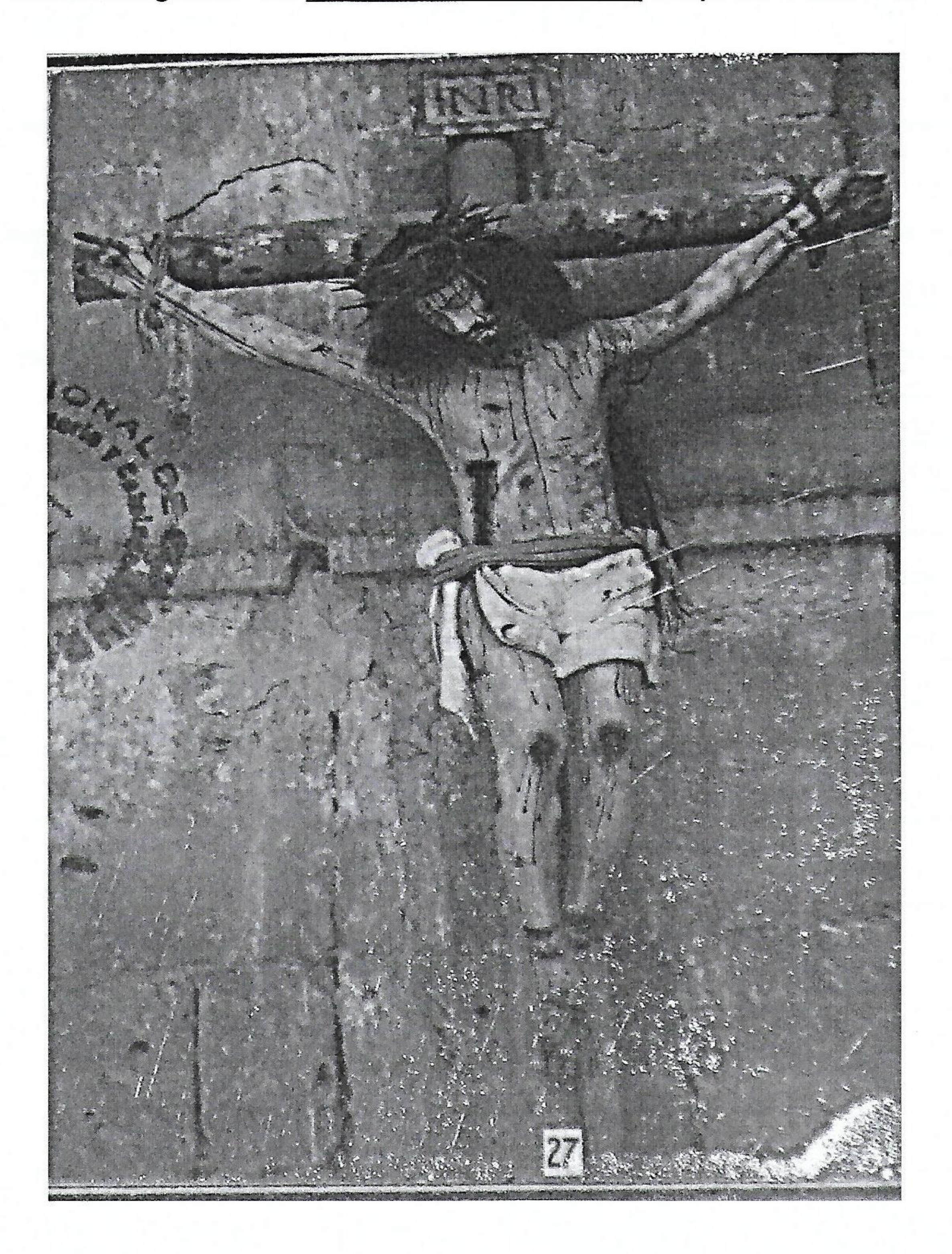
(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO | CATALOGADOR | Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación


INRI
27

PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
TÍTULO O DENOMINACIÓN: "RETABLO DE LA VIRGEN NATIVIDAD"						
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.2	B-008	01
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular					
UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: tallada en madera cedro						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 3.69 Largo: 2.51	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Retablo de un cuerpo y una calle con las siguientes características:
MESA DE ALTAR: Parte de la estructura de sillar.
SOTABANCO: Con dos columnas a los costados de tallas rectangulares verticales.
1er. CUERPO: Una hornacina con coronación de remate de frontón partido. Retablo simple.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

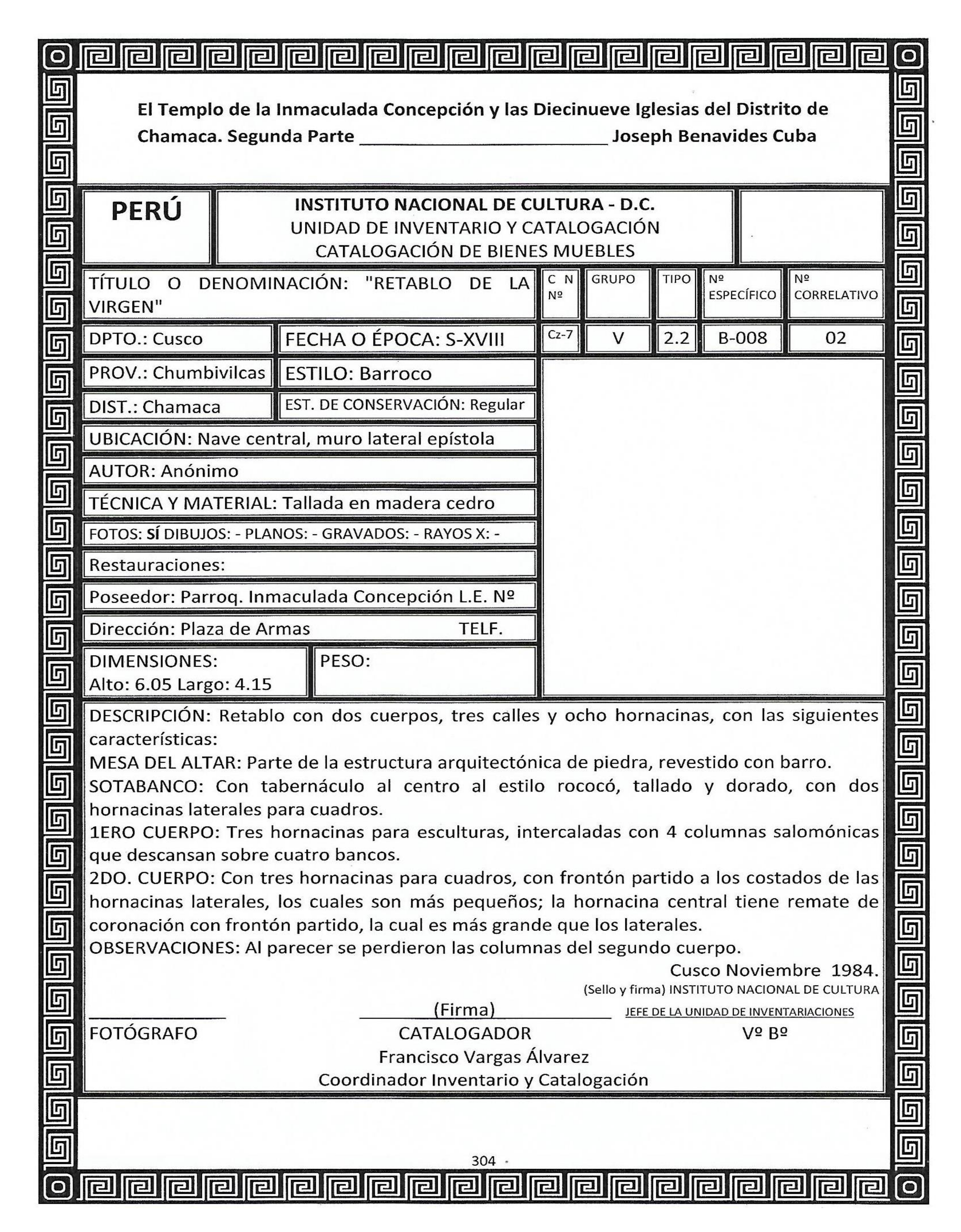
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación





PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "RETABLO DE LA VIRGEN"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.2	B-008	02
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular					
UBICACIÓN: Nave central, muro lateral epístola						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Tallada en madera cedro						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 6.05 Largo: 4.15	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Retablo con dos cuerpos, tres calles y ocho hornacinas, con las siguientes características:

MESA DEL ALTAR: Parte de la estructura arquitectónica de piedra, revestido con barro.

SOTABANCO: Con tabernáculo al centro al estilo rococó, tallado y dorado, con dos hornacinas laterales para cuadros.

1ERO CUERPO: Tres hornacinas para esculturas, intercaladas con 4 columnas salomónicas que descansan sobre cuatro bancos.

2DO. CUERPO: Con tres hornacinas para cuadros, con frontón partido a los costados de las hornacinas laterales, los cuales son más pequeños; la hornacina central tiene remate de coronación con frontón partido, la cual es más grande que los laterales.

OBSERVACIONES: Al parecer se perdieron las columnas del segundo cuerpo.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

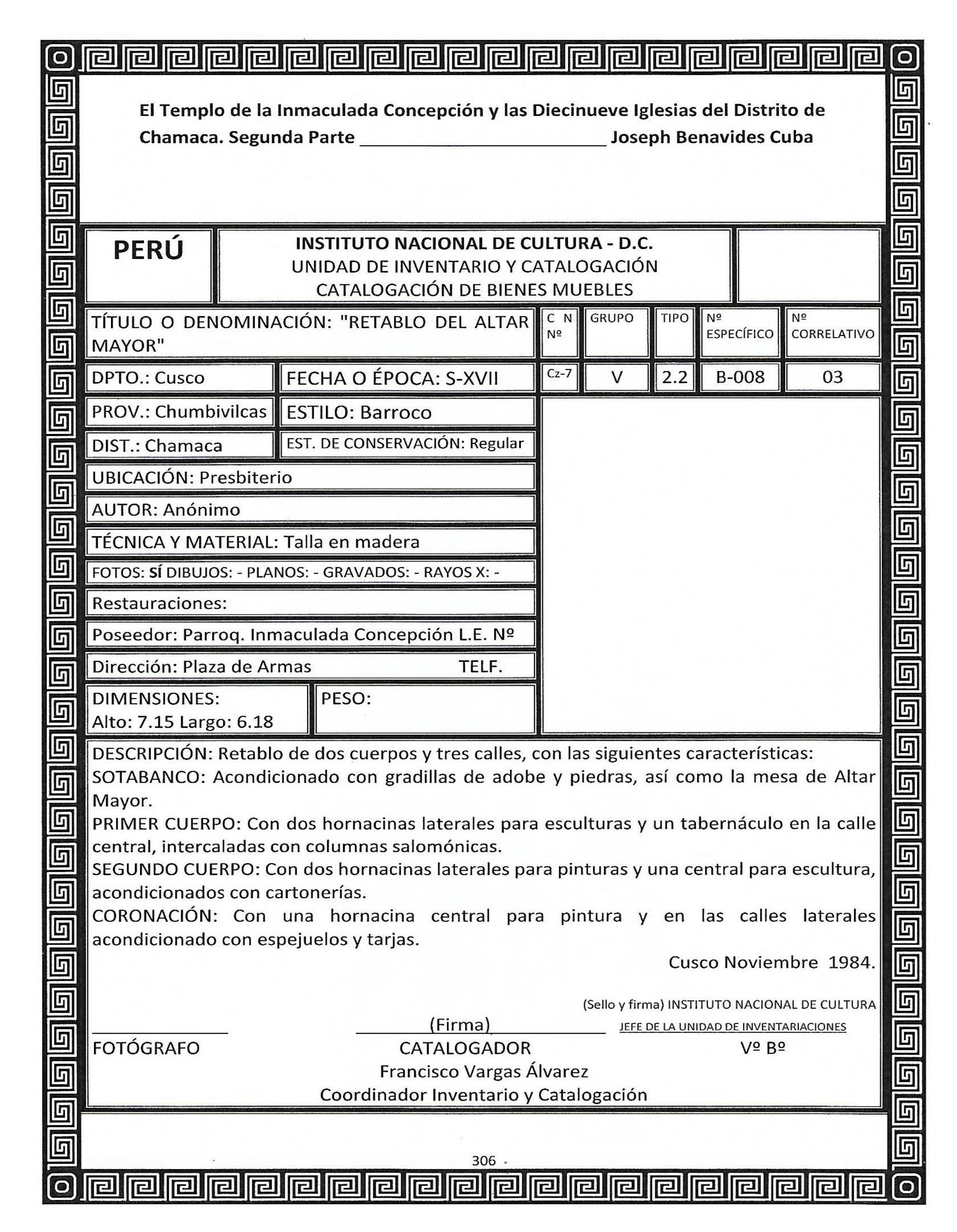
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO

(Firma)
CATALOGADOR
Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación

Vº Bº





PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "RETABLO DEL ALTAR MAYOR"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVII	Cz-7	V	2.2	B-008	03
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Regular					
UBICACIÓN: Presbiterio						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Talla en madera						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 7.15 Largo: 6.18	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Retablo de dos cuerpos y tres calles, con las siguientes características:
SOTABANCO: Acondicionado con gradillas de adobe y piedras, así como la mesa de Altar Mayor.
PRIMER CUERPO: Con dos hornacinas laterales para esculturas y un tabernáculo en la calle central, intercaladas con columnas salomónicas.
SEGUNDO CUERPO: Con dos hornacinas laterales para pinturas y una central para escultura, acondicionados con cartonerías.
CORONACIÓN: Con una hornacina central para pintura y en las calles laterales acondicionado con espejuelos y tarjas.

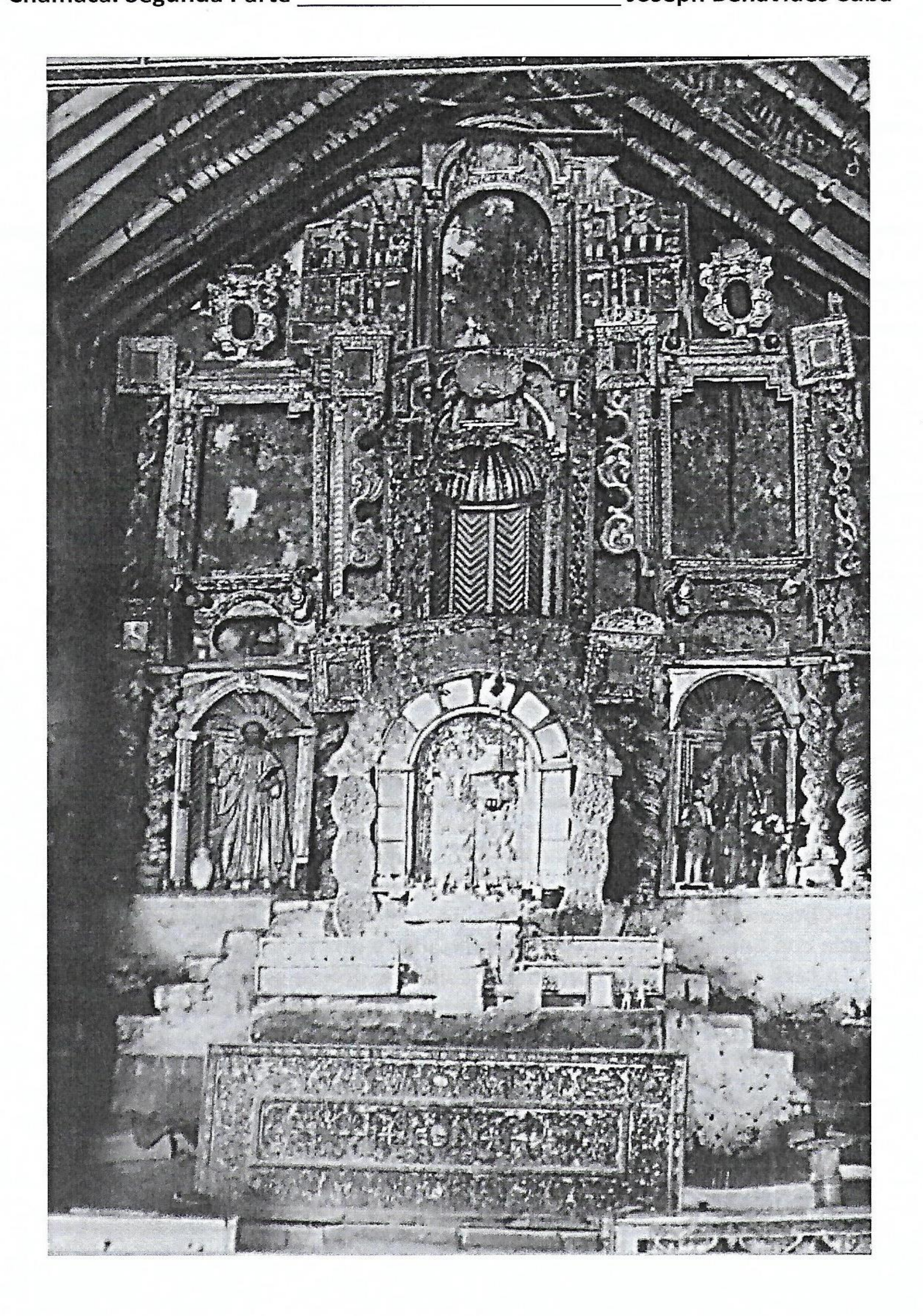
Cusco Noviembre 1984.

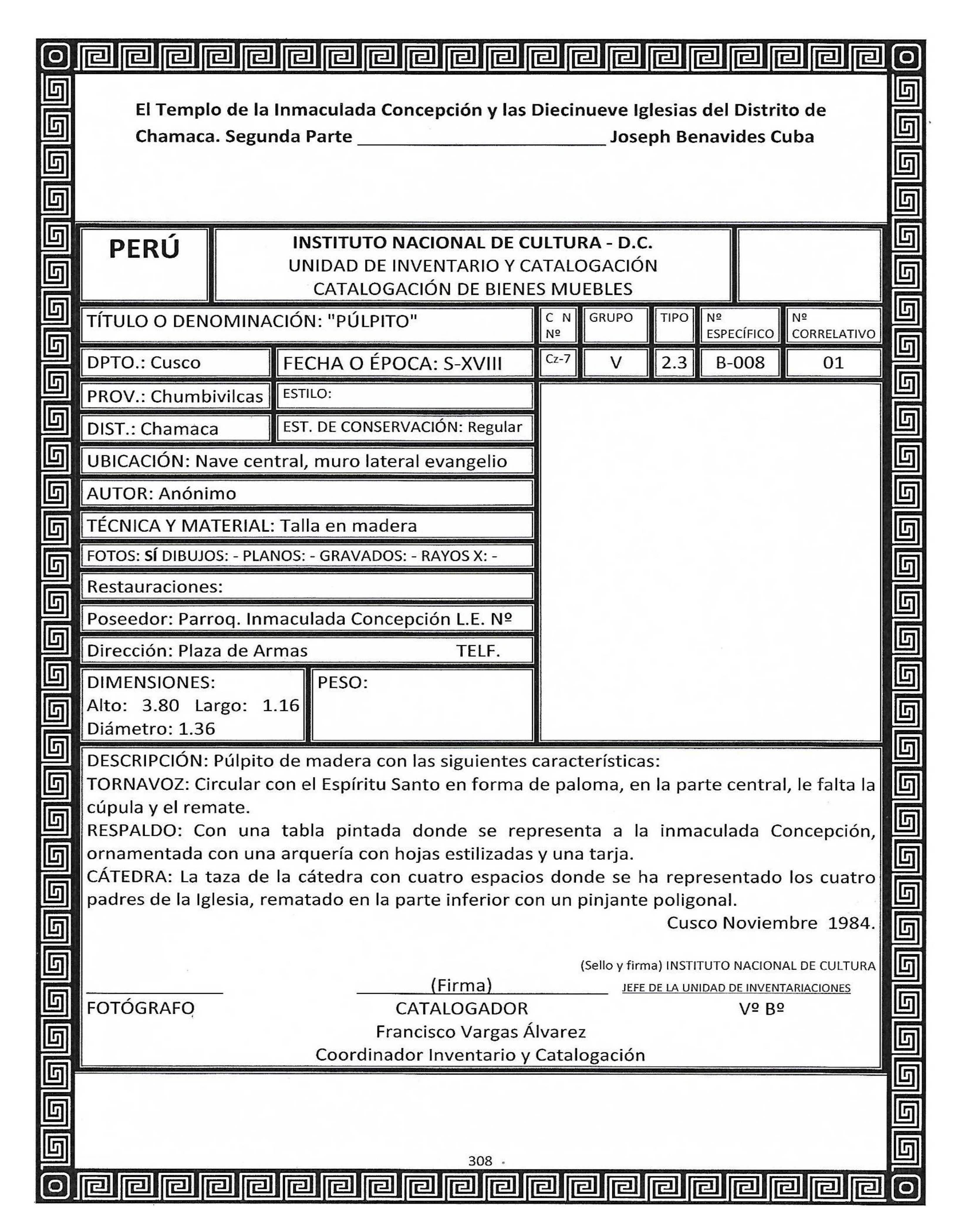
(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

______________ (Firma) JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

FOTÓGRAFO CATALOGADOR Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación





PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "PÚLPITO"	C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco / FECHA O ÉPOCA: S-XVIII	Cz-7	V	2.3	B-008	01

PROV.: Chumbivilcas | ESTILO:

DIST.: Chamaca | EST. DE CONSERVACIÓN: Regular

UBICACIÓN: Nave central, muro lateral evangelio

AUTOR: Anónimo

TÉCNICA Y MATERIAL: Talla en madera

FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -

Restauraciones:

Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº

Dirección: Plaza de Armas TELF.

DIMENSIONES:
Alto: 3.80 Largo: 1.16
Diámetro: 1.36

PESO:

DESCRIPCIÓN: Púlpito de madera con las siguientes características:
TORNAVOZ: Circular con el Espíritu Santo en forma de paloma, en la parte central, le falta la cúpula y el remate.
RESPALDO: Con una tabla pintada donde se representa a la inmaculada Concepción, ornamentada con una arquería con hojas estilizadas y una tarja.
CÁTEDRA: La taza de la cátedra con cuatro espacios donde se ha representado los cuatro padres de la Iglesia, rematado en la parte inferior con un pinjante poligonal.

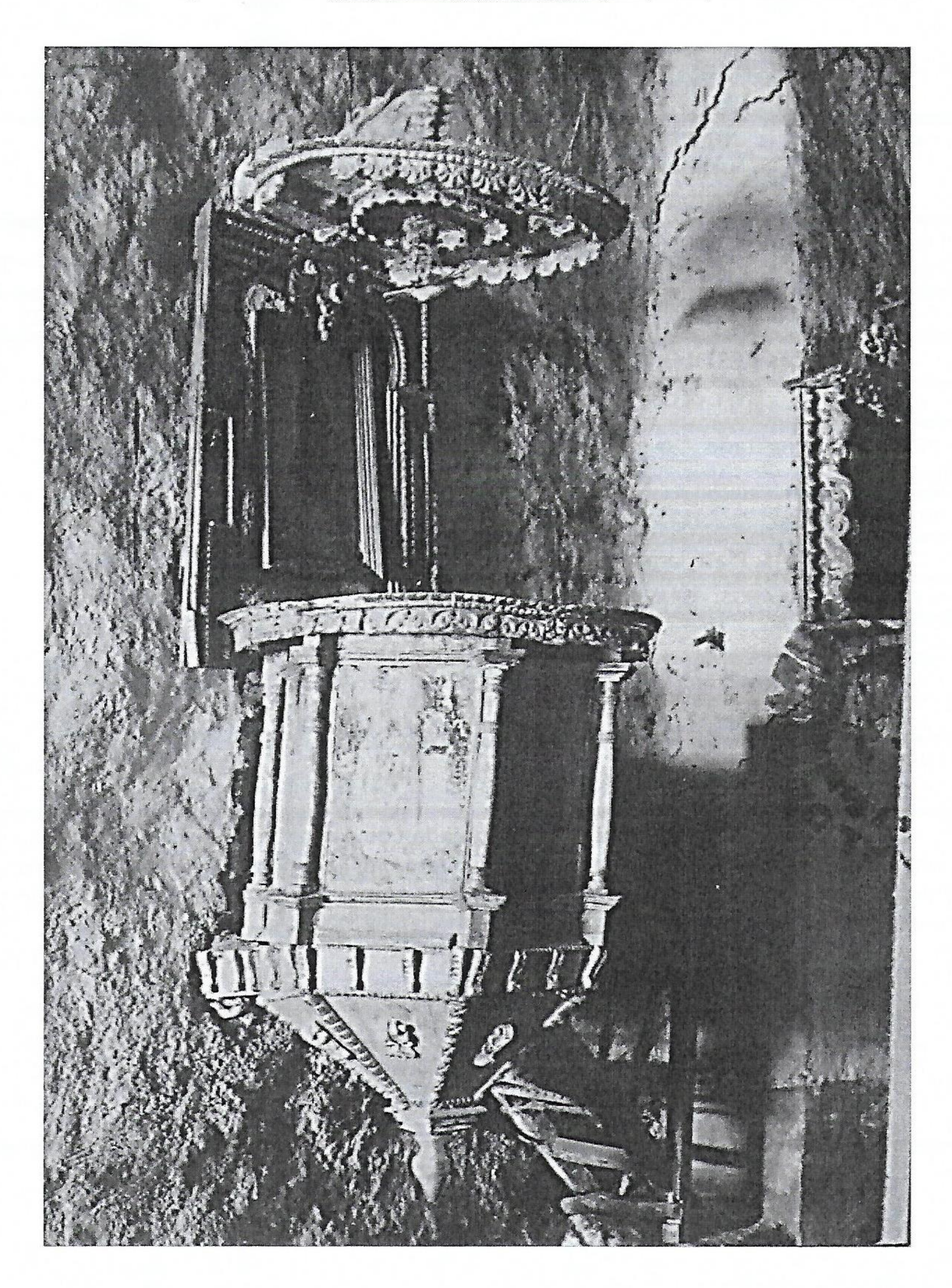
Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO CATALOGADOR Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación



PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "FRONTAL DE ALTAR MAYOR"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVII	Cz-7	V	2.4	B-008	01
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO: Barroco					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN:					
UBICACIÓN: Depositado o ubicado en el presbiterio.						
AUTOR: Anónimo						
TÉCNICA Y MATERIAL: Plata laminada, repujada						
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -						
Restauraciones:						
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº						
Dirección: Plaza de Armas TELF.						
DIMENSIONES: Alto: 1.05 Largo: 2.74	PESO:					

DESCRIPCIÓN: Frontal de plata laminada y repujada con armazón de madera, forrada con 32 láminas de plata repujada (de diferentes tamaños), con ornamentación de hojas estilizadas, flores, frutos, aves, querubines, angelitos y tenantes en la parte central, quienes sostienen una tarja.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

Vº Bº

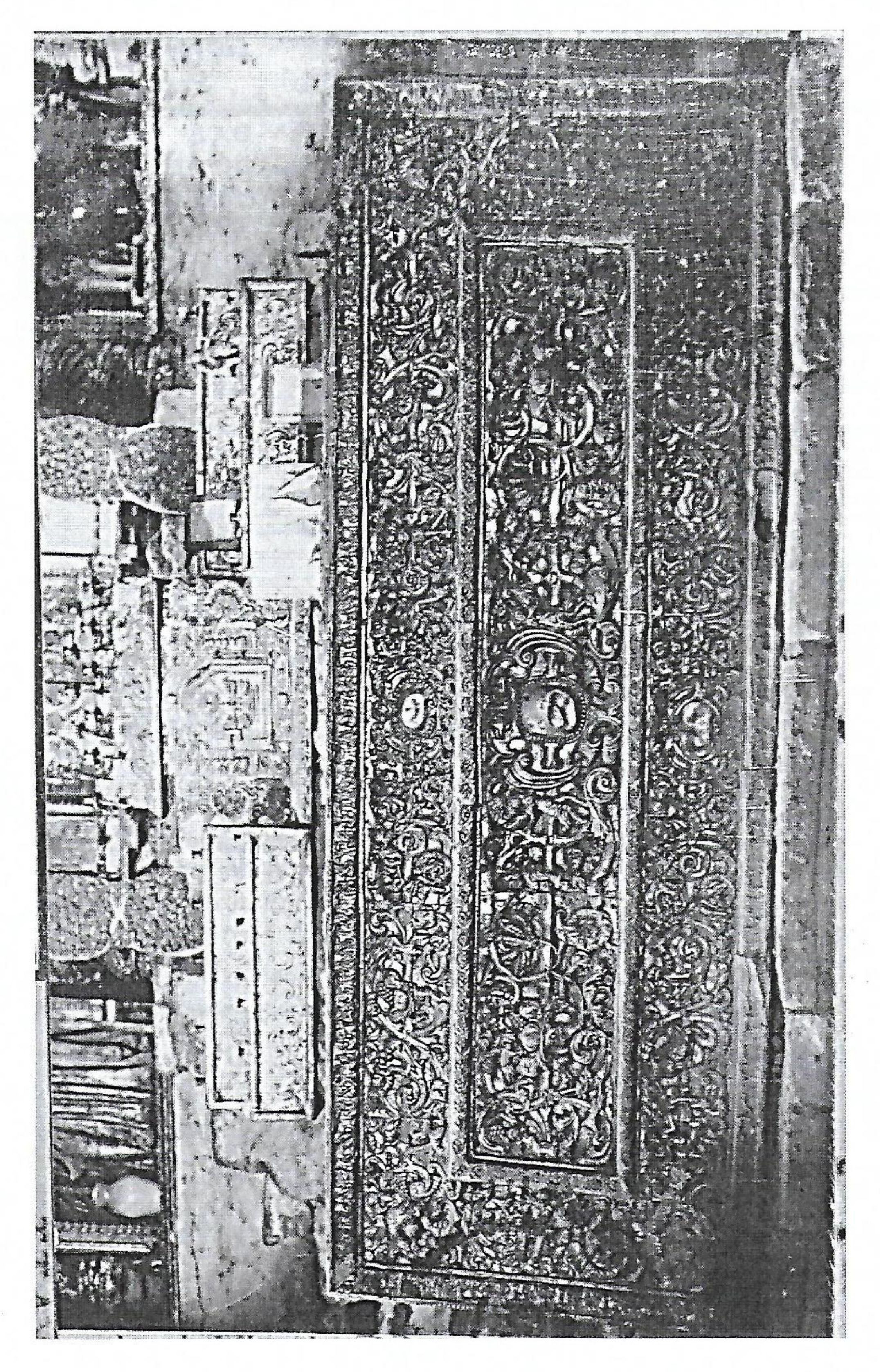
(Firma)

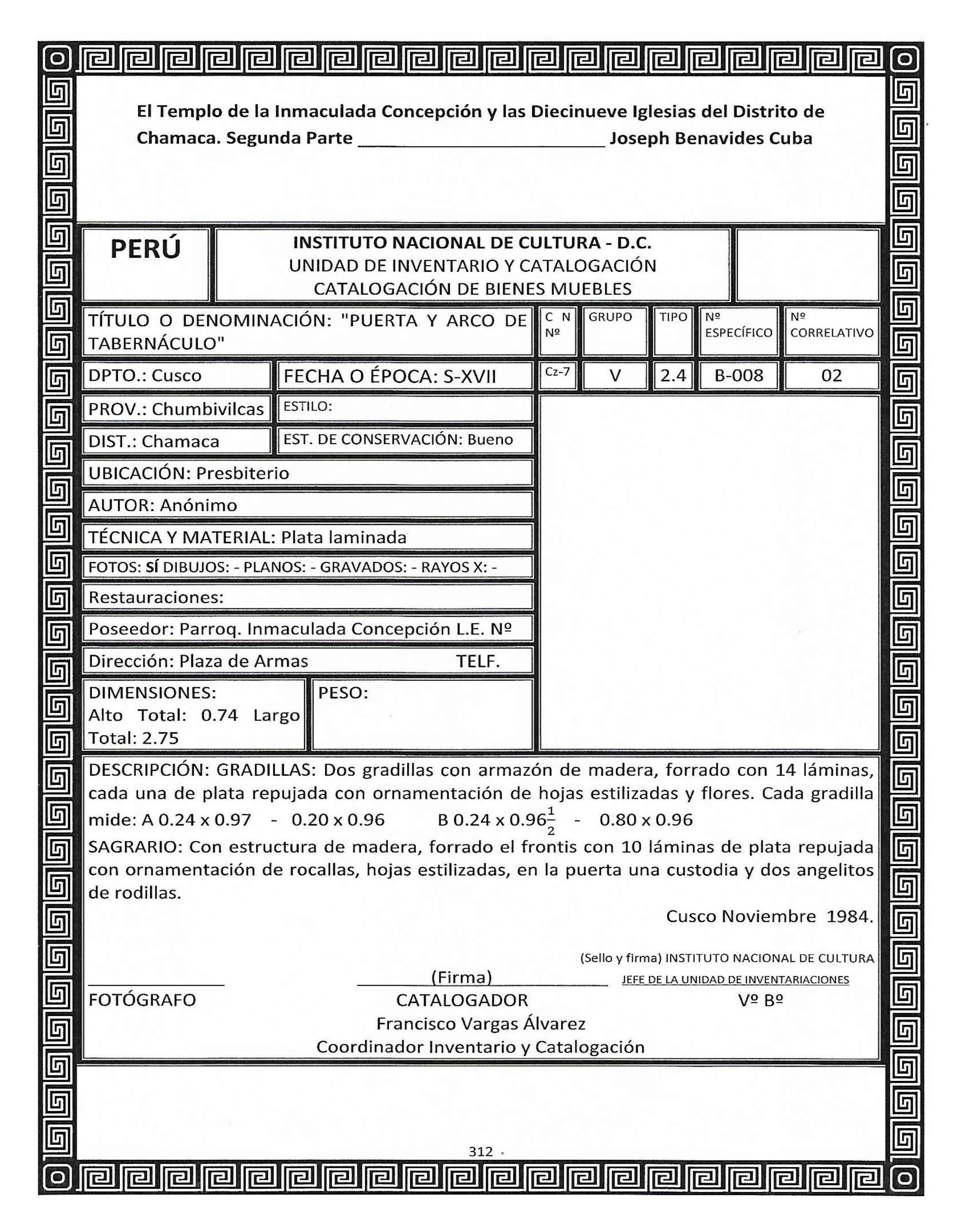
FOTÓGRAFO

CATALOGADOR

Francisco Vargas Álvarez

Coordinador Inventario y Catalogación





PERÚ	**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C.** UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "PUERTA Y ARCO DE TABERNÁCULO"	C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco — FECHA O ÉPOCA: S-XVII	Cz-7	V	2.4	B-008	02

PROV.: Chumbivilcas	ESTILO:
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Bueno
UBICACIÓN: Presbiterio	
AUTOR: Anónimo	
TÉCNICA Y MATERIAL: Plata laminada	
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -	
Restauraciones:	
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº	
Dirección: Plaza de Armas TELF.	
DIMENSIONES: Alto Total: 0.74 Largo Total: 2.75	PESO:

DESCRIPCIÓN: GRADILLAS: Dos gradillas con armazón de madera, forrado con 14 láminas, cada una de plata repujada con ornamentación de hojas estilizadas y flores. Cada gradilla mide: A 0.24 x 0.97 - 0.20 x 0.96 B 0.24 x $0.96\frac{1}{2}$ - 0.80 x 0.96

SAGRARIO: Con estructura de madera, forrado el frontis con 10 láminas de plata repujada con ornamentación de rocallas, hojas estilizadas, en la puerta una custodia y dos angelitos de rodillas.

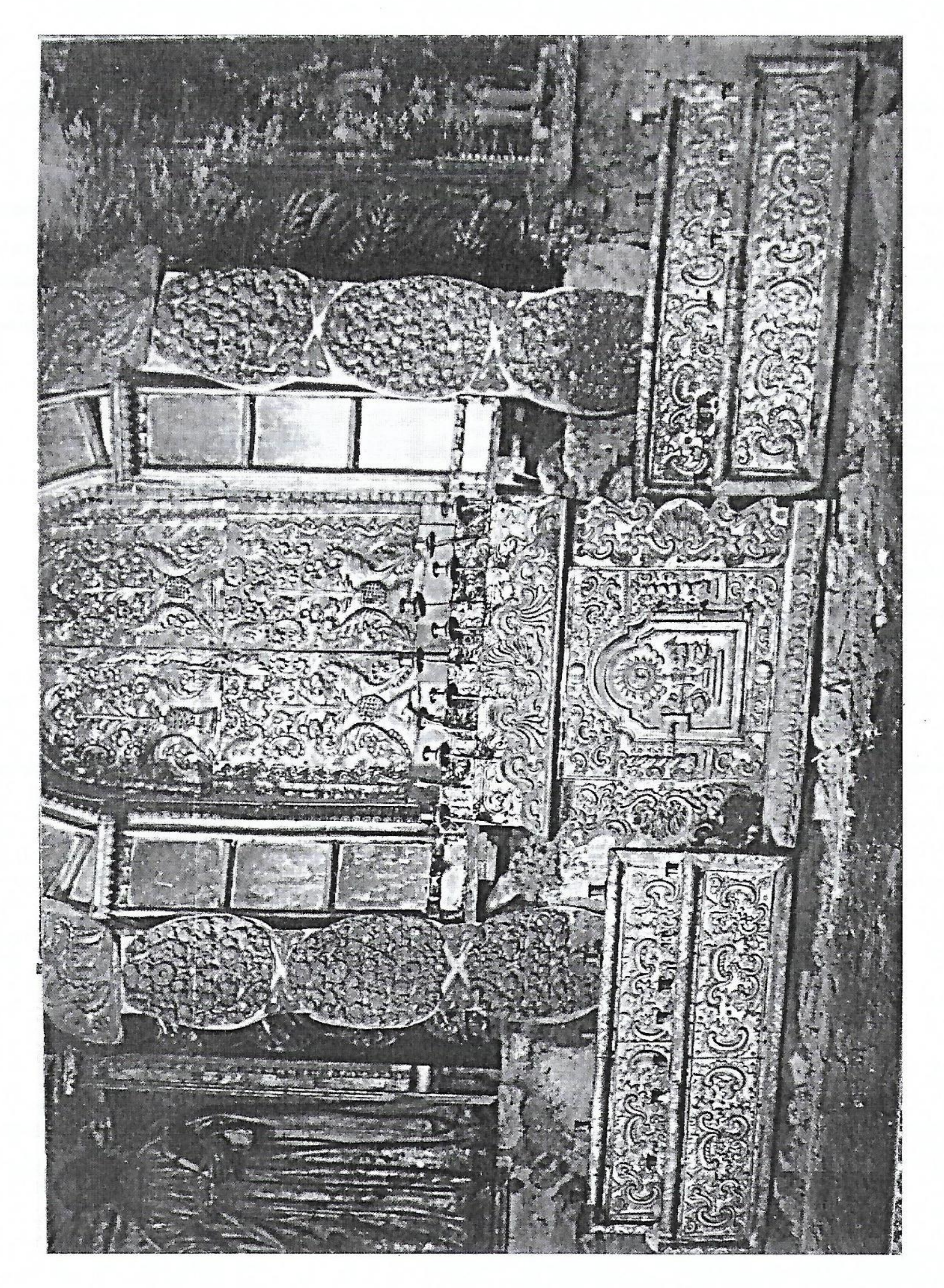
Cusco Noviembre 1984.

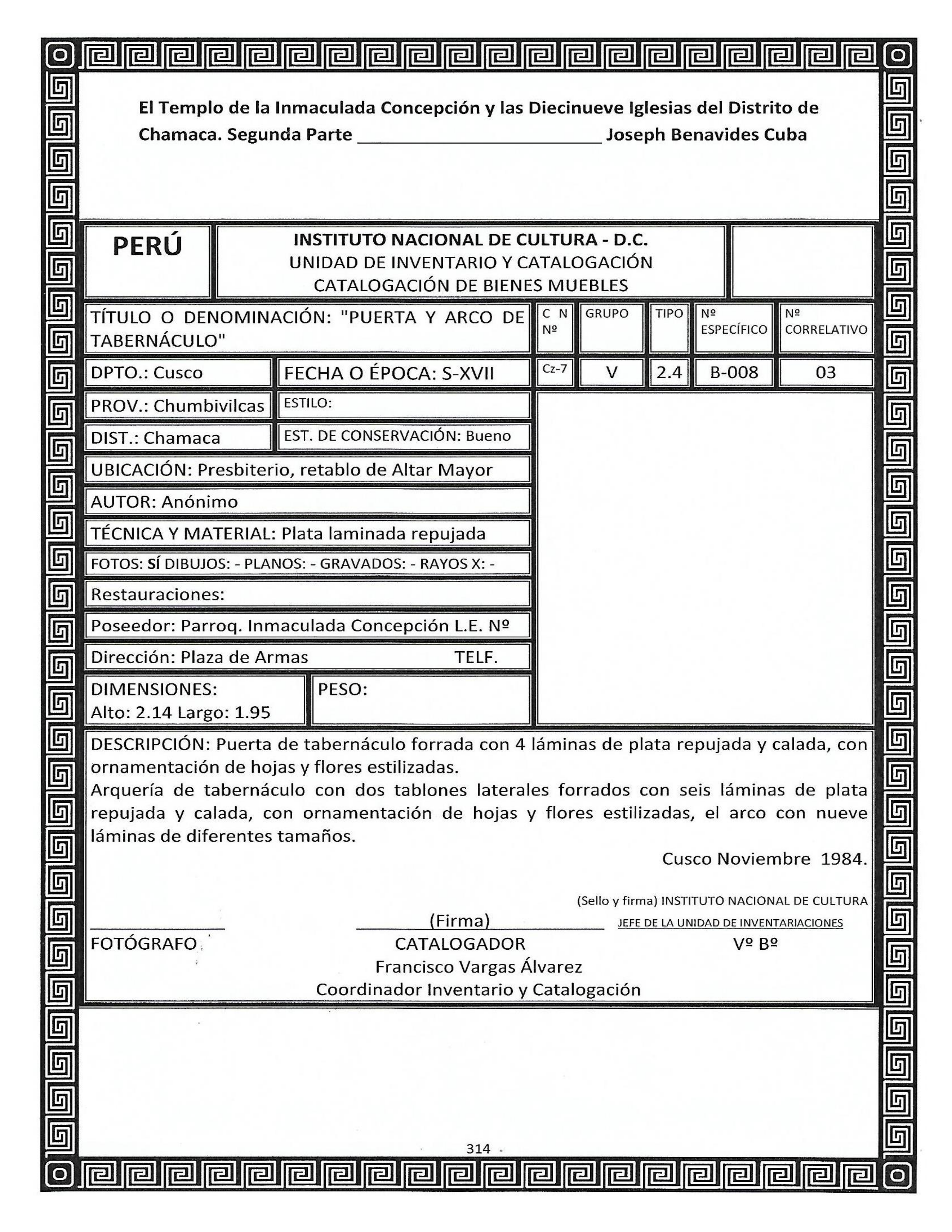
(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

(Firma)

FOTÓGRAFO — CATALOGADOR — Vº Bº

Francisco Vargas Álvarez
Coordinador Inventario y Catalogación





PERÚ	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - D.C. UNIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN CATALOGACIÓN DE BIENES MUEBLES	

TÍTULO O DENOMINACIÓN: "PUERTA Y ARCO DE TABERNÁCULO"		C N Nº	GRUPO	TIPO	Nº ESPECÍFICO	Nº CORRELATIVO
DPTO.: Cusco	FECHA O ÉPOCA: S-XVII	Cz-7	V	2.4	B-008	03
PROV.: Chumbivilcas	ESTILO:					
DIST.: Chamaca	EST. DE CONSERVACIÓN: Bueno					

UBICACIÓN: Presbiterio, retablo de Altar Mayor	
AUTOR: Anónimo	
TÉCNICA Y MATERIAL: Plata laminada repujada	
FOTOS: **SÍ** DIBUJOS: - PLANOS: - GRAVADOS: - RAYOS X: -	
Restauraciones:	
Poseedor: Parroq. Inmaculada Concepción L.E. Nº	
Dirección: Plaza de Armas TELF.	
DIMENSIONES: Alto: 2.14 Largo: 1.95	PESO:

DESCRIPCIÓN: Puerta de tabernáculo forrada con 4 láminas de plata repujada y calada, con ornamentación de hojas y flores estilizadas.

Arquería de tabernáculo con dos tablones laterales forrados con seis láminas de plata repujada y calada, con ornamentación de hojas y flores estilizadas, el arco con nueve láminas de diferentes tamaños.

Cusco Noviembre 1984.

(Sello y firma) INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

JEFE DE LA UNIDAD DE INVENTARIACIONES

Vº Bº

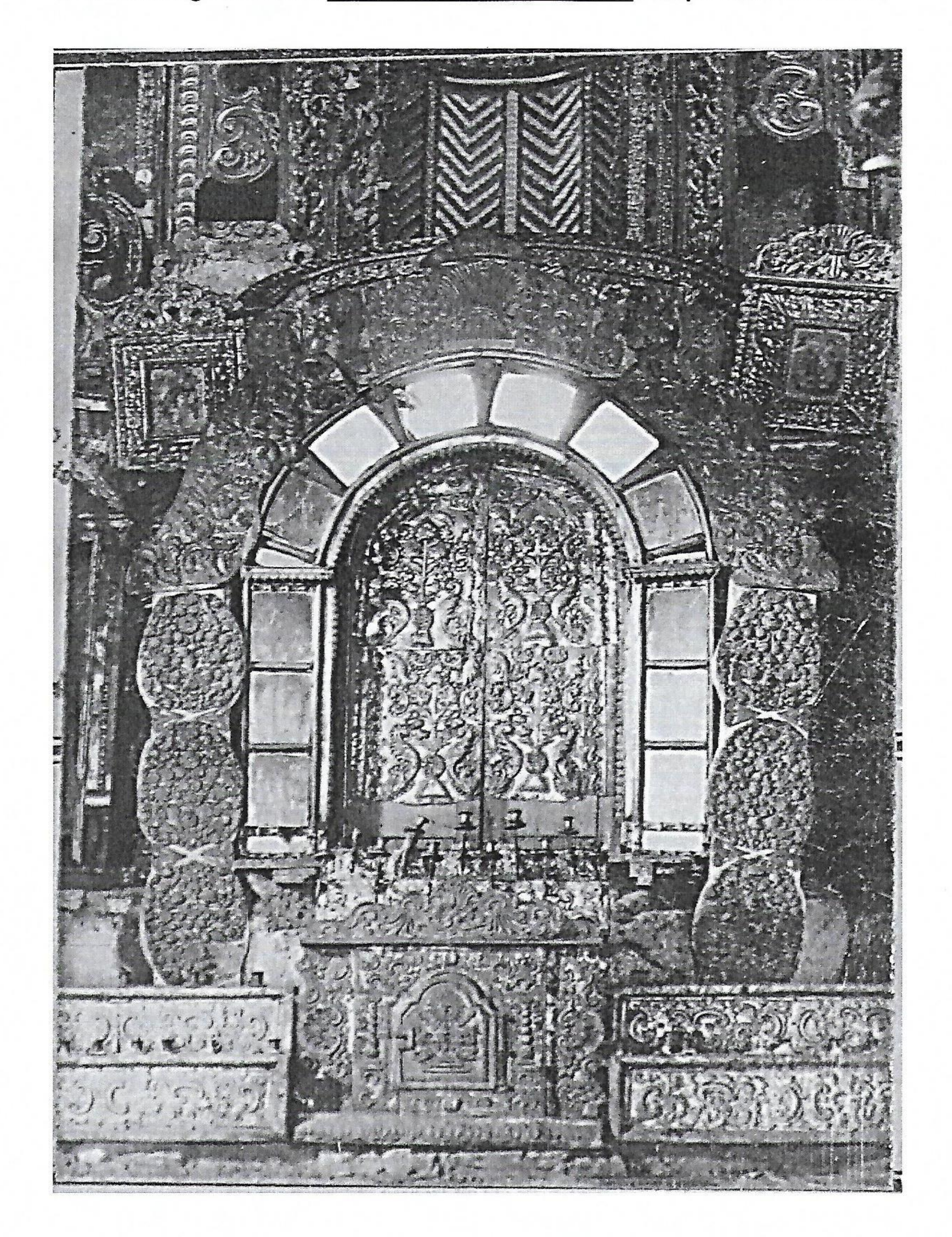
(Firma)

FOTÓGRAFO

CATALOGADOR

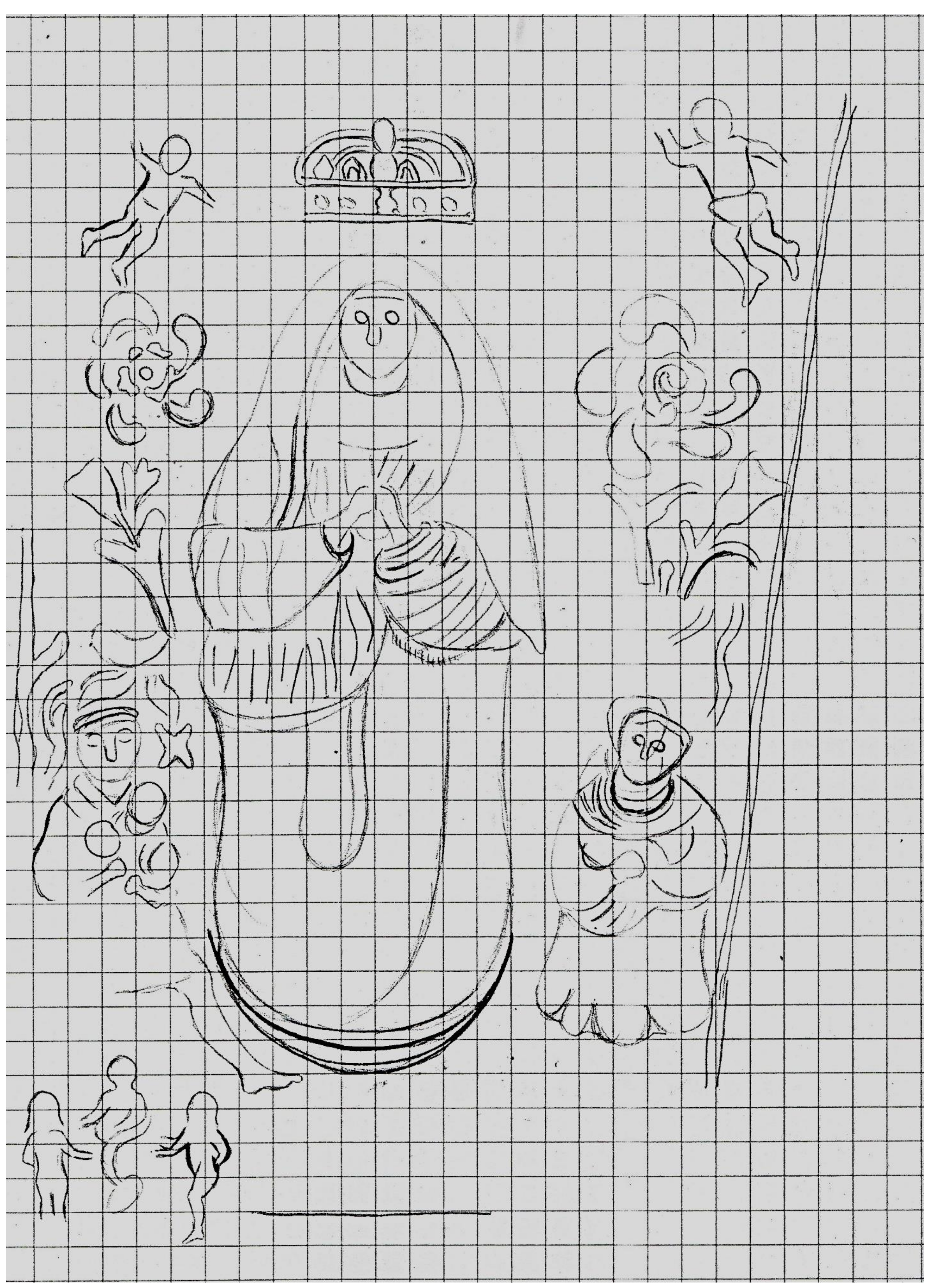
Francisco Vargas Álvarez

Coordinador Inventario y Catalogación

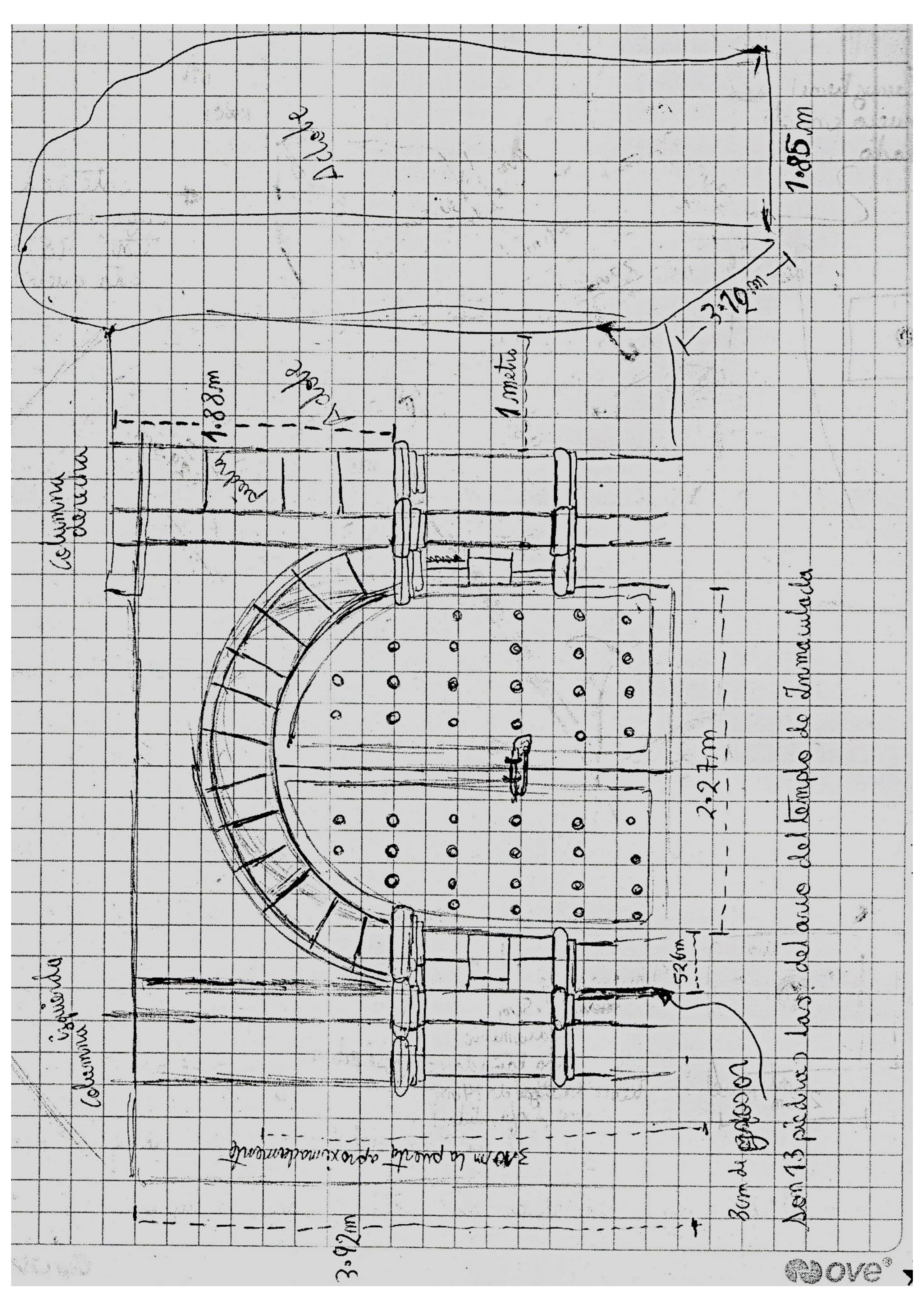




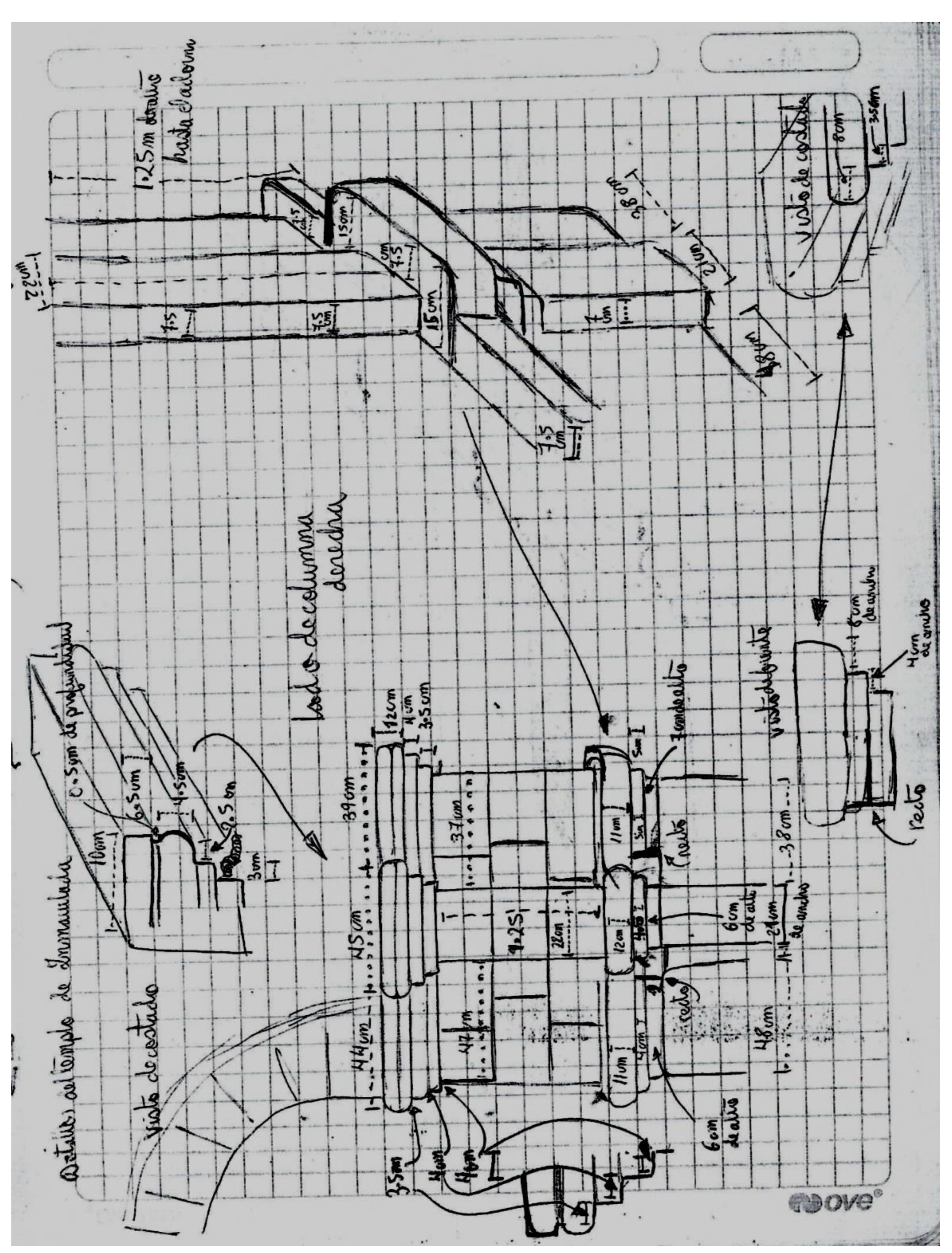
Detalle de la puerta del tabernáculo de plata en el Altar Mayor del templo de la Inmaculada Concepción de Chamaca.



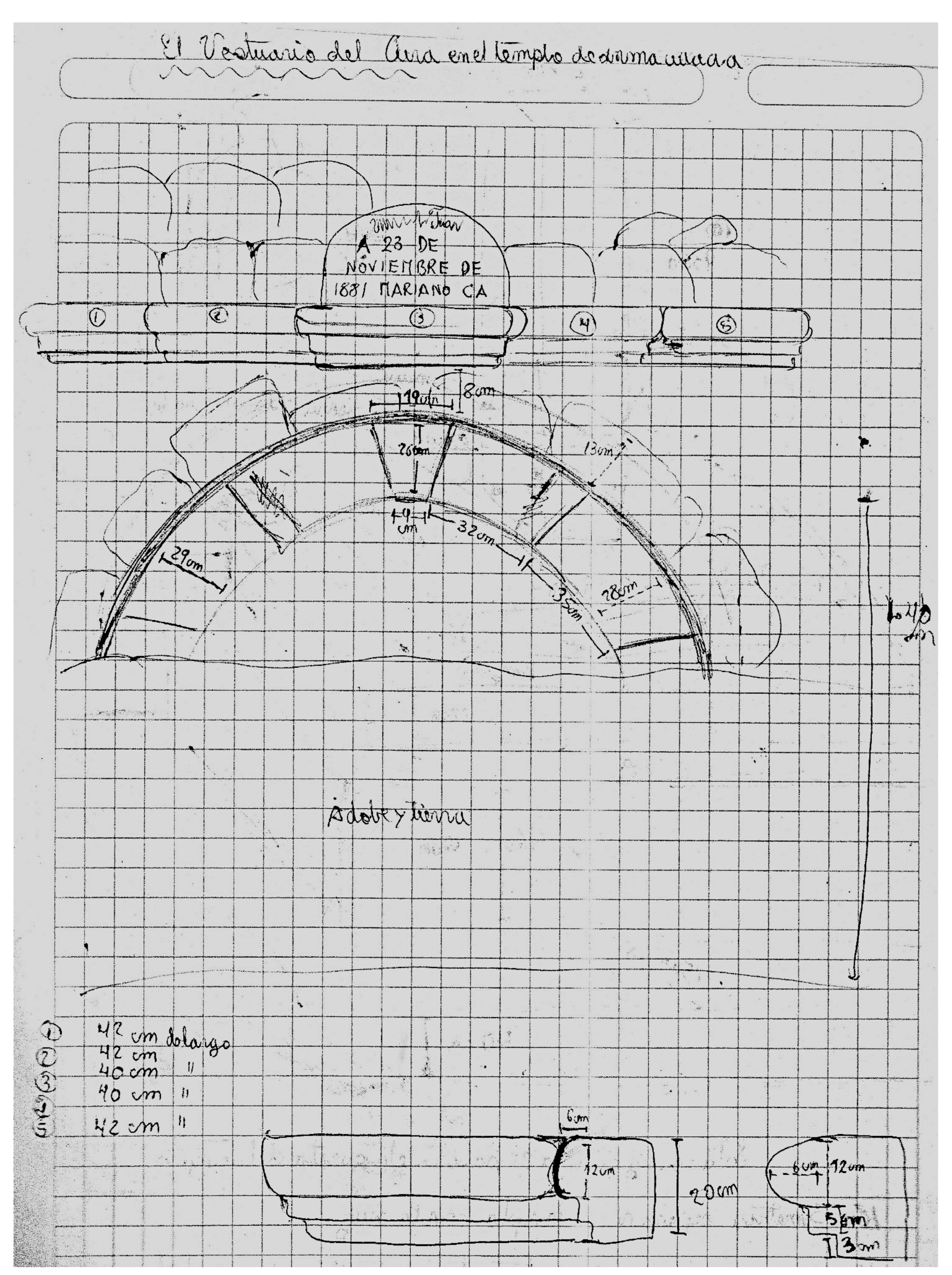
Dibujo de la Virgen Inmaculada Concepción, rodeada de religiosos, flores, niños y ángeles, que aparece en dos caras opuestas de la campana mayor de Chamaca, fundida en el año 1753 por orden del cura Athanacio de Zeballos. Tomado del cuaderno de apuntes N° 12 del año 2009.



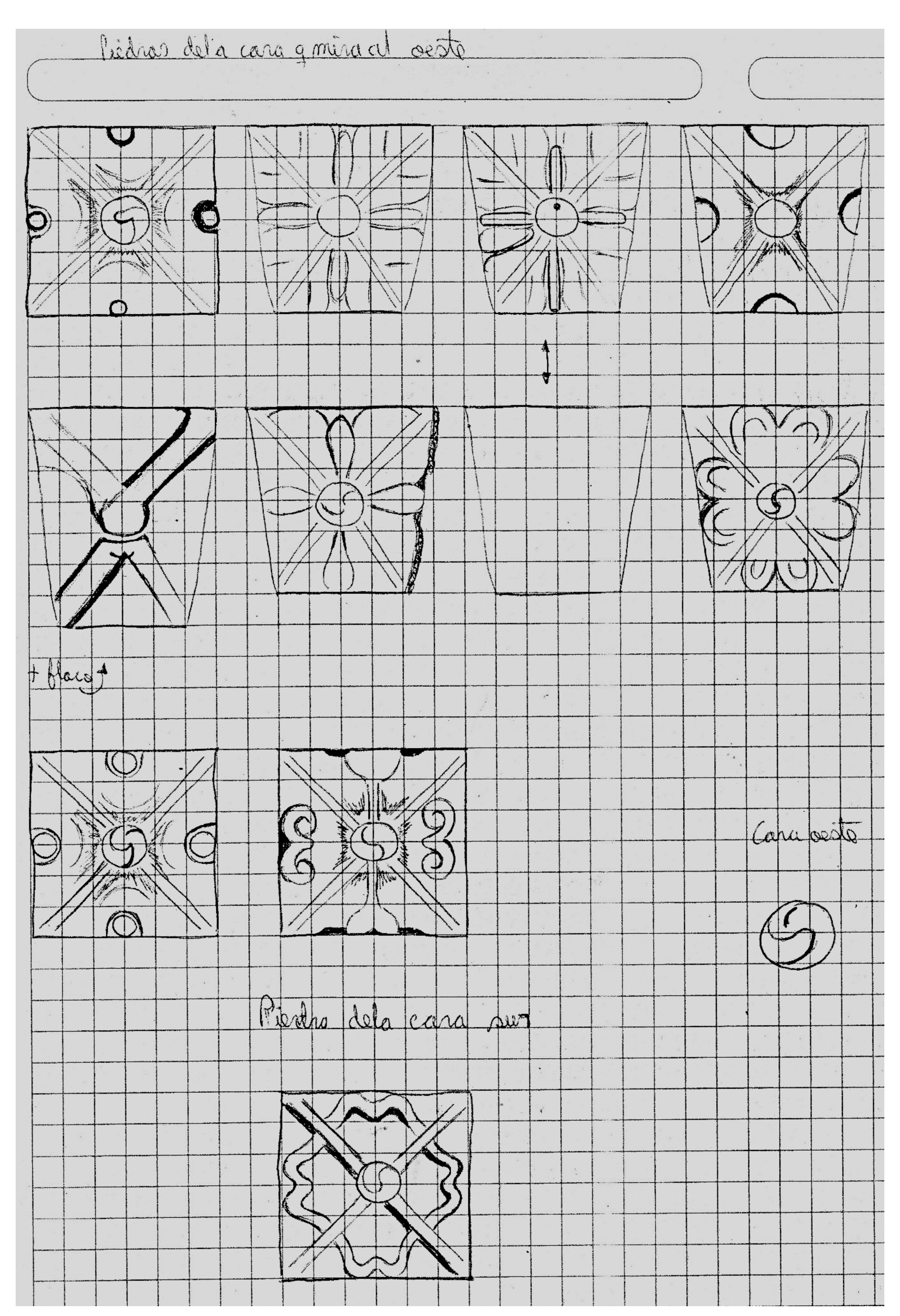
Dibujo y medidas de la fachada del antiguo templo de la Inmaculada Concepción. Tomado del cuaderno de apuntes N° 09 del año 2009.



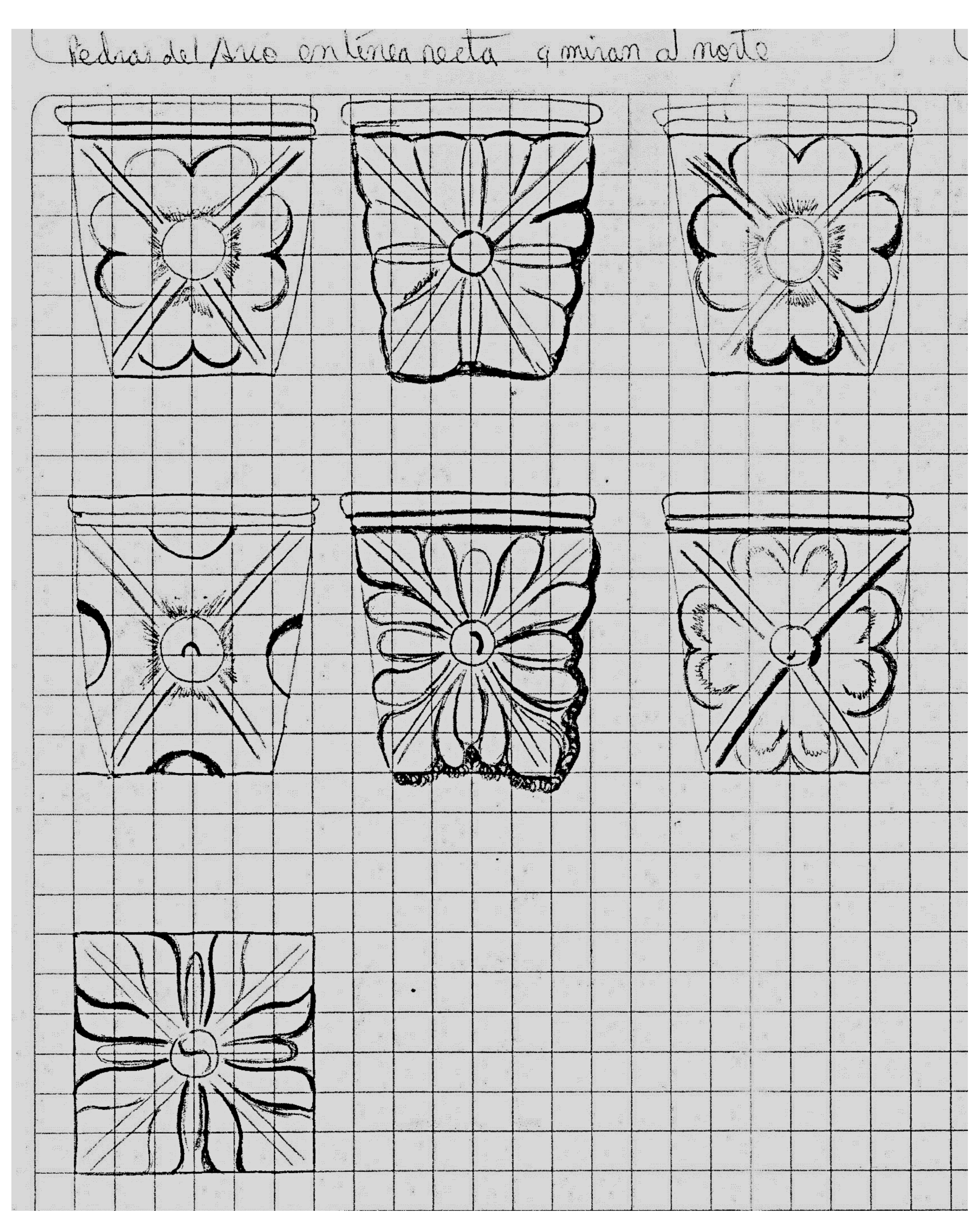
Dibujo y medidas de las piedras labradas del frontis del antiguo templo de la Inmaculada Concepción. Tomado de nuestro cuaderno de apuntes N° 09, del año 2009.



Dibujo y medidas de la entrada de una habitación que existía en el muro lateral derecho del templo de la Inmaculada Concepción. Escaneado del cuaderno de apuntes N° 9 del año 2009.



Dibujo de algunas de las piedras labradas de la cara Oeste del campanario de la loma de Torrepata. Escaneado del cuaderno N° 12 del año 2009.



Dibujo de los sillares labrados en el cara del lado Norte del campanario de la loma de Torrepata en Chamaca. Escaneado del cuaderno N° 12 del año 2009.



Pintura de un soldado colonial, que se encontraba en el templo de la Inmaculada Concepción. Foto del 23 de octubre del 2010.



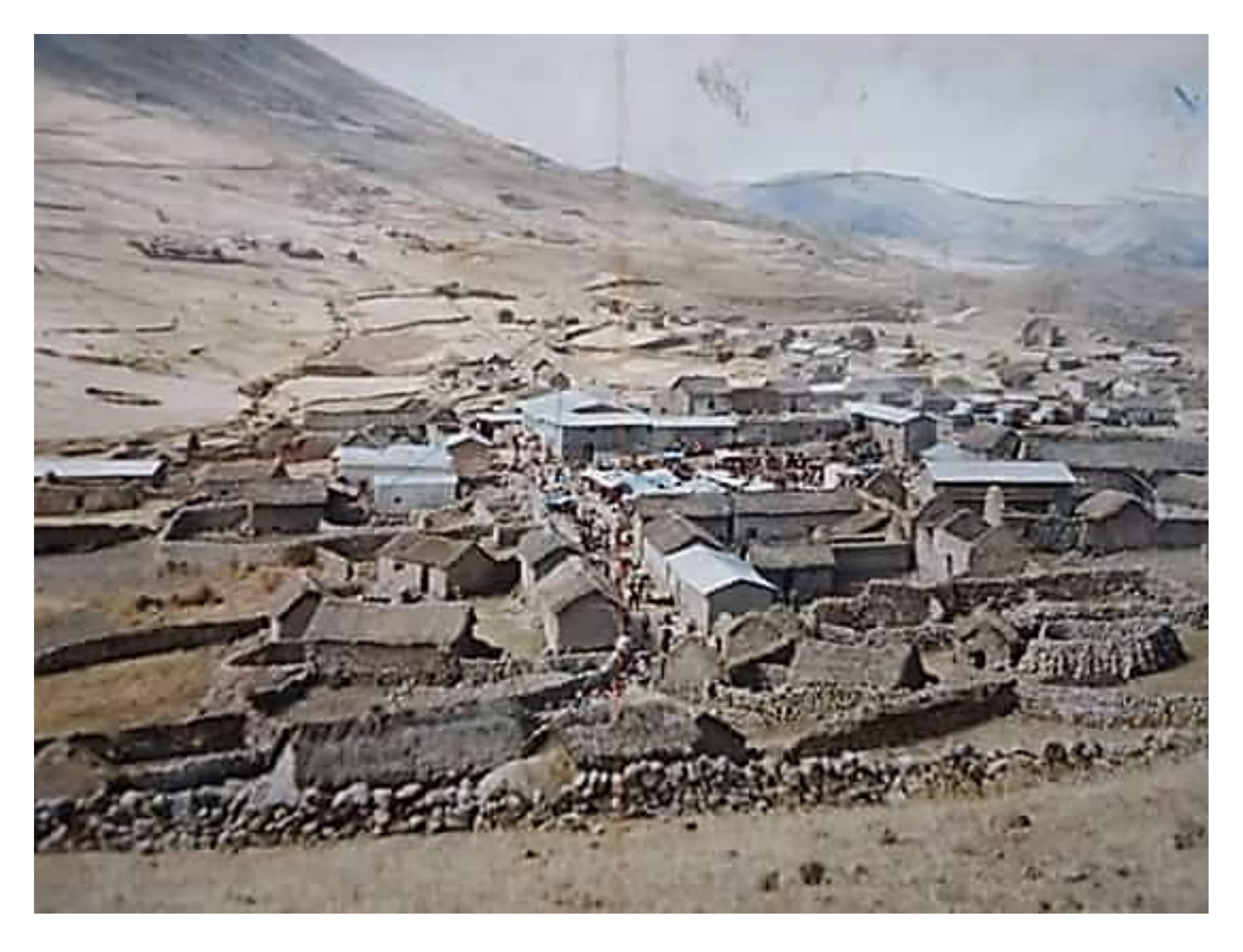
Maderas y adornos en pan de oro que se encontraban en el templo de la Inmaculada Concepción. Foto del 23 de octubre del 2010.



Tarjeta recordatoria de una misa organizada en la ciudad del Cusco por la familia Velasco, de la hacienda de Chilloroya, de distrito de Livitaca. La parte posterior dice: "Recuerdo *de la Solemne Misa de Fiesta mandada celebrar en honor de la santísima Virgen del Carmen de la Almudena por sus devotos: mayordomos pasados y fundadores de dicha devoción José G. Velasco Ortiz y esposa Julia Espinoza de Velasco é hijas señoritas Enma, Stela y Natalia Velasco. Cusco, 16 de julio de 1962. Fotos Sequeiros – Belen 1802."* Archivo del autor.



Restos de una casona que existía en la antigua calle Inmaculada Concepción, cerca al nuevo Centro Recreacional de la población de Chamaca. Año 2011.



Fotografía de la población de Chamaca, a inicios de la década de los 90s del siglo XX, ubicada en la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco. La imagen corresponde al área urbana que existía alrededor de la Plaza de Armas, que hasta la primera mitad del siglo XX estaba destinada para que allí residieran las familias de propietarios del distrito. En el lado Sur (en la parte la derecha) estaban las viviendas de los pobladores de Cangalle, detrás de la capilla de San Francisco; y al lado Norte -que lamentablemente no se aprecia en la foto-, se encontraban las casas de los pobladores de la comunidad de Ccacho, cerca de la capilla de San Miguel. Luego de la sequía de los años 1956-1959, gran parte de los residentes se fueron a las ciudades de Cusco, Arequipa y Lima, y muchas de de las casas quedaron deshabitadas. Más tarde, en la década de los años 80s, luego de la creación del colegio secundario Daniel Alcides Carrión en 1984, surgió la necesidad de volver a habitar en el pueblo de Chamaca, el cual ha ido creciendo y cambiando en la actualidad.

.



El Apu Ch’ellqo, montaña tutelar de la población de Chamaca, el cual posee cerca de veinte manantiales que abastecen de agua a la capital del distrito y a los pobladores que viven en sus alrededores. En la temporada de las lluvias, para evitar los rayos de las tempestades eléctricas y las fuertes granizadas, los vecinos queman trozos de jebe y sobretodo restos secos de “ccayara”, una planta nativa de la localidad, similar a la puya, aunque más pequeña, que crece en sus laderas elevadas. El calor de este humo entibia a las frías y oscuras nubes y evita que la tempestad caiga con fiereza y dañe los cultivos. Esta costumbre se practica en muchos lugares de la provincia de Chumbivilcas, y desde hace una década los habitantes del distrito de Chamaca han comenzado a utilizar juegos artificiales con caña o “cohetes bendecidos”, como una forma efectiva de espantar al granizo. Fotografía del año 2009.





El Takanácuy o las luchas ancestrales que se realizan en la provincia de Chumbivilcas en el día de la Navidad. Chamaca, 25 de diciembre del 2018.



Niños del distrito de Chamaca, en la provincia de Chumbivilcas, región del Cusco. Junio del 2010.